	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN	Página: 1 de 1
		Código: GE-FR-015
	NOTA MARGINAL	Vigente a partir de: 29/10/2024
		Versión: 1

FECHA 21 MAY 2026 RAD / N° DTO

PARA: Milena Hendez

INSTRUCCIONES	Marque con una X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	X

INSTRUCCIONES	Marque con una X
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	

OBSERVACIONES

Realizar la respectiva verificación Tecnica (supervisión) Juridica (concepto Juridico) Economico verificar disponibilidad presupuestal. del contrato de obra 116-3.25 y previo Viabilidad Juridica previa Nota marginal de la Dirgen adelantar tramite correspondiente.

PLAZO: Inmediato

FIRMA:

Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Cordinadora Grupo Convenios y Contratos

	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN	Pagina: 1 de 1
	NOTA MARGINAL	Vigente a partir de: 28/10/2024 Versión: 1

FECHA INGRESO	20 MAY 2026	HORA INGRESO	8:29
FECHA SALIDA	21 MAY 2026	HORA SALIDA	

RAD / Nº DTO 0064 – Concepto Jurídico – Viabilidad de Modificación 1 y Prórroga 2 CTO obra 116-3-2025

PARA : ADCON-COVIN

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	X

OBSERVACIONES

De acuerdo con el concepto emitido por OJURI, adelantar trámite correspondiente y proyectar modificatorio de acuerdo con sus competencias.

PLAZO : 25-05-2026

FIRMA:

Teniente Coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

08:15.

RAD. 0364 FORPO-OJURI-302-10-20

Bogotá D.C., 19/05/2026

Señor Teniente Coronel
MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E)
Entidad

Asunto: Concepto jurídico – Viabilidad de Modificación No. 1 y Prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 116-3-2025.

En atención a la solicitud presentada por la Supervisión del Contrato de Obra No. 116-3-2025, mediante radicado No. 057-FORPO-INFRAESTRUCTURA-302-10-29, relacionada con la viabilidad jurídica de la modificación contractual tendiente a incorporar ítems no previstos y ampliar el plazo de ejecución del referido negocio jurídico, esta Oficina Asesora Jurídica se permite emitir el siguiente pronunciamiento.

1. Información del contrato

DATOS	DESCRIPCIÓN
CONTRATO	Contrato de Obra No. 116-3-2025
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2".
CONTRATISTA	CONSORCIO ROTATORIO PONAL
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

2. Solicitud de modificación suscrita por la supervisión

Que, en relación con el contenido del documento allegado por parte de la supervisión del contrato antes citado, en el marco de las competencias conferidas en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", expreso que:

> *"En atención al oficio No CTO-116-3-25-35 de fecha del 24 de marzo de 2026, remitido mediante correo electrónico el día 25 de marzo de 2026, mediante el cual el señor FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, Representante Legal del CONSORCIO ROTATORIO PONAL identificado con NIT No. 902.002.640-5, solicita*

prorroga y modificación al contrato de la referencia, así:

"(...) me permito solicitar lo siguiente:
Teniendo en cuenta la ejecución que ha tenido el contrato a la fecha, a las obligaciones contractuales como contratista, me dirijo a usted como supervisión del contrato, con el objetivo de solicitar las gestiones necesarias y concepto favorable para suscribir PRORROGA del Contrato No. 116-3-25. Durante el desarrollo de la visita técnica inicial realizada a la Escuela de Policía Rafael Núñez (ESRAN), se logró identificar el alcance general del proyecto, evidenciándose el deterioro de diversas instalaciones objeto de intervención. Posteriormente, en el desarrollo del balance inicial de obra, se identificaron actividades no previstas inicialmente en el contrato, las cuales resultan necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. De igual manera, se evidenció la existencia de mayores cantidades de obra y nuevas actividades que requieren ser definidas, analizadas y revisadas por parte de la Entidad.

El Consorcio, en conjunto con la supervisión, ha identificado y puesto en conocimiento nuevas actividades indispensables para garantizar la continuidad y el desarrollo normal de la obra, las cuales requieren aprobación para su inicio. Además, dichas actividades demandan un tiempo adicional al inicialmente previsto para su ejecución. La falta de inicio de estas nuevas actividades ha generado retrasos en el inicio de otras actividades contempladas en el contrato al hacer parte integral de la ruta crítica del proyecto.

En este sentido, a través de la elaboración de este documento, se contempla la solicitud de inclusión de ítems no previsto, para su verificación y aprobación: (...)"(...) En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento del objeto contractual, la calidad técnica de las intervenciones y la adecuada administración de los recursos públicos se hace necesaria la ampliación del plazo contractual. La prórroga solicitada permitirá ajustar la programación de obra a las condiciones reales de ejecución, una vez se cuente con la totalidad de los frentes de trabajo debidamente habilitados y se definan formalmente las actividades no previstas y las mayores cantidades de obra requeridas para la correcta terminación del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, como supervisor; quien es el encargado de vigilar el desarrollo, ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, y hará cumplir las disposiciones internas y demás normas legales, de acuerdo con las especificaciones del contrato y el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos durante la ejecución del contrato.

Es de resaltar que la suscripción de la prórroga es viable jurídicamente con fundamento en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y a reiteradas consideraciones de la corte: "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena

administración." La ley permite la adición a un contrato estatal de obra y dicha modificación es posible siempre y cuando no exista variación del objeto del contrato; el cual podrá adicionarse en tiempo y hasta en un 50 por ciento del valor inicialmente acordado, en cuyo caso se debe contar con el presupuesto y los precios de los ítems no previstos deben ser acordados previamente y autorizados por la autoridad competente como se puede determinar en los artículos 53 y siguientes de la Ley 80 de 1993 que estipulan que no se requiere la celebración de un contrato adicional en los contratos de obra por precios unitarios cuando lo que varía no es el objeto del contrato, sino la estimación inicial de las cantidades de obra y, como consecuencia del aumento en las mismas, el valor final del contrato aumenta por ello debe ejecutarse el contrato hasta su culminación y la Administración debe realizar el manejo presupuestal requerido para atender sus propias obligaciones derivadas de la forma de contratación adoptada para proceder con el pago oportuno al contratista mientras este en ejecución la obra. La ley permite la suscripción de las prórrogas y adiciones hasta en un 50 por ciento del valor inicialmente acordado; por lo que deberá ser la entidad quien apruebe dicha modificación en pro de la culminación idónea del objeto contractual; máxime cuando existe un argumento técnico que soporta dicha necesidad de modificación. Todo lo anterior con el objetivo de garantizar la estabilidad y seguridad de la obra contratada, con el único fin de que el propósito por el cual fue necesario realizar el proceso de licitación, es decir el objeto del contrato, sea cumplido.

Así las cosas, de acuerdo con lo anteriormente mencionado solicito respetuosamente se suscriba la modificación al Contrato N° 116-3-25 así: PRORROGA: 122 Días (Desde el 31 de mayo de 2026 hasta 30 de septiembre de 2026)(...)"

Hecho que se corroboró mediante visita técnica del 11 y 12 de febrero del presente año, en las instalaciones, por parte de la supervisión en acompañamiento de personal designado de la escuela incluyendo la Arquitecta Sandra Martínez Arias quien fue designada con las funciones de interventoría de acuerdo con los acuerdos previos entre el Fondo Rotatorio de la policía y la Dirección de Educación Policial. De dicha diligencia se anexan copias de actas de reunión.

Así mismo, en cumplimiento convenio interadministrativo No.00009 en el cual establece en la cláusula cuarta – compromisos de la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial, en su numeral 10, dispone el deber de: "Asesorar al Fondo Rotatorio de la Policía en los aspectos técnicos relacionados con los procesos de adquisición de bienes y servicios, así como en la elaboración de los estudios previos y el Acompañamiento técnico durante las actuaciones contractuales requeridas para la ejecución de los recursos del convenio", se solicitó por parte de la suscrita como supervisora de la misma la viabilidad y/o concepto al respecto, por lo tanto el 21 de abril del 2026, se realizan 2 mesas de trabajo, como consta en acta anexa, de la cual se procede a citar aspectos relevantes:

"En uso de la palabra y en representación de la ESRAN, el Mayor Tavares tomó la vocería para referirse a la propuesta presentada por FORPO, la cual contempla un total de 42 ítems de actividades objeto de análisis en el marco del contrato de obra en ejecución.

Al respecto, manifestó que, de los 42 ítems propuestos, 29 corresponden a actividades contempladas en el Instructivo DILOF 2026, documento que, si bien no hace parte explícita del objeto contractual, se encuentra incorporado por referencia en el contrato, lo cual, en los términos del artículo 28 de la Ley 80 de 1993, permite interpretar que dichas actividades se entienden incluidas dentro de las obligaciones pactadas, al ser coherentes con la naturaleza y finalidad del contrato.

Respecto a los 13 ítems restantes, el Mayor Tavares señaló que estos no encuentran respaldo ni en el texto contractual ni en el Instructivo DILOF 2026, razón por la cual constituyen actividades de nueva creación no previstas al momento de la celebración del contrato. Entre estas se enumeraron: refuerzo de acero (NP 12), enchape de pared cerámica, instalación de llaves, impermeabilización de muros y manejo de humedades, mantenimiento de instalaciones, media caña, divisiones de baños, instalación de lavamanos en acero inoxidable, extractor de campana, extractor de pared, mesón de fábrica, construcción de cárcamo, fumigación y desmonte controlado de cubierta de asbesto.

Frente a esta situación, precisó que el equipo técnico de la ESRAN, liderado por la arquitecta Sandra Martínez, realizó verificación en terreno de la totalidad de las actividades referidas, concluyendo que estas son técnicamente pertinentes y necesarias para garantizar la correcta ejecución de las obras requeridas en la escuela. Este hallazgo cobra relevancia jurídica a la luz del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, que establece como deber de las entidades estatales adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y económicas existentes al momento de su celebración, así como del artículo 14, que faculta a las partes para pactar modificaciones cuando las circunstancias sobrevinientes así lo exijan en aras de la correcta ejecución del objeto contractual.

En cuanto al aspecto presupuestal, el Mayor Tavares informó que el valor contractual se mantiene en $2.020.455.757,17 COP, y que, atendiendo las recomendaciones de la RAM, los valores asociados a los ítems no previstos deberán corresponder a precios de mercado debidamente justificados y soportados. Asimismo, indicó que la incorporación formal de dichos ítems deberá ser gestionada por la supervisora del contrato de obra de FORPO, a través del mecanismo de adición o modificación contractual que corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual permite a las partes modificar el contrato de mutuo acuerdo cuando las condiciones de ejecución así lo requieran, siempre que no se alteren el objeto y las condiciones esenciales del mismo.

Finalmente, el Mayor Tavares concluyó que la ESRAN respalda técnica e institucionalmente la inclusión de las actividades no previstas identificadas, bajo la condición de que su valoración se ajuste a precios de mercado y que el trámite de formalización se adelante mediante los procedimientos contractuales y administrativos establecidos para tal efecto".

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, así como la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada funcionalidad de las obras ejecutadas, de manera respetuosa se eleva solicitud al señor Director de la Entidad para que, en el marco de sus competencias, evalúe la viabilidad de realizar la modificación del contrato de la referencia, mediante la inclusión de los siguientes ítems de obra.

Lo anterior, con fundamento en el análisis técnico efectuado en ejercicio de las funciones de supervisión, cuya justificación, necesidad y alcance se encuentran soportados en la tabla que se presenta a continuación (...)"

En consideración a los aspectos técnicos y contractuales previamente expuestos, y una vez analizada la necesidad de incorporar las actividades complementarias requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, de manera respetuosa se pone a consideración la presente solicitud de modificación contractual, la cual contempla la inclusión de ítems no previstos inicialmente, necesarios para garantizar la funcionalidad integral de las obras y la satisfacción de la necesidad institucional que dio origen al contrato.

Es importante precisar que la presente modificación no representa erogación adicional ni afecta el valor inicialmente pactado, toda vez que los ítems propuestos serán ejecutados con cargo a los recursos disponibles dentro del presupuesto contractual vigente, manteniéndose incólumes las condiciones financieras originalmente establecidas entre las partes.

De igual manera, y con el fin de asegurar la ejecución técnica, ordenada y oportuna tanto de las actividades inicialmente contratadas como de aquellas cuya incorporación se propone, respetuosamente se somete a consideración la ampliación del plazo contractual hasta el día 30 de septiembre de 2026, término que se considera técnicamente razonable y necesario para culminar de manera integral las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y funcionalidad previstos contractualmente.

Lo anterior encuentra sustento en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, las cuales facultan a las entidades estatales para adelantar las modificaciones contractuales a que haya lugar, siempre que estas se encuentren debidamente motivadas, orientadas al cumplimiento del objeto contractual y en armonía con los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia administrativa.

En ese sentido, y en ejercicio de las funciones de supervisión asignadas, se considera que la presente solicitud resulta técnicamente procedente, contractualmente conveniente y jurídicamente viable, al responder a necesidades evidenciadas durante la ejecución contractual y orientadas exclusivamente al cumplimiento integral del objeto contratado".

3. Caso concreto

De conformidad con la documentación allegada, se evidencia que la modificación pretendida tiene como finalidad incorporar actividades necesarias para garantizar la ejecución integral de las obras inicialmente contratadas, las cuales fueron identificadas durante el desarrollo de la ejecución contractual y corresponden a situaciones técnicas advertidas con posterioridad al inicio de la obra.

Así mismo, se observa que la modificación pretendida no comporta alteración sustancial del objeto contractual inicialmente pactado, toda vez que las actividades propuestas mantienen conexidad directa con las obligaciones principales derivadas del contrato y se encuentran orientadas a garantizar la funcionalidad integral de las instalaciones objeto de intervención.

No obstante, tratándose de la incorporación de cuarenta y dos (42) ítems no previstos dentro de un contrato de obra ejecutado bajo la modalidad de precios unitarios, esta Oficina considera necesario señalar que la viabilidad jurídica de la modificación pretendida exige un estricto rigor técnico que permita acreditar suficientemente la necesidad objetiva de cada actividad incorporada.

En ese sentido, deberán existir soportes técnicos individualizados respecto de cada ítem propuesto, incluyendo memorias técnicas, análisis de necesidad, registros fotográficos, actas de visita, planos actualizados, memorias de cálculo, análisis de ruta crítica y demás documentos que permitan acreditar la necesidad real de las actividades cuya incorporación se pretende.

De igual manera, los análisis de precios unitarios (APU) correspondientes a los ítems no previstos deberán encontrarse debidamente estructurados y soportados mediante estudios de mercado, cotizaciones y criterios técnicos verificables que permitan demostrar la razonabilidad económica de los valores propuestos y la adecuada protección de los recursos públicos, así mismo, la ampliación del plazo deberá encontrarse sustentada técnicamente mediante cronograma actualizado, análisis de programación de obra y afectación de ruta crítica, permitiendo demostrar que el término solicitado resulta estrictamente necesario para garantizar la culminación integral de las actividades objeto del contrato.

4. Concepto de la oficina asesora jurídica

Con fundamento en lo anterior, esta Oficina Asesora Jurídica considera jurídicamente viable la Modificación No. 1 y Prórroga No. 2 al Contrato No. 116-3-2025, siempre que previamente se acrediten integralmente los soportes técnicos, económicos, presupuestales y documentales que justifiquen la incorporación de los ítems no previstos y la ampliación del plazo contractual solicitado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la modificación propuesta no altera el objeto contractual inicialmente pactado, se encuentra soportada en una necesidad institucional vigente y persigue garantizar la adecuada ejecución de las obras inicialmente contratadas.

Así mismo, se evidencia que la solicitud se encuentra asociada a circunstancias advertidas durante la ejecución contractual y que la finalidad perseguida corresponde a garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado.

En todo caso, se recomienda que la supervisión contractual y la Coordinación de Contratos y Convenios verifiquen previamente el cumplimiento de la totalidad de requisitos técnicos, presupuestales y documentales necesarios para la suscripción de la correspondiente modificación contractual.

Notas de estricto cumplimiento ante la dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía:

1. Es importante para la oficina asesora jurídica, precisar y exhortar a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, de forma posterior a efectuarse esta revisión de las condiciones y requisitos a utilizar, cumplidos los parámetros contenidos en la ley, y en la Resolución No. 00011 del 24 de enero de 2024 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

2. Ahora bien, se recomienda y recuerda a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, la realización de los análisis técnicos, económicos, jurídicos, que se ajusten a los estudios previos, y que permitan una valoración integral de la etapa contractual para dar trámite a la referida modificación, que en todo caso busque el cumplimiento de los plazos contractuales de forma eficiente atendiendo el principio de planeación establecido para el presente proceso contractual, todo lo anterior encaminado a otorgar seguridad jurídica a la ordenación del gasto y al personal de supervisión.

Es de precisar que los conceptos emitidos no son vinculantes ni de obligatorio cumplimiento, así como lo establece la ley 1437 del 2011:

> *"ARTÍCULO 28. Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución."*

Atentamente

Intendente Jefe **CRISTIAN CAMILO AGUIRRE LAVERDE**
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)

Elaboro: ANDRÉS F. MERCADO ARGEL - CPS Abogado Oficina Asesora Jurídica FORPO.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN	Pagina: 1 de 1 Código: GE-FR-015 Vigente a partir de: 28/10/2024 Versión: 1
	NOTA MARGINAL	

FECHA INGRESO	07 MAY 2026	HORA INGRESO	09:40 am
FECHA SALIDA	08 MAY 2026	HORA SALIDA	

RAD / Nº DTO 057 Solicitud modificación # 1. y prorroga 2 CTO 116-3-2025

PARA : OJURT

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	X
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	

OBSERVACIONES

Emitir Concepto de acuerdo con la solicitud del superior.

PLAZO : 15-05-2026

FIRMA:

Teniente Coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

RAD. Nro. 057- FORPO – INFRAESTRUCTURA– 302-10-29

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

Señora teniente coronel
MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
Director general (E)
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. **116-3-2025** cuyo objeto es ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2"***

Asunto: **solicitud modificación No. 1 y prorroga No. 2 al contrato** No. **116-3-2025.**

En atención al oficio No CTO-116-3-25-35 de fecha del 24 de marzo de 2026, remitido mediante correo electrónico el día 25 de marzo de 2026, mediante el cual el señor FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, Representante Legal del CONSORCIO ROTATORIO PONAL identificado con NIT No. 902.002.640-5, solicita prorroga y modificación al contrato de la referencia, así:

"(...) me permito solicitar lo siguiente:
Teniendo en cuenta la ejecución que ha tenido el contrato a la fecha, a las obligaciones contractuales como contratista, me dirijo a usted como supervisión del contrato, con el objetivo de solicitar las gestiones necesarias y concepto favorable para suscribir PRORROGA del Contrato No. 116-3-25. Durante el desarrollo de la visita técnica inicial realizada a la Escuela de Policía Rafael Núñez (ESRAN), se logró identificar el alcance general del proyecto, evidenciándose el deterioro de diversas instalaciones objeto de intervención. Posteriormente, en el desarrollo del balance inicial de obra, se identificaron actividades no previstas inicialmente en el contrato, las cuales resultan necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. De igual manera, se evidenció la existencia de mayores cantidades de obra y nuevas actividades que requieren ser definidas, analizadas y revisadas por parte de la Entidad.
El Consorcio, en conjunto con la supervisión, ha identificado y puesto en conocimiento nuevas actividades indispensables para garantizar la continuidad y el desarrollo normal de la obra, las cuales requieren aprobación para su inicio. Además, dichas actividades demandan un tiempo adicional al inicialmente previsto para su ejecución. La falta de inicio de estas nuevas actividades ha generado retrasos en el inicio de otras actividades contempladas en el contrato al hacer parte integral de la ruta crítica del proyecto.
En este sentido, a través de la elaboración de este documento, se contempla la solicitud de inclusión de ítems no previsto, para su verificación y aprobación: (...)"

(...) En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento del objeto contractual, la calidad técnica de las intervenciones y la adecuada administración de los recursos públicos se hace necesaria la ***ampliación del plazo contractual****. La prórroga solicitada permitirá ajustar la programación de obra a las condiciones reales de ejecución, una vez se cuente con la totalidad de los frentes de trabajo debidamente habilitados y se definan formalmente las actividades no previstas y las mayores cantidades de obra requeridas para la correcta terminación del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, como supervisor; quien es el encargado de vigilar el desarrollo, ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, y hará cumplir las disposiciones internas y demás normas legales, de acuerdo con las especificaciones del contrato y el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos durante la ejecución del contrato.*

Es de resaltar que la suscripción de la prórroga es viable jurídicamente con fundamento en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y a reiteradas consideraciones de la corte: "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración." La ley permite la adición a un contrato estatal de obra y dicha modificación es posible siempre y cuando no exista variación del objeto del contrato; el cual podrá adicionarse en tiempo y hasta en un 50 por ciento del valor inicialmente acordado, en cuyo caso se debe contar con el presupuesto y los precios de los ítems no previstos deben ser acordados previamente y autorizados por la autoridad competente como se puede determinar en los artículos 53 y siguientes de la Ley 80 de 1993 que estipulan que no se requiere la celebración de un contrato adicional en los contratos de obra por precios unitarios cuando lo que varía no es el objeto del contrato, sino la estimación inicial de las cantidades de obra y, como consecuencia del aumento en las mismas, el valor final del contrato aumenta por ello debe ejecutarse el contrato hasta su culminación y la Administración debe realizar el manejo presupuestal requerido para atender sus propias obligaciones derivadas de la forma de contratación adoptada para proceder con el pago oportuno al contratista mientras este en ejecución la obra. La ley permite la suscripción de las prórrogas y adiciones hasta en un 50 por ciento del valor inicialmente acordado; por lo que deberá ser la entidad quien apruebe dicha modificación en pro de la culminación idónea del objeto contractual; máxime cuando existe un argumento técnico que soporta dicha necesidad de modificación. Todo lo anterior con el objetivo de garantizar la estabilidad y seguridad de la obra contratada, con el único fin de que el propósito por el cual fue necesario realizar el proceso de licitación, es decir el objeto del contrato, sea cumplido.

Así las cosas, de acuerdo con lo anteriormente mencionado solicito respetuosamente se suscriba la modificación al Contrato N° 116-3-25 así: PRORROGA: 122 Días (Desde el 31 de mayo de 2026 hasta 30 de septiembre de 2026)(...)"

Hecho que se corroboró mediante visita técnica del 11 y 12 de febrero del presente año, en las instalaciones, por parte de la supervisión en acompañamiento de personal designado de la escuela incluyendo la Arquitecta Sandra Martínez Arias quien fue designada con las funciones de interventoría de acuerdo con los acuerdos previos entre el Fondo Rotatorio de la policía y la Dirección de Educación Policial. De dicha diligencia se anexan copias de actas de reunión.

Así mismo, en cumplimiento convenio interadministrativo No.00009 en el cual establece en la cláusula cuarta – compromisos de la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial, en su **numeral 10**, dispone el deber de: *"Asesorar al Fondo Rotatorio de la Policía en los aspectos técnicos relacionados con los procesos de adquisición de bienes y servicios, así como en la elaboración de los estudios previos y el Acompañamiento técnico durante las actuaciones contractuales requeridas para la ejecución de los recursos del convenio"*, se solicitó por parte de la suscrita como supervisora de la misma la viabilidad y/o concepto al respecto, por lo tanto el 21 de abril del 2026, se realizan 2 mesas de trabajo, como consta en acta anexa, de la cual se procede a citar aspectos relevantes:

> *"En uso de la palabra y en representación de la ESRAN, el Mayor Tavares tomó la vocería para referirse a la propuesta presentada por FORPO, la cual contempla un total de **42 ítems de actividades** objeto de análisis en el marco del contrato de obra en ejecución.*
>
> *Al respecto, manifestó que, de los 42 ítems propuestos, **29 corresponden a actividades contempladas en el Instructivo DILOF 2026**, documento que, si bien no hace parte explícita del objeto contractual, se encuentra incorporado por referencia en el contrato, lo cual, en los términos del **artículo 28 de la Ley 80 de 1993**, permite interpretar que dichas actividades se entienden incluidas dentro de las obligaciones pactadas, al ser coherentes con la naturaleza y finalidad del contrato.*
>
> *Respecto a los **13 ítems restantes**, el Mayor Tavares señaló que estos no encuentran respaldo ni en el texto contractual ni en el Instructivo DILOF 2026, razón por la cual constituyen actividades de nueva creación no previstas al momento de la celebración del contrato. Entre estas se enumeraron: refuerzo de acero (NP 12), enchape de pared cerámica, instalación de llaves, impermeabilización de muros y manejo de humedades, mantenimiento de instalaciones, media caña, divisiones de baños, instalación de lavamanos en acero inoxidable, extractor de campana, extractor de pared, mesón de fábrica, construcción de cárcamo, fumigación y desmonte controlado de cubierta de asbesto.*
>
> *Frente a esta situación, precisó que el equipo técnico de la ESRAN, liderado por la arquitecta **Sandra Martínez**, realizó verificación en terreno de la totalidad de las actividades referidas, concluyendo que estas son **técnicamente pertinentes y necesarias** para garantizar la correcta ejecución de las obras requeridas en la escuela. Este hallazgo cobra relevancia jurídica a la luz del **artículo 4 de la Ley 80 de 1993**, que establece como deber de las entidades estatales adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución*

del contrato las condiciones técnicas y económicas existentes al momento de su celebración, así como del ***artículo 14****, que faculta a las partes para pactar modificaciones cuando las circunstancias sobrevinientes así lo exijan en aras de la correcta ejecución del objeto contractual.*

En cuanto al aspecto presupuestal, el Mayor Tavares informó que el valor contractual se mantiene en ***$2.020.455.757,17 COP****, y que, atendiendo las recomendaciones de la RAM, los valores asociados a los ítems no previstos deberán corresponder a* ***precios de mercado debidamente justificados y soportados****. Asimismo, indicó que la incorporación formal de dichos ítems deberá ser gestionada por la* ***supervisora del contrato de obra de FORPO****, a través del mecanismo de adición o modificación contractual que corresponda conforme a lo dispuesto en el* ***artículo 40 de la Ley 80 de 1993****, el cual permite a las partes modificar el contrato de mutuo acuerdo cuando las condiciones de ejecución así lo requieran, siempre que no se alteren el objeto y las condiciones esenciales del mismo.*

Finalmente, el Mayor Tavares concluyó que la ESRAN respalda técnica e institucionalmente la inclusión de las actividades no previstas identificadas, bajo la condición de que su valoración se ajuste a precios de mercado y que el trámite de formalización se adelante mediante los procedimientos contractuales y administrativos establecidos para tal efecto".

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, así como la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada funcionalidad de las obras ejecutadas, de manera respetuosa se eleva solicitud al señor Director de la Entidad para que, en el marco de sus competencias, evalúe la viabilidad de realizar la modificación del contrato de la referencia, mediante la inclusión de los siguientes ítems de obra.

Lo anterior, con fundamento en el análisis técnico efectuado en ejercicio de las funciones de supervisión, cuya justificación, necesidad y alcance se encuentran soportados en la tabla que se presenta a continuación:

ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE					
ID	Ref. Inst. DILOF	Descripción	Und	Justificación Técnica	Observación
NP 01	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos de la entidad, se hace necesaria la reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT para redes expuestas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y cumplimiento normativo Resolución 40117 de 2024 en el artículo 3.17.6.6 (literal f) se prohíbe explícitamente instalar tuberías no metálicas livianas expuestas o en cielos falsos. Esta intervención responde al deterioro, obsolescencia o inadecuada	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU

				instalación de las redes existentes, las cuales no aseguran un desempeño óptimo ni cumplen con los estándares técnicos exigidos. La implementación de tubería EMT y sus respectivos accesorios permite brindar una mayor protección mecánica al cableado, mejorar la organización de las redes y facilitar labores de mantenimiento futuro. Asimismo, esta solución asegura una instalación segura, estética y duradera, acorde con las exigencias del proyecto, garantizando la continuidad operativa de los sistemas eléctricos y reduciendo riesgos asociados a fallas o exposiciones indebidas.	por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 02	A3-4.11.	Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	De acuerdo con los requerimientos de iluminación establecidos por la entidad y las condiciones de los espacios a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de lámparas tipo herméticas de sobreponer con tecnología LED de dos tubos. Esta solución está orientada a garantizar niveles adecuados de iluminación en áreas donde se requiere protección adicional contra polvo, humedad u otros agentes externos. La implementación de este tipo de luminarias no solo mejora la eficiencia energética del sistema, sino que también incrementa la vida útil de los equipos y reduce los costos de mantenimiento. Adicionalmente, su diseño hermético proporciona mayor seguridad y confiabilidad en la operación, asegurando un desempeño óptimo en condiciones exigentes y contribuyendo a la uniformidad estética y funcional de las áreas intervenidas.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 03	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	De acuerdo con las condiciones identificadas en sitio y los requerimientos técnicos establecidos por la entidad, se hace necesario el mantenimiento y/o suministro e instalación de salidas eléctricas en tubería EMT, con el fin de garantizar la correcta distribución de los puntos eléctricos y el adecuado funcionamiento de los equipos asociados. Esta actividad responde a la necesidad de optimizar, reubicar o reemplazar salidas existentes que presentan deterioro, obsolescencia o que no cumplen con las condiciones técnicas requeridas. La utilización de tubería EMT permite proporcionar una mayor protección mecánica al cableado, mejorar la organización de las redes y asegurar una instalación segura y conforme a la normativa vigente Resolución 40117 de 2024 en el artículo 3.17.6.6 (literal f) se prohíbe explícitamente instalar tuberías no metálicas livianas expuestas o en cielos falsos. Asimismo, esta intervención contribuye a la confiabilidad del sistema eléctrico, facilita las labores de mantenimiento y asegura un acabado ordenado y duradero en las áreas intervenidas, acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

NP 04	A3-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos funcionales definidos por la entidad, se hace necesario el mantenimiento y/o reposición e instalación de soportes para mesón en bloque de concreto de 60 cm x 90 cm x 10 cm, en los casos que se requiera. Esta actividad responde al deterioro, insuficiencia estructural o inexistencia de los soportes actuales, los cuales no garantizan la adecuada estabilidad ni la capacidad de carga requerida para los mesones instalados o proyectados. La implementación de soportes en concreto permite asegurar una base sólida, resistente y duradera, capaz de soportar las cargas de uso continuo y condiciones propias de las áreas intervenidas. Asimismo, esta solución contribuye a la estabilidad general del sistema, mejora la seguridad en su utilización y garantiza un adecuado desempeño funcional, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 05	A3-6.22.	Reposición e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	De acuerdo con las condiciones estructurales evidenciadas en sitio y los requerimientos establecidos por la entidad, se hace necesaria la reposición e instalación de vigas de confinamiento y amarre de muro de sección 0,15 x 0,25 m, incluyendo su respectivo refuerzo. Esta intervención responde a la presencia de elementos deteriorados, inexistentes o que no cumplen con las condiciones estructurales requeridas, lo cual puede comprometer la estabilidad y el adecuado comportamiento de los muros. La ejecución de estas vigas permite mejorar el confinamiento y la rigidez del sistema constructivo, garantizando una adecuada transferencia de cargas y un mejor desempeño ante solicitaciones estructurales. Asimismo, esta solución contribuye a la seguridad, estabilidad y durabilidad de la edificación, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes, y proporcionando un soporte adecuado para los elementos constructivos asociados.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 06	A3-6.23.	Reposición e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	De acuerdo con las condiciones estructurales evidenciadas en sitio y los requerimientos establecidos por la entidad, se hace necesaria la reposición e instalación de columnas de sección regular en concreto de 3.500 PSI, incluyendo su respectivo refuerzo. Esta actividad responde al deterioro, insuficiencia o ausencia de elementos estructurales existentes, los cuales no garantizan la adecuada capacidad portante ni el correcto comportamiento estructural de la edificación. La implementación de estas columnas permite restituir y mejorar la capacidad de soporte de cargas verticales y laterales, asegurando la estabilidad y seguridad de la estructura. Asimismo, el uso de	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

				concreto de 3.500 PSI y refuerzo adecuado garantiza resistencia, durabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes, contribuyendo al óptimo desempeño estructural y a la integridad de los elementos constructivos asociados.	
NP 07	A3-8.18.	Suministro e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	De acuerdo con los requerimientos de acabado establecidos por la entidad y las condiciones de las áreas a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de piso tipo duropiso de 33.8 x 33.8 cm o equivalente. Esta actividad responde a la necesidad de reemplazar superficies existentes que presentan desgaste, deterioro o que no cumplen con las condiciones funcionales y estéticas requeridas para el adecuado uso de los espacios. La implementación de este tipo de piso permite garantizar alta resistencia al tráfico, fácil mantenimiento y durabilidad, características esenciales para las áreas intervenidas. Asimismo, contribuye a la uniformidad estética del proyecto, proporcionando un acabado continuo, funcional y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad, asegurando así un óptimo desempeño y mayor vida útil del sistema de piso instalado.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 08	A3-8.30.	Suministro e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	De acuerdo con los requerimientos de la entidad en cuanto a calidad de acabados y funcionalidad de los espacios, se hace necesario el suministro e instalación de piso en porcelanato, con color por definir en obra, con el fin de garantizar una adecuada integración estética con los demás elementos constructivos y lineamientos de diseño establecidos durante la ejecución del proyecto. La utilización de porcelanato permite obtener superficies de alta resistencia al desgaste, baja absorción de humedad y fácil mantenimiento, lo que lo convierte en una solución idónea para áreas de uso continuo. Asimismo, la definición del color en obra brinda flexibilidad para lograr una armonización adecuada con las condiciones reales del entorno intervenido, asegurando un acabado final uniforme, durable y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 09	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	De acuerdo con los requerimientos constructivos y las condiciones evidenciadas en obra, se hace necesario el suministro e instalación de concreto corriente con grava común de 3.000 PSI, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de elementos estructurales y no estructurales que requieren una resistencia acorde a las especificaciones del proyecto. Esta actividad responde a la necesidad de reposición, refuerzo o conformación de elementos que aseguren la estabilidad y funcionalidad de las áreas intervenidas.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se

				La utilización de concreto de 3.000 PSI permite obtener una adecuada capacidad de resistencia mecánica, durabilidad y comportamiento frente a las condiciones de servicio. Asimismo, esta solución garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes, asegurando un desempeño óptimo, una correcta integración con los demás elementos constructivos y la calidad final exigida por la entidad.	anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 10.	A3-12.24	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en los muros intervenidos y los requerimientos de la entidad en cuanto a protección y acabado, se hace necesario el suministro e instalación de pañete impermeabilizado en proporción 1:4, con el fin de corregir irregularidades superficiales y mejorar el comportamiento frente a la humedad. Esta actividad responde a la presencia de deterioros, fisuras o filtraciones que afectan la durabilidad y apariencia de los elementos. La aplicación de este tipo de pañete permite generar una superficie uniforme, con mayor resistencia a la penetración de agua y adecuada adherencia para acabados posteriores. Asimismo, contribuye a la protección de los muros, prolonga su vida útil y asegura un acabado funcional y estético, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 11	A3-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	De acuerdo con los requerimientos estructurales y las condiciones de las áreas a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de malla electrosoldada con separación de 15 x 15 cm, con el fin de garantizar un adecuado refuerzo en elementos de concreto y mejorar su comportamiento mecánico. Esta actividad responde a la necesidad de controlar fisuración, distribuir cargas de manera uniforme y asegurar la integridad de los elementos construidos o rehabilitados. La implementación de malla electrosoldada permite optimizar la resistencia a esfuerzos de tracción, mejorar la adherencia con el concreto y facilitar los procesos constructivos. Asimismo, contribuye a la durabilidad y estabilidad de las estructuras, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes, y garantizando un desempeño adecuado en las condiciones de servicio previstas.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 12	NP 12	Suministro e instalacion de acero de refuerzo, incluye figurado	KG	De acuerdo con los requerimientos estructurales del proyecto y las condiciones evidenciadas en obra, se hace necesario el suministro e instalación de acero de refuerzo, incluyendo su respectivo figurado, con el fin de garantizar el adecuado desempeño de los elementos en concreto reforzado. Esta actividad responde a la necesidad de conformar o reforzar elementos estructurales que aseguren la correcta	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial

				transferencia de cargas y el cumplimiento de las especificaciones de diseño. La utilización de acero de refuerzo debidamente figurado permite mejorar la resistencia a esfuerzos de tracción, controlar la fisuración y asegurar la estabilidad de los elementos constructivos. Asimismo, esta solución garantiza una adecuada integración con el concreto, optimiza los procesos constructivos y cumple con las especificaciones técnicas y normativas vigentes, contribuyendo a la durabilidad, seguridad y calidad del proyecto.	dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 13	NP 13	Suministro e instalación enchape pared cerámico, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	ML	De acuerdo con los requerimientos de la entidad en cuanto a acabados y condiciones de salubridad en las áreas intervenidas, se hace necesario el suministro e instalación de enchape en pared en material cerámico, con color por definir en obra, con el fin de garantizar superficies adecuadas para su uso, mantenimiento y limpieza. Esta actividad responde a la necesidad de mejorar o reponer acabados existentes que presentan deterioro o que no cumplen con las condiciones funcionales requeridas. La implementación de enchape cerámico permite obtener superficies resistentes a la humedad, de fácil limpieza y alta durabilidad, características esenciales para espacios como baños y zonas húmedas. Asimismo, la definición del color en obra permite lograr una adecuada armonización con los demás elementos del proyecto, asegurando un acabado uniforme, funcional y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 14	NP 14	Suministro e instalación de llave terminal gricol, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario el suministro e instalación de llaves terminales tipo Gricol, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los puntos hidráulicos y el control eficiente del suministro de agua en las áreas intervenidas. Esta actividad responde a la necesidad de reemplazar elementos existentes en estado de deterioro, obsolescencia o mal funcionamiento, los cuales pueden generar fugas, desperdicio de agua o deficiencias en la prestación del servicio. La instalación de estos dispositivos permite asegurar condiciones óptimas de operación, mejorando la eficiencia hidráulica y contribuyendo al ahorro del recurso hídrico. Asimismo, el suministro de elementos de calidad certificada y su correcta instalación garantizan la durabilidad del sistema, reducen la necesidad de mantenimientos correctivos y cumplen con los estándares técnicos y normativos exigidos para este tipo de instalaciones.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 15	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina	ML	De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones de evacuación de aguas lluvias en las áreas intervenidas, se hace necesario el suministro e	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF

		galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m		instalación de canal metálica en lámina galvanizada calibre 22, incluyendo aplicación de anticorrosivo, pintura y anclajes, con desarrollo de hasta 1,00 m. Esta actividad responde a la necesidad de garantizar la correcta conducción y drenaje de aguas pluviales, evitando filtraciones, acumulaciones o afectaciones a la estructura y acabados circundantes. La implementación de esta canal metálica permite asegurar durabilidad, resistencia a la corrosión y buen desempeño frente a las condiciones climáticas, al tiempo que facilita el mantenimiento del sistema. Asimismo, su correcta instalación con anclajes y acabado protegido contribuye a un funcionamiento seguro, eficiente y estético, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 16	A3-1.12.	Desmonte Placas Macizas	M2	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario el desmonte de placas macizas existentes, con el fin de permitir la ejecución de nuevas intervenciones, adecuaciones o reposiciones estructurales y arquitectónicas. Esta actividad responde a la presencia de elementos en estado de deterioro, que han cumplido su vida útil o que no se ajustan a las nuevas condiciones de diseño y funcionalidad requeridas por la entidad. El desmonte controlado de estas placas permite garantizar la seguridad durante el proceso constructivo, evitando afectaciones a los elementos adyacentes y facilitando la correcta ejecución de las nuevas obras. Asimismo, esta intervención contribuye a la optimización de los espacios, asegurando que las nuevas soluciones constructivas se desarrollen sobre condiciones adecuadas, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 17	A3-2.07.	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	De acuerdo con los requerimientos del proyecto y las condiciones evidenciadas en sitio, se hace necesario el suministro e instalación de cubierta arquitectónica en lámina galvanizada tipo teja trapezoidal calibre 26 o superior, con el fin de garantizar una adecuada protección de las áreas intervenidas frente a agentes climáticos. Esta actividad responde a la necesidad de reemplazar cubiertas existentes que presentan deterioro, filtraciones o que no cumplen con las condiciones técnicas y funcionales requeridas por la entidad. La implementación de este tipo de cubierta permite contar con un sistema resistente, liviano y de fácil instalación, con alta durabilidad y buen comportamiento frente a la corrosión. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de impermeabilidad, evacuación de aguas lluvias y	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

				confort al interior de los espacios, asegurando un acabado funcional y estético acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad. Adicionalmente, está cubierta ofrece las misma e inclusive superiores en calidad y garantía de la cubierta contractual a un costo inferior. Asimismo, permite una separación más amplia entre apoyos adaptándose a las condiciones en sitio.	
NP 18	A3-2.08.	Suministro e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	De acuerdo con los requerimientos constructivos del sistema de cubierta y las condiciones de las áreas intervenidas, se hace necesario el suministro e instalación de caballete fijo en lámina galvanizada y prepintada, con el fin de garantizar el adecuado sellado en la cumbrera y la correcta terminación del sistema de cubierta. Esta actividad responde a la necesidad de evitar filtraciones de agua y proteger los puntos de encuentro entre los faldones de la cubierta frente a la acción de agentes climáticos. La implementación de este elemento permite mejorar la impermeabilidad, durabilidad y comportamiento general de la cubierta, al tiempo que asegura una adecuada evacuación de aguas lluvias. Asimismo, su acabado prepintado contribuye a la uniformidad estética del conjunto, proporcionando una solución resistente, funcional y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 19	A3-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	De acuerdo con los requerimientos constructivos del sistema de cubierta y las condiciones del proyecto, se hace necesario el suministro e instalación de caballete fijo en lámina galvanizada y prepintada, con el fin de garantizar el adecuado remate en la cumbrera y asegurar la continuidad del sistema de cubierta. Esta actividad responde a la necesidad de proteger los puntos de encuentro entre faldones, evitando filtraciones y posibles afectaciones por agentes climáticos. La implementación de este elemento permite mejorar la impermeabilidad, durabilidad y comportamiento general de la cubierta, al tiempo que proporciona un acabado estético uniforme y acorde con los materiales instalados. Asimismo, contribuye a la correcta evacuación de aguas lluvias y al sellado adecuado de la cubierta, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 20	A3-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	De acuerdo con los requerimientos de seguridad eléctrica establecidos por la entidad y las condiciones de las áreas a intervenir, se hace necesario el mantenimiento y/o reposición e instalación de tomas dobles tipo GFCI, con el fin de garantizar la protección de los usuarios y de los equipos frente a posibles fallas por corrientes de fuga, especialmente en zonas húmedas o de alto riesgo.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial

				Esta actividad responde al deterioro, obsolescencia o inexistencia de dispositivos de protección adecuados en las instalaciones actuales. La implementación de tomas GFCI permite la desconexión automática del circuito ante variaciones anómalas de corriente, reduciendo significativamente el riesgo de choques eléctricos. Asimismo, esta solución contribuye al cumplimiento de la normativa vigente, mejora la confiabilidad del sistema eléctrico y asegura condiciones óptimas de seguridad y funcionamiento acordes con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 21	A3-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	De acuerdo con los requerimientos eléctricos de la entidad y las condiciones evidenciadas en sitio, se hace necesario el mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero trifásico con puerta, con capacidad total para 24 circuitos, con el fin de garantizar una adecuada distribución, protección y control de las cargas eléctricas en las áreas intervenidas. Esta actividad responde al deterioro, obsolescencia o insuficiencia de los tableros existentes, los cuales no cumplen con las condiciones técnicas ni de seguridad requeridas. La implementación de este tipo de tablero permite organizar de manera eficiente los circuitos eléctricos, facilitar las labores de operación y mantenimiento, y mejorar la seguridad mediante la correcta instalación de dispositivos de protección. Asimismo, esta solución asegura el cumplimiento de la normativa vigente, incrementa la confiabilidad del sistema eléctrico y garantiza un funcionamiento seguro, ordenado y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 22	A3-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	De acuerdo con los requerimientos de eficiencia energética y automatización definidos por la entidad, se hace necesaria la reposición e instalación de sensores de movimiento infrarrojo de 180° o 360°, con el fin de optimizar el control de los sistemas de iluminación en las áreas intervenidas. Esta actividad responde al deterioro, obsolescencia o inexistencia de dispositivos que permitan una operación eficiente y automatizada. La implementación de estos sensores permite el encendido y apagado automático de la iluminación en función de la presencia de usuarios, contribuyendo a la reducción del consumo energético y al uso racional de los recursos. Asimismo, mejora las condiciones de confort y funcionalidad de los espacios, incrementa la vida útil de las luminarias y asegura el cumplimiento de los estándares de	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 23	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	De acuerdo con los requerimientos de iluminación establecidos por la entidad y las condiciones de las áreas a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de panel LED redondo de 12W, con el fin de garantizar niveles adecuados de iluminación y	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto

				mejorar el confort visual en los espacios intervenidos. Esta actividad responde a la necesidad de reemplazar o complementar sistemas de iluminación existentes que presentan bajo rendimiento o alto consumo energético. La implementación de este tipo de luminarias permite optimizar el consumo de energía, reducir costos de mantenimiento y contar con equipos de mayor vida útil. Asimismo, su diseño compacto y moderno facilita su integración en diferentes ambientes, contribuyendo a la uniformidad estética y asegurando un desempeño eficiente y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 24	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	De acuerdo con los requerimientos de acabado establecidos por la entidad y las condiciones de las áreas intervenidas, se hace necesario el suministro e instalación de guardaescoba en cerámica, con el fin de proteger la unión entre muros y pisos, evitando el deterioro por impactos, humedad y acumulación de suciedad. Esta actividad responde a la necesidad de complementar los acabados de piso, garantizando mayor durabilidad y facilidad de mantenimiento en los espacios. La implementación de guardaescoba en cerámica permite contar con un elemento resistente, de fácil limpieza y alta durabilidad, que contribuye a la conservación de los muros y mejora las condiciones higiénicas de las áreas.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 25	NP 27	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos de la entidad, se hace necesario el mantenimiento y/o tratamiento para la impermeabilización de muros afectados por humedades, incluyendo la aplicación de aditivos especializados tipo Sika Impermur o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado. Esta actividad responde a la presencia de patologías asociadas a la humedad, tales como filtraciones, capilaridad, desprendimiento de acabados y afectación de los elementos constructivos. La implementación de este tratamiento integral permite controlar y mitigar la penetración de humedad, mejorar las condiciones de adherencia de los acabados y proteger la estructura frente al deterioro progresivo. Asimismo, contribuye a la recuperación de las condiciones funcionales y estéticas de los muros, incrementa su durabilidad y asegura el cumplimiento de los estándares de calidad, salubridad y desempeño exigidos por la entidad.	
NP 26	A3-12.26.	Suministro e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	De acuerdo con los requerimientos de acabado establecidos por la entidad y las condiciones de los muros intervenidos, se hace necesario el suministro e instalación de pañete liso en proporción 1:4, con el fin de corregir irregularidades superficiales y garantizar una base adecuada para la aplicación de acabados finales. Esta actividad responde a la presencia de	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la

				superficies deterioradas, con desniveles o deficiencias que afectan tanto la estética como la funcionalidad de los espacios. La aplicación de este tipo de pañete permite obtener superficies uniformes, con buena adherencia y resistencia, facilitando la correcta instalación de pinturas u otros recubrimientos. Asimismo, contribuye a mejorar la presentación de los espacios, asegura la durabilidad de los acabados y cumple con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 27	A3-12.34.	Suministro e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones de las áreas exteriores a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de andén en concreto de 3.000 PSI, con espesor de 0.10 m y acabado escobiado, con el fin de garantizar superficies adecuadas para el tránsito peatonal. Esta actividad responde a la necesidad de construir o reponer zonas de circulación que presentan deterioro, desniveles o condiciones inadecuadas de uso. La implementación de este tipo de andén permite contar con una superficie resistente, durable y de bajo mantenimiento, capaz de soportar las condiciones de uso y exposición a la intemperie. Asimismo, el acabado escobiado proporciona propiedades antideslizantes, mejorando la seguridad de los usuarios. Esta solución contribuye a la funcionalidad, accesibilidad y estética de las áreas intervenidas, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 28	A3-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	De acuerdo con los requerimientos de seguridad establecidos por la entidad y las condiciones evidenciadas en sitio, se hace necesario el suministro, cambio e instalación de cerradura de sobreponer tipo Inafer C-1000 o equivalente, con el fin de garantizar el adecuado control de acceso y la protección de los espacios intervenidos. Esta actividad responde al deterioro, mal funcionamiento o inexistencia de sistemas de cierre que no cumplen con las condiciones de seguridad requeridas. La implementación de este tipo de cerradura permite mejorar la confiabilidad en el aseguramiento de puertas, brindando mayor resistencia y durabilidad frente al uso continuo. Asimismo, contribuye a la seguridad de los bienes y usuarios, facilita la operación de los accesos y asegura el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 29	NP 29	Suministro e instalación de mediacaña en granito pulido, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	De acuerdo con los requerimientos de acabado y condiciones de salubridad establecidos por la entidad, se hace necesario el suministro e instalación de mediacaña en granito pulido, con el fin de garantizar un adecuado remate entre superficies horizontales y verticales, especialmente en zonas húmedas o de alto tránsito. Esta actividad responde a la necesidad de mejorar las condiciones de limpieza, evitar	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto

				acumulación de suciedad y prevenir filtraciones en los puntos de encuentro. La implementación de mediacaña en granito pulido permite contar con un elemento de alta resistencia, durabilidad y fácil mantenimiento, que contribuye a la protección de los encuentros constructivos. Asimismo, mejora las condiciones higiénicas de los espacios, proporciona un acabado estético uniforme y asegura el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad.	oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 30	NP 30	Suministro e instalación de división para baño en vidrio templado 8mm transparente, sistema corredizo, accesorios en acero inoxidable, rodamiento superior, tubo de 1", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	De acuerdo con los requerimientos de la entidad en cuanto a funcionalidad, estética y aprovechamiento de los espacios, se hace necesario el suministro e instalación de divisiones para baño en vidrio templado de 8 mm transparente, con sistema corredizo, accesorios en acero inoxidable, rodamiento superior y tubo de 1". Esta actividad responde a la necesidad de sectorizar adecuadamente las áreas húmedas, garantizando confort y privacidad en su uso. La implementación de este tipo de división permite optimizar el espacio disponible, facilitar la limpieza y mejorar la durabilidad frente a la humedad y el uso continuo. Asimismo, el vidrio templado proporciona seguridad y resistencia, mientras que los accesorios en acero inoxidable aseguran un adecuado comportamiento frente a la corrosión. Esta solución contribuye a un acabado moderno, funcional y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia cotizaciones del mercado en la zona para la elaboración del Análisis de Precio Unitario (APU), las cuales sirvieron como insumo para la estructuración del presupuesto correspondiente. Estas cotizaciones permiten garantizar que los valores considerados se ajustan a las condiciones reales del mercado local. Se deja constancia que se anexan los respectivos soportes de cotización y la especificación técnica correspondiente.
NP 31	A3-7.07	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena.	M2	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos de acabado establecidos por la entidad, se hace necesario el mantenimiento y/o reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena, con el fin de recuperar las condiciones de protección y presentación de las superficies metálicas intervenidas. Esta actividad responde al deterioro del recubrimiento existente, presencia de corrosión o pérdida de adherencia, lo cual afecta tanto la durabilidad como la estética de los elementos. La aplicación de esmalte adecuado permite generar una capa protectora que mejora la resistencia frente a agentes ambientales, previene procesos de oxidación y prolonga la vida útil de la lámina. Asimismo, esta intervención contribuye a la uniformidad estética del proyecto, proporcionando acabados resistentes, limpios y acordes con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 32	A3-11.09	Suministro e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	De acuerdo con los requerimientos de la entidad en cuanto a seguridad, durabilidad y control de accesos, se hace necesario el suministro e instalación de puerta en lámina cold rolled calibre 16, con el fin de garantizar un adecuado cerramiento en las áreas intervenidas. Esta actividad responde a la necesidad de reemplazar o instalar	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la

				elementos que ofrezcan mayor resistencia frente al uso continuo y posibles condiciones de impacto o manipulación. La implementación de este tipo de puerta permite contar con un elemento de alta rigidez y resistencia mecánica, asegurando mayor vida útil y confiabilidad en su funcionamiento. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de seguridad, facilita el control de acceso y proporciona un acabado funcional y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 33	NP 33	Suministro e instalación de Lava-ollas fabricado en acero inoxidable calibre 18, de 0.70 × 0.62 cm, Incluye trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.56 × 0.35 × 0.30 cm y salidas de 2", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario el suministro e instalación de lava-ollas fabricado en acero inoxidable calibre 18, junto con su respectiva trampa de grasa, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el manejo, limpieza y disposición de residuos en áreas destinadas a preparación de alimentos. Esta actividad responde a la necesidad de dotar o reemplazar elementos que no cumplen con las condiciones de salubridad, funcionalidad o resistencia requeridas para este tipo de espacios. La implementación de un lava-ollas en material inoxidable asegura alta durabilidad, resistencia a la corrosión y facilidad de limpieza, cumpliendo con los estándares higiénico-sanitarios exigidos. Asimismo, la incorporación de una trampa de grasa permite la retención de residuos grasos, evitando la obstrucción de las redes de alcantarillado y contribuyendo al adecuado funcionamiento del sistema sanitario. El correcto suministro e instalación de estos elementos, incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarias, garantiza la operatividad del sistema hidráulico y sanitario, optimizando el desempeño de las áreas intervenidas y asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y los estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 34	NP 34	Suministro e instalación de Campana extractora elaborada en acero inoxidable calibre 18 con medidas 1.20 x 1.00 m con trampa de grasa, ducto redondo de 43 cm de diámetro en lámina galvanizada y extractor de 17 pulgadas, voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600 RPM y caudal de 1.80 m3/seg. Incluye todos los elementos necesarios	UN	De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones de las áreas destinadas para preparación de alimentos, se hace necesario el suministro e instalación de campana extractora elaborada en acero inoxidable calibre 18, con medidas de 1.20 x 1.00 m, incluyendo trampa de grasa, ducto redondo de 43 cm de diámetro en lámina galvanizada y extractor de 17 pulgadas (AC 115V, 50/60 Hz, 0,8 A, caudal de 1.80 m^3/seg), con el fin de garantizar la adecuada extracción de vapores, humos y grasas generados durante la operación. Esta actividad responde a la necesidad de mejorar las condiciones de ventilación, salubridad y seguridad en los espacios intervenidos. La implementación de este sistema permite evacuar eficientemente los contaminantes del ambiente, evitar la acumulación de	

		para su correcta instalación.		grasa en superficies y equipos, y mantener condiciones óptimas de trabajo. Asimismo, el uso de materiales como acero inoxidable y lámina galvanizada garantiza durabilidad, resistencia a la corrosión y facilidad de mantenimiento, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 35	NP 35	Suministro e instalación de Extractor de pared metálico de 17", voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600 RPM y caudal de 1.80 m3/seg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones de ventilación de las áreas intervenidas, se hace necesario el suministro e instalación de extractor de pared metálico de 17", voltaje AC 115V, 50/60 Hz, 0,8 Amperios y caudal de 1.80 m³/seg., con el fin de garantizar la adecuada extracción de vapores, humos y calor generados durante la operación. Esta actividad responde a la necesidad de mantener condiciones óptimas de salubridad, confort y seguridad en los espacios intervenidos. La implementación de este extractor permite evacuar eficientemente los contaminantes del ambiente, mejorar la calidad del aire y prevenir la acumulación de grasa o humedad en superficies y equipos. Asimismo, su fabricación en metal asegura resistencia, durabilidad y facilidad de mantenimiento, contribuyendo al cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 36	NP 36	Suministro e instalación de Mesón fabricado en acero inoxidable calibre 18, de 1.60 × 0.60 cm. Incluye dos (2) pocetas de 0.60 × 0.39 × 0.25 cm, borde antideslizante, entrepaño, seis (6) patas cuadradas de 1 1/2" y su respectiva trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.56 × 0.35 × 0.30 cm y salidas de 2", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario el suministro e instalación de mesón en acero inoxidable calibre 18, con doble poceta, estructura de soporte y sistema de manejo de aguas residuales, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades de preparación, lavado y manipulación de alimentos. Esta actividad responde a la necesidad de dotar o reemplazar elementos que no cumplen con los estándares de funcionalidad, resistencia y salubridad exigidos para este tipo de espacios. El mesón fabricado en acero inoxidable ofrece alta resistencia mecánica, durabilidad y facilidad de limpieza, lo que permite mantener condiciones higiénico-sanitarias óptimas. La incorporación de dos pocetas mejora la eficiencia operativa al permitir la separación de procesos, mientras que el borde antideslizante contribuye a la contención de líquidos, evitando derrames y posibles afectaciones a las áreas adyacentes. Asimismo, el entrepaño y las patas estructurales garantizan estabilidad y funcionalidad en el uso continuo del elemento. La inclusión de la trampa de grasa en acero inoxidable permite la retención de residuos grasos, protegiendo las redes sanitarias de obstrucciones y asegurando el correcto funcionamiento del sistema de drenaje. El suministro e instalación integral, incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarias, garantiza la	

				adecuada operación del conjunto, cumpliendo con la normatividad vigente y los estándares técnicos y de calidad exigidos por la entidad.	
NP 37	NP 37	Construcción de cárcamo de 0,75x0,45 m, incluye rejilla en platina de 3/4" x 1/8" de 0,75x 0,45m, media caña en granito pulido, win para vértices e interior y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	UN	De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones del sistema de drenaje en las áreas intervenidas, se hace necesaria la construcción de cárcamo de 0,75 × 0,45 m, incluyendo media caña en granito pulido, win para vértices e interior, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. Esta actividad responde a la necesidad de garantizar la adecuada captación y conducción de aguas residuales, asegurando el correcto funcionamiento del sistema hidráulico y evitando obstrucciones o acumulaciones. La implementación de este cárcamo permite contar con un elemento resistente, durable y funcional, que asegura la correcta integración con la infraestructura existente. Asimismo, la media caña en granito pulido y el win para vértices e interior facilitan la limpieza, previenen la acumulación de residuos y contribuyen a mantener condiciones higiénicas y de mantenimiento óptimas, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 38	NP 38	Control de plaga tipo comején, incluye 2 fumigaciones correctivas, una iniciando y una al final del proyecto (incluye todos los elementos necesarios para su respectiva ejecución)	GLB	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario realizar el control de plaga tipo comején, mediante la ejecución de fumigaciones correctivas, con el fin de mitigar y erradicar la presencia de agentes xilófagos que afectan elementos en madera y otros materiales susceptibles. Esta actividad responde a la identificación de focos de infestación que comprometen la integridad de componentes constructivos, mobiliario y acabados, generando riesgos para la estabilidad y durabilidad de las estructuras intervenidas. La ejecución de dos fumigaciones, una al inicio y otra al finalizar el proyecto, permite realizar un tratamiento integral, asegurando la eliminación de la plaga existente y la prevención de su reaparición durante y después de las intervenciones. Este procedimiento contribuye a proteger las áreas intervenidas, evitando daños progresivos y garantizando condiciones adecuadas para la ejecución y conservación de las obras. El suministro de productos especializados y la aplicación mediante técnicas adecuadas, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta ejecución, garantizan la efectividad del tratamiento, el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental y sanitaria, y la seguridad del personal y usuarios de las instalaciones. Asimismo, esta actividad asegura la durabilidad de los elementos constructivos y el adecuado desempeño de las áreas intervenidas conforme a los estándares de calidad exigidos por la entidad.	

NP 39	NP 39	Desmonte controlado de cubierta en asbestocemento (Residuo peligroso) Incluye el manejo, embalaje, transporte y disposición final en sitio autorizado (barranquilla) conforme a la normatividad vigente.	M2	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario realizar el desmonte controlado de la cubierta en asbesto cemento existente, clasificada como residuo peligroso, con el fin de permitir la ejecución de nuevas intervenciones y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y protección ambiental. Esta actividad responde a la presencia de materiales que han cumplido su vida útil, presentan deterioro o representan un riesgo para la salud debido a la posible liberación de fibras de asbesto. El proceso de desmonte se ejecuta bajo procedimientos técnicos controlados, orientados a minimizar la generación y dispersión de material particulado, protegiendo tanto al personal operativo como a los usuarios y al entorno. En este sentido, se implementan medidas de bioseguridad, uso de elementos de protección personal y técnicas de retiro seguro conforme a la normativa aplicable. Dado su carácter de residuo peligroso, el material resultante es objeto de manejo especializado, incluyendo su adecuado embalaje, rotulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final en un sitio autorizado en la ciudad de Barranquilla, cumpliendo con la normatividad ambiental y sanitaria vigente para este tipo de residuos. Esta intervención permite mitigar riesgos asociados a la exposición al asbesto, asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y generar condiciones óptimas para la ejecución de nuevas soluciones constructivas, en concordancia con los estándares técnicos, ambientales y de calidad exigidos por la entidad.	
NP 40	A3-9.31	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	M2	Se hace necesario instalar rejillas para sifones de piso tipo anticucaracha con el fin de evitar la salida y propagación de insectos provenientes de las redes de alcantarillado a través de los desagües. En muchas ocasiones, los sifones convencionales no constituyen una barrera completamente efectiva contra la presencia de plagas, especialmente cuando se presentan variaciones en el nivel del sello hidráulico, lo que puede facilitar el paso de insectos hacia las áreas internas de la edificación. La implementación de este tipo de rejilla permite complementar el sistema de drenaje sanitario mediante un mecanismo físico que restringe el paso de insectos sin afectar el adecuado flujo de evacuación de las aguas. De esta manera, se contribuye al mejoramiento de las condiciones higiénico–sanitarias de los espacios, a la prevención de focos de contaminación y a la protección de las áreas intervenidas frente a la proliferación de plagas, garantizando además mayor funcionalidad y seguridad en los sifones de piso instalados.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

NP 41	A3-1.16	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	La presente actividad se requiere debido a que el canal galvanizado ubicado en el área de baños de los alojamientos No. 1 y No. 2 se encuentra actualmente en mal estado, presentando filtraciones y procesos avanzados de oxidación, lo que afecta su adecuado funcionamiento para la conducción de aguas lluvias. Por lo anterior, se hace necesaria su reposición. Para la ejecución de esta actividad es indispensable realizar el desmonte de la cubierta del alojamiento, debido a que los soportes del canal hacen parte integral del conjunto de la estructura metálica de la cubierta, lo cual dificulta su retiro y reemplazo mediante un procedimiento convencional. Adicionalmente, la cubierta existente en el área de baños de los alojamientos presenta deterioro significativo, evidenciado por la presencia de oxidación, abolladuras y perforaciones, condiciones que comprometen su funcionalidad y hermeticidad. En consecuencia, también se hace necesario realizar su reposición.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 42	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	Para la instalación de los nuevos puntos eléctricos (tomacorrientes e interruptores) se requiere la reposición de la red eléctrica en muros y pisos hasta su conexión con los respectivos tableros eléctricos. Esta necesidad surge debido a que, durante el proceso de intervención, al retirar el alistado de piso y en algunos sectores de los muros, se evidenció que parte de la canalización existente se encontraba en condiciones deterioradas y no cumplía con la normatividad técnica vigente, lo que obligó a su retiro y posterior reposición para garantizar una instalación segura y conforme a la reglamentación aplicable. Es importante precisar que esta cantidad únicamente se reconocerá para aquellas longitudes de red que superen las consideradas dentro del alcance estándar establecido para cada punto eléctrico. De esta manera, solo se medirá y pagará la longitud adicional requerida desde el punto eléctrico hasta su conexión efectiva con el tablero correspondiente.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

En consideración a los aspectos técnicos y contractuales previamente expuestos, y una vez analizada la necesidad de incorporar las actividades complementarias requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, de manera respetuosa se pone a consideración la presente solicitud de modificación contractual, la cual contempla la inclusión de ítems no previstos inicialmente, necesarios para garantizar la funcionalidad integral de las obras y la satisfacción de la necesidad institucional que dio origen al contrato.

Es importante precisar que la presente modificación no representa erogación adicional ni afecta el valor inicialmente pactado, toda vez que los ítems propuestos serán ejecutados con cargo a los recursos disponibles dentro del presupuesto contractual vigente, manteniéndose incólumes las condiciones financieras originalmente establecidas entre las partes.

De igual manera, y con el fin de asegurar la ejecución técnica, ordenada y oportuna tanto de las actividades inicialmente contratadas como de aquellas cuya incorporación se propone, respetuosamente se somete a consideración la ampliación del plazo contractual hasta el día **30 de septiembre de 2026**, término que se considera técnicamente razonable y necesario para culminar de manera integral las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y funcionalidad previstos contractualmente.

Lo anterior encuentra sustento en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, las cuales facultan a las entidades estatales para adelantar las modificaciones contractuales a que haya lugar, siempre que estas se encuentren debidamente motivadas, orientadas al cumplimiento del objeto contractual y en armonía con los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia administrativa.

En ese sentido, y en ejercicio de las funciones de supervisión asignadas, se considera que la presente solicitud resulta **técnicamente procedente, contractualmente conveniente y jurídicamente viable**, al responder a necesidades evidenciadas durante la ejecución contractual y orientadas exclusivamente al cumplimiento integral del objeto contratado.

Atentamente,

Arquitecta. **JANET IVETH GONZÁLEZ ORTIZ**
Supervisora del contrato No 116-3-2025

Anexos: oficio No CTO-116-3-25-35 de fecha del 24 de marzo de 2026
Acta de mesa de trabajo 21/04/2026
Planos
Balance de Mayores y menores
Cotizaciones
Análisis de Precios no Previstos
Programación de Obra

Revisó: Abg. Francisco Eduardo González B.
Asesor jurídico Subdirección Operativa

Revisó: MY. Sandra Milena Toro Villa
Subdirectora Operativa (e)

Neiva, 24 de marzo de 2025

CTO-116-3-25-35

Señores:
ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato No. 116-3-25. Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"

Asunto: SOLICITUD DE INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS Y PRORROGA DEL CONTRATO

Cordial saludo,

En relación con el Contrato No. 116-3-25, suscrito entre CONSORCIO ROTATORIO PONAL y FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, con fecha de inicio del 24 de noviembre de 2025, el cual tiene por objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO- LOTE 2"; por valor de Dos mil veinte millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos con diecisiete centavos ($2.020.455.757,17) M/CTE; me permito solicitar lo siguiente:

Teniendo en cuenta la ejecución que ha tenido el contrato a la fecha, a las obligaciones contractuales como contratista, me dirijo a usted como supervisión del contrato, con el objetivo de solicitar las gestiones necesarias y concepto favorable para suscribir PRORROGA del Contrato No. 116-3-25.

Durante el desarrollo de la visita técnica inicial realizada a la Escuela de Policía Rafael Núñez (ESRAN), se logró identificar el alcance general del proyecto, evidenciándose

el deterioro de diversas instalaciones objeto de intervención. Posteriormente, en el desarrollo del balance inicial de obra, se identificaron actividades no previstas inicialmente en el contrato, las cuales resultan necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. De igual manera, se evidenció la existencia de mayores cantidades de obra y nuevas actividades que requieren ser definidas, analizadas y revisadas por parte de la Entidad.

El Consorcio, en conjunto con la supervisión, ha identificado y puesto en conocimiento nuevas actividades indispensables para garantizar la continuidad y el desarrollo normal de la obra, las cuales requieren aprobación para su inicio. Además, dichas actividades demandan un tiempo adicional al inicialmente previsto para su ejecución. La falta de inicio de estas nuevas actividades ha generado retrasos en el inicio de otras actividades contempladas en el contrato al hacer parte integral de la ruta crítica del proyecto.
En este sentido, a través de la elaboración de este documento, se contempla la solicitud de inclusión de ítems no previsto, para su verificación y aprobación:

ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE					
ID	**Ref. Inst. DILOF**	**Descripcion**	**Und**	**Justificacion Tecnica**	**Observacion**
NP 01	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos de la entidad, se hace necesaria la reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT para redes expuestas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y cumplimiento normativo Resolución 40117 de 2024 en el artículo 3.17.6.6 (literal f) se prohíbe explícitamente instalar tuberías no metálicas livianas expuestas o en cielos falsos. Esta intervención responde al deterioro, obsolescencia o inadecuada instalación de las redes existentes, las cuales no aseguran un desempeño óptimo ni cumplen con los estándares técnicos exigidos. La implementación de tubería EMT y sus respectivos accesorios permite brindar una mayor protección mecánica al cableado, mejorar la organización de	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

				las redes y facilitar labores de mantenimiento futuro. Asimismo, esta solución asegura una instalación segura, estética y duradera, acorde con las exigencias del proyecto, garantizando la continuidad operativa de los sistemas eléctricos y reduciendo riesgos asociados a fallas o exposiciones indebidas.	
NP 02	A3-4.11.	Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	De acuerdo con los requerimientos de iluminación establecidos por la entidad y las condiciones de los espacios a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de lámparas tipo herméticas de sobreponer con tecnología LED de dos tubos. Esta solución está orientada a garantizar niveles adecuados de iluminación en áreas donde se requiere protección adicional contra polvo, humedad u otros agentes externos. La implementación de este tipo de luminarias no solo mejora la eficiencia energética del sistema, sino que también incrementa la vida útil de los equipos y reduce los costos de mantenimiento. Adicionalmente, su diseño hermético proporciona mayor seguridad y confiabilidad en la operación, asegurando un desempeño óptimo en condiciones exigentes y contribuyendo a la uniformidad estética y funcional de las áreas intervenidas.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 03	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	De acuerdo con las condiciones identificadas en sitio y los requerimientos técnicos establecidos por la entidad, se hace necesario el mantenimiento y/o suministro e instalación de salidas eléctricas en tubería EMT, con el fin de garantizar la correcta distribución de los puntos eléctricos y el adecuado funcionamiento de los equipos asociados. Esta actividad responde a la necesidad de optimizar, reubicar o reemplazar salidas existentes que presentan deterioro, obsolescencia o	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el

				que no cumplen con las condiciones técnicas requeridas. La utilización de tubería EMT permite proporcionar una mayor protección mecánica al cableado, mejorar la organización de las redes y asegurar una instalación segura y conforme a la normativa vigente Resolución 40117 de 2024 en el artículo 3.17.6.6 (literal f) se prohíbe explícitamente instalar tuberías no metálicas livianas expuestas o en cielos falsos. Asimismo, esta intervención contribuye a la confiabilidad del sistema eléctrico, facilita las labores de mantenimiento y asegura un acabado ordenado y duradero en las áreas intervenidas, acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 04	A3-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos funcionales definidos por la entidad, se hace necesario el mantenimiento y/o reposición e instalación de soportes para mesón en bloque de concreto de 60 cm x 90 cm x 10 cm, en los casos que se requiera. Esta actividad responde al deterioro, insuficiencia estructural o inexistencia de los soportes actuales, los cuales no garantizan la adecuada estabilidad ni la capacidad de carga requerida para los mesones instalados o proyectados. La implementación de soportes en concreto permite asegurar una base sólida, resistente y duradera, capaz de soportar las cargas de uso continuo y condiciones propias de las áreas intervenidas. Asimismo, esta solución contribuye a la estabilidad general del sistema, mejora la seguridad en su utilización y garantiza un adecuado desempeño funcional, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 05	A3-6.22.	Reposición e instalación de viga de confinamiento y	ML	De acuerdo con las condiciones estructurales evidenciadas en sitio y los requerimientos establecidos por la	Se toma como referencia el valor del APU

		amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo		entidad, se hace necesaria la reposición e instalación de vigas de confinamiento y amarre de muro de sección 0,15 x 0,25 m, incluyendo su respectivo refuerzo. Esta intervención responde a la presencia de elementos deteriorados, inexistentes o que no cumplen con las condiciones estructurales requeridas, lo cual puede comprometer la estabilidad y el adecuado comportamiento de los muros. La ejecución de estas vigas permite mejorar el confinamiento y la rigidez del sistema constructivo, garantizando una adecuada transferencia de cargas y un mejor desempeño ante solicitaciones estructurales. Asimismo, esta solución contribuye a la seguridad, estabilidad y durabilidad de la edificación, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes, y proporcionando un soporte adecuado para los elementos constructivos asociados.	determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 06	A3-6.23.	Reposición e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	De acuerdo con las condiciones estructurales evidenciadas en sitio y los requerimientos establecidos por la entidad, se hace necesaria la reposición e instalación de columnas de sección regular en concreto de 3.500 PSI, incluyendo su respectivo refuerzo. Esta actividad responde al deterioro, insuficiencia o ausencia de elementos estructurales existentes, los cuales no garantizan la adecuada capacidad portante ni el correcto comportamiento estructural de la edificación. La implementación de estas columnas permite restituir y mejorar la capacidad de soporte de cargas verticales y laterales, asegurando la estabilidad y seguridad de la estructura. Asimismo, el uso de concreto de 3.500 PSI y refuerzo adecuado garantiza resistencia, durabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes, contribuyendo al óptimo	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

				desempeño estructural y a la integridad de los elementos constructivos asociados.	
NP 07	A3-8.18.	Suministro e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	De acuerdo con los requerimientos de acabado establecidos por la entidad y las condiciones de las áreas a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de piso tipo duropiso de 33.8 x 33.8 cm o equivalente. Esta actividad responde a la necesidad de reemplazar superficies existentes que presentan desgaste, deterioro o que no cumplen con las condiciones funcionales y estéticas requeridas para el adecuado uso de los espacios. La implementación de este tipo de piso permite garantizar alta resistencia al tráfico, fácil mantenimiento y durabilidad, características esenciales para las áreas intervenidas. Asimismo, contribuye a la uniformidad estética del proyecto, proporcionando un acabado continuo, funcional y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad, asegurando así un óptimo desempeño y mayor vida útil del sistema de piso instalado.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 08	A3-8.30.	Suministro e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	De acuerdo con los requerimientos de la entidad en cuanto a calidad de acabados y funcionalidad de los espacios, se hace necesario el suministro e instalación de piso en porcelanato, con color por definir en obra, con el fin de garantizar una adecuada integración estética con los demás elementos constructivos y lineamientos de diseño establecidos durante la ejecución del proyecto. La utilización de porcelanato permite obtener superficies de alta resistencia al desgaste, baja absorción de humedad y fácil mantenimiento, lo que lo convierte en una solución idónea para áreas de uso continuo. Asimismo, la definición del color en obra brinda flexibilidad para lograr una armonización adecuada con las	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

				condiciones reales del entorno intervenido, asegurando un acabado final uniforme, durable y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 09	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	De acuerdo con los requerimientos constructivos y las condiciones evidenciadas en obra, se hace necesario el suministro e instalación de concreto corriente con grava común de 3.000 PSI, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de elementos estructurales y no estructurales que requieren una resistencia acorde a las especificaciones del proyecto. Esta actividad responde a la necesidad de reposición, refuerzo o conformación de elementos que aseguren la estabilidad y funcionalidad de las áreas intervenidas. La utilización de concreto de 3.000 PSI permite obtener una adecuada capacidad de resistencia mecánica, durabilidad y comportamiento frente a las condiciones de servicio. Asimismo, esta solución garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes, asegurando un desempeño óptimo, una correcta integración con los demás elementos constructivos y la calidad final exigida por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 10.	A3-12.24	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en los muros intervenidos y los requerimientos de la entidad en cuanto a protección y acabado, se hace necesario el suministro e instalación de pañete impermeabilizado en proporción 1:4, con el fin de corregir irregularidades superficiales y mejorar el comportamiento frente a la humedad. Esta actividad responde a la presencia de deterioros, fisuras o filtraciones que afectan la durabilidad y apariencia de los elementos. La aplicación de este tipo de pañete permite generar una superficie	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del

				uniforme, con mayor resistencia a la penetración de agua y adecuada adherencia para acabados posteriores. Asimismo, contribuye a la protección de los muros, prolonga su vida útil y asegura un acabado funcional y estético, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	AUP y especificación técnica.
NP 11	A3-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	De acuerdo con los requerimientos estructurales y las condiciones de las áreas a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de malla electrosoldada con separación de 15 x 15 cm, con el fin de garantizar un adecuado refuerzo en elementos de concreto y mejorar su comportamiento mecánico. Esta actividad responde a la necesidad de controlar fisuración, distribuir cargas de manera uniforme y asegurar la integridad de los elementos construidos o rehabilitados. La implementación de malla electrosoldada permite optimizar la resistencia a esfuerzos de tracción, mejorar la adherencia con el concreto y facilitar los procesos constructivos. Asimismo, contribuye a la durabilidad y estabilidad de las estructuras, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes, y garantizando un desempeño adecuado en las condiciones de servicio previstas.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 12	NP 12	Suministro e instalacion de acero de refuerzo, incluye figurado	KG	De acuerdo con los requerimientos estructurales del proyecto y las condiciones evidenciadas en obra, se hace necesario el suministro e instalación de acero de refuerzo, incluyendo su respectivo figurado, con el fin de garantizar el adecuado desempeño de los elementos en concreto reforzado. Esta actividad responde a la necesidad de conformar o reforzar elementos estructurales que aseguren la correcta transferencia de cargas y el cumplimiento de las especificaciones de diseño.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el

				La utilización de acero de refuerzo debidamente figurado permite mejorar la resistencia a esfuerzos de tracción, controlar la fisuración y asegurar la estabilidad de los elementos constructivos. Asimismo, esta solución garantiza una adecuada integración con el concreto, optimiza los procesos constructivos y cumple con las especificaciones técnicas y normativas vigentes, contribuyendo a la durabilidad, seguridad y calidad del proyecto.	cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 13	NP 13	Suministro e instalación enchape pared cerámico, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	ML	De acuerdo con los requerimientos de la entidad en cuanto a acabados y condiciones de salubridad en las áreas intervenidas, se hace necesario el suministro e instalación de enchape en pared en material cerámico, con color por definir en obra, con el fin de garantizar superficies adecuadas para su uso, mantenimiento y limpieza. Esta actividad responde a la necesidad de mejorar o reponer acabados existentes que presentan deterioro o que no cumplen con las condiciones funcionales requeridas. La implementación de enchape cerámico permite obtener superficies resistentes a la humedad, de fácil limpieza y alta durabilidad, características esenciales para espacios como baños y zonas húmedas. Asimismo, la definición del color en obra permite lograr una adecuada armonización con los demás elementos del proyecto, asegurando un acabado uniforme, funcional y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 14	NP 14	Suministro e instalación de llave terminal gricol, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario el suministro e instalación de llaves terminales tipo Gricol, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los puntos hidráulicos y el control eficiente del suministro de agua en las	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se

				áreas intervenidas. Esta actividad responde a la necesidad de reemplazar elementos existentes en estado de deterioro, obsolescencia o mal funcionamiento, los cuales pueden generar fugas, desperdicio de agua o deficiencias en la prestación del servicio. La instalación de estos dispositivos permite asegurar condiciones óptimas de operación, mejorando la eficiencia hidráulica y contribuyendo al ahorro del recurso hídrico. Asimismo, el suministro de elementos de calidad certificada y su correcta instalación garantizan la durabilidad del sistema, reducen la necesidad de mantenimientos correctivos y cumplen con los estándares técnicos y normativos exigidos para este tipo de instalaciones.	realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 15	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones de evacuación de aguas lluvias en las áreas intervenidas, se hace necesario el suministro e instalación de canal metálica en lámina galvanizada calibre 22, incluyendo aplicación de anticorrosivo, pintura y anclajes, con desarrollo de hasta 1,00 m. Esta actividad responde a la necesidad de garantizar la correcta conducción y drenaje de aguas pluviales, evitando filtraciones, acumulaciones o afectaciones a la estructura y acabados circundantes. La implementación de esta canal metálica permite asegurar durabilidad, resistencia a la corrosión y buen desempeño frente a las condiciones climáticas, al tiempo que facilita el mantenimiento del sistema. Asimismo, su correcta instalación con anclajes y acabado protegido contribuye a un funcionamiento seguro, eficiente y estético, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

NP 16	A3-1.12.	Desmonte Placas Macizas	M2	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario el desmonte de placas macizas existentes, con el fin de permitir la ejecución de nuevas intervenciones, adecuaciones o reposiciones estructurales y arquitectónicas. Esta actividad responde a la presencia de elementos en estado de deterioro, que han cumplido su vida útil o que no se ajustan a las nuevas condiciones de diseño y funcionalidad requeridas por la entidad. El desmonte controlado de estas placas permite garantizar la seguridad durante el proceso constructivo, evitando afectaciones a los elementos adyacentes y facilitando la correcta ejecución de las nuevas obras. Asimismo, esta intervención contribuye a la optimización de los espacios, asegurando que las nuevas soluciones constructivas se desarrollen sobre condiciones adecuadas, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 17	A3-2.07.	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	De acuerdo con los requerimientos del proyecto y las condiciones evidenciadas en sitio, se hace necesario el suministro e instalación de cubierta arquitectónica en lámina galvanizada tipo teja trapezoidal calibre 26 o superior, con el fin de garantizar una adecuada protección de las áreas intervenidas frente a agentes climáticos. Esta actividad responde a la necesidad de reemplazar cubiertas existentes que presentan deterioro, filtraciones o que no cumplen con las condiciones técnicas y funcionales requeridas por la entidad. La implementación de este tipo de cubierta permite contar con un sistema resistente, liviano y de fácil instalación, con alta durabilidad y buen comportamiento frente a la corrosión. Asimismo, contribuye a mejorar las	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

				condiciones de impermeabilidad, evacuación de aguas lluvias y confort al interior de los espacios, asegurando un acabado funcional y estético acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad. Adiconalmmente, esta cubierta ofrece las misma e inclusive superiores en calidad y garantia de la cubierta contractual a un costo inferior. Asimismo, permite una separacion mas amplia entre apoyos adaptandose a las condiciones en sitio.	
NP 18	A3-2.08.	Suministro e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	De acuerdo con los requerimientos constructivos del sistema de cubierta y las condiciones de las áreas intervenidas, se hace necesario el suministro e instalación de caballete fijo en lámina galvanizada y prepintada, con el fin de garantizar el adecuado sellado en la cumbrera y la correcta terminación del sistema de cubierta. Esta actividad responde a la necesidad de evitar filtraciones de agua y proteger los puntos de encuentro entre los faldones de la cubierta frente a la acción de agentes climáticos. La implementación de este elemento permite mejorar la impermeabilidad, durabilidad y comportamiento general de la cubierta, al tiempo que asegura una adecuada evacuación de aguas lluvias. Asimismo, su acabado prepintado contribuye a la uniformidad estética del conjunto, proporcionando una solución resistente, funcional y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 19	A3-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	De acuerdo con los requerimientos de iluminación definidos por la entidad y las condiciones de los espacios a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de lámparas tipo panel LED de 60 x 60 cm, 48W, luz blanca, con el fin de garantizar niveles adecuados de iluminación y confort visual en las áreas intervenidas. Esta actividad responde a	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo

				la necesidad de reemplazar sistemas de iluminación existentes que presentan bajo rendimiento, alto consumo energético o condiciones inadecuadas de operación. La implementación de este tipo de luminarias permite mejorar la eficiencia energética, optimizar la distribución de la luz y reducir costos de mantenimiento, gracias a su larga vida útil. Asimismo, su diseño moderno y de fácil integración contribuye a la uniformidad estética de los espacios, asegurando un ambiente funcional, confortable y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 20	A3-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	De acuerdo con los requerimientos de seguridad eléctrica establecidos por la entidad y las condiciones de las áreas a intervenir, se hace necesario el mantenimiento y/o reposición e instalación de tomas dobles tipo GFCI, con el fin de garantizar la protección de los usuarios y de los equipos frente a posibles fallas por corrientes de fuga, especialmente en zonas húmedas o de alto riesgo. Esta actividad responde al deterioro, obsolescencia o inexistencia de dispositivos de protección adecuados en las instalaciones actuales. La implementación de tomas GFCI permite la desconexión automática del circuito ante variaciones anómalas de corriente, reduciendo significativamente el riesgo de choques eléctricos. Asimismo, esta solución contribuye al cumplimiento de la normativa vigente, mejora la confiabilidad del sistema eléctrico y asegura condiciones óptimas de seguridad y funcionamiento acordes con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 21	A3-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de	UN	De acuerdo con los requerimientos eléctricos de la entidad y las condiciones evidenciadas en sitio, se	Se toma como referencia el valor del APU

		tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS		hace necesario el mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero trifásico con puerta, con capacidad total para 24 circuitos, con el fin de garantizar una adecuada distribución, protección y control de las cargas eléctricas en las áreas intervenidas. Esta actividad responde al deterioro, obsolescencia o insuficiencia de los tableros existentes, los cuales no cumplen con las condiciones técnicas ni de seguridad requeridas. La implementación de este tipo de tablero permite organizar de manera eficiente los circuitos eléctricos, facilitar las labores de operación y mantenimiento, y mejorar la seguridad mediante la correcta instalación de dispositivos de protección. Asimismo, esta solución asegura el cumplimiento de la normativa vigente, incrementa la confiabilidad del sistema eléctrico y garantiza un funcionamiento seguro, ordenado y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 22	A3-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	De acuerdo con los requerimientos de eficiencia energética y automatización definidos por la entidad, se hace necesaria la reposición e instalación de sensores de movimiento infrarrojo de 180° o 360°, con el fin de optimizar el control de los sistemas de iluminación en las áreas intervenidas. Esta actividad responde al deterioro, obsolescencia o inexistencia de dispositivos que permitan una operación eficiente y automatizada. La implementación de estos sensores permite el encendido y apagado automático de la iluminación en función de la presencia de usuarios, contribuyendo a la reducción del consumo energético y al uso racional de los recursos. Asimismo, mejora las condiciones de confort y funcionalidad de los espacios, incrementa la vida útil de las luminarias y asegura el cumplimiento de los estándares de	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

				calidad y eficiencia exigidos por la entidad.	
NP 23	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	De acuerdo con los requerimientos de iluminación establecidos por la entidad y las condiciones de las áreas a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de panel LED redondo de 12W, con el fin de garantizar niveles adecuados de iluminación y mejorar el confort visual en los espacios intervenidos. Esta actividad responde a la necesidad de reemplazar o complementar sistemas de iluminación existentes que presentan bajo rendimiento o alto consumo energético. La implementación de este tipo de luminarias permite optimizar el consumo de energía, reducir costos de mantenimiento y contar con equipos de mayor vida útil. Asimismo, su diseño compacto y moderno facilita su integración en diferentes ambientes, contribuyendo a la uniformidad estética y asegurando un desempeño eficiente y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 24	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	De acuerdo con los requerimientos de acabado establecidos por la entidad y las condiciones de las áreas intervenidas, se hace necesario el suministro e instalación de guardaescoba en cerámica, con el fin de proteger la unión entre muros y pisos, evitando el deterioro por impactos, humedad y acumulación de suciedad. Esta actividad responde a la necesidad de complementar los acabados de piso, garantizando mayor durabilidad y facilidad de mantenimiento en los espacios. La implementación de guardaescoba en cerámica permite contar con un elemento resistente, de fácil limpieza y alta durabilidad, que contribuye a la conservación de los muros y mejora las condiciones higiénicas de las áreas.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

				Asimismo, proporciona un acabado continuo y estético, asegurando la uniformidad del proyecto y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 25 NP 27	NP 27	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos de la entidad, se hace necesario el mantenimiento y/o tratamiento para la impermeabilización de muros afectados por humedades, incluyendo la aplicación de aditivos especializados tipo Sika Impermur o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado. Esta actividad responde a la presencia de patologías asociadas a la humedad, tales como filtraciones, capilaridad, desprendimiento de acabados y afectación de los elementos constructivos. La implementación de este tratamiento integral permite controlar y mitigar la penetración de humedad, mejorar las condiciones de adherencia de los acabados y proteger la estructura frente al deterioro progresivo. Asimismo, contribuye a la recuperación de las condiciones funcionales y estéticas de los muros, incrementa su durabilidad y asegura el cumplimiento de los estándares de calidad, salubridad y desempeño exigidos por la entidad.	
NP 26	A3-12.26.	Suministro e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	De acuerdo con los requerimientos de acabado establecidos por la entidad y las condiciones de los muros intervenidos, se hace necesario el suministro e instalación de pañete liso en proporción 1:4, con el fin de corregir irregularidades superficiales y garantizar una base adecuada para la aplicación de acabados finales. Esta actividad responde a la presencia de superficies deterioradas, con desniveles o deficiencias que afectan tanto la estética como la funcionalidad de los espacios.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el

				La aplicación de este tipo de pañete permite obtener superficies uniformes, con buena adherencia y resistencia, facilitando la correcta instalación de pinturas u otros recubrimientos. Asimismo, contribuye a mejorar la presentación de los espacios, asegura la durabilidad de los acabados y cumple con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 27	A3-12.34.	Suministro e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones de las áreas exteriores a intervenir, se hace necesario el suministro e instalación de andén en concreto de 3.000 PSI, con espesor de 0.10 m y acabado escobiado, con el fin de garantizar superficies adecuadas para el tránsito peatonal. Esta actividad responde a la necesidad de construir o reponer zonas de circulación que presentan deterioro, desniveles o condiciones inadecuadas de uso. La implementación de este tipo de andén permite contar con una superficie resistente, durable y de bajo mantenimiento, capaz de soportar las condiciones de uso y exposición a la intemperie. Asimismo, el acabado escobiado proporciona propiedades antideslizantes, mejorando la seguridad de los usuarios. Esta solución contribuye a la funcionalidad, accesibilidad y estética de las áreas intervenidas, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 28	A3-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	De acuerdo con los requerimientos de seguridad establecidos por la entidad y las condiciones evidenciadas en sitio, se hace necesario el suministro, cambio e instalación de cerradura de sobreponer tipo Inafer C-1000 o equivalente, con el fin de garantizar el adecuado control de acceso y la protección de los espacios intervenidos. Esta actividad responde al deterioro, mal funcionamiento o inexistencia de sistemas de cierre que no cumplen con	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia

				las condiciones de seguridad requeridas. La implementación de este tipo de cerradura permite mejorar la confiabilidad en el aseguramiento de puertas, brindando mayor resistencia y durabilidad frente al uso continuo. Asimismo, contribuye a la seguridad de los bienes y usuarios, facilita la operación de los accesos y asegura el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad.	que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 29	NP 29	Suministro e instalacion de mediacaña en granito pulido, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	ML	De acuerdo con los requerimientos de acabado y condiciones de salubridad establecidos por la entidad, se hace necesario el suministro e instalación de mediacaña en granito pulido, con el fin de garantizar un adecuado remate entre superficies horizontales y verticales, especialmente en zonas húmedas o de alto tránsito. Esta actividad responde a la necesidad de mejorar las condiciones de limpieza, evitar acumulación de suciedad y prevenir filtraciones en los puntos de encuentro. La implementación de mediacaña en granito pulido permite contar con un elemento de alta resistencia, durabilidad y fácil mantenimiento, que contribuye a la protección de los encuentros constructivos. Asimismo, mejora las condiciones higiénicas de los espacios, proporciona un acabado estético uniforme y asegura el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 30	NP 30	Suministro e instalación de division para baño en vidrio templado 8mm transparente, sistema corredizo, accesorios en acero inoxidable, rodamiento superior, tubo de	M2	De acuerdo con los requerimientos de la entidad en cuanto a funcionalidad, estética y aprovechamiento de los espacios, se hace necesario el suministro e instalación de divisiones para baño en vidrio templado de 8 mm transparente, con sistema corredizo, accesorios en acero inoxidable, rodamiento superior y tubo de 1". Esta actividad responde a la necesidad de	Se toma como referencia cotizaciones del mercado en la zona para la elaboración del Análisis de Precio Unitario (APU), las cuales sirvieron como insumo para la estructuración del

		1", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.		sectorizar adecuadamente las áreas húmedas, garantizando confort y privacidad en su uso. La implementación de este tipo de división permite optimizar el espacio disponible, facilitar la limpieza y mejorar la durabilidad frente a la humedad y el uso continuo. Asimismo, el vidrio templado proporciona seguridad y resistencia, mientras que los accesorios en acero inoxidable aseguran un adecuado comportamiento frente a la corrosión. Esta solución contribuye a un acabado moderno, funcional y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	presupuesto correspondiente. Estas cotizaciones permiten garantizar que los valores considerados se ajustan a las condiciones reales del mercado local. Se deja constancia que se anexan los respectivos soportes de cotización y la especificación técnica correspondiente.
NP 31	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena.	M2	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos de acabado establecidos por la entidad, se hace necesario el mantenimiento y/o reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena, con el fin de recuperar las condiciones de protección y presentación de las superficies metálicas intervenidas. Esta actividad responde al deterioro del recubrimiento existente, presencia de corrosión o pérdida de adherencia, lo cual afecta tanto la durabilidad como la estética de los elementos. La aplicación de esmalte adecuado permite generar una capa protectora que mejora la resistencia frente a agentes ambientales, previene procesos de oxidación y prolonga la vida útil de la lámina. Asimismo, esta intervención contribuye a la uniformidad estética del proyecto, proporcionando acabados resistentes, limpios y acordes con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 32	A3-11.09	Suministro e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	De acuerdo con los requerimientos de la entidad en cuanto a seguridad, durabilidad y control de accesos, se hace necesario el suministro e instalación de puerta en lámina cold	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF

				rolled calibre 16, con el fin de garantizar un adecuado cerramiento en las áreas intervenidas. Esta actividad responde a la necesidad de reemplazar o instalar elementos que ofrezcan mayor resistencia frente al uso continuo y posibles condiciones de impacto o manipulación. La implementación de este tipo de puerta permite contar con un elemento de alta rigidez y resistencia mecánica, asegurando mayor vida útil y confiabilidad en su funcionamiento. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de seguridad, facilita el control de acceso y proporciona un acabado funcional y acorde con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 33	NP 33	Suministro e instalacion de Lava-ollas fabricado en acero inoxidable calibre 18, de 0.70 × 0.62 cm, Incluye trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.56 × 0.35 × 0.30 cm y salidas de 2", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario el suministro e instalación de lava-ollas fabricado en acero inoxidable calibre 18, junto con su respectiva trampa de grasa, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el manejo, limpieza y disposición de residuos en áreas destinadas a preparación de alimentos. Esta actividad responde a la necesidad de dotar o reemplazar elementos que no cumplen con las condiciones de salubridad, funcionalidad o resistencia requeridas para este tipo de espacios. La implementación de un lava-ollas en material inoxidable asegura alta durabilidad, resistencia a la corrosión y facilidad de limpieza, cumpliendo con los estándares higiénico-sanitarios exigidos. Asimismo, la incorporación de una trampa de grasa permite la retención de residuos grasos, evitando la obstrucción de las redes de alcantarillado y contribuyendo al adecuado funcionamiento del sistema sanitario.	

				El correcto suministro e instalación de estos elementos, incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarias, garantiza la operatividad del sistema hidráulico y sanitario, optimizando el desempeño de las áreas intervenidas y asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y los estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 34	NP 34	Suministro e instalacion de Campana extractora elaborada en acero inoxidable calibre 18 con medidas 1.20 x 1.00 m con trampa de grasa, ducto redondo de 43 cm de diametro en lamina galvanizada y extractor de 17 pulgadas, voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600 RPM y caudal de 1.80 m3/seg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN	De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones de las áreas destinadas para preparación de alimentos, se hace necesario el suministro e instalación de campana extractora elaborada en acero inoxidable calibre 18, con medidas de 1.20 x 1.00 m, incluyendo trampa de grasa, ducto redondo de 43 cm de diámetro en lámina galvanizada y extractor de 17 pulgadas (AC 115V, 50/60 Hz, 0,8 A, caudal de 1.80 m³/seg), con el fin de garantizar la adecuada extracción de vapores, humos y grasas generados durante la operación. Esta actividad responde a la necesidad de mejorar las condiciones de ventilación, salubridad y seguridad en los espacios intervenidos. La implementación de este sistema permite evacuar eficientemente los contaminantes del ambiente, evitar la acumulación de grasa en superficies y equipos, y mantener condiciones óptimas de trabajo. Asimismo, el uso de materiales como acero inoxidable y lámina galvanizada garantiza durabilidad, resistencia a la corrosión y facilidad de mantenimiento, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 35	NP 35	Suministro e instalacion de Extractor de pared metalico de 17", voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600	UN	De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones de ventilación de las áreas intervenidas, se hace necesario el suministro e instalación de extractor de pared metálico de 17", voltaje AC 115V, 50/60 Hz, 0,8 Amperios y caudal de 1.80 m³/seg., con el fin de	

		RPM y caudal de 1.80 m3/seg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.		garantizar la adecuada extracción de vapores, humos y calor generados durante la operación. Esta actividad responde a la necesidad de mantener condiciones óptimas de salubridad, confort y seguridad en los espacios intervenidos. La implementación de este extractor permite evacuar eficientemente los contaminantes del ambiente, mejorar la calidad del aire y prevenir la acumulación de grasa o humedad en superficies y equipos. Asimismo, su fabricación en metal asegura resistencia, durabilidad y facilidad de mantenimiento, contribuyendo al cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 36	NP 36	Suministro e instalacion de Mesón fabricado en acero inoxidable calibre 18, de 1.60 × 0.60 cm. Incluye dos (2) pocetas de 0.60 × 0.39 × 0.25 cm, borde antideslizante, entrepaño, seis (6) patas cuadradas de 1 1/2" y su respectiva trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.56 × 0.35 × 0.30 cm y salidas de 2", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario el suministro e instalación de mesón en acero inoxidable calibre 18, con doble poceta, estructura de soporte y sistema de manejo de aguas residuales, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades de preparación, lavado y manipulación de alimentos. Esta actividad responde a la necesidad de dotar o reemplazar elementos que no cumplen con los estándares de funcionalidad, resistencia y salubridad exigidos para este tipo de espacios. El mesón fabricado en acero inoxidable ofrece alta resistencia mecánica, durabilidad y facilidad de limpieza, lo que permite mantener condiciones higiénico-sanitarias óptimas. La incorporación de dos pocetas mejora la eficiencia operativa al permitir la separación de procesos, mientras que el borde antideslizante contribuye a la contención de líquidos, evitando derrames y posibles afectaciones a las áreas adyacentes. Asimismo, el	

				entrepaño y las patas estructurales garantizan estabilidad y funcionalidad en el uso continuo del elemento. La inclusión de la trampa de grasa en acero inoxidable permite la retención de residuos grasos, protegiendo las redes sanitarias de obstrucciones y asegurando el correcto funcionamiento del sistema de drenaje. El suministro e instalación integral, incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarias, garantiza la adecuada operación del conjunto, cumpliendo con la normatividad vigente y los estándares técnicos y de calidad exigidos por la entidad.	
NP 37	NP 37	Construccion de carcamo de 0,75x0,45 m, incluye rejilla en platina de 3/4" x 1/8" de 0,75x 0,45m, media caña en granito pulido, win para vertices e interior y todos los elementos necesarios para su correcta construccion.	UN	De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones del sistema de drenaje en las áreas intervenidas, se hace necesaria la construcción de cárcamo de 0,75 × 0,45 m, incluyendo media caña en granito pulido, win para vértices e interior, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. Esta actividad responde a la necesidad de garantizar la adecuada captación y conducción de aguas residuales, asegurando el correcto funcionamiento del sistema hidráulico y evitando obstrucciones o acumulaciones. La implementación de este cárcamo permite contar con un elemento resistente, durable y funcional, que asegura la correcta integración con la infraestructura existente. Asimismo, la media caña en granito pulido y el win para vértices e interior facilitan la limpieza, previenen la acumulación de residuos y contribuyen a mantener condiciones higiénicas y de mantenimiento óptimas, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 38	NP 38	Control de plaga tipo comejen, incluye 2	GLB	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace	

		fumigaciones correctivas, una iniciando y una al final del proyecto (incluye todos los elementos necesarios para su respectiva ejecucion)		necesario realizar el control de plaga tipo comején, mediante la ejecución de fumigaciones correctivas, con el fin de mitigar y erradicar la presencia de agentes xilófagos que afectan elementos en madera y otros materiales susceptibles. Esta actividad responde a la identificación de focos de infestación que comprometen la integridad de componentes constructivos, mobiliario y acabados, generando riesgos para la estabilidad y durabilidad de las estructuras intervenidas. La ejecución de dos fumigaciones, una al inicio y otra al finalizar el proyecto, permite realizar un tratamiento integral, asegurando la eliminación de la plaga existente y la prevención de su reaparición durante y después de las intervenciones. Este procedimiento contribuye a proteger las áreas intervenidas, evitando daños progresivos y garantizando condiciones adecuadas para la ejecución y conservación de las obras. El suministro de productos especializados y la aplicación mediante técnicas adecuadas, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta ejecución, garantizan la efectividad del tratamiento, el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental y sanitaria, y la seguridad del personal y usuarios de las instalaciones. Asimismo, esta actividad asegura la durabilidad de los elementos constructivos y el adecuado desempeño de las áreas intervenidas conforme a los estándares de calidad exigidos por la entidad.	
NP 39	NP 39	Desmonte controlado de cubierta en asbestocemento (Residuo peligroso) Incluye el manejo, embalaje, transporte y	M2	De acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y los requerimientos del proyecto, se hace necesario realizar el desmonte controlado de la cubierta en asbesto cemento existente, clasificada como residuo peligroso, con el fin de permitir la ejecución de nuevas intervenciones y	

		dispocision final en sitio autorizado (barranquilla) conforme a la normatividad vigente.		garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y protección ambiental. Esta actividad responde a la presencia de materiales que han cumplido su vida útil, presentan deterioro o representan un riesgo para la salud debido a la posible liberación de fibras de asbesto. El proceso de desmonte se ejecuta bajo procedimientos técnicos controlados, orientados a minimizar la generación y dispersión de material particulado, protegiendo tanto al personal operativo como a los usuarios y al entorno. En este sentido, se implementan medidas de bioseguridad, uso de elementos de protección personal y técnicas de retiro seguro conforme a la normativa aplicable. Dado su carácter de residuo peligroso, el material resultante es objeto de manejo especializado, incluyendo su adecuado embalaje, rotulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final en un sitio autorizado en la ciudad de Barranquilla, cumpliendo con la normatividad ambiental y sanitaria vigente para este tipo de residuos. Esta intervención permite mitigar riesgos asociados a la exposición al asbesto, asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y generar condiciones óptimas para la ejecución de nuevas soluciones constructivas, en concordancia con los estándares técnicos, ambientales y de calidad exigidos por la entidad.	
NP 40	NP 40	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	M2	Se hace necesario instalar rejillas para sifones de piso tipo anticucaracha con el fin de evitar la salida y propagación de insectos provenientes de las redes de alcantarillado a través de los desagües. En muchas ocasiones, los sifones convencionales no constituyen una barrera completamente efectiva contra la presencia de plagas,	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo

				especialmente cuando se presentan variaciones en el nivel del sello hidráulico, lo que puede facilitar el paso de insectos hacia las áreas internas de la edificación. La implementación de este tipo de rejilla permite complementar el sistema de drenaje sanitario mediante un mecanismo físico que restringe el paso de insectos sin afectar el adecuado flujo de evacuación de las aguas. De esta manera, se contribuye al mejoramiento de las condiciones higiénico–sanitarias de los espacios, a la prevención de focos de contaminación y a la protección de las áreas intervenidas frente a la proliferación de plagas, garantizando además mayor funcionalidad y seguridad en los sifones de piso instalados.	sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.
NP 41	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material		La presente actividad se requiere debido a que el canal galvanizado ubicado en el área de baños de los alojamientos No. 1 y No. 2 se encuentra actualmente en mal estado, presentando filtraciones y procesos avanzados de oxidación, lo que afecta su adecuado funcionamiento para la conducción de aguas lluvias. Por lo anterior, se hace necesaria su reposición. Para la ejecución de esta actividad es indispensable realizar el desmonte de la cubierta del alojamiento, debido a que los soportes del canal hacen parte integral del conjunto de la estructura metálica de la cubierta, lo cual dificulta su retiro y reemplazo mediante un procedimiento convencional. Adicionalmente, la cubierta existente en el área de baños de los alojamientos presenta deterioro significativo, evidenciado por la presencia de oxidación, abolladuras y perforaciones, condiciones que comprometen su funcionalidad y hermeticidad. En	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

				consecuencia, también se hace necesario realizar su reposición.	
NP 42	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	Para la instalación de los nuevos puntos eléctricos (tomacorrientes e interruptores) se requiere la reposición de la red eléctrica en muros y pisos hasta su conexión con los respectivos tableros eléctricos. Esta necesidad surge debido a que, durante el proceso de intervención, al retirar el alistado de piso y en algunos sectores de los muros, se evidenció que parte de la canalización existente se encontraba en condiciones deterioradas y no cumplía con la normatividad técnica vigente, lo que obligó a su retiro y posterior reposición para garantizar una instalación segura y conforme a la reglamentación aplicable. Es importante precisar que esta cantidad únicamente se reconocerá para aquellas longitudes de red que superen las consideradas dentro del alcance estándar establecido para cada punto eléctrico. De esta manera, solo se medirá y pagará la longitud adicional requerida desde el punto eléctrico hasta su conexión efectiva con el tablero correspondiente.	Se toma como referencia el valor del APU determinado en el instructivo DILOF teniendo en cuenta que la elaboración de presupuesto se realizó con el mismo sirvió insumo para la elaboración del presupuesto oficial dejando constancia que presenta ajusta en el APU por el cambio de vigencia se anexa copia del AUP y especificación técnica.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento del objeto contractual, la calidad técnica de las intervenciones y la adecuada administración de los recursos públicos se hace necesaria la ampliación del plazo contractual. La prórroga solicitada permitirá ajustar la programación de obra a las condiciones reales de ejecución, una vez se cuente con la totalidad de los frentes de trabajo debidamente habilitados y se definan formalmente las actividades no previstas y las mayores cantidades de obra requeridas para la correcta terminación del proyecto.

Lo anterior teniendo en cuenta el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, como supervisor; quien es el encargado de vigilar el desarrollo, ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, y hará cumplir las disposiciones internas y

demás normas legales, de acuerdo con las especificaciones del contrato y el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos durante la ejecución del contrato.

Es de resaltar que la suscripción de la prórroga es viable jurídicamente con fundamento en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y a reiteradas consideraciones de la corte:

"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración."

La ley permite la adición a un contrato estatal de obra y dicha modificación es posible siempre y cuando no exista variación del objeto del contrato; el cual podrá adicionarse en tiempo y hasta en un 50 por ciento del valor inicialmente acordado, en cuyo caso se debe contar con el presupuesto y los precios de los ítems no previstos deben ser acordados previamente y autorizados por la autoridad competente como se puede determinar en los artículos 53 y siguientes de la Ley 80 de 1993 que estipulan que no se requiere la celebración de un contrato adicional en los contratos de obra por precios unitarios cuando lo que varía no es el objeto del contrato, sino la estimación inicial de las cantidades de obra y, como consecuencia del aumento en las mismas, el valor final del contrato aumenta por ello debe ejecutarse el contrato hasta su culminación y la Administración debe realizar el manejo presupuestal requerido para atender sus propias obligaciones derivadas de la forma de contratación adoptada para proceder con el pago oportuno al contratista mientras este en ejecución la obra.

La ley permite la suscripción de las prórrogas y adiciones hasta en un 50 por ciento del valor inicialmente acordado; por lo que deberá ser la entidad quien apruebe dicha modificación en pro de la culminación idónea del objeto contractual; máxime cuando existe un argumento técnico que soporta dicha necesidad de modificación.

Todo lo anterior con el objetivo de garantizar la estabilidad y seguridad de la obra contratada, con el único fin de que el propósito por el cual fue necesario realizar el proceso de licitación, es decir el objeto del contrato, sea cumplido.

Así las cosas, de acuerdo con lo anteriormente mencionado solicito respetuosamente se suscriba la adición al Contrato N° 116-3-25 así:

PRORROGA: 122 Días
(Desde el 31 de mayo de 2026 hasta 30 de septiembre de 2026)

Sin otro en particular, quedamos a la espera de la respuesta gestión pertinente como supervisor, dando el concepto favorable y soportando la necesidad de suscribir de la prórroga antes mencionada para garantizar el cabal cumplimiento del contrato, propósito general de todas las partes.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
Representante Legal
NIT. 901.612.248-4

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
Grupo Infraestructura

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	10:30 horas	**Hora de finalización:**	19:20 horas
Lugar:	Oficina Construcciones – FORPO		
ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 10			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes:

 - Arq. LILIANA ALARCON TORRES – Supervisora de contrato No. 116-3-2025
 - Ing. ANTHONY PINO ARIAS - Apoyo a la supervisión del contrato No. 116-3-2025
 - Ing. RODRIGO ROJAS CORTEZ – Coordinador de Proyectos No. 116-3-2025

2. Lectura del acta anterior:

No aplica

3. Verificación de los compromisos:

No aplica

4. Temas por tratar

 4.1. Revisión y aprobación de planos.
 4.2. Revisión técnica y económica de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de ítems no previstos presentados por el Contratista de Obra – Consorcio Rotatorio Ponal, discriminados por frente de intervención.
 4.3. Verificación de soportes técnicos y documentación adjunta a cada APU.

DESARROLLO

El día de hoy se llevó a cabo la sesión de comité técnico con el propósito de realizar la revisión detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems no previstos presentados por el Contratista de Obra, Consorcio Rotatorio Ponal, en el marco del Contrato No. 116-3-2025 cuyo objeto es el mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación y remodelación mayor de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Núñez (ESRAN) en Corozal, Sucre.

La revisión se realizó con la participación de la supervisora del contrato, Arq. Liliana Alarcón Torres, el Ing. Anthony Pino Arias en calidad de apoyo a la supervisión, y el Ing. Rodrigo Rojas Cortez en representación del Consorcio Rotatorio Ponal como coordinador de proyectos.

En el desarrollo del comité, el Contratista hizo entrega formal del juego de planos del proyecto a la supervisión del contrato, conformado por los siguientes documentos técnicos: cortes de fachadas del Frente No. 4; plano de cubiertas del Frente No. 4; detalles de muebles en acero inoxidable para la cocina del Frente No. 4; detalles de baños de alojamiento del casino de patrulleros; detalles del baño de uso general del comedor; y detalles de los baños de los alojamientos 1, 2 y 3. Una vez revisado el juego completo de planos por parte de la supervisión del contrato, se verificó que estos guardan plena correspondencia con las condiciones de saneamiento actuales de la ESRAN, reflejan fielmente el alcance de las intervenciones requeridas según el

diagnóstico de campo realizado durante el recorrido de supervisión de los días 11 y 12 de marzo de 2026, y cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para el contrato en cuanto a materialidad, dimensiones, distribución espacial y sistemas constructivos propuestos. En consecuencia, los planos fueron aprobados por la supervisión para proceder con su construcción.

Con base en dichos planos aprobados y en las condiciones reales de las instalaciones evidenciadas durante el recorrido de campo, se adelantó igualmente la revisión integral de las actividades e ítems requeridos para el cabal cumplimiento del objeto contractual, identificándose las necesidades técnicas que dan origen a los ítems no previstos objeto del presente comité, cuya pertinencia queda respaldada tanto por la inspección física de los frentes de obra como por la información técnica contenida en los planos entregados.

Para cada ítem presentado se verificó la justificación técnica de la actividad no prevista en el contrato original, la estructura del APU en sus componentes de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y transporte, la coherencia de los rendimientos y precios unitarios empleados, y la consistencia con los planos aprobados y las especificaciones técnicas vigentes del proyecto.

A continuación, se presenta el resultado de la revisión discriminada por frente de intervención:

FRENTE No. 1 – Ítems No Previstos

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 01	**A3-4.04.**	**Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (redes expuestas).**	**ML**	**APROBADO**

Nota: Resulta de la necesidad es el sistema de canalización expuesta más apropiado para edificaciones institucionales por su protección mecánica, continuidad a tierra, facilidad de mantenimiento y durabilidad ante corrosión.

DESCRIPCIÓN	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	UNIDAD	ML	ITEM	A3-4.04.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
TERMINAL CONECTOR EMT 1/2"	Un	0,50	$ 1.030,00	$ 515,00
ALAMBRE AISLADO No.12 THHN-THWN	m	1,50	$ 2.777,00	$ 4.165,50
ALAMBRE AISLADO No.10 THHN-THWN	m	1,50	$ 4.095,00	$ 6.142,50
ALAMBRE AISLADO No.14 THHN-THWN	m	0,50	$ 1.880,00	$ 940,00
SUPL.MET.GALV.CAJA CUADRADA REF.2400-CAL20	Un	1,00	$ 4.230,00	$ 4.230,00
CONECTOR RESORTE ROJO	Un	0,10	$ 1.619,00	$ 161,90
CURVA CONDUIT IMC 3/4" ESP. 80	Un	0,20	$ 34.165,00	$ 6.833,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GAL.	Un	0,01	$ 75.683,00	$ 756,83
SOLDADURA PVC WET BONDING 1/8 GL.	Un	0,01	$ 55.371,00	$ 553,71
TUBO EMT UL 3/4" X 3M	m	1,00	$ 8.715,00	$ 8.715,00
TORNILLO LAMINA ZINCADO 6X3X8"	Un	2,00	$ 75,00	$ 150,00
ANCLAJES (GRAPA + CHAZOS +	Un	2,00	$ 840,00	$ 1.680,00
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 34.843,44
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,40	$ 1.666,58	$ 666,63
ESCALERA TIJERA 6 PASOS	h	0,40	$ 2.933,18	$ 1.173,27
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 1.839,90
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0050	$ 68.022,66	$ 340,11
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 340,11
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería,	h	0,40	$ 27.017,56	$ 10.807,02
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 10.807,02
PRECIO UNITARIO		$		47.830,47

Nota: El valor unitario de **$47.830,47** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 02	**A3-4.11.**	**Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: El suministro e instalación de lámpara hermética de dos tubos LED sobreponer en zonas húmedas constituye la solución técnicamente correcta y normativamente exigida para garantizar la seguridad eléctrica de los usuarios y la durabilidad de la instalación. La hermeticidad del equipo (IP65 mínimo) satisface los requisitos del RETIE y la NTC 2050 para ambientes con presencia de humedad, mientras que la tecnología LED asegura eficiencia energética, bajo mantenimiento y vida útil prolongada, condiciones que justifican plenamente la inclusión de este ítem en el presupuesto contractual.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UNIDAD	UN	ITEM	A3-4.11.
MATERIALES					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
LAMPARA DOS TUBOS LED HERMETICA 24W		Un	1,00	$ 180.495,00	$ 180.495,00
CONECTOR RESORTE ROJO		Un	2,00	$ 1.619,00	$ 3.238,00
		SUBTOTAL MATERIALES			$ 183.733,00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR		h	1,00	$ 1.666,58	$ 1.666,58
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1.666,58
TRANSPORTE					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3		m3	0,0496	$ 68.022,66	$ 3.373,92
		SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 3.373,92
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION		UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería,		h	1,00	$ 27.017,56	$ 27.017,56
		SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 27.017,56
PRECIO UNITARIO		$			215.791,06

Nota: El valor unitario de **$215.791,06** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.
Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 03	**A3-4.27.**	**Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: El mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT para luminarias e interruptores constituye una intervención técnicamente necesaria para garantizar la seguridad eléctrica de los usuarios en entornos donde la presencia de humedad eleva significativamente el riesgo de falla eléctrica y electrocución.

La canalización en EMT, combinada con cajas de salida herméticas, configura un sistema integral de protección que satisface los requisitos del RETIE, la NTC 2050 y las normas técnicas colombianas aplicables. La omisión o ejecución deficiente de cualquiera de los componentes de este conjunto compromete la integridad del sistema completo.

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UNIDAD	UN	ITEM	A3-4.27.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
ALAMBRE AISLADO No.12 THHN-THWN	m	5,40	$ 2.777,00	$ 14.995,80
CAJA GALVANIZADA 5800	Un	2,00	$ 2.835,00	$ 5.670,00
CONECTOR RESORTE ROJO	Un	4,00	$ 1.619,00	$ 6.476,00
CURVA CONDUIT IMC 1/2" ESP. 80	Un	1,00	$ 11.171,00	$ 11.171,00
TERMINAL CONECTOR EMT 1/2"	Un	3,00	$ 1.030,00	$ 3.090,00
TUBO EMT UL 1/2" X 3.05M	m	1,50	$ 5.707,00	$ 8.560,50
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 49.963,30

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	2,00	$ 1.666,58	$ 3.333,16
CORTADORA DE LADRILLO ELECTRICA	h	2,00	$ 12.099,37	$ 24.198,73
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 27.531,89

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0800	$ 68.022,66	$ 5.441,81
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 5.441,81

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería,	h	2,00	$ 27.017,56	$ 54.035,12
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 54.035,12
PRECIO UNITARIO		$		136.972,12

Nota: El valor unitario de **$136.972,12** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.
Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 04	**A3-6.21.**	**Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: El mantenimiento y/o reposición e instalación del soporte de mesón en bloque de concreto de 60 cm × 90 cm × 10 cm constituye una intervención técnicamente necesaria para garantizar la estabilidad estructural, la funcionalidad y la seguridad de los mesones para lavamanos corridos. Las dimensiones establecidas responden a criterios ergonómicos y estructurales verificables, el material seleccionado —concreto— ofrece la durabilidad y resistencia adecuadas para el uso institucional intensivo.

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UNIDAD	UN	ITEM	A3-6.21.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
BLOQUE ESTRUCT. MODULARES	Un	6,00	$ 5.248,00	$ 31.488,00
MORTERO 1:4 ARENA Lav.PEÑA(M3)	m3	0,07	$ 596.457,00	$ 41.751,99
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 73.239,99

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,55	$ 1.666,58	$ 916,62
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 916,62

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,1905	$ 68.022,66	$ 12.958,32
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 12.958,32

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,55	$ 67.543,90	$ 37.149,14
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 37.149,14
PRECIO UNITARIO		$		124.264,07

Nota: El valor unitario de **$124.264,07** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.
Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 05	**A3-6.22.**	**Reposición e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo.**	**ML**	**APROBADO**

Nota: La inclusión del presente ítem obedece a la necesidad técnica de restablecer y garantizar las condiciones de confinamiento estructural de los muros divisorios y de cerramiento existentes en las instalaciones objeto

del contrato, en los cuales se han evidenciado fallas estructurales atribuibles a la ausencia o deterioro de los elementos de confinamiento perimetral requeridos por la normativa vigente.

De conformidad con lo establecido en el Título E de la NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente), los muros de mampostería deben contar con vigas de confinamiento en su parte superior y elementos de amarre en sus bordes laterales, con el propósito de restringir su deformación ante cargas laterales —particularmente las de origen sísmico—, evitar el colapso por volteo o deslizamiento, y garantizar el trabajo monolítico del sistema muro-confinamiento. La carencia de estos elementos expone la edificación a un comportamiento estructural deficiente ante solicitaciones sísmicas o de servicio, situación que constituye un riesgo para la integridad física de los usuarios y la estabilidad del inmueble.

En consecuencia, se requiere la reposición e instalación de viga de confinamiento y amarre en muro, con sección transversal de 0,15 m × 0,25 m, incluyendo refuerzo de acero de acuerdo con los requisitos mínimos de la NSR-10, con el fin de dotar a los muros afectados de los elementos estructurales necesarios para su correcto confinamiento, restablecer su capacidad de carga y rigidez lateral, y ajustar la instalación a las condiciones de seguridad exigidas por el ordenamiento técnico colombiano.

DESCRIPCIÓN	Reposición e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	UNIDAD	ML	ITEM	A3-6.22.
MATERIALES					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
CONCRETO 3500 PSI (245N)		m3	0,04	$ 1.015.702,00	$ 44.690,89
FORMALETA METÁLICA		m2	0,80	$ 25.955,00	$ 20.764,00
ACERO COR.FIG.DE 1/4" A1"60.000 PSI		kg	6,00	$ 8.699,00	$ 52.194,00
		SUBTOTAL MATERIALES			$ 117.648,89
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR		h	0,75	$ 1.666,58	$ 1.249,93
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO		h	0,75	$ 2.143,55	$ 1.607,66
VIBRADORA PARA CONCRETO ELÉCTRICA		h	0,75	$ 9.532,83	$ 7.149,63
EXTENSIÓN 15 M TRABAJO PESADO		h	0,75	$ 2.933,18	$ 2.199,88
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 12.207,10
TRANSPORTE					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3		m3	0,1905	$ 68.022,66	$ 12.958,32
		SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 12.958,32
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION		UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)		h	0,75	$ 67.543,90	$ 50.657,92
		SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 50.657,92
PRECIO UNITARIO			$		193.472,23

Nota: El valor unitario de **$193.472,23** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.
Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 06	**A3-6.23.**	**Reposición e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI, incluye refuerzo.**	**ML**	**APROBADO**

Nota: La reposición e instalación de columna de sección regular en concreto de 3.500 PSI, incluyendo refuerzo, se justifica por el deterioro o ausencia de elementos de soporte vertical en las instalaciones objeto del contrato, situación que compromete la estabilidad estructural del inmueble y representa un riesgo para la integridad física de los usuarios.

Conforme a los Títulos C y E de la NSR-10, las columnas son elementos estructurales primarios que transmiten cargas verticales hacia la cimentación y resisten fuerzas laterales de origen sísmico. Su ausencia o deterioro puede generar mecanismos de colapso que la norma colombiana exige prevenir en toda edificación de uso institucional.

DESCRIPCIÓN	Reposición e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	UNIDAD	M3	ITEM	A3-6.23.
MATERIALES					
DESCRIPCION		**UNIDAD**	**CANTID.**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
CONCRETO 3500 PSI (245N)		m3	1,00	$ 1.015.702,00	$ 1.015.702,00
FORMALETA METÁLICA		m2	4,00	$ 25.955,00	$ 103.820,00
ACERO COR.FIG.DE 1/4" A1"60.000 PSI		kg	80,00	$ 8.699,00	$ 695.920,00
			SUBTOTAL MATERIALES		**$ 1.815.442,00**
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS					
DESCRIPCIÓN		**UNIDAD**	**RENDIM.**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
HERRAMIENTA MENOR		h	4,00	$ 1.666,58	$ 6.666,32
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO		h	4,00	$ 2.143,55	$ 8.574,20
VIBRADORA PARA CONCRETO ELÉCTRICA		h	4,00	$ 9.532,83	$ 38.131,33
EXTENSIÓN 15 M TRABAJO PESADO		h	4,00	$ 2.933,18	$ 11.732,72
			SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		**$ 65.104,57**
TRANSPORTE					
DESCRIPCION		**UNIDAD**	**CANTID.**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
Transporte carga por m3		m3	0,1905	$ 68.022,66	$ 12.958,32
			SUBTOTAL TRANSPORTE		**$ 12.958,32**
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION		**UNIDAD**	**RENDIM.**	**VR UNIT**	**VR TOTAL**
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)		h	4,00	$ 67.543,90	$ 270.175,58
			SUBTOTAL MANO DE OBRA		**$ 270.175,58**
PRECIO UNITARIO			**$**		**2.163.680,47**

Nota: El valor unitario de **$2.163.680,47** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 07	**A3-8.18.**	**Suministro e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La instalación de piso tipo duropiso 33,8 × 33,8 cm o equivalente en zonas húmedas —baños, duchas colectivas, zonas de aseo, cuartos de lavado y cocinas— se justifica técnicamente por la necesidad de proveer una superficie de tránsito segura que minimice el riesgo de caídas por deslizamiento en condiciones de piso mojado, riesgo que se incrementa significativamente en instalaciones de uso colectivo e intensivo como las que conforman la infraestructura de la Policía Nacional.

El factor técnico determinante para la selección del material en estas zonas no es únicamente la resistencia mecánica o la durabilidad, sino el coeficiente de fricción de la superficie en condiciones de humedad. Conforme a la norma DIN 51130 y su equivalente técnico recogido en el Reglamento Técnico de Construcción colombiano, los pisos instalados en zonas húmedas de tránsito peatonal deben acreditar una clasificación antideslizante mínima de R11 para zonas con presencia de agua en circulación libre —duchas y zonas de lavado— y R10 para zonas con humedad por salpicaduras o condensación —baños y cocinas—. El duropiso en su configuración de superficie texturizada o con relieve rugoso cumple estos requisitos, siendo esta característica la que determina su selección frente a otras baldosas de menor clasificación antideslizante.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	UNIDAD	M2	ITEM	A3-8.18.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
PISO DUROPISO 33x33 CRNA	m2	1,00	$ 45.329,00	$ 45.329,00
PEGACOR I-10 BLANCO CRNA	kg	3,00	$ 2.699,00	$ 8.097,00
CONCOLOR J - 10 CRNA	kg	0,30	$ 8.505,00	$ 2.551,50
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 55.977,50
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,40	$ 1.666,58	$ 666,63
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 666,63
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0500	$ 68.022,66	$ 3.401,13
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 3.401,13
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	0,40	$ 47.280,73	$ 18.912,29
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 18.912,29
PRECIO UNITARIO		$		78.957,55

Nota: El valor unitario de **$78.957,55** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El

CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.
Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 08	**A3-8.30.**	**Suministro e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La instalación de porcelanato en la superficie del lavamanos corrido se justifica técnicamente por las condiciones de exposición permanente a humedad, productos químicos de limpieza y uso colectivo intensivo que caracterizan esta tipología de elemento sanitario en instalaciones institucionales.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	UNIDAD	M2	ITEM	A3-8.30.
MATERIALES					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
PORCELANATO PAMPAS 56.6X56.6		m2	1,00	$ 102.791,00	$ 102.791,00
PEGANTE PORCELANATO GRIS		kg	3,00	$ 3.805,00	$ 11.415,00
CONCOLOR PORCELANATO		kg	0,20	$ 17.028,00	$ 3.405,60
			SUBTOTAL MATERIALES		$ 117.611,60
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR		h	0,75	$ 1.666,58	$ 1.249,93
			SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 1.249,93
TRANSPORTE					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3		m3	0,0951	$ 68.022,66	$ 6.468,95
			SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 6.468,95
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION		UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)		h	0,75	$ 67.543,90	$ 50.657,92
			SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 50.657,92
PRECIO UNITARIO			$		175.988,40

Nota: El valor unitario de **$175.988,40** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas

en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.
Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 09	**A3-12.04.**	**Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I.**	**M3**	**APROBADO**

Nota: La inclusión del presente ítem responde a la necesidad de construir o reponer las losas de contrapiso en las áreas objeto de intervención, como elemento constructivo que constituye la superficie de soporte sobre la cual se instalan los revestimientos de piso definitivos, se distribuyen las cargas de uso hacia el terreno o la estructura inferior, y se conforma el nivel terminado de los espacios en las instalaciones de la entidad contratante.

El contrapiso en concreto de 3.000 PSI (21 MPa) con grava común es la solución técnicamente correcta para esta aplicación, dado que su resistencia a la compresión satisface los requisitos mínimos de la NSR-10 para losas de contrapiso en edificaciones de uso institucional, garantizando la capacidad de la losa para soportar las cargas de ocupación, mobiliario, equipos y tránsito peatonal intensivo sin fisuración prematura, deformación excesiva ni deterioro superficial que comprometa la adherencia y estabilidad del revestimiento de piso instalado sobre ella.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	UNIDAD	M3	ÍTEM	A3-12.04.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
CEMENTO GRIS	kg	350,00	$ 703,00	$ 246.050,00
DURMIENTE ORDINARIO 4 x 4 x 2.80 M.	m	3,00	$ 14.994,00	$ 44.982,00
TABLA BURRA .30x.025x3 ORDINAR	m	3,00	$ 13.756,00	$ 41.268,00
CERCO ORDINARIO 3Mx8cmx8cm	m	3,00	$ 17.079,00	$ 51.237,00
PUNTILLA CON CABEZA 2 - 1/2"	lb	0,50	$ 6.195,00	$ 3.097,50
ARENA LAVADA DE PEÑA	m3	0,56	$ 236.523,00	$ 132.452,88
AGUA	L	180,00	$ 32,00	$ 5.760,00
GRAVA 1"	m3	0,84	$ 184.597,00	$ 155.061,48
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 679.908,86
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	2,50	$ 1.666,58	$ 4.166,45
VIBRADORA PARA CONCRETO ELÉCTRICA	h	2,50	$ 9.532,83	$ 23.832,08
MEZCLADORA DIESEL	h	2,50	$ 15.032,54	$ 37.581,36
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 65.579,89
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	1,0000	$ 68.022,66	$ 68.022,66
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 68.022,66
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA V (oficial + 3 ayudantes)	h	2,50	$ 87.807,07	$ 219.517,66
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 219.517,66
PRECIO UNITARIO		$		1.033.029,07

Nota: El valor unitario de **$1.033.029,07** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 10	**A3-12.24.**	**Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4.**	**M3**	**APROBADO**

Nota: El pañete impermeabilizado en mortero 1:4 en muros de baños se justifica técnicamente porque los muros de zonas sanitarias están expuestos a humedad permanente, salpicaduras, vapor condensado y productos químicos de limpieza que, sin protección adecuada, penetran la mampostería por capilaridad generando saturación del muro, eflorescencias, desprendimiento de revestimientos, crecimiento de hongos y deterioro estructural progresivo.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	UNIDAD	M2	ITEM	A3-12.24.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	m3	0,03	$ 745.862,00	$ 22.375,86
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 22.375,86

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,75	$ 1.666,58	$ 1.249,93
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1.249,93

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0300	$ 68.022,66	$ 2.040,68
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 2.040,68

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	0,75	$ 47.280,73	$ 35.460,55
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 35.460,55
PRECIO UNITARIO		$		61.127,02

Nota: El valor unitario de **$61.127,02** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 11	**A3-12.36.**	**Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La malla electrosoldada de separación 15 × 15 cm se requiere como elemento de refuerzo distribuido en las losas de contrapiso para controlar la fisuración por retracción plástica, cambios de temperatura y cargas de uso, fenómenos que inevitablemente se presentan en losas de concreto expuestas a las condiciones de ocupación intensiva propias de instalaciones institucionales. Su disposición en cuadrícula de 15 × 15 cm garantiza una distribución uniforme del refuerzo en toda la superficie de la losa, impidiendo que las fisuras, una vez iniciadas, se propaguen y amplíen hasta comprometer la integridad estructural del contrapiso y la estabilidad del revestimiento de piso instalado sobre él.

Conforme al Título C de la NSR-10 y las especificaciones del Manual de Construcción del INVIAS, la incorporación de malla electrosoldada en losas de contrapiso apoyadas sobre terreno o rellenos compactados

es una práctica técnicamente exigida cuando la losa está sometida a cargas de tránsito peatonal intensivo, variaciones de humedad o suelos con capacidad portante variable, condiciones todas presentes en las instalaciones objeto del contrato. La separación de 15 × 15 cm corresponde a la retícula estándar que optimiza el control de fisuración sin incrementar innecesariamente el peso del refuerzo, en cumplimiento de los requisitos mínimos de la NTC 2289 para acero de refuerzo en elementos de concreto.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	UNIDAD	M2	ITEM	A3-12.36.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
MALLA ELECTROSOLDADA 4.0 x 4.0 mts	Un	0,07	$ 122.386,00	$ 8.567,02
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 8.567,02
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,20	$ 1.666,58	$ 333,32
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 333,32
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,1000	$ 68.022,66	$ 6.802,27
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 6.802,27
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,20	$ 67.543,90	$ 13.508,78
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 13.508,78
PRECIO UNITARIO		$		29.211,39

Nota: El valor unitario de **$29.211,39** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 12	**NP 12**	**Suministro e instalación de acero de refuerzo, incluye figurado y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.**	**Kg**	**APROBADO**

Nota: La malla electrosoldada de separación 15 × 15 cm se requiere como elemento de refuerzo distribuido en las losas de contrapiso para controlar la fisuración por retracción plástica, cambios de temperatura y cargas

de uso, fenómenos que inevitablemente se presentan en losas de concreto expuestas a las condiciones de ocupación intensiva propias de instalaciones institucionales. Su disposición en cuadrícula de 15 × 15 cm garantiza una distribución uniforme del refuerzo en toda la superficie de la losa, impidiendo que las fisuras, una vez iniciadas, se propaguen y amplíen hasta comprometer la integridad estructural del contrapiso y la estabilidad del revestimiento de piso instalado sobre él.

Conforme al Título C de la NSR-10 y las especificaciones del Manual de Construcción del INVIAS, la incorporación de malla electrosoldada en losas de contrapiso apoyadas sobre terreno o rellenos compactados es una práctica técnicamente exigida cuando la losa está sometida a cargas de tránsito peatonal intensivo, variaciones de humedad o suelos con capacidad portante variable, condiciones todas presentes en las instalaciones objeto del contrato. La separación de 15 × 15 cm corresponde a la retícula estándar que optimiza el control de fisuración sin incrementar innecesariamente el peso del refuerzo, en cumplimiento de los requisitos mínimos de la NTC 2289 para acero de refuerzo en elementos de concreto.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de acero de refuerzo, incluye figurado y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UNIDAD	kg	ITEM	NP 12

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
ACERO CORRUGADO DE 1/4" A 1'650.000 PSI	kg	1.00	$ 8,699.00	$ 8,699.00
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 8,699.00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	%	0.20	$ 1,666.58	$ 333.32
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 333.32
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.0070	$ 68,022.66	$ 476.16
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 476.16
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0.015	$ 67,543.90	$ 1,013.16
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 1,013.16
PRECIO UNITARIO		$		10,521.63

Nota: El valor unitario de **$10.521,63** fue estructurado tomando como insumo los precios de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra contenidos en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento oficial elaborado por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional para la conformación del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem conserva íntegramente las características y desagregación de componentes definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en sus elementos constitutivos.
Lo anterior acredita el cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige correspondencia entre los precios del presupuesto oficial y los precios del mercado, condición que se satisface mediante la remisión directa a los estudios técnicos de precios elaborados por la dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 13	**NP 13**	**Suministro e instalación enchape pared cerámica, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.**	**Ml**	**APROBADO**

Nota: La instalación de enchape cerámico en la parte superior de los muros de baños se justifica técnicamente por la necesidad de extender la barrera de protección impermeable hasta la totalidad de la superficie mural expuesta a humedad, vapor condensado y salpicaduras indirectas que caracterizan el ambiente sanitario en

su conjunto. La zona superior del muro, aunque no recibe contacto directo con el agua, está permanentemente expuesta a la condensación de vapor generado por duchas y lavamanos, fenómeno que en ausencia de revestimiento impermeable provoca la saturación progresiva de la mampostería, la aparición de eflorescencias, el desprendimiento de pintura o acabados, y el crecimiento de hongos y bacterias en la superficie, afectando las condiciones higiénicas del espacio y el estado de conservación del inmueble.

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN KORAZAL-SUCRE A PRECION UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 2024 - DIEPO "				
DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación enchape pared cerámico, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UNIDAD	M	ITEM	NP 13

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
PEGACOR I-10 BLANCO CRNA	kg	4.90	$ 2,290.00	$ 11,221.00
ENCHAPE PARED ESTRUCTURADA ADARE 30 X 60 CRNA	m2	0.74	$ 43,646.00	$ 32,079.81
CONCOLOR J - 10 CRNA	kg	0.21	$ 7,650.00	$ 1,548.50
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 44,949.31
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0.47	$ 1,354.94	$ 636.82
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0.47	$ 89.43	$ 42.03
SECCION ANDAMIO CERTIFICADO	h	0.47	$ 1,742.72	$ 819.08
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 1,497.93
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.0700	$ 55,302.98	$ 3,871.21
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 3,871.21
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0.28	$ 54,657.69	$ 15,422.03
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 15,422.03
PRECIO UNITARIO		$		65,740.48

Nota: El valor unitario de **$65.740,48** fue estructurado tomando como insumo los precios de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra contenidos en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento oficial elaborado por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional para la conformación del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem conserva íntegramente las características y desagregación de componentes definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en sus elementos constitutivos.
Lo anterior acredita el cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige correspondencia entre los precios del presupuesto oficial y los precios del mercado, condición que se satisface mediante la remisión directa a los estudios técnicos de precios elaborados por la dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 14	**NP 14**	**Suministro e instalación de llave terminal gricol, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de llave terminal tipo grifería Gricol o equivalente en las instalaciones sanitarias objeto del contrato se justifica técnicamente por la necesidad de dotar los puntos de suministro de agua de elementos de control de caudal que reúnan condiciones de durabilidad, resistencia al uso intensivo y facilidad de mantenimiento y reparación propias de instalaciones de uso colectivo institucional. La grifería Gricol, fabricada en bronce o latón con acabado cromado, ofrece una vida útil significativamente superior a la de griferías en materiales plásticos o aleaciones de menor calidad, resistiendo los ciclos continuos de apertura y cierre, las variaciones de presión de red y la exposición permanente a la humedad sin degradación de sus componentes internos ni pérdida de estanqueidad, condiciones críticas en instalaciones donde la interrupción del servicio por falla de un accesorio sanitario genera afectación directa a la operatividad de la unidad.

DESCRIPCION	Suministro e instalación de llave terminal gricol, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UNIDAD	UN	ITEM	NP 14

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
LLAVE TERMINAL Cr. GRICOL	Un	1.00	$ 67,988.00	$ 67,988.00
LIMPIADOR PARA PVC Y CPVC DE 1/4 GL	gal	0.02	$ 58,570.00	$ 1,171.40
SOLDADURA PVC NTC 576-1/8 GL	Un	0.23	$ 60,795.00	$ 13,982.85
DOW CORNING® SILACE ANTIHONGOS GP	Un	0.07	$ 31,395.00	$ 2,197.65
CINTA P.V.C. A-10 20 ML	m	0.10	$ 26,965.00	$ 2,696.50
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 88,036.40
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	1.20	$ 1,666.58	$ 1,999.90
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1,999.90
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.1429	$ 68,022.66	$ 9,720.44
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 9,720.44
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, corbsincendios, aire, carpintería, acabados, etc.)	h	0.80	$ 27,017.56	$ 21,614.05
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 21,614.05
PRECIO UNITARIO		$		121,370.78

Nota: El valor unitario de **$121.370,78** fue estructurado tomando como insumo los precios de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra contenidos en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento oficial elaborado por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional para la conformación del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem conserva íntegramente las características y desagregación de componentes definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en sus elementos constitutivos.

Lo anterior acredita el cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige correspondencia entre los precios del presupuesto oficial y los precios del mercado, condición que se satisface mediante la remisión directa a los estudios técnicos de precios elaborados por la dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 15	**A3-11.21.**	**Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m.**	**ML**	**APROBADO**

Nota: La instalación de canal metálica en lámina galvanizada calibre 22 para aguas lluvias se justifica técnicamente por la necesidad de recolectar, conducir y evacuar de forma controlada las aguas de escorrentía provenientes de cubiertas y techos, impidiendo que el flujo libre de agua lluvia impacte directamente sobre fachadas, muros, cimentaciones y zonas de circulación, deterioro que en instalaciones de uso institucional genera humedad ascendente en muros, erosión de acabados exteriores, saturación de suelos adyacentes a la cimentación y condiciones de riesgo para los usuarios por acumulación de agua en zonas de tránsito. La lámina galvanizada calibre 22 constituye el material técnicamente adecuado para esta aplicación por su resistencia mecánica suficiente para soportar el peso del agua acumulada y las cargas de viento, su recubrimiento de zinc que actúa como barrera de protección catódica contra la oxidación, y su facilidad de conformación en obra para adaptarse a los desarrollos y geometrías específicas de cada cubierta.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	UNIDAD	ML	ITEM	A3-11.21.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
LAMINA Galv. Cal. 22 1 x 2 M.	m2	1,00	$ 42.241,00	$ 42.241,00
SOLDADURA ESTAÑO DE PLATA 95/5	lb	0,20	$ 432.986,00	$ 86.597,20
PLATINA 1/2"X1/8"X6M	Un	0,20	$ 13.493,00	$ 2.698,60
ANTICORROSIVO ROJO PROTECC. ICO	gal	0,03	$ 79.568,00	$ 2.387,04
DISOLVENTE TAMBOR 55GN PINTUCO	gal	0,01	$ 83.875,00	$ 838,75
LIJA TELA N° 120 PABMERIL	Un	1,00	$ 1.995,00	$ 1.995,00
ESMALTE SINTETICO UNICOLOR	gal	0,03	$ 118.650,00	$ 3.559,50
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 140.317,09
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,80	$ 1.666,58	$ 1.333,26
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,80	$ 2.143,55	$ 1.714,84
SOLDADOR	h	0,80	$ 11.732,72	$ 9.386,17
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 12.434,27
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,1500	$ 68.022,66	$ 10.203,40
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 10.203,40
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA II (técnico + ayudante)	h	0,80	$ 47.280,73	$ 37.824,58
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 37.824,58
PRECIO UNITARIO		$		200.779,34

Nota: El valor unitario de **$200.779,34** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 16	**A3-1.12.**	**Desmonte de placas macizas.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: El desmonte de placas macizas se justifica técnicamente por la necesidad de retirar los andenes existentes que presentan fenómeno de volcamiento, condición que genera desconfinamiento progresivo de los muros adyacentes y representa un riesgo estructural inmediato para la estabilidad de las edificaciones y la seguridad física de los usuarios. El volcamiento de una placa maciza implica que el elemento ha perdido su condición de apoyo horizontal uniforme, generando empujes laterales no previstos sobre los muros de confinamiento, reduciendo la capacidad de estos para resistir cargas verticales y sísmicas, y acelerando el proceso de deterioro de la mampostería en su zona de contacto con la placa. Conforme al Título E de la NSR-10, los elementos de confinamiento de muros de mampostería deben mantener su continuidad estructural y sus condiciones de apoyo para garantizar el comportamiento monolítico del sistema; cuando un elemento adyacente genera empujes no controlados sobre el muro, su retiro oportuno es la intervención técnicamente

correcta para detener el proceso de desconfinamiento y restablecer las condiciones de estabilidad del sistema estructural.

DESCRIPCIÓN	Desmonte Placas Macizas	UNIDAD	M2	ITEM	A3-1.12.
MATERIALES					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
		SUBTOTAL MATERIALES			$ -
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS					
DESCRIPCION		UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR		h	1,20	$ 1.666,58	$ 1.999,90
COMPRESOR		h	1,20	$ 11.366,07	$ 13.639,28
ROTOMARTILLO		h	1,20	$ 16.132,49	$ 19.358,98
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 34.998,16
TRANSPORTE					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
		SUBTOTAL TRANSPORTE			$ -
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION		UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)		h	1,20	$ 67.543,90	$ 81.052,68
		SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 81.052,68
PRECIO UNITARIO		$			116.050,84

Nota: El valor unitario de **$116.050,84** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 17	**A3-2.07.**	**Suministro e instalación de cubierta arquitectónica, galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada calibre 26 o superior se justifica técnicamente por la necesidad de proveer un sistema de cubierta que garantice impermeabilidad, durabilidad y resistencia estructural para la protección de las edificaciones institucionales frente a las condiciones climáticas del entorno —precipitación pluvial, radiación solar, vientos y cambios de temperatura—, optimizando simultáneamente los recursos contractuales disponibles. El perfil trapezoidal nervado de la lámina galvanizada le confiere rigidez propia a flexión suficiente para cubrir las luces entre apoyos existentes sin requerir la instalación de estructura metálica secundaria adicional, condición que reduce significativamente los costos directos de la intervención al eliminar el suministro, fabricación y montaje de correas, costaneras o perlines intermedios que sí demandan otros sistemas de cubierta de menor rigidez, haciendo de esta solución la alternativa técnicamente correcta y económicamente más eficiente para las condiciones específicas de las edificaciones objeto del contrato.

DESCRIPCIÓN	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	UNIDAD	M2	ITEM	A3-2.07.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
CUBIERTA TRAPEZOIDAL GALVANIZADA CAL 26	m2	1,04	$ 41.399,00	$ 43.054,96
TORNILLO AUTOPERFORADOR SELLO NEOPRENO	Un	3,00	$ 290,00	$ 870,00
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 43.924,96

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,30	$ 1.666,58	$ 499,97
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,30	$ 109,99	$ 33,00
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,30	$ 2.143,55	$ 643,06
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1.176,03

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,2000	$ 68.022,66	$ 13.604,53
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 13.604,53

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,30	$ 67.543,90	$ 20.263,17
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 20.263,17
PRECIO UNITARIO		$		78.968,69

Nota: El valor unitario de **$78.968,69** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 18	**A3-2.08.**	**Suministro e instalación de caballete fijo en lámina galvanizada y prepintada.**	**ML**	**APROBADO**

Nota: La instalación de caballete fijo en lámina galvanizada y prepintada se justifica técnicamente por la necesidad de sellar y proteger la cumbrera de la cubierta, punto de máxima vulnerabilidad del sistema de impermeabilización por constituir la zona de encuentro entre los dos faldones de la teja trapezoidal, donde la geometría ascendente del perfil impide el traslape directo entre piezas y genera una abertura continua que, sin el elemento de cierre adecuado, permite el ingreso libre de agua lluvia, viento, polvo, aves e insectos al interior de la edificación, comprometiendo las condiciones de habitabilidad, higiene y conservación de los espacios cubiertos en instalaciones de uso institucional permanente.

DESCRIPCIÓN	Suministro e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	UNIDAD	ML	ITEM	A3-2.08.

MATERIALES						
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.		VR UNIT		VR TOTAL
CABALLETE GALVANIZADA Y PREPINTADA ANCHO 60 CM	m	1,05	$	42.420,00	$	44.541,00
TORNILLO AUTOPERFORADOR SELLO NEOPRENO	Un	2,00	$	290,00	$	580,00
	SUBTOTAL MATERIALES				$	45.121,00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS						
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.		VR UNIT		VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,25	$	1.666,58	$	416,64
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0,25	$	109,99	$	27,50
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0,25	$	2.143,55	$	535,89
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				$	980,03
TRANSPORTE						
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.		VR UNIT		VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0500	$	68.022,66	$	3.401,13
	SUBTOTAL TRANSPORTE				$	3.401,13
MANO DE OBRA						
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.		VR UNIT		VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,25	$	67.543,90	$	16.885,97
	SUBTOTAL MANO DE OBRA				$	16.885,97
PRECIO UNITARIO		$				66.388,13

Nota: El valor unitario de **$66.388,13** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 19	**A3-4.15.**	**Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de lámpara panel LED de 60 × 60 cm, 48W, luz blanca se justifica técnicamente por la necesidad de proveer un sistema de iluminación eficiente, uniforme y de bajo mantenimiento en los espacios interiores de las instalaciones institucionales objeto del contrato, reemplazando o complementando sistemas de iluminación convencionales que presentan consumos energéticos elevados, vida útil reducida y niveles de iluminancia insuficientes para las actividades desarrolladas en los espacios intervenidos.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UNIDAD	UN	ITEM	A3-4.15.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
LAMPARA PANEL LED 60X60 48W LUZ BLANCA	Un	1,00	$ 104.895,00	$ 104.895,00
CONECTOR RESORTE ROJO	Un	2,00	$ 1.619,00	$ 3.238,00
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 108.133,00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	1,00	$ 1.666,58	$ 1.666,58
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 1.666,58
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0496	$ 68.022,66	$ 3.373,92
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 3.373,92
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería,	h	1,00	$ 27.017,56	$ 27.017,56
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 27.017,56
PRECIO UNITARIO		$		140.191,06

Nota: El valor unitario de **$140.191,06** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 20	**A3-4.30.**	**Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de toma doble GFCI (Ground Fault Circuit Interrupter) se justifica técnicamente por la necesidad de proveer puntos de conexión eléctrica dotados de protección activa contra fallas a tierra en las áreas de las instalaciones institucionales donde la presencia de humedad, superficies mojadas o proximidad a fuentes de agua incrementa significativamente el riesgo de electrocución para los usuarios

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UNIDAD	UN	ITEM	A3-4.30.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
TOMA DOBLE GFCI AVE ABITARE 15A	Un	1,00	$ 82.845,00	$ 82.845,00
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 82.845,00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,27	$ 1.666,58	$ 449,98
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 449,98
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0208	$ 68.022,66	$ 1.414,87
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 1.414,87
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería,	h	0,27	$ 27.017,56	$ 7.294,74
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 7.294,74
PRECIO UNITARIO		$		92.004,59

Nota: El valor unitario de **$92.004,59** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 21	**A3-4.40.**	**Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero trifásico con puerta espejo, total 24 circuitos.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de tablero trifásico con puerta espejo de 24 circuitos se justifica técnicamente por la necesidad de contar con un centro de distribución eléctrica que gestione, proteja y controle de forma segura y organizada los circuitos ramales que alimentan las cargas eléctricas de las instalaciones institucionales objeto del contrato, garantizando la protección individual de cada circuito mediante interruptores termomagnéticos, la distribución equilibrada de cargas entre las tres fases del sistema y la seguridad del personal técnico durante las labores de operación y mantenimiento de la instalación eléctrica.

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UNIDAD	UN	ITEM	A3-4.40.

MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
TABLERO TRIF.CON PUERTA - 24 CIRCUITOS ESP. TOTAL	Un	1,00	$ 497.070,00	$ 497.070,00
PLACA IDENTIFICACION 2X1 CM	Un	24,00	$ 3.003,00	$ 72.072,00
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 569.142,00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	8,00	$ 1.666,58	$ 13.332,63
CORTADORA DE LADRILLO ELECTRICA	h	8,00	$ 12.099,37	$ 96.794,92
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 110.127,55
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0500	$ 68.022,66	$ 3.401,13
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 3.401,13
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería,	h	8,00	$ 27.017,56	$ 216.140,47
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 216.140,47
PRECIO UNITARIO		$		898.811,15

Nota: El valor unitario de **$898.811,15** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 22	**A3-4.45.**	**Reposición e instalación de sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La reposición e instalación de sensor de movimiento infrarrojo de 180° o 360° se justifica técnicamente por la necesidad de optimizar el consumo energético del sistema de iluminación en las instalaciones institucionales objeto del contrato, mediante la automatización del encendido y apagado de luminarias en función de la presencia efectiva de personas en el espacio, eliminando el consumo innecesario de energía eléctrica en zonas que permanecen iluminadas sin ocupación por omisión o descuido de los usuarios, condición frecuente en instalaciones de uso colectivo como pasillos, baños, depósitos, zonas de circulación y áreas de servicio donde el tránsito es intermitente y la operación manual de interruptores no garantiza el apagado oportuno del sistema de iluminación.

DESCRIPCIÓN	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UNIDAD	UN	ITEM	A3-4.45.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Sensor de movimiento 180 o 360 grados	Un	1,00	$ 78.645,00	$ 78.645,00
TORNILLO 6"	Un	2,00	$ 53,00	$ 106,00
ALAMBRE AISLADO No.12 THHN-THWN	m	2,00	$ 2.777,00	$ 5.554,00
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 84.305,00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	1,00	$ 1.666,58	$ 1.666,58
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1.666,58
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0249	$ 68.022,66	$ 1.693,76
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 1.693,76
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería,	h	1,00	$ 27.017,56	$ 27.017,56
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 27.017,56
PRECIO UNITARIO		$		114.682,90

Nota: El valor unitario de **$114.682,90** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 23	**A3-4.49.**	**Suministro e instalación de panel LED redondo 12w.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de panel LED redondo de 12W se justifica técnicamente por la necesidad de proveer puntos de iluminación eficientes en espacios de dimensiones reducidas —baños, pasillos, depósitos, zonas de circulación y áreas de servicio— donde el formato circular de menor potencia resulta técnicamente adecuado para alcanzar los niveles de iluminancia requeridos por la norma NTC 900 sin incurrir en sobredimensionamiento del sistema de iluminación ni en consumos energéticos superiores a los estrictamente necesarios para cada espacio, en cumplimiento de los principios de uso racional y eficiente de la energía establecidos en la Ley 1715 de 2014.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Panel Led redondo 12w	UNIDAD	UN	ITEM	A3-4.49.
MATERIALES					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
LAMPARA PANEL LED REDONDO 12w		Un	1,00	$ 13.395,00	$ 13.395,00
CONECTOR RESORTE ROJO		Un	2,00	$ 1.619,00	$ 3.238,00
		SUBTOTAL MATERIALES			$ 16.633,00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR		h	1,00	$ 1.666,58	$ 1.666,58
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1.666,58
TRANSPORTE					
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3		m3	0,0249	$ 68.022,66	$ 1.693,76
		SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 1.693,76
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION		UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería,		h	1,00	$ 27.017,56	$ 27.017,56
		SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 27.017,56
PRECIO UNITARIO		$			47.010,90

Nota: El valor unitario de **$47.010,90** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 24	**A3-8.31.**	**Suministro e instalación de guarda escoba en cerámica.**	**Ml**	**APROBADO**

Nota: La instalación de guarda escoba en cerámica se justifica técnicamente por la necesidad de proteger y sellar la junta de encuentro entre el piso y el muro, punto de mayor vulnerabilidad del sistema de revestimiento por concentrar los esfuerzos de dilatación diferencial entre ambas superficies, el impacto mecánico de equipos de limpieza, mobiliario y tránsito, y la acumulación de humedad por capilaridad ascendente desde el piso hacia el muro, fenómenos que en ausencia de este elemento generan el desprendimiento progresivo del revestimiento en la zona de encuentro, la saturación de la base del muro y el deterioro acelerado de los acabados en instalaciones de uso colectivo intensivo.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	UNIDAD	ML	ITEM	A3-8.31.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
GUARDAESCOBA SANTA BARBARA 8 X 41.6CM	Un	2,12	$ 2.169,00	$ 4.598,28
PEGACOR I-10 BLANCO CRNA	kg	0,21	$ 2.699,00	$ 566,79
CONCOLOR J - 10 CRNA	kg	0,20	$ 8.505,00	$ 1.701,00
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 6.866,07
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,06	$ 1.666,58	$ 99,99
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 99,99
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0694	$ 68.022,66	$ 4.720,77
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 4.720,77
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,06	$ 67.543,90	$ 4.052,63
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 4.052,63
PRECIO UNITARIO	$			15.739,46

Nota: El valor unitario de **$15.739,46** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 25	**NP 27**	**Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo Sika Impermur o equivalente.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La ejecución del tratamiento de impermeabilización en muros con humedades se justifica técnicamente por la necesidad de intervenir de forma efectiva y duradera las patologías de humedad evidenciadas en los muros de las instalaciones objeto del contrato, originadas por penetración de agua lluvia a través de fachadas, humedad ascendente por capilaridad desde el suelo, filtraciones desde cubiertas o elementos sanitarios adyacentes, o saturación de la mampostería por ausencia o deterioro del sistema de impermeabilización original.

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	UNIDAD	M2	ITEM	NP 27

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
SIKA IMPER MUR 2kg	kg	0.40	$ 64,304.00	$ 25,721.60
PAÑETE LISO MUROS 1:4 (IMP)	m2	1.00	$ 47,277.00	$ 47,277.00
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 72,998.60
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	2.50	$ 1,666.58	$ 4,166.45
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 4,166.45
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.0500	$ 68,022.65	$ 3,401.13
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 3,401.13
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	2.50	$ 67,543.90	$ 168,859.74
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 168,859.74
PRECIO UNITARIO		$		249,425.92

Nota: El valor unitario de **$249.425,92** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 26	**A3-12-26**	**Suministro e instalación de pañete liso muros 1:4.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La instalación de pañete liso en mortero 1:4 en muros se justifica técnicamente por la necesidad de proveer una superficie de revestimiento continua, uniforme y adherida sobre la mampostería existente o nueva, que corrija las irregularidades dimensionales y superficiales del muro, proteja la mampostería de la exposición directa a los agentes atmosféricos y de uso, y constituya la base técnicamente adecuada para la aplicación de los acabados definitivos —pintura, revestimiento cerámico o enchape— garantizando la planimetría, adherencia y durabilidad del sistema de revestimiento completo en las instalaciones institucionales objeto del contrato.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de pañete liso muros 1:4	UNIDAD	M2	ITEM	A3-12.26.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
MORTERO 1:4	m3	0,02	$ 571.099,00	$ 11.421,98
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 11.421,98

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,75	$ 1.666,58	$ 1.249,93
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1.249,93

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0200	$ 68.022,66	$ 1.360,45
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 1.360,45

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	0,75	$ 47.280,73	$ 35.460,55
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 35.460,55
PRECIO UNITARIO		$		49.492,91

Nota: El valor unitario de **$49.492,91** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 27	**A3-12-34**	**Suministro e instalación andén concreto 3000 psi e=0.10m, acabado escobiado.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La construcción de andén en concreto de 3.000 PSI con espesor de 0,10 m y acabado escobillado se justifica técnicamente por la necesidad de proveer una superficie de circulación peatonal segura, durable y de bajo mantenimiento en los espacios exteriores y que confine muros de fachada de las instalaciones institucionales objeto del contrato.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	UNIDAD	M2	ITEM	A3-12.34.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
CONCRETO 3000 PSI (210N)	m3	0,10	$ 596.542,00	$ 59.654,20
TABLA CHAPA 10X2.0CM X 2.90M-ORD.	Un	1,00	$ 22.668,00	$ 22.668,00
PUNTILLA 2" CON CABEZA	lb	0,10	$ 7.214,00	$ 721,40
MALLA ELECTROSOLDADA 4.0 x 4.0 mts	Un	0,07	$ 122.386,00	$ 8.567,02
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 91.610,62
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,32	$ 1.666,58	$ 533,31
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 533,31
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,1000	$ 68.022,66	$ 6.802,27
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 6.802,27
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0,32	$ 67.543,90	$ 21.614,05
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 21.614,05
PRECIO UNITARIO		$		120.560,25

Nota: El valor unitario de **$120.560,25** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 28	**A3-14-09**	**Suministro, cambio e instalación cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de cerradura de sobreponer tipo Inafer C-1000 o equivalente en las puertas de habitaciones se justifica técnicamente por la necesidad de garantizar la seguridad, privacidad y control de acceso de los espacios de alojamiento en las instalaciones institucionales objeto del contrato, dotando cada unidad habitacional de un sistema de cierre mecánico robusto y confiable que proteja la integridad de los ocupantes y sus pertenencias, en cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad exigidos para instalaciones de alojamiento colectivo de uso institucional.

DESCRIPCIÓN	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UNIDAD	UN	ITEM	A3-14.09.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
CERRADURAS INAFER C-1000	Un	1,00	$ 102.179,00	$ 102.179,00
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 102.179,00

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,25	$ 1.666,58	$ 416,64
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 416,64

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,1000	$ 68.022,66	$ 6.802,27
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 6.802,27

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	0,25	$ 47.280,73	$ 11.820,18
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 11.820,18
PRECIO UNITARIO		$		121.218,09

Nota: El valor unitario de **$121.218,09** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 29	**NP 29**	**Suministro, cambio e instalación cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de cerradura de sobreponer tipo Inafer C-1000 o equivalente en las puertas de habitaciones se justifica técnicamente por la necesidad de garantizar la seguridad, privacidad y control de acceso de los espacios de alojamiento en las instalaciones institucionales objeto del contrato, dotando cada unidad habitacional de un sistema de cierre mecánico robusto y confiable que proteja la integridad de los ocupantes y sus pertenencias, en cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad exigidos para instalaciones de alojamiento colectivo de uso institucional.

DESCRIPCION	Suministro e instalacion de mediacaña en granito pulido, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UNIDAD	M	ITEM	NP 29

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
TABLA CHAPA .30x.025x3 ORDINAR	Un	0.04	$ 38,857.00	$ 1,398.85
CEMENTO GRIS	kg	0.50	$ 600.00	$ 540.00
CEMENTO BLANCO 40 Kg	kg	0.91	$ 2,033.00	$ 1,850.03
GRANITO # 1, 2 Y 3 (negro, café, gris, blanco) bulto 25 kg	Bulto	0.08	$ 42,945.00	$ 3,220.88
MARMOLINA	kg	0.10	$ 525.00	$ 52.80
DILATACION BRONCE	m	0.08	$ 28,564.00	$ 2,285.12
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 9,347.68
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0.40	$ 1,354.94	$ 541.98
PULIDORA	h	0.80	$ 4,769.40	$ 3,815.52
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 4,357.50
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.0451	$ 68,022.66	$ 3,067.82
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 3,067.82
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0.90	$ 67,543.90	$ 60,789.51
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 60,789.51
PRECIO UNITARIO		$		77,562.50

Nota: El valor unitario de **$77.562,50** fue estructurado tomando como insumo los precios de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra contenidos en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento oficial elaborado por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional para la conformación del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem conserva íntegramente las características y desagregación de componentes definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en sus elementos constitutivos.

Lo anterior acredita el cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige correspondencia entre los precios del presupuesto oficial y los precios del mercado, condición que se satisface mediante la remisión directa a los estudios técnicos de precios elaborados por la dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 30	**NP 30**	**Suministro e instalación de división para baño en vidrio templado 8mm transparente, sistema corredizo, accesorios en acero inoxidable.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La instalación de división para baño en vidrio templado de 8 mm transparente con sistema corredizo y accesorios en acero inoxidable se justifica técnicamente por la necesidad de delimitar y confinar el área de ducha en las unidades sanitarias de las instalaciones institucionales objeto del contrato, impidiendo la dispersión de agua fuera de la zona de mojado activo, protegiendo los muros, pisos y elementos adyacentes de la exposición permanente a salpicaduras, y garantizando las condiciones de privacidad, higiene y confort requeridas en instalaciones de alojamiento colectivo de uso institucional permanente.

DESCRIPCION	Suministro e instalación de división para baño en vidrio templado 8mm transparente, sistema corredizo, accesorios en acero inoxidable, rodamiento superior, tubo de 1". incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UNIDAD	M2	ITEM	NP 30

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
división para baño en vidrio templado 8mm transparente, sistema corredizo, accesorios en acero inoxidable, rodamiento superior, tubo de 1".	m2	1.00	$ 602,666.67	$ 602,666.67
				$ -
				$ -
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 602,666.67
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	1.00	$ 1,666.58	$ 1,666.58
TALADRO INHALAMBRICO	h	1.00	$ 6,966.30	$ 6,966.30
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 8,632.88
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.3000	$ 68,022.66	$ 20,406.80
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 20,406.80
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	1.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 65,000.00
PRECIO UNITARIO		$		696,706.35

NOTA: Del análisis comparativo se establece que las tres propuestas recibidas acreditan equivalencia técnica en sus componentes esenciales —vidrio templado de 8 mm, sistema corredizo y accesorios metálicos—, condición que valida la comparabilidad de los precios y permite identificar el valor de menor costo del mercado como referencia para la aprobación del Análisis de Precios Unitarios (APU NP 30) presentado por el Contratista. La variación entre la propuesta de menor valor —Puertas y Ventanas Avenida Galán, con un valor total de $28.712.880— y la propuesta de mayor valor —Vidriería González C&H, con un valor total de $31.752.000— asciende a $3.039.120, equivalente al 9,6% de dispersión entre extremos, porcentaje que se encuentra dentro del rango de variación normal del mercado local para este tipo de suministro e instalación especializada, confirmando la consistencia y representatividad de la muestra de precios obtenida (Ver anexos cotizaciones).

En consecuencia, la supervisión del contrato aprueba el valor unitario registrado en el APU NP 30 por valor unitario de **$696.706,35**

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 31	**A3-7.07.**	**Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La aplicación de esmalte sobre lámina llena se justifica técnicamente por la necesidad de restablecer y mantener el sistema de protección superficial de los elementos metálicos —puertas, ventanas, marcos, rejas, barandas y demás elementos en lámina de acero— presentes en las instalaciones objeto del contrato, cuya exposición permanente a la humedad, variaciones de temperatura y agentes atmosféricos genera oxidación progresiva de la superficie metálica que, en ausencia de tratamiento oportuno, avanza hacia la corrosión profunda del material comprometiendo su resistencia mecánica, su funcionalidad y su vida útil.

DESCRIPCIÓN	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	UNIDAD	M2	ITEM	A3-7.07.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
DISOLVENTE TAMBOR 55GN PINTUCO	gal	0,03	$ 83.875,00	$ 2.516,25
ESMALTE SINTETICO UNICOLOR	gal	0,04	$ 118.650,00	$ 4.746,00
LIJA TELA N° 120 PABMERIL	Un	1,05	$ 1.995,00	$ 2.094,75
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 9.357,00

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0,40	$ 1.666,58	$ 666,63
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 666,63

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,0100	$ 68.022,66	$ 680,23
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 680,23

MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	0,40	$ 47.280,73	$ 18.912,29
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 18.912,29
PRECIO UNITARIO		$		29.616,15

Nota: El valor unitario de **$29.616,15** fue estructurado tomando como insumo los precios de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra contenidos en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento oficial elaborado por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional para la conformación del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem conserva íntegramente las características y desagregación de componentes definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en sus elementos constitutivos.

Lo anterior acredita el cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige correspondencia entre los precios del presupuesto oficial y los precios del mercado, condición que se satisface mediante la remisión directa a los estudios técnicos de precios elaborados por la dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 32	**A3-11.09.**	**Suministro e instalación de puerta en lámina cold rolled cal. 16.**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La instalación de puerta en lámina cold rolled calibre 16 se justifica técnicamente por la necesidad de proveer elementos de cierre y control de acceso que reúnan condiciones de resistencia mecánica, durabilidad y seguridad adecuadas para el uso intensivo y la alta rotación de ocupantes propios de las instalaciones institucionales objeto del contrato, superando las prestaciones de puertas en materiales alternativos — madera, PVC o lámina de menor calibre— cuya vida útil se ve comprometida por el uso colectivo permanente, la exposición a la humedad y los impactos mecánicos frecuentes en instalaciones de alojamiento y servicio institucional.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	UNIDAD	M2	ITEM	A3-11.09.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
ANTICORROSIVO ROJO CLARO	gal	0,05	$ 77.595,00	$ 3.879,75
BISAGRA COBRE NUDO CABEZA PLANA 3-1/2"	Un	3,00	$ 9.923,00	$ 29.769,00
LAMINA COLD ROLLED 1.5M X100 X200 CS	Un	1,55	$. 79.012,00	$ 122.468,60
SOLDADURA ELECTRICA 3/32" KG	kg	0,67	$ 29.295,00	$ 19.627,65
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 175.745,00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	1,56	$ 1.666,58	$ 2.599,86
SOLDADOR	h	1,56	$ 11.732,72	$ 18.303,04
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 20.902,90
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0,2083	$ 68.022,66	$ 14.169,12
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 14.169,12
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	1,56	$ 47.280,73	$ 73.757,93
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 73.757,93
PRECIO UNITARIO		$		284.574,95

Nota: El valor unitario de **$284.579,95** fue estructurado tomando como insumo los precios de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra contenidos en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento oficial elaborado por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional para la conformación del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem conserva íntegramente las características y desagregación de componentes definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en sus elementos constitutivos.

Lo anterior acredita el cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige correspondencia entre los precios del presupuesto oficial y los precios del mercado, condición que se satisface mediante la remisión directa a los estudios técnicos de precios elaborados por la dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 33	**NP 33**	**Suministro e instalación de lava-ollas en acero inoxidable calibre 18, 0.70×0.62 cm, incluye trampa de grasa en acero inoxidable cal 18.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de lava-ollas en acero inoxidable calibre 18 de dimensiones 0,70 × 0,62 m, incluyendo trampa de grasa en acero inoxidable calibre 18, se justifica técnicamente por la necesidad de dotar las zonas de cocina y preparación de alimentos de las instalaciones institucionales objeto del contrato con un elemento de lavado de capacidad y resistencia adecuadas para el uso colectivo intensivo, el manejo de utensilios de gran formato y las condiciones de higiene exigidas por la normativa sanitaria aplicable a instalaciones de producción y distribución de alimentos en establecimientos de uso colectivo.

DESCRIPCION	Suministro e instalacion de Lava-ollas fabricado en acero inoxidable calibre 18, de 0.70 x 0.62 cm, incluye trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.56 x 0.35 x 0.30 cm y salidas de 3", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UNIDAD	UND	ITEM	NP 33

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Trampa de grasa en acero inoxidable calibre 18 de 0.56 x 0.35 x 0.30 cm	Un	1.00	$ 1,115,356.67	$ 1,115,356.67
Lava-ollas fabricado en acero inoxidable calibre 18 de 0.70 x 0.62 cm.	Un	1.00	$ 2,290,733.33	$ 2,290,733.33
CODO 90° - 1/4 PVC SANITARIO CXE 3"	Un	2.00	$ 7,980.00	$ 15,960.00
TUBO PVC SANITARIO 3"	m	1.65	$ 11,883.00	$ 19,606.95
SIFON PVC 135° 3"	Un	1.00	$ 10,013.00	$ 10,013.00
TAPON SANITARIO DE PRUEBA 2"	Un	1.00	$ 1,180.00	$ 1,180.00
YEE PVC SANITARIA REDUCIDA 4" X 3"	Un	1.00	$ 29,295.00	$ 29,295.00
SOLDADURA PVC NTC 576-1/8 GL.	Un	0.01	$ 50,900.00	$ 509.00
LIMPIADOR PARA PVC Y CPVC DE 1/4 GL	gal	0.01	$ 54,002.00	$ 540.02
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 3,483,203.97
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	2.00	$ 1,354.94	$ 2,709.88
TALADRO INHALÁMBRICO	h	2.00	$ 5,663.66	$ 11,327.32
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 14,037.20
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	1.00	$ 55,302.98	$ 55,302.98
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 55,302.98
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	1.50	$ 47,280.73	$ 70,921.09
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 70,921.09
PRECIO UNITARIO		$		3,623,465.24

Nota: Del análisis comparativo se establece que las tres propuestas recibidas acreditan equivalencia técnica en sus componentes esenciales —lava-ollas en acero inoxidable AISI 304 calibre 18 y trampa de grasa en acero inoxidable calibre 18—, condición que valida la comparabilidad de los precios y permite identificar el valor de menor costo del mercado como referencia para la aprobación del Análisis de Precios Unitarios (APU NP 33) presentado por el Contratista. La variación entre la propuesta de menor valor —Aceros Industriales Braka, con un subtotal de $3.250.000— y la propuesta de mayor valor —Acero Odracir, con un subtotal de $3.558.400— asciende a $308.400, equivalente al 9,5% de dispersión entre extremos, porcentaje que se encuentra dentro del rango de variación normal del mercado local para este tipo de suministro especializado en acero inoxidable, confirmando la consistencia y representatividad de la muestra de precios obtenida. Lo anterior acredita el cumplimiento del principio de economía establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y los requisitos del Decreto 1082 de 2015 en materia de justificación de precios en contratos estatales.

En consecuencia, la supervisión del contrato aprueba el valor unitario registrado en el APU NP 33 por valor de **$3.623.465,24**, toda vez que este incorpora, además del suministro del equipo, los componentes de herramientas y equipos, transporte y mano de obra requeridos para la correcta instalación del lava-ollas y la trampa de grasa, los cuales no son objeto de cotización por parte de los proveedores de fabricación consultados y se encuentran debidamente desagregados en el APU conforme a la metodología del Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), garantizando que el valor total reconocido al Contratista corresponde a los precios del mercado regional y no genera sobrecosto para la entidad contratante (Ver anexos cotizaciones).

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 34	**NP 34**	**Suministro e instalación de campana extractora en acero inoxidable calibre 18, 1.20×1.00m con trampa de grasa y ducto redondo de 43 cm de diámetro en lámina galvanizada.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de campana extractora en acero inoxidable calibre 18 de 1,20 × 1,00 m con trampa de grasa y ducto redondo de 43 cm de diámetro en lámina galvanizada se justifica técnicamente por la necesidad de controlar y evacuar de forma eficiente los vapores, humos, grasas en suspensión y olores generados durante los procesos de cocción y preparación de alimentos en las zonas de cocina de las instalaciones institucionales objeto del contrato, garantizando las condiciones de calidad del aire interior, salubridad y confort térmico exigidas por la normativa sanitaria aplicable a establecimientos de producción y distribución de alimentos de uso colectivo, y previniendo la acumulación de grasas sobre superficies, equipos y estructuras que constituye un riesgo de incendio documentado en instalaciones de cocina institucional.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de Campana extractora elaborada en acero inoxidable calibre 18 con medidas 1.20 x 1.00 m con trampa de grasa, ducto redondo de 43 cm de diametro en lamina galvanizada y extractor de 17 pulgadas, voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600 RPM y caudal de 1.80 m3/seg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UNIDAD	UND	ITEM	NP 34

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Campana extractora elaborada en acero inoxidable calibre 18 con medidas 1.20 x 1.00 m con trampa de grasa y extractor de 17 pulgadas instalada	Un	1.00	$ 6,183,333.33	$ 6,183,333.33
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 6,183,333.33
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	2.00	$ 1,354.94	$ 2,709.88
TALADRO INHALÁMBRICO	h	2.00	$ 5,663.66	$ 11,327.32
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 14,037.20
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	1.00	$ 55,302.98	$ 55,302.98
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 55,302.98
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	2.10	$ 47,280.73	$ 99,289.53
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 99,289.53
PRECIO UNITARIO		$		6,351,963.04

Nota:Del análisis comparativo se establece que las tres propuestas recibidas acreditan equivalencia técnica en sus componentes esenciales —campana extractora en acero inoxidable calibre 18 referencia AISI 304, trampa de grasa integrada, extractor de 17 pulgadas y ducto en lámina galvanizada—, condición que valida la comparabilidad de los precios y permite identificar el valor de menor costo del mercado como referencia para la aprobación del Análisis de Precios Unitarios (APU NP 34) presentado por el Contratista. Se precisa que la cotización de Madeaceros M.D, si bien refiere calibre 20 en lugar de calibre 18, se incluye en el análisis comparativo en tanto sus demás componentes —dimensiones, trampa de grasa y ducto galvanizado— son equivalentes a la especificación del ítem, y su valor representa el límite inferior del rango de mercado observado. La variación entre la propuesta de menor valor —Madeaceros M.D, con un valor de $6.100.000— y la propuesta de mayor valor —Acero Odracir, con un valor de $6.250.000— asciende a $150.000, equivalente al 2,5% de dispersión entre extremos, porcentaje significativamente inferior al rango de variación normal del mercado local, lo que confirma la alta consistencia y representatividad de la muestra de precios obtenida y la estabilidad del mercado regional para este tipo de equipos en acero inoxidable de fabricación especializada.

En consecuencia, la supervisión del contrato aprueba el valor unitario registrado en el APU NP 34 por valor de **$6.351.963,04**, toda vez que este incorpora, además del suministro del equipo, los componentes de herramientas y equipos, transporte y mano de obra requeridos para la correcta instalación de la campana extractora, la trampa de grasa y el ducto de evacuación, los cuales no son objeto de cotización por parte de los proveedores de fabricación consultados y se encuentran debidamente desagregados en el APU conforme a la metodología del Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), garantizando que el valor total reconocido al Contratista corresponde a los precios del mercado regional y no genera sobrecosto para la entidad contratante (Ver anexos cotizaciones).

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 35	**NP 35**	**Suministro e instalación de extractor de pared metálico de 17", voltaje AC 115V, 50/60 Hz, 0.8 Amp, 1600 RPM, caudal 1.80 m³/seg.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de extractor de pared metálico de 17 pulgadas con voltaje AC 115V, 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1.600 RPM y caudal de 1,80 m³/seg se justifica técnicamente por la necesidad de garantizar la renovación continua y eficiente del aire en las zona de cocina y preparación de alimentos de la instalaciones objeto del contrato, evacuando de forma mecánica los excedentes de vapor, calor, humo, grasas en suspensión y olores que no son captados directamente por la campana extractora y que se acumulan en el volumen general del espacio, deteriorando la calidad del aire interior, generando condensación sobre superficies y estructuras, y creando condiciones de temperatura y humedad que afectan el bienestar de los operarios y el cumplimiento de los estándares sanitarios exigidos.

DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de Extractor de pared metalico de 17", voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600 RPM y caudal de 1.80 m3/seg. incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UNIDAD	UND	ITEM	NP 35

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Extractor de pared metalico de 17", voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600 RPM y caudal de 1.80 m3/seg	Un	1.00	$ 866,666.67	$ 866,666.67
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 866,666.67
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	1.00	$ 1,354.94	$ 1,354.94
TALADRO INHALÁMERICO	h	1.00	$ 5,663.66	$ 5,663.66
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 7,018.60
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.50	$ 55,302.98	$ 27,651.49
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 27,651.49
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA I (oficial + ayudante)	h	1.20	$ 47,280.73	$ 56,736.87
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 56,736.87
PRECIO UNITARIO		$		958,073.63

Nota: Del análisis comparativo se establece que las tres propuestas recibidas acreditan equivalencia técnica en sus componentes esenciales —extractor de pared metálico de 17 pulgadas—, condición que valida la comparabilidad de los precios y permite identificar el valor de menor costo del mercado como referencia para la aprobación del Análisis de Precios Unitarios (APU NP 35) presentado por el Contratista. La variación entre la propuesta de menor valor —Madeaceros M.D, con un valor unitario de $845.000— y la propuesta de mayor valor —Acero Odracir, con un valor unitario de $880.000— asciende a $35.000 por unidad, equivalente al 4,1% de dispersión entre extremos, porcentaje que se encuentra significativamente por debajo del rango de variación normal del mercado local para este tipo de equipos de ventilación, confirmando la alta consistencia y representatividad de la muestra de precios obtenida y la estabilidad del mercado regional para extractores metálicos de esta especificación técnica. El valor unitario de mercado tomado como referencia corresponde

a $845.000, siendo este el menor precio ofertado por un proveedor especializado para el equipo con las características técnicas requeridas.

En consecuencia, la supervisión del contrato aprueba el valor unitario registrado en el APU NP 35 por valor de **$958.073,63**, toda vez que este incorpora, además del suministro del equipo con un valor de mercado de referencia de $866.666,67 —promedio ponderado de las tres cotizaciones recibidas—, los componentes de herramientas y equipos ($7.018,60), transporte ($27.551,49) y mano de obra ($56.736,87) requeridos para la correcta instalación del extractor en la pared, los cuales no son objeto de cotización por parte de los proveedores de fabricación consultados y se encuentran debidamente desagregados en el APU conforme a la metodología del Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), garantizando que el valor total reconocido al Contratista corresponde a los precios del mercado regional y no genera sobrecosto para la entidad contratante (Ver anexos cotizaciones).

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 36	**NP 36**	**Suministro de mesón en acero inoxidable calibre 18 ref. 304, dimensiones 1.40×0.70 cm, borde antideslizante, acabado brillado tipo espejo.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de mesón en acero inoxidable calibre 18 referencia 304, con dimensiones de 1,40 × 0,70 m, borde antideslizante y acabado brillado tipo espejo, se justifica técnicamente por la necesidad de dotar las zonas de preparación y procesamiento de alimentos de las instalaciones institucionales objeto del contrato con superficies de trabajo que cumplan los requisitos de higiene, resistencia mecánica y durabilidad exigidos por la normativa sanitaria aplicable a establecimientos de producción y distribución de alimentos de uso colectivo, reemplazando superficies deterioradas, corroídas o fabricadas en materiales inadecuados que comprometen las condiciones higiénico-sanitarias del espacio y el cumplimiento de los estándares de inocuidad alimentaria en instalaciones de servicio colectivo institucional.

DESCRIPCION	Suministro e instalacion de Mesón fabricado en acero inoxidable calibre 18, de 1.60 × 0.60 cm. Incluye dos (2) pocetas de 0.60 × 0.39 × 0.25 cm, borde antideslizante, entrepaño, seis (6) patas cuadradas de 1 1/2" y su respectiva trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.56 × 0.35 × 0.30 cm y salidas de 2", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UNIDAD	UND	ITEM	NP 36

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Mesón fabricado en acero inoxidable calibre 18, referencia 304, de 1.60 × 0.60 cm. Incluye dos (2) pocetas de 0.60 × 0.39 × 0.25 cm, borde antideslizante, entrepaño y seis (6) patas cuadradas de 1 1/2"	Un	1.00	$ 4,260,966.67	$ 4,260,966.67
Trampa de grasa en acero inoxidable calibre 18 de 0.56 × 0.35 × 0.30 cm	Un	1.00	$ 1,115,366.67	$ 1,115,366.67
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 5,376,333.34
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ -
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	1.00	$ 55,302.98	$ 55,302.98
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 55,302.98
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ -
PRECIO UNITARIO			$	5,431,636.32

Nota: Del análisis comparativo se establece que las tres propuestas recibidas acreditan equivalencia técnica en sus componentes esenciales —mesón en acero inoxidable AISI 304 calibre 18, dimensiones aproximadas de 1,40 m de longitud, entrepaño y estructura de patas cuadradas de 1½"—, condición que valida la comparabilidad de los precios y permite identificar el valor de menor costo del mercado como referencia para

la aprobación del Análisis de Precios Unitarios (APU NP 36) presentado por el Contratista. Se precisa que la cotización de Aceros Industriales Braka presenta una profundidad de 0,72 m en lugar de 0,70 m y no discrimina expresamente el acabado brillado tipo espejo, sin embargo se incluye en el análisis comparativo en tanto sus componentes estructurales y de material son equivalentes a la especificación del ítem, y su valor representa el límite inferior del rango de mercado observado. La variación entre la propuesta de menor valor —Aceros Industriales Braka, con un valor de $2.340.000— y la propuesta de mayor valor —Acero Odracir, con un valor de $2.493.400— asciende a $153.400, equivalente al 6,6% de dispersión entre extremos, porcentaje que se encuentra dentro del rango de variación normal del mercado local para este tipo de fabricación especializada en acero inoxidable, confirmando la consistencia y representatividad de la muestra de precios obtenida.
Lo anterior acredita el cumplimiento del principio de economía establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y los requisitos del Decreto 1082 de 2015 en materia de justificación de precios en contratos estatales.

En consecuencia, la supervisión del contrato aprueba el valor unitario registrado en el APU NP 36 por valor de $5.431.636,32, toda vez que este incorpora, además del suministro del mesón con un valor de referencia de mercado de $4.260.966,67 —promedio de las tres cotizaciones recibidas— y la trampa de grasa en acero inoxidable calibre 18 de 0,56 × 0,35 × 0,30 cm con un valor de $1.115.366,67, el componente de transporte ($55.302,98) requerido para el traslado e instalación del equipo en las instalaciones objeto del contrato, el cual no es objeto de cotización por parte de los proveedores de fabricación consultados y se encuentra debidamente desagregado en el APU conforme a la metodología del Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), garantizando que el valor total reconocido al Contratista corresponde a los precios del mercado regional y no genera sobrecosto para la entidad contratante (Ver anexos cotizaciones).

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 37	**NP 37**	**Construccion de carcamo de 0,75x0,45 m, incluye rejilla en platina de 3/4" x 1/8" de 0,75x 0,45m, media caña en granito pulido, win para vértices e interior y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La construcción de cárcamo de 0,75 × 0,45 m con rejilla en platina de ¾" × 1/8", media caña en granito pulido y win para vértices e interior se justifica técnicamente por la necesidad de proveer un sistema de recolección y evacuación de aguas residuales generadas en las zonas de preparación de alimentos de las instalaciones institucionales objeto del contrato, garantizando el drenaje eficiente de los derrames, aguas de limpieza y residuos líquidos producidos durante las operaciones de cocina, y previniendo su acumulación sobre la superficie del piso con los consecuentes riesgos de caída para los operarios, deterioro de los acabados de piso y proliferación de microorganismos en zonas de manipulación de alimentos, en cumplimiento de los requisitos sanitarios de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social para establecimientos de producción y distribución de alimentos de uso colectivo institucional.

DESCRIPCIÓN	Construccion de carcamo de 0,75x0,45 m, incluye rejilla en platina de 3/4" x 1/8" de 0,75x 0,45m, media caña en granito pulido, win para vertices e interior y todos los elementos necesarios para su correcta construccion.	UNIDAD	UND	ITEM	NP 37

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
REJILLA EN PLATINA DE 3/4" x 1/8" de 0,75x 0,45m	Un	1.00	$ 851,666.67	$ 851,666.67
TASLA CHAPA .30x.025x3 ORDINAR	Un	0.90	$ 38,857.00	$ 34,971.30
CEMENTO BLANCO 40 Kg	kg	0.91	$ 2,033.00	$ 1,850.03
GRANITO # 1, 2 Y 3 (negro, café, gris, blanco) bulto 25 kg	Bulto	0.08	$ 42,945.00	$ 3,220.88
MARMOLINA	kg	0.10	$ 528.00	$ 52.80
Win aluminio 2,5 metros	Un	0.96	$ 44,900.00	$ 43,104.00
PEGACOR I-10 BLANCO CRNA	kg	7.00	$ 2,290.00	$ 16,030.00
PISO DUROPISO 33x33 CRNA	m2	1.00	$ 45,329.00	$ 45,329.00
CONCOLOR J - 10 CRNA	kg	0.30	$ 8,505.00	$ 2,551.50
PUNTILLA CON CABEZA 2 - 1/2"	lb	0.50	$ 6,195.00	$ 3,097.50
CEMENTO GRIS	kg	37.00	$ 600.00	$ 22,200.00
ARENA LAVADA DE PEÑA	m3	0.08	$ 236,523.00	$ 18,921.84
AGUA	L	19.00	$ 32.00	$ 608.00
GRAVA 1"	m3	0.10	$ 184,597.00	$ 18,459.70
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 1,062,063.22
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	2.00	$ 1,354.94	$ 2,709.88
TALADRO INHALÁMBRICO	h	2.00	$ 5,663.66	$ 11,327.32
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 14,037.20
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.20	$ 55,302.98	$ 11,060.60
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 11,060.60
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA V (oficial + 3 ayudantes)	h	3.50	$ 87,807.07	$ 307,324.73
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 307,324.73
PRECIO UNITARIO		$		1,394,485.75

Nota: Del análisis comparativo se establece que las tres propuestas recibidas acreditan equivalencia técnica en sus componentes esenciales —rejilla fabricada en platina de acero de ¾" × 1/8" con dimensiones de 0,75 × 0,45 m—, condición que valida la comparabilidad de los precios y permite identificar el valor de menor costo del mercado como referencia para la validación del componente de fabricación especializada del APU NP 37. La variación entre la propuesta de menor valor —Madeaceros M.D, con un valor de $840.000— y la propuesta de mayor valor —Acero Odracir, con un valor de $865.000— asciende a $25.000, equivalente al 3,0% de dispersión entre extremos, porcentaje significativamente inferior al rango de variación normal del mercado local, confirmando la alta consistencia y representatividad de la muestra de precios obtenida para este componente y la estabilidad del mercado regional para rejillas de acero de esta especificación técnica. El valor unitario de referencia registrado en el APU NP 37 para la rejilla corresponde a $851.666,67, equivalente al promedio de las tres cotizaciones recibidas, valor que se encuentra dentro del rango de mercado verificado y no genera sobrecosto para la entidad contratante.

Se precisa que los demás componentes del ítem NP 37 —cemento, granito, win impermeabilizante, pegacor, piso duropiso, arena, grava, marmolina y materiales de construcción civil— corresponden a insumos de amplia disponibilidad en el mercado local cuyos precios unitarios están referenciados en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026) y son verificables mediante consulta directa a proveedores de materiales de construcción de la región, razón por la cual no son objeto de cotización especializada sino que se acreditan mediante la remisión al instrumento de precios oficiales de la entidad contratante. Lo anterior acredita el cumplimiento del principio de economía establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y los requisitos del Decreto 1082 de 2015 en materia de justificación de precios en contratos estatales.

En consecuencia, la supervisión del contrato aprueba el valor unitario registrado en el APU NP 37 por valor de $1.394.485,75, toda vez que este incorpora el suministro de la rejilla en platina con valor de mercado verificado de $851.666,67, los materiales de construcción civil debidamente referenciados en el Paquete de Referencia v2026 — Final con un subtotal de $1.062.063,22, los componentes de herramientas y equipos ($14.037,20), transporte ($11.060,60) y mano de obra mediante cuadrilla V de oficial más tres ayudantes ($307.324,73) requeridos para la correcta construcción e instalación del cárcamo, todos debidamente

desagregados en el APU conforme a la metodología del Instructivo DILOF 2026, garantizando que el valor total reconocido al Contratista corresponde a los precios del mercado regional y no genera sobrecosto para la entidad contratante (Ver anexos cotizaciones).

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 38	**NP 38**	**Control de plaga tipo comejen, incluye 2 fumigaciones correctivas, una iniciando y una al final del proyecto (incluye todos los elementos necesarios para su respectiva ejecucion)**	**GLB**	**APROBADO**

Nota: La inclusión del control de plaga tipo comején con dos fumigaciones correctivas —una al inicio y una al final del proyecto— se justifica técnicamente por la necesidad de proteger los elementos de madera, estructura y acabados de las instalaciones objeto del contrato contra el ataque activo de termitas subterráneas o de madera seca (orden Isoptera, género Coptotermes, Nasutitermes y Cryptotermes, entre otros), organismos xilófagos cuya actividad de deterioro es silenciosa, progresiva e invisible en sus etapas tempranas, y que en instalaciones de uso institucional de construcción antigua o con presencia de humedad representa uno de los factores de deterioro estructural y de acabados de mayor impacto económico y de seguridad a largo plazo.

DESCRIPCIÓN	Control de plaga tipo comejen, incluye 2 fumigaciones correctivas, una iniciando y una al final del proyecto (incluye todos los elementos necesarios para su respectiva ejecucion)	UNIDAD	GLB	ITEM	NP 38

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Tempo® 60 SC Insecticida para control de plagas	L	12.00	$ 52,000.00	$ 624,000.00
Hawker Plus	L	3.10	$ 230,000.00	$ 713,000.00
Agua	L	250.00	$ 32.00	$ 8,000.00
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 1,345,000.00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
Bomba fumigadora	h	0.05	$ 110,000.00	$ 5,500.00
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 5,500.00
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.10	$ 55,302.98	$ 5,530.30
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 5,530.30
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA ESPECIALIZADA	h	1.00	$ 540,000.00	$ 540,000.00
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 540,000.00
PRECIO UNITARIO		$		1,896,030.30

Nota: Del análisis comparativo se establece que las tres propuestas recibidas acreditan equivalencia técnica en sus componentes esenciales —control especializado de comején mediante dos aplicaciones correctivas con productos termicidas certificados por la autoridad sanitaria, mano de obra especializada en manejo integrado de plagas y cobertura de las mismas áreas de intervención: habitaciones, baños, comedor, cocina y zonas exteriores de las instalaciones—, condición que valida la comparabilidad de los precios y permite identificar el valor de menor costo del mercado como referencia para la aprobación del Análisis de Precios Unitarios (APU NP 38) presentado por el Contratista. Se precisa que las tres empresas cotizantes acreditan certificación sanitaria vigente conforme al Decreto 1843 de 1991, productos con registro ICA y personal capacitado por el SENA, condiciones que garantizan la equivalencia técnica y la idoneidad del servicio ofrecido. La variación entre la propuesta de menor valor —Fumigaciones Nazaret, con un total de $1.720.000— y la propuesta de mayor valor —Fumigabien Sucre, con un total de $1.995.000— asciende a $275.000, equivalente al 16,0% de dispersión entre extremos, variación que se explica por las diferencias en la dosificación de productos especializados y en las condiciones particulares de garantía y reinspección ofrecidas por cada empresa, sin

que dicha dispersión invalide la comparabilidad de las propuestas ni desvirtúe la representatividad de la muestra de precios obtenida para este tipo de servicio especializado en el mercado local de Sincelejo y Corozal, Sucre.

En consecuencia, la supervisión del contrato aprueba el valor unitario registrado en el APU **NP 38** por valor de $1.896.030,30, toda vez que este incorpora el componente de materiales e insumos termicidas —Tenopa® 60 SC y Hawker Plus— con un subtotal de $1.345.000, la bomba fumigadora como herramienta y equipo ($5.500,00), el transporte ($5.530,30) y la mano de obra mediante cuadrilla especializada ($540.000), todos debidamente desagregados en el APU conforme a la metodología del Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026). El valor aprobado se encuentra dentro del rango de mercado verificado —entre $1.720.000 y $1.995.000— confirmando que el precio reconocido al Contratista corresponde a los precios del mercado regional y no genera sobrecosto para la entidad contratante (Ver anexos cotizaciones).

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 39	**NP 39**	**Desmonte controlado de cubierta en asbesto cemento (Residuo peligroso) Incluye el manejo, embalaje, transporte y disposición final en sitio autorizado (barranquilla) conforme a la normatividad vigente.**	**GLB**	**APROBADO**

Nota: El desmonte controlado de cubierta en asbesto cemento se justifica técnicamente por la necesidad de retirar de forma segura y conforme a la normatividad ambiental vigente las placas o tejas de cubierta que contienen asbesto en las instalaciones objeto del contrato, material cuya peligrosidad para la salud humana está científica y normativamente reconocida en Colombia y a nivel internacional, y cuya manipulación sin los protocolos adecuados representa un riesgo grave e inmediato de exposición a fibras de asbesto en suspensión para los trabajadores, los ocupantes de las instalaciones y la comunidad circundante.

DESCRIPCIÓN	Desmonte controlado de cubierta en asbestocemento (Residuo peligroso) Incluye el manejo, embalaje, transporte y disposicion final en sitio autorizado (barranquilla) conforme a la normatividad vigente.	UNIDAD	M2	ITEM	NP 39

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Plastico negro Cal 6	Rollo	0.025	$ 302,900.00	$ 7,572.50
Agua	L	18.00	$ 32.00	$ 576.00
Guantes, overoles, mascarillas	Glb	0.06	$ 104,700.00	$ 6,282.00
				$ -
	SUBTOTAL MATERIALES			$ 14,430.50
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0.60	$ 1,666.58	$ 999.95
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0.45	$ 109.99	$ 38.50
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0.45	$ 2,143.55	$ 750.24
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1,788.69
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por Kg incluye certificado en sitio autorizado	Kg	12.45	$ 1,300.00	$ 16,185.00
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ 16,185.00
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA IV (técnico + 2 ayudantes)	h	0.53	$ 67,543.90	$ 36,056.24
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 36,056.24
PRECIO UNITARIO		$		68,460.43

Nota: La naturaleza de este ítem determina una estructura de análisis de mercado diferente a la empleada en los ítems de fabricación especializada: la gestión integral de residuos peligrosos de asbesto cemento — corriente Y36 conforme al Decreto 4741 de 2005— es una actividad regulada cuya ejecución está restringida

a gestores autorizados por las Corporaciones Autónomas Regionales, condición que limita estructuralmente la oferta disponible en el mercado regional a un número reducido de operadores con licencia ambiental vigente. En la región Caribe colombiana, Interaseo S.A.S. E.S.P. es el gestor autorizado de mayor cobertura con infraestructura propia en el Atlántico —Relleno Sanitario Regional El Clavo, Palmar de Varela, licencia ambiental No. 000672/2010 de la CRA— y base operativa en Barranquilla, Malambo y Soledad, constituyéndose en el referente técnico y económico de mercado para este servicio en el área de influencia de las instalaciones de la Escuela de Carabineros Rafael Núñez de Corozal, Sucre. La tarifa de $1.300/kg ofertada por Interaseo para la corriente Y36 en celda de seguridad incluye la recolección, el transporte en furgón de 4 toneladas, el tratamiento mediante confinamiento en celda de seguridad y el certificado de disposición final, siendo este certificado el documento que acredita ante la autoridad ambiental el cumplimiento de la obligación legal del generador establecida en el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 de 2007.

Los componentes de embalaje —plástico negro Cal. 6— y equipos de protección personal —overol Tyvek 500, mascarilla respirador filtro doble y guantes— fueron verificados mediante consulta a Homecenter Sodimac, plataforma comercial de referencia nacional, cuyos precios de lista públicos constituyen evidencia objetiva y verificable del valor de mercado de estos insumos al momento de la estructuración del APU, confirmando la consistencia de los valores registrados en el APU NP 39 con los precios del mercado local y nacional.

Lo anterior acredita el cumplimiento del principio de economía establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y los requisitos del Decreto 1082 de 2015 en materia de justificación de precios en contratos estatales, así como el cumplimiento de la obligación legal del generador de residuos peligrosos de acreditar la disposición final conforme al Decreto 4741 de 2005 y la Ley 1968 de 2019.

En consecuencia, la supervisión del contrato aprueba el valor unitario registrado en el APU NP 39 por valor de $68.460,43/m², toda vez que este incorpora los materiales de embalaje —plástico negro Cal. 6, agua, EPP especializado— con un subtotal de $14.430,50; las herramientas y equipos —herramienta menor, juego de rodachines para andamio y sección de andamio certificado— con un subtotal de $1.788,69; el transporte especializado con certificado en sitio autorizado a $1.300/kg con un subtotal de $16.185,00; y la mano de obra mediante cuadrilla IV (técnico más dos ayudantes) con un subtotal de $36.056,24, todos debidamente desagregados en el APU conforme a la metodología del Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026). El valor por m² aprobado refleja el costo real de una actividad de alto riesgo sanitario y ambiental que exige personal especializado, equipos de protección certificados, andamiaje para trabajo en altura y gestor autorizado para disposición final de RESPEL, condiciones que justifican plenamente su estructura de costos y confirman que el precio reconocido al Contratista no genera sobrecosto para la entidad contratante (Ver anexos cotización Interaseo y capturas de precios Homecenter).

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 40	**A3-9.31.**	**Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.**	**UN**	**APROBADO**

Nota: La instalación de rejilla anticucaracha de 6" × 4" en aluminio se justifica técnicamente por la necesidad de proteger las aberturas de ventilación, desagüe y ductos de las instalaciones institucionales contra el ingreso de insectos rastreros —especialmente cucarachas de la especie Periplaneta americana y Blattella germanica— así como de roedores, lagartos y otros vectores que utilizan estas aberturas como vías de acceso al interior de los espacios, comprometiendo las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para instalaciones de uso colectivo institucional, en particular en zonas de cocina, preparación de alimentos, almacenamiento y servicios sanitarios donde la presencia de vectores constituye un riesgo directo para la salud pública y el incumplimiento de los estándares sanitarios establecidos por la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

DESCRIPCION	Mantenimiento y reposicion e instalacion de REJILLA ANTICUCARACHA 6"X4" AL	UNIDAD	UN	ITEM	A3-9.31.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" AL	Un	1.00	$ 43,275.00	$ 43,275.00
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 43,275.00
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0.15	$ 1,666.58	$ 249.99
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 249.99
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.0175	$ 68,022.66	$ 1,217.61
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 1,217.61
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0.15	$ 67,543.90	$ 10,131.58
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 10,131.58
PRECIO UNITARIO		$		54,874.18

Nota: El valor unitario de **$54.874,18** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 41	**A3-1.16.**	**Desmonte Cubierta en cualquier material**	**M2**	**APROBADO**

Nota: La instalación de rejilla anticucaracha de 6" × 4" en aluminio se justifica técnicamente por la necesidad de proteger las aberturas de ventilación, desagüe y ductos de las instalaciones institucionales contra el ingreso de insectos rastreros —especialmente cucarachas de la especie Periplaneta americana y Blattella germanica— así como de roedores, lagartos y otros vectores que utilizan estas aberturas como vías de acceso al interior de los espacios, comprometiendo las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para instalaciones de uso colectivo institucional, en particular en zonas de cocina, preparación de alimentos, almacenamiento y servicios sanitarios donde la presencia de vectores constituye un riesgo directo para la salud pública y el incumplimiento de los estándares sanitarios establecidos por la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

DESCRIPCIÓN	Desmonte Cubierta en cualquier material	UNIDAD	M2	ITEM	A3-1.16.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
	SUBTOTAL MATERIALES			$ -
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0.35	$ 1,666.58	$ 583.30
JUEGO DE RODACHINES PARA ANDAMIO	h	0.35	$ 109.99	$ 38.50
SECCIÓN ANDAMIO CERTIFICADO	h	0.35	$ 2,143.55	$ 750.24
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ 1,372.04
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ -
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
CUADRILLA III (oficial + 2 ayudantes)	h	0.35	$ 67,543.90	$ 23,640.36
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ 23,640.36
PRECIO UNITARIO		$		25,012.41

Nota: El valor unitario de **$25.012,41** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.
Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

NP	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	RESULTADO REVISIÓN
NP 42	**A3-4.03.**	**Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).**	**ML**	**APROBADO**

Nota: La reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC con regateo para redes embebidas en muros se justifica técnicamente por la necesidad de reponer o instalar circuitos eléctricos cuya canalización se aloja al interior de la mampostería, sistema que corresponde a la solución técnicamente correcta para instalaciones interiores donde los criterios estéticos, la protección del cableado y la conservación de los acabados de muros exigen que la tubería quede oculta dentro del elemento constructivo, sin afectar la apariencia final de los espacios intervenidos en las instalaciones institucionales objeto del contrato.

DESCRIPCIÓN	Reposicion, suministro e instalacion de la red electrica en tuberia PVC (incluye tuberia, cableado y regates), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros)	UNIDAD	ML	ITEM	A3-4.03.

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2"	Un	0.50	$ 269.00	$ 134.50
ALAMBRE AISLADO No.12 THHN-THWN	m	1.50	$ 2,777.00	$ 4,165.50
ALAMBRE AISLADO No.10 THHN-THWN	m	1.50	$ 4,095.00	$ 6,142.50
ALAMBRE AISLADO No.14 THHN-THWN	m	0.50	$ 1,880.00	$ 940.00
CAJA OCTAGONAL 100 X 100 X 47 MM	Un	0.20	$ 2,816.00	$ 563.20
CONECTOR RESORTE ROJO	Un	0.10	$ 1,619.00	$ 161.90
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 1/4 GAL.	Un	0.01	$ 75,683.00	$ 756.83
SOLDADURA PVC WET BONDING 1/8 GL.	Un	0.01	$ 55,371.00	$ 553.71
TORNILLO LAMINA ZINCADO 6X3X8"	Un	2.00	$ 75.00	$ 150.00
TUBO CONDUIT 3/4" RALCO	m	1.00	$ 1,328.00	$ 1,328.00
		SUBTOTAL MATERIALES		$ 14,896.14
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	h	0.45	$ 1,666.58	$ 749.96
CORTADORA DE LADRILLO ELECTRICA	h	0.45	$ 12,099.37	$ 5,444.71
		SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		$ 6,194.67
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
Transporte carga por m3	m3	0.0050	$ 68,022.66	$ 340.11
		SUBTOTAL TRANSPORTE		$ 340.11
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
TECNICO (en redes eléctricas, gas, hidrosanitarios, contraincendios, aire, carpintería, acabados, etc.)	h	0.45	$ 27,017.56	$ 12,157.90
		SUBTOTAL MANO DE OBRA		$ 12,157.90
PRECIO UNITARIO		$		33,588.82

Nota: El valor unitario de **$33.588,82** registrado en el presupuesto contractual tiene origen directo en el análisis de precios unitarios contenido en el Paquete de Referencia v2026 — Final (Instructivo DILOF 2026), documento que sirvió como insumo oficial para la estructuración del presupuesto base del contrato. El CONSORCIO ROTATORIO PONAL verifica que la composición del ítem —en sus componentes de materiales, herramientas y/o equipos, transporte y mano de obra— conserva íntegramente las características definidas en dicha fuente, sin modificación alguna en su naturaleza ni en la desagregación de sus elementos constitutivos.

Este valor encuentra respaldo normativo en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que los precios del presupuesto oficial guarden correspondencia con los precios del mercado; exigencia que se acredita mediante remisión a los estudios técnicos de precios elaborados por la Dirección de Logística (DILOF) de la Policía Nacional, dependencia especializada y competente de la entidad contratante para estos efectos.

La necesidad de ejecución de esta actividad fue igualmente verificada en visita de supervisión llevada a cabo los días 11 y 12 de febrero de 2026, en la cual se constató su pertinencia para el cumplimiento del objeto contractual.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes, se establece:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	Presentación a DIEPO del balance y propuestas arquitectónicas	**Supervisión del Contrato de Obra 116-3-25**	27/03/2026

Para los que en ella intervinieron: (Ver Formato registro de asistencia)

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1
		Código: GD-FR-004
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 1
		Vigente a partir de: 19/09/24

FECHA: 25 - 03 - 2026	HORA INICIO: 10:30:00 Horas	HORA FIN: 19:20:00 Horas
TEMA: ENTREGA DE BALANCE, COTIZACIONES Y APU PARA REVISIÓN		
NOMBRE DE QUIEN LIDERA O PRESIDE: ANTHONY PINO ARIAS		

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EMPRESA, UNIDAD, O DEPENDENCIA	DATOS DE CONTACTO		FIRMA
					CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
1		Anthony Pino A.	1030553782	FORPO	3213958416	anthony.pino@forpo.gov	
2	Arq.	Liliana Yaneth Alarcon T.	52'706.073	FORPO	320-8447853	liliana.alarcon@forpo.gov.co	
3		Rodrigo Rojas Cortes	1075283451	C. Rotatorio P.	3219236587	consorciorotatorioponal@gmail.com	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

NP 38

FumigaBien Sucre
Lenin Cuello Lara
NIT. 92559719-1
¡PREVENIR, ES VIVIR!

Corozal, 18 de febrero de 2026

Señores:
CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT. 902002640 – 5
ATT: NICOLAS VASQUEZ
TELEFONO: 3133236511
DIRECCION: CLL 9 N.º 4 19 Huila, Neiva

Ref. **Cotización de Servicios.**

Atendiendo su amable solicitud, comedidamente nos permitimos presentar cotización correspondiente a los servicios que FUMIGABIEN SUCRE está en capacidad de realizar. Estos procesos se realizan con personal idóneo capacitado.

QUIÉNES SOMOS

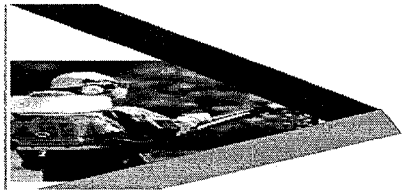
FUMIGABIEN SUCRE, es una empresa con más de 5 años de experiencia en el mercado, brindando siempre un servicio competitivo y profesional, de acuerdo con las necesidades de nuestros clientes, ya sea en el hogar, comercio, industria alimenticia, fábricas, empresas, hoteles, restaurantes, clínicas, hospitales, instituciones educativas, entidades bancarias, entre otras.

Somos especialistas en Control Integrado de Plagas, Lavado y Desinfección de tanques de agua potable y jardinería en general, para áreas residenciales o comerciales del sector público o privado.

Nuestro objetivo fundamental es lograr la satisfacción total de cada uno de nuestros clientes, Cuidando su empresa, sus productos, su salud, su imagen y el medio ambiente.

A continuación, nos permitimos presentar la siguiente propuesta a todo costo donde les brindamos nuestros servicios de control especial para comején (termitas o isópteros) en las áreas del Casino de Patrulleros, igualmente fumigación general para el control integrado de plagas en dos (2) alojamientos y dos baños, áreas intervenidas por ustedes dentro de las instalaciones de la Escuela de Carabineros Rafael Núñez del municipio de Corozal, Sucre.

Importante para mayor control del comején en el casino de patrulleros, se hace necesario realizar poda de la rama del árbol aledaño donde se encuentra el binde o nido del comején, la cual tienen contacto directo con la edificación facilitando la proliferación de este en el área, igualmente retirar del recinto todo artículo de madera contaminado.



FumigaBien Sucre
Lenin Cuello Lara
NIT. 92559719-1
¡PREVENIR, ES VIVIR!

COTIZACION N° LC-032026

Cliente:	CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT. /CC:	902002640 – 5
Dirección:	CLL 9 N.° 4 19 Huila, Neiva
Contacto:	NICOLAS VASQUEZ
Teléfono:	3133236511
Servicio(S):	CONTROL ESPECIAL DE COMEJEN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS
Dirección del Servicio(s):	ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NUÑEZ DE COROZAL, SUCRE

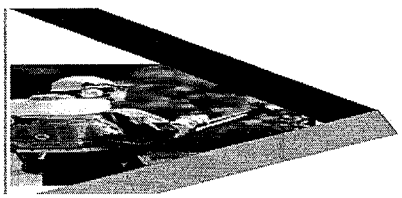
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Insumos para fumigación y control de plaga tipo comején en las zonas del casino de patrulleros.	1.00	$1.435,000	$1.435,000
2	Mano de obra especializada para la actividad.	1.00	560.000	$560,000

- Garantía del servicio por 2 meses.
- Reinspección y Reaplicación: Compromiso de volver al área para asegurar la eliminación de la plaga si persiste después del tratamiento.
- Las técnicas y productos son adecuados según normativas vigentes (autorizados por salud pública)
- Se expedirá certificado respectivo por los servicios realizados por ciclo.

COSTO DIRECTO TOTAL	**$1,995,000**
IVA 19%	**0**
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	**$1,995,000**

Atentamente,

LENIN ESTALIN CUELLO LARA
GERENTE FUMIGABIEN SUCRE



CR 20 40 B 188 Brr. Los Olivos
Corozal, Sucre
fumigabiensucre@gmail.com
+57 300 359 0650
@fumigabiensucre
Fumigabien Sucre

Todos los servicios ofrecidos por FumigaBien, están en cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia

NP 33

NIT. 8056555-6
Calle 27A #15-32 SANTA FE
SINCELEJO / SUCRE

PROPUESTA DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN

EMPRESA: Fumigaciones Nazaret
DESTINATARIO: CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT: 902002640
FECHA: 17 de febrero del 2026

Nos complace presentarle nuestra propuesta de fumigación, diseñada para garantizar un entorno seguro y libre de Comején en Casino de patrulleros y en los alojamientos en la escuela de carabineros en corozal sucre, Con nuestros servicios profesionales, protegemos sus instalaciones, y el personal que habita estas instalaciones.

SERVICIOS INCLUIDOS

- **Inspección detallada:** Identificación de plagas y evaluación de riesgos.
- **Control de insectos**: Eliminación de comején, cucarachas, hormigas, moscas, zancudos, polillas, gorgojos, termitas, pulgas, arañas y garrapatas, entre otros.
- **Fumigación segura**: Uso de productos certificados y amigables con el medio ambiente.
- **Monitoreo y mantenimiento:** Seguimiento regular para prevenir infestaciones futuras.
- **Asesoría personalizada**: Recomendaciones para mejorar la higiene y prevención.

FRECUENCIA DEL SERVICIO

Sugerimos un mantenimiento o según sus necesidades específicas para garantizar la máxima protección

NIT. 8056555-6
Calle 27A #15-32 SANTA FE
SINCELEJO / SUCRE

BENEFICIOS DE TRABAJAR CON NOSOTROS

Experiencia y profesionalismo en el sector de fumigación. Productos seguros y avalados por normativas de salud. Garantía de satisfacción con atención rápida y personalizada.

COSTOS Y PLAN DE EJECUCION

Le ofrecemos una inspección inicial sin costo para determinar la solución más adecuada.

- Le presentaremos una cotización para el servicio a realizar fumigación correctiva en las áreas correspondientes a 18 habitaciones y respectivos baños, salón, cocina, exterior de la edificación y control agropecuario de la zona de arborización ubicado zona trasera del casino de patrulleros.

 Se realizan dos aplicaciones una al inicio y al final del proceso.

 Valor de los insumos y productos **$ 1.200.000**

 Valor de la mano de obra especializada **$ 520.000**

 Total **$ 1.720.000**

Esperamos poder trabajar con consorcio rotatorio ponal y garantizar un ambiente saludable y libre de plagas, aguardamos su aprobación para iniciar cuanto antes la ejecución del programa de fumigación.

FUMIGACIONES NAZARET 247

NIT. 8056555-6
Calle 27A #15-32 SANTA FE
SINCELEJO / SUCRE

Nota: Aunque el árbol tiene un alto valor ambiental y se encuentra protegido por su antigüedad, se ha evidenciado una **afectación interna por comején (termitas)**, plaga que deteriora progresivamente la estructura de la madera desde el interior sin generar señales externas inmediatas.

La **poda técnica y controlada** no busca la tala ni la afectación del árbol, sino:

- **Eliminar ramas estructuralmente comprometidas** que representan riesgo de colapso.
- **Reducir la carga del árbol**, disminuyendo el estrés mecánico sobre el tronco afectado.
- **Interrumpir focos activos de comején**, facilitando el control químico localizado.
- **Prevenir riesgos a personas, viviendas, vehículos o redes eléctricas**, especialmente en temporada de lluvias y vientos.
- **Prolongar la vida útil del árbol**, evitando que el daño avance a un punto irreversible.

Desde un enfoque de **manejo fitosanitario responsable**, la poda se plantea como una **medida preventiva y de conservación**, alineada con la normatividad ambiental vigente, ejecutada por personal técnico y acompañada de tratamiento específico contra comején y monitoreo posterior.

No intervenir el árbol podría acelerar su deterioro interno, incrementando el riesgo de caída súbita y obligando a futuras acciones más drásticas.

Cualquier sugerencia o modificación de nuestra propuesta con mucho gusto lo atenderemos.

Atentamente,

JUAN DAVID BENITEZ GALINDO
GERENTE FUMIGACIONES NAZARET
3247504862

NP 38.



CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS.
OSORIO PORTACIO Y CIA S. EN C.
NIT. 800-202329-7
CALLE 28 # 16B-15 LOCAL: 1 (Plaza de Majagual)
Tel: -2824005 -2820374
3126653950- 3004811172
E-MAIL ecoplagasdecolombia@hotmail.com
SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, 18 febrero de 2026

Señores
CONSORCIO ROTATORIO PONAL
Contacto:
Ciudad

Cordial saludo:
A continuación, nos permitimos presentar nuestra propuesta técnica comercial de los servicios de control de insectos que dañan la madera (comején)

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: controles insectos que dañan la madera (comején). incluye dos aplicaciones

AREAS:

COTIZACION, CASINO DE PATRULLEROS:

Habitaciones
Baños
Comedor
cocina
Sala star
Arboles de ciruelas.

VALOR:

PRODUCTOS Y/0 INSUMOS ESPECIALES----------$ 1.400.000.oo
MANO DE OBRA ESPECIALIZADA---------- --$540.000.oo

TOTAL $ 1.940.000.o



CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS.
OSORIO PORTACIO Y CIA S. EN C.
NIT. 800-202329-7
CALLE 28 # 16B-15 LOCAL: 1 (Plaza de Majagual)
Tel: -2824005 -2820374
3126653950- 3004811172
E-MAIL ecoplagasdecolombia@hotmail.com
SINCELEJO - SUCRE

NOTA ESPECIAL 1: para el control de comején se recomienda realizar 2 aplicaciones solamente en las partes afectadas, como los sitios infestados se le retiro el material el procedimiento será realizado con motor para que el insecticida penetre en todas las partes (paredes) afectadas.

Nuestra empresa cuenta con el personal suficiente que nos permita solucionar oportunamente sus problemas e inquietudes.
Para nuestra empresa sería un honor hacer parte de su equipo de trabajo, a través de prestación de los servicios de Manejo Integrado de Plagas.

NOTA ESPECIAL 1

1- Nuestra empresa cuenta con más de 30 años de experiencia en el control de plagas.
2- Contamos con sede propia la cual cumple con las normas técnicas establecidas en el decreto 1843 del 22 de julio de 1991.
3- Contamos con el certificado de devolución de residuos pos consumo de envases de plaguicidas y raticidas.
4- Tenemos cobertura Nacional.
5- El personal está debidamente capacitado y certificados por el Sena.
6- Los productos están certificados con sus respectiva s fichas técnicas, Hojas de seguridad y Tarjetas de Emergencia.
7- Contamos con los certificados de la secretaria de salud Pública, concepto favorable, Rut y cámara de comercio.
8- No somos empresa itinerante y generamos empleo en la región.
9- Nuestros técnicos cumplen con los requisitos del programa de salud ocupacional, toda la implementación está debidamente certificada.
10- Nuestro compromiso es ofrecer un servicio personalizado las 24 horas
11- Como estamos comprometidos en no contaminar el medio ambiente utilizamos productos moderadamente tóxicos.
12- Todos los técnicos cuentan con los certificados de pago de la seguridad social.
13- Somos miembros de la NATIONAL PEST MANAGEMENT ASSOCIATION INC

NP 38



CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS.
OSORIO PORTACIO Y CIA S. EN C.
NIT. 800-202329-7
CALLE 28 # 16B-15 LOCAL: 1 (Plaza de Majagual)
Tel: -2824005 -2820374
3126653950- 3004811172
E-MAIL ecoplagasdecolombia@hotmail.com
SINCELEJO - SUCRE

CARACTERÍSTICAS DE NUESTROS SERVICIOS:

Nuestros servicios incluyen:

Inspección técnica a las instalaciones de:
Mapa de riesgos.
Recomendaciones técnicas
Registro de control y Manejo Integrado de Plagas discriminado por área.
Formato de inspección sanitaria
Cronograma de actividades.
Informe de actividades
Fichas técnicas de productos
Personal técnicamente preparado para la prestación del servicio.
Capacitación al personal de riesgo, específicamente a la persona de aseo, bodegas, locatarios.
Atención personalizada a quejas y reclamos.
Respuesta oportuna- alta capacidad de reacción atendiendo sus inquietudes en menos de 12 horas.

SERVICIOS ADICIONALES:

ECOPLAGAS DE COLOMBIA está en capacidad de prestar en todo el país los siguientes servicios adicionales, los cuales corresponden a plagas estacionarias u ocasionales, que no están presentes en todas las dependencias ni son un riesgo permanente de infestación, por lo tanto, no están incluidas en la propuesta.
Control de pulgas, control de insectos que afectan la madera (comején, broma, termita) , control de malezas, desinfecciones, abejas, avispas, cucarrones, plagas que afectan los materiales almacenados y otras plagas de interés sanitario

ECOPLAGAS DE COLOMBIA se compromete a proteger y preservar la salud pública, realizando Manejo Integrado de Plagas mediante gestión ambiental, manteniendo las plagas a un mínimo tolerable que no afectan la salud ni el entorno de su cliente. Teniendo en cuenta sus necesidades, requisitos estatutarios expectativas, siendo cuidadoso con el medio ambiente, haciendo uso racional de plaguicidas, ofreciendo alternativas diferentes a los mismos para solucionar su problema de plagas y empleando técnicas y procedimientos de control que disminuyan los riesgos de contaminación y brindando satisfacción total a nuestros clientes. Adicionalmente le hará las recomendaciones que le permitan impedir el ingreso o establecimientos de las plagas al interior de su edificación.



CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS.
OSORIO PORTACIO Y CIA S. EN C.
NIT. 800-202329-7
CALLE 28 # 16B-15 LOCAL: 1 (Plaza de Majagual)
Tel: -2824005 -2820374
3126653950- 3004811172
E-MAIL ecoplagasdecolombia@hotmail.com
SINCELEJO - SUCRE

Nuestra empresa cuenta con el personal suficiente que nos permita solucionar oportunamente sus problemas e inquietudes.

NOTA ESPECIAL: Las ramas se deben podar ,que queden distantes de las instalaciones, además la termina o nido formado en el árbol es duro, es recomendable cortar la rama para evitar posibles accidentes.

Atentamente:

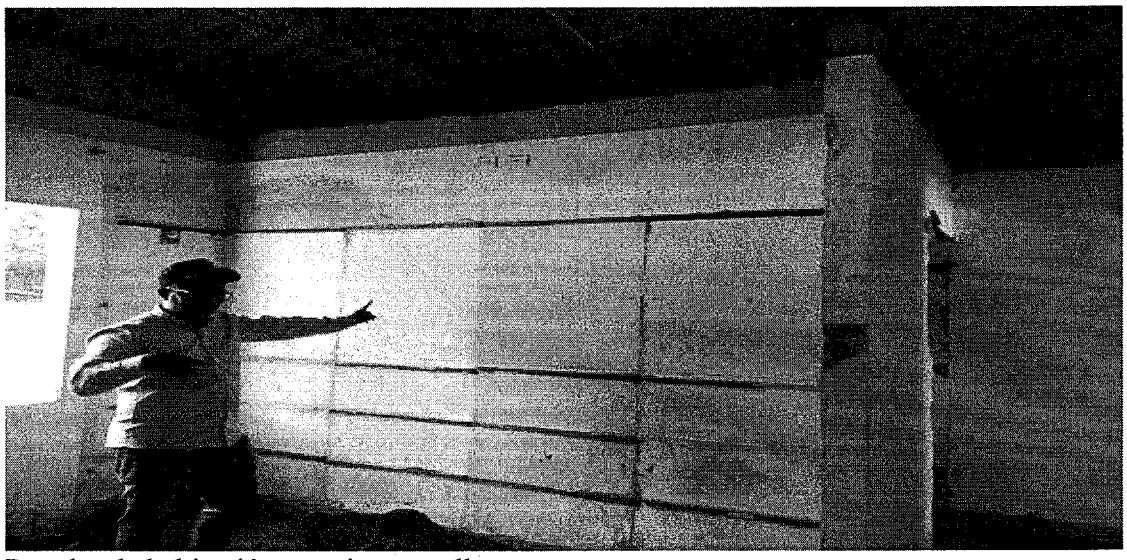
LUIS BERNARDO OSORIO G
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

NP 38.

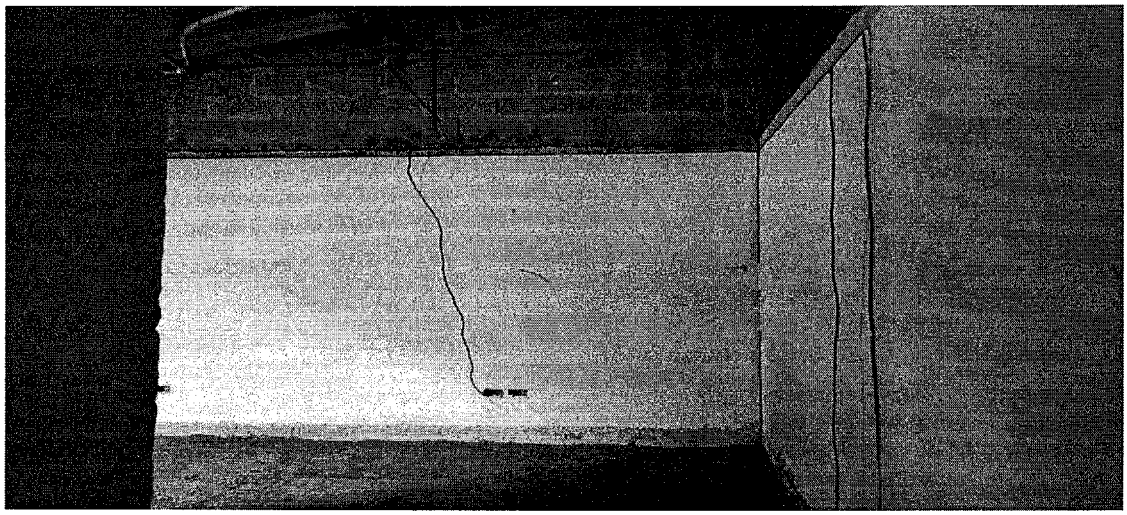
ECOPLAGAS DE COLOMBIA
Control ecológico de plagas

CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS.
OSORIO PORTACIO Y CIA S. EN C.
NIT. 800-202329-7
CALLE 28 # 16B-15 LOCAL: 1 (Plaza de Majagual)
Tel: -2824005 -2820374
3126653950- 3004811172
E-MAIL ecoplagasdecolombia@hotmail.com
SINCELEJO - SUCRE

REGISTRO FOTOGRAFICO.

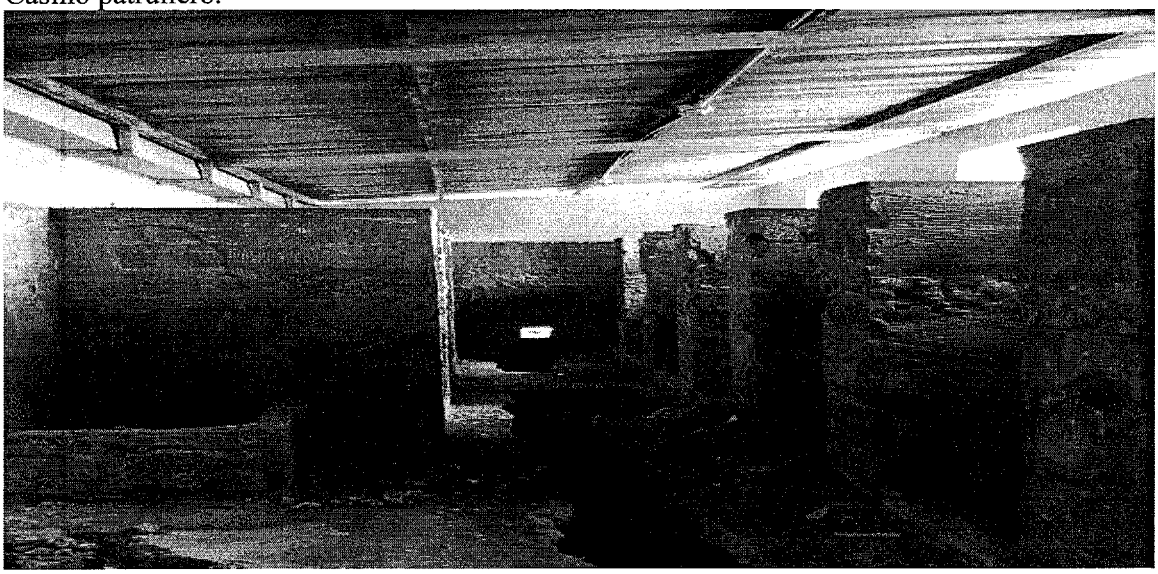


Paredes de habitación – casino patrullero.



CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS.
OSORIO PORTACIO Y CIA S. EN C.
NIT. 800-202329-7
CALLE 28 # 16B-15 LOCAL: 1 (Plaza de Majagual)
Tel: -2824005 -2820374
3126653950- 3004811172
E-MAIL ecoplagasdecolombia@hotmail.com
SINCELEJO - SUCRE

Casino patrullero.



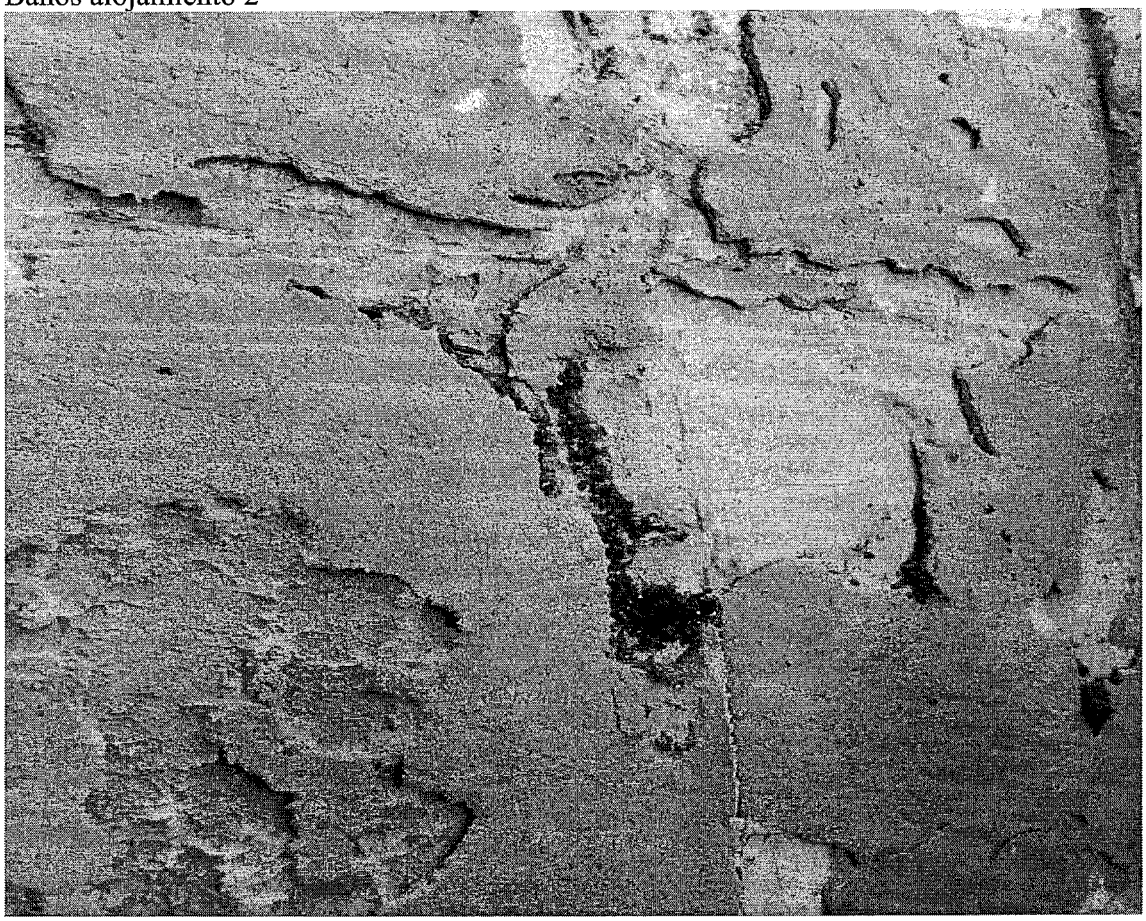
Baños alojamiento 1



NP 38

CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS.
OSORIO PORTACIO Y CIA S. EN C.
NIT. 800-202329-7
CALLE 28 # 16B-15 LOCAL: 1 (Plaza de Majagual)
Tel: -2824005 -2820374
3126653950- 3004811172
E-MAIL ecoplagasdecolombia@hotmail.com
SINCELEJO - SUCRE

Baños alojamiento 2



afectación de comején en paredes internas

CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS.
OSORIO PORTACIO Y CIA S. EN C.
NIT. 800-202329-7
CALLE 28 # 16B-15 LOCAL: 1 (Plaza de Majagual)
Tel: -2824005 -2820374
3126653950- 3004811172
E-MAIL ecoplagasdecolombia@hotmail.com
SINCELEJO - SUCRE



Árbol de ciruela con nido de comején, el cual sus ramas van a dar con instalaciones afectadas.

NP 39

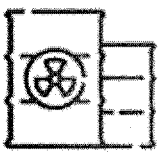








INTERASEO
Residuos Especiales







Somos expertos a su servicio

INTERASEO

SEÑORES:

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.

OFERENTE:

INTERASEO S.A.S E.S.P

NIT: 819000939-1

20 DE MARZO DE 2026

NP 39

INTERASEO

Barranquilla. 20 de marzo 2026

Señores
CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Referencia:

- Propuesta de servicio para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos.

Respetados Señores:

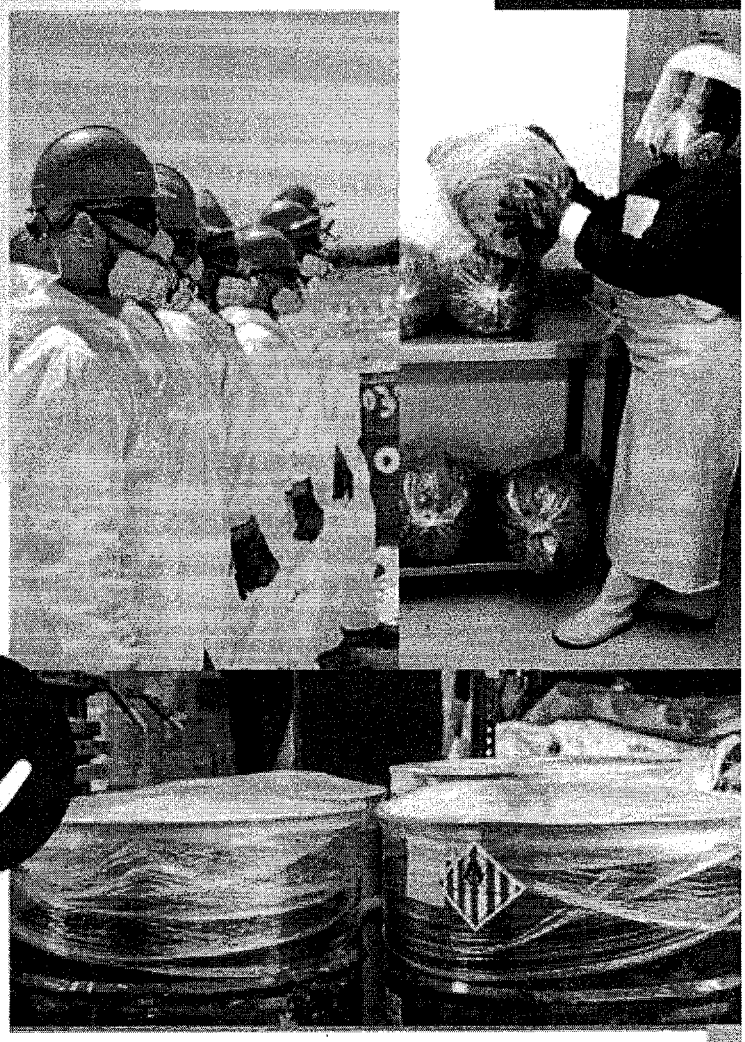
Para INTERASEO S.A.S. E.S.P. es un gusto presentarle nuestros servicios para la gestión integral de residuos especiales, sean estos de tipo hospitalario, peligroso industrial o proveniente de las actividades de construcción y demolición. Tenemos más de 27 años de experiencia en el sector, lo que nos ha permitido desarrollar y brindar soluciones innovadoras, eficaces y ambientalmente sostenibles que nos permiten ser el aliado estratégico de nuestros usuarios respondiendo a sus necesidades de manera oportuna.

Somos una organización responsable con el medio ambiente, generando calidad de vida, trasformando sosteniblemente las comunidades. INTERASEO S.A.S E.S.P se encuentra certificada en **ISO 9001, ISO 45001 E ISO 14001**, lo que asegura a nuestros clientes el cumplimiento total de la normativa Ambiental y la mejora continua de nuestros procesos.

De la manera más atenta entregamos a ustedes nuestra propuesta técnica y económica para la prestación del servicio de **recolección, transporte, tratamiento y disposición final residuos peligrosos,** respaldada por la solidez y experiencia que nos caracteriza a nivel nacional e internacional en la provisión de soluciones ambientales integrales, garantizando a nuestros clientes satisfacción y confiabilidad en los Servicios prestados.

Estaremos a su disposición para ampliar la información que consideren necesaria. Las notificaciones serán recibidas en el correo electrónico comercial.atlantico@interaseo.com.co

Modelo De Servicios



Más que Clientes.. Son Aliados Estratégicos

Carrera 38 No. 10 - 36 / oficina 907 Edificio Torre Milenio / Medellín, Antioquia
Teléfonos: (604) 325 9970 / 01 8000 423 711 / 301 265 5557
www.interaseo.com.co

CERTIFICADO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE
Sello de sostenibilidad
icontec ISO 9001
icontec ISO 14001
icontec ISO 45001
Vigilado Superservicios

NP 39

INTERASEO

1. INFRAESTURCTURA PROPIA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES

En el departamento del Atlántico y Magdalena, **INTERASEO S.A.S. E.S.P.** cuenta con:

ANTIOQUIA - NOROCCIDENTE

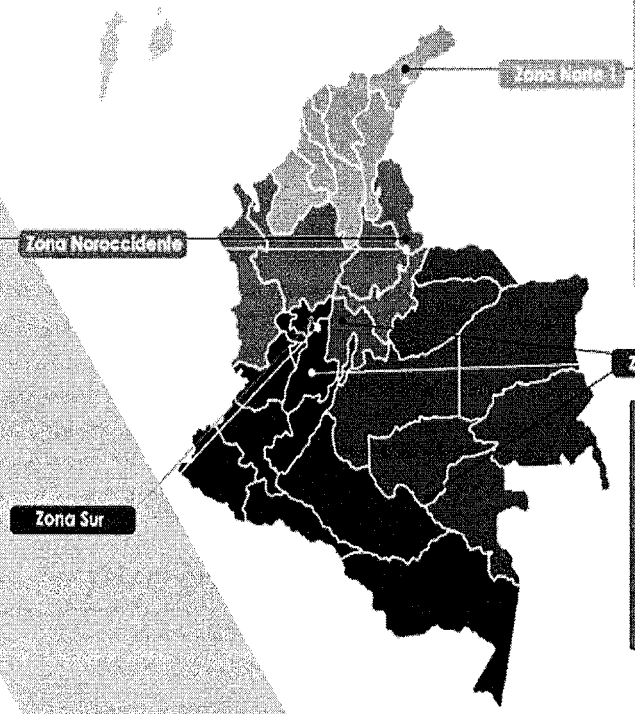
Servicios
-Residuos Peligrosos
-Residuos de Construcción y Demolición

Nuestra Infraestructura
Bodega de Almacenamiento RESPEL- Bello
Bases Operativas
Municipios de Itagüí y Bello.

REGIÓN CAFETERA - SUR

Servicios:
-Residuos Peligrosos
-Residuos Hospitalarios

Nuestra Infraestructura:
Autoclave Hospital San Jorge – Pereira
Bases Operativas:
Municipio de Pereira



ATLANTICO - MAGDALENA

Servicios:
-Residuos Peligrosos
-Residuos de Construcción y Demolición

Nuestra Infraestructura:
Celda de Seguridad- Ciénaga, Magdalena
Escombrera- Atlántico
Bases Operativas:
Municipios de Malambo, Soledad, Barranquilla, Santa Marta y Ciénaga

CUNDINAMARCA

Servicios:
-Residuos Peligrosos

Nuestra Infraestructura:
Horno Incinerador
Base Operativa:
Ciudad de Bogotá

INTERASEO

Relleno Sanitario Regional El Clavo (RS), ubicado a 5 kilómetros entre la Vía a Burrusco y El Majagual en el Municipio de Palmar de Varela a 3.7 kilómetros de la vía oriental, con licencia ambiental No 000672 de 2010 emanada de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, por lo cual certificará debidamente y conforme a la reglamentación vigente, la naturaleza del servicio prestado, determinando la cantidad de residuos recibidos, su caracterización y la disposición dada a los mismos de acuerdo.

Celda de seguridad ubicada en Relleno sanitario La María con Resolución No. 4395 del 3 de octubre de 2019 "Por el cual se autoriza la cesión total de la licencia ambiental otorgada para el funcionamiento del relleno sanitario denominado "La María" ubicado en el municipio en el municipio de Ciénaga y se aclara las corrientes de residuos peligrosos a disponer y almacenar de manera temporal en la celda de seguridad del relleno sanitario.

NP 39

INTERASEO

2. OFERTA ECONÓMICA

2.1. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL RESPEL

LUGAR DE RECOLECCION	CORRIENTE	NOMBRE OPERATIVO	TRATAMIENTO	VEHICULO	TARIFA (Kg)
Escuela de carabineros Rafael Núñez Corozal sucre.	Y36	Láminas de Asbesto	Celda de seguridad	Furgón 4 toneladas	$1,300

Observaciones:

- De acuerdo con las cantidades declaradas (15,000 Kg) y entendiendo que el servicio se modeló para transportar gran cantidad de kg, como mínimo se debe asegurar que el servicio por viaje sea de 2,000 Kg/viaje para las láminas de asbesto. En caso de no cumplirse, se cobrará recargo de transporte por valor de $300,000.

VALORES AGREGADOS A LA TARIFA

- Recolección, transporte y disposición final y certificado correspondiente al tratamiento establecido.
- Formación de los empleados se traducirá en la mejora de la calidad. Un personal capacitado es el capital más valioso de la empresa.
- Infraestructura y flota vehicular propia para la gestión de residuos, esto respaldado a nuestra amplia experiencia en el manejo de residuos ordinarios, peligrosos, especiales y aprovechables.
- Gestión integral de residuos con personal propio y altamente capacitado.
- Manifiesto como soporte de recolección de los residuos.

3. ACLARACIONES ADICIONALES

- **STAND BY:** En caso de generarse retrasos en el ingreso, cargue o salidas de vehículos ajenos a INTERASEO se cobrará un recargo por valor de $100,000 cada hora de retraso.

- El servicio se encuentra exento de IVA

- Las tarifas serán objeto de incremento de IPC a anual

- La presente oferta comercial no hace las veces de certificación de disposición final ni establece compromiso legal ni comercial mientras no exista una orden de servicio, contrato entre las partes o aceptación formal de la oferta

- INTERASEO S.A.S E.S.P garantiza que todo el personal requerido para llevar a cabo la actividad de la presente oferta cuenta con todas las afiliaciones correspondientes para realizar trabajos seguros de acuerdo con la legislación colombiana vigente.

- INTERASEO S.A.S E.S.P no contempla ningún costo adicional que corresponda al trámite de permisos de ingreso para el personal y el vehículo al punto de recolección de los residuos peligrosos. De requerirse permisos adicionales que incurran en costos estos deberán ser asumidos por el generador.

- La entrega de certificado de disposición final será una vez registrada el pago de la factura del servicio.

- La facturación se emite mes vencido. No facturamos electrónicamente, emitimos documento electrónico equivalente.

- Dado el caso que se presenten novedades de fuerza mayor ajenas a INTERASEO S.A.S E.S.P como desastres naturales, desmanes de orden público, restricciones de paso de vehículos de carga entre otros, se deberá en conjunto analizar el resultado del cumplimiento de los niveles establecidos

- Cualquier daño ocasionado a otros vehículos o las instalaciones debe ser asumido por el cliente.

NP 39

INTERASEO

4. CONDICIONES COMERCIALES

4.1. Forma de pago

Pago anticipado.

4.2. Validez de la oferta

La presente oferta tiene validez de 30 días calendario, contados a partir de su radicación.

4.3. Facturación

La facturación se realizará mes vencido por cada uno de los servicios ofertados.

4.4. Incremento Anual

Gestión Integral de Residuos Especiales: Los precios por kilogramo estipulados se reajustarán anualmente, a partir del 1 de enero de cada año. Para el ajuste del precio se usará la siguiente fórmula:

Precio Ajustado = (P. Actual x 100% x V. IPC))

4.5. Inscripción como cliente

Para la previa inscripción como cliente, se requiere enviar los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio no mayor a 30 días
- Rut no mayor a 30 días
- Copia de la Cedula del Representante Legal y
- Formulario de creación del cliente.

Una vez diligenciados la activación en sistema puede tomar de 3 a 5 días hábiles.

Ajustes Por Nueva Regulación. *Si con la entrada en vigencia, revocación o cambios introducidos en alguna disposición legal de obligatorio cumplimiento, se modifican los términos del Contrato o los derechos y obligaciones que por medio del mismo se adquieren, las Partes expresamente se obligan dentro del término que prevea la regulación, o en su defecto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrada en vigencia de la respectiva resolución o normatividad a realizar todas las modificaciones y ajustes necesarios para dar cumplimiento a las nuevas regulaciones y para restablecer el equilibrio económico del Contrato, de manera que se brinden mutuamente los instrumentos que les permitan ejecutar el Contrato dentro de las condiciones económicas, financieras y de operación inicialmente pactadas.*

Cualquier inquietud, estaremos atentos a resolverla.

En caso de aceptación de esta propuesta por favor notificarlo por escrito al correo comercial.atlantico@interaseo.com.co para compartirle los formatos de registro de cliente. Una vez diligenciados la activación en sistema puede tomar de 3 a 5 días hábiles

Cordialmente,

INTERASEO

Melanny Peña C.

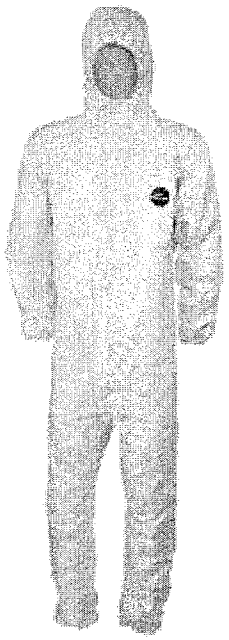
Melanny Julieth Peña Camargo

EJECUTIVA COMERCIAL REGIONAL ATLÁNTICO
Calle 29 #21-95
Teléfono: (+57) 3115061992
comercial.atlantico@interaseo
www.interaseo.com.co

t

rol Descartable Tyvek 500 Classic Talla M

Guardar e



Dupont

Cód

Overol Descartable Tyvek 500 Classic Tal

0.0 (0)

$41.900 und

Precio sujeto a cambios

Especificaciones principales

- Garantía : N/A
- Referencia Proveedor (VIN) : TMECHF5SM
- Talla de ropa : M

Ver más especificaciones

Satisfacción Garantizada

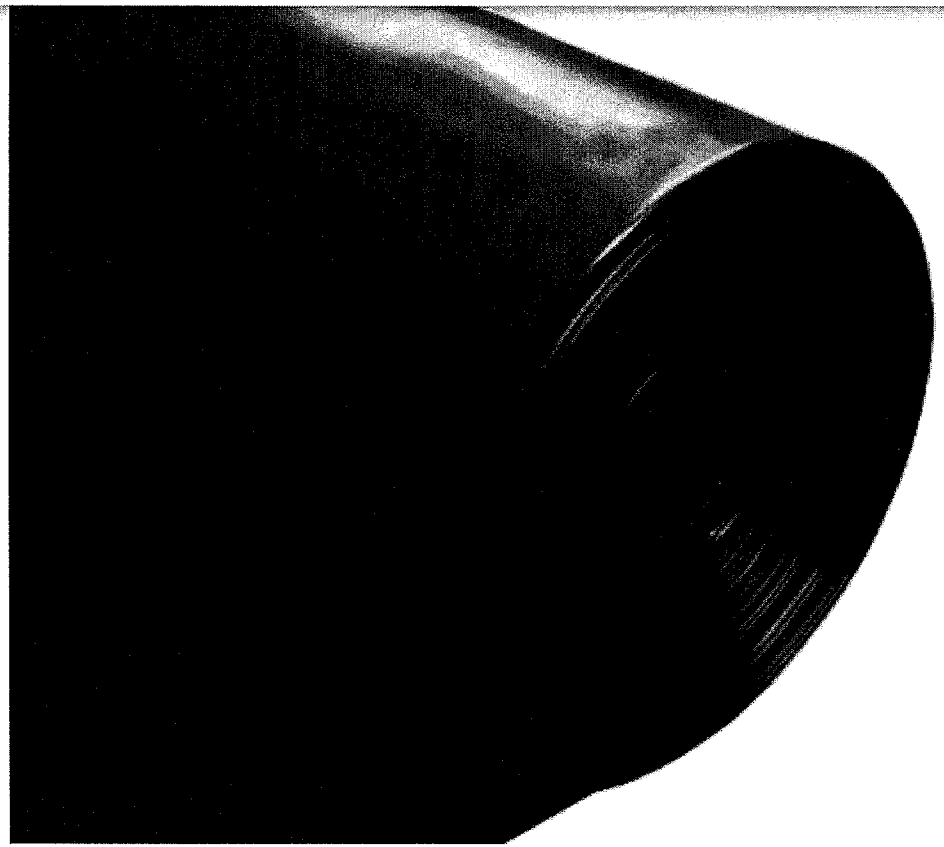
Puedes devolver este producto en un plazo má
debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus acceso

Comprar c
Redime aqu

39

ástico Negro 2 m Ancho X Cal 6 X 100 m

Guarda



Peles

Plástico Negro 2 m Ancho X Cal 6 X 10(

0.0 (0)

$302.900 und

$1.514,50 metro cuadrado.

Precio sujeto a cambios

Especificaciones principales

- Tipo : Plástico reciclable
- Ancho : 2 m
- Largo : 100 m
- Diámetro : 26 cm
- Espesor : 6 mm

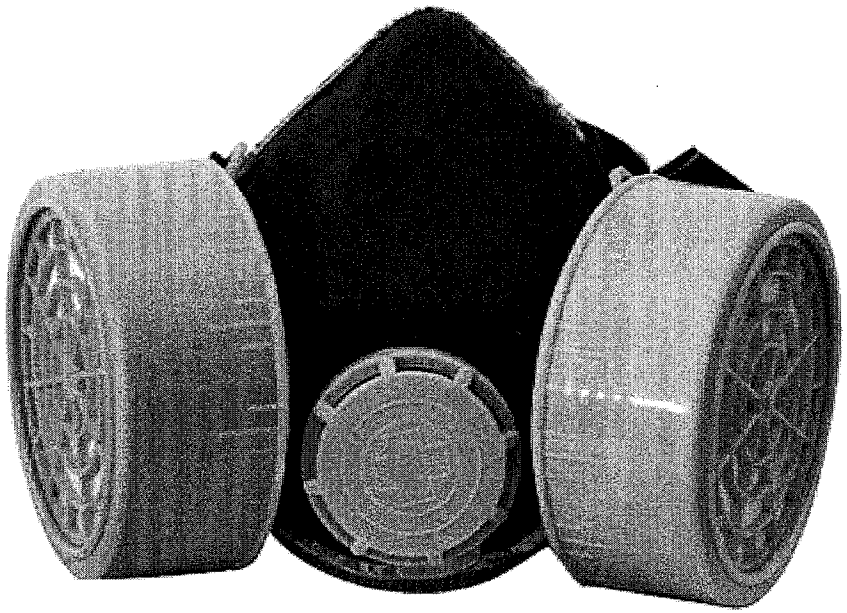
Ver más especificaciones

Compra

Redime

UP 39

Guardar en Mis l



Karson

Máscarilla Respirador Filtro Doble

Código 169344

★★★★☆

3.9 (18)

$27.900 und

− 1 + Agregar al carro

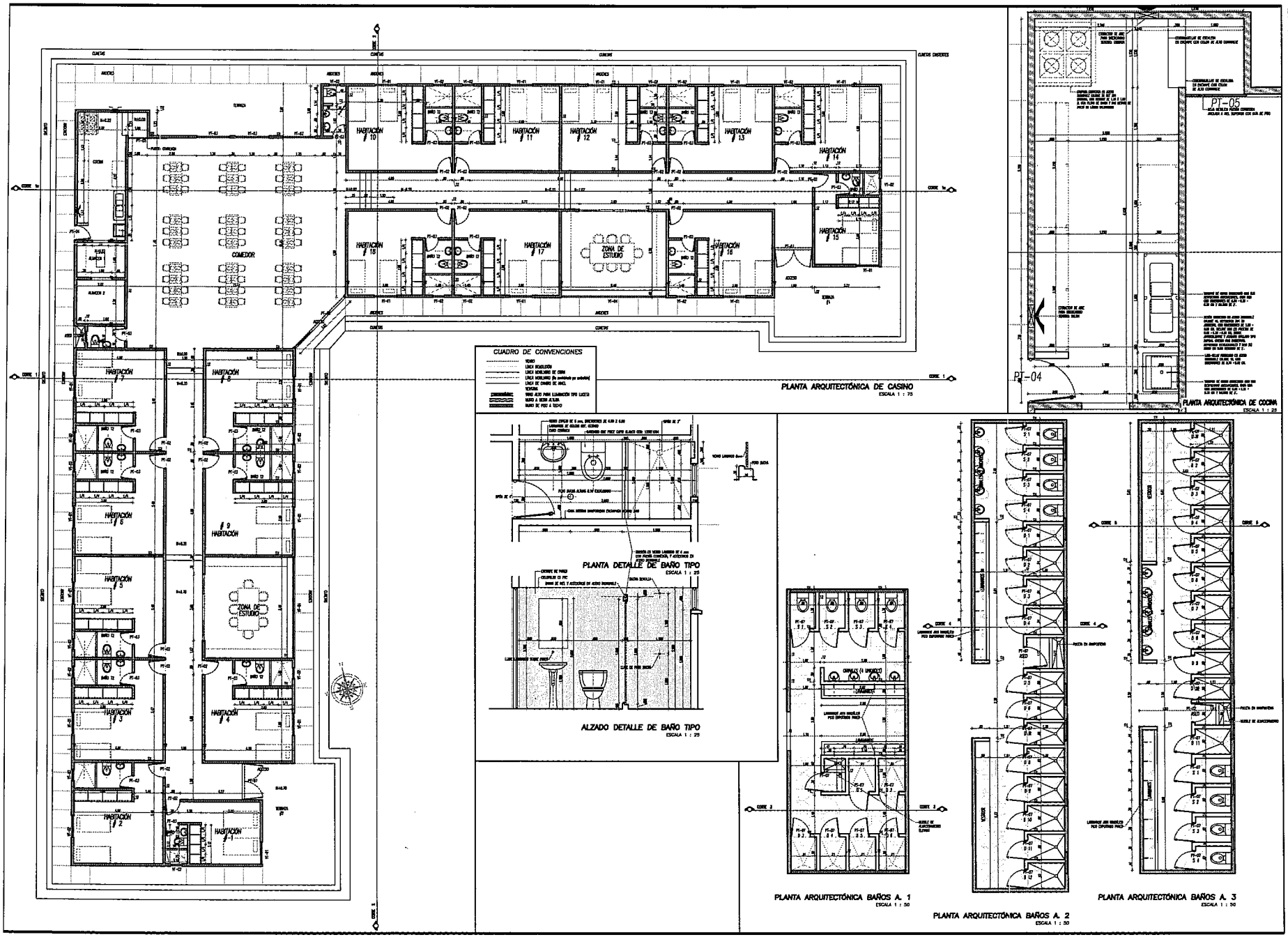
Especificaciones principales

- Tipo : Proteccion respiratoria
- Ancho : 17
- Alto : 22
- Profundidad : 8 cm
- Garantía : 1 mes

Ver más especificaciones

Comprar cor
Redime aquí C

Satisfacción Garantizada



MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL –SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-8 –2024 – DIEPO

Neiva – Huila

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

PLANTA ARQ. CASINO
PLANTA ARQ. BAÑOS ALOJAMIENTOS 1
PLANTA ARQ. BAÑOS ALOJAMIENTOS 2
PLANTA ARQ. BAÑOS ALOJAMIENTOS 3
DETALLES

MARZO 2026

FV107

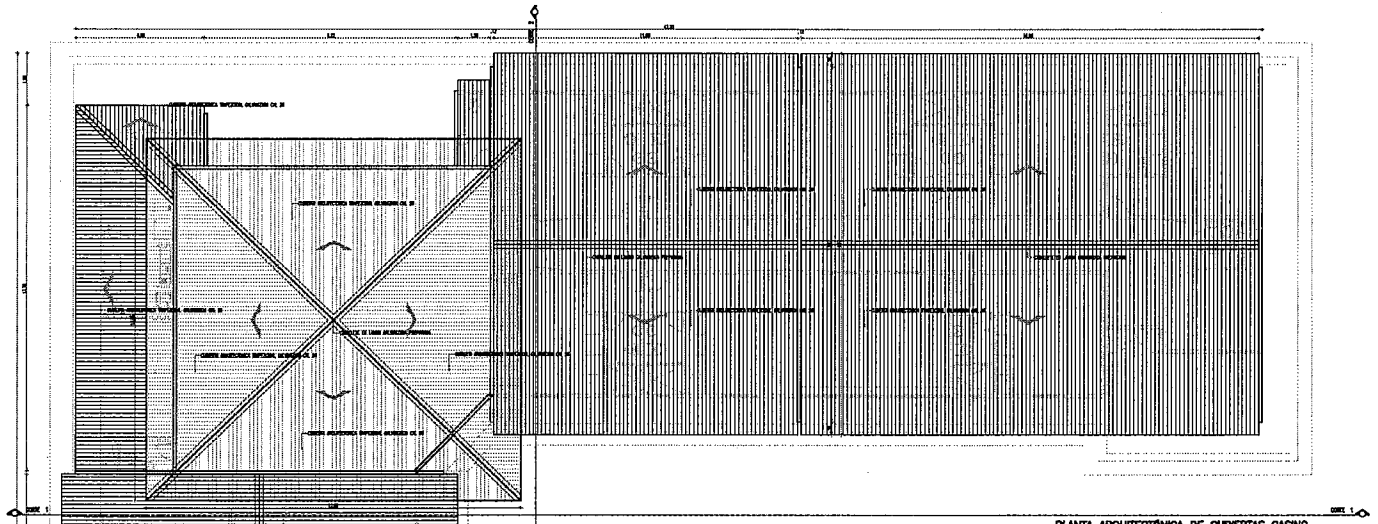
INDICADA

1

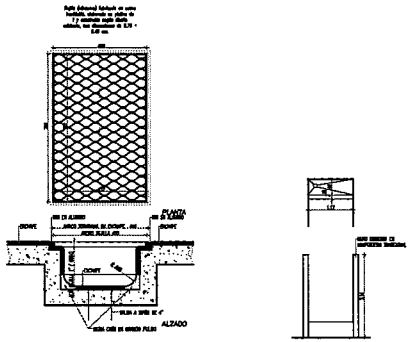
5.98

700 x 1000 (Pliego)

RAFA ANGEL
(+57) 301 661 0885

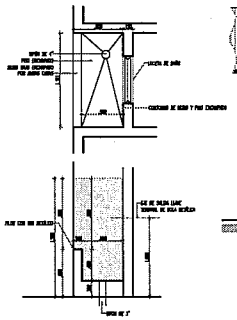


PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CUBIERTAS CASINO
ESCALA 1 : 75

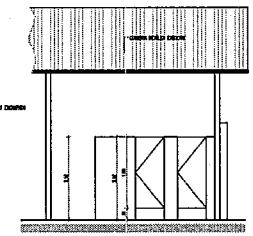


DETALLE REJILLA ALMACÉN 1
ESCALA 1 : 10

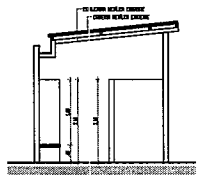
MUEBLE DE ASEO EN CTO. Y LADRILLO
ESCALA 1 : 50



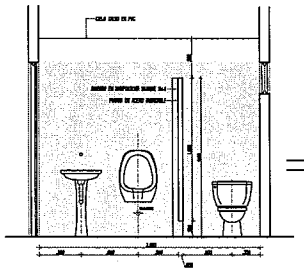
DETALLE ASEO COCINA
ESCALA 1 : 25



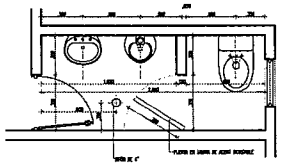
CORTE 3 BAÑOS A. 1
ESCALA 1 : 50



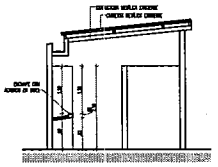
CORTE 5 BAÑOS A. 3
ESCALA 1 : 50



ALZADO DETALLE DE BAÑO COMEDOR
ESCALA 1 : 25



PLANTA DETALLE DE BAÑO COMEDOR
ESCALA 1 : 25



CORTE 4 BAÑOS A. 2
ESCALA 1 : 50

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL –SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO

Neiva – Huila

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

PLANTA ARQ. CASINO
PLANTA ARQ. DE CUBIERTAS

MARZO 2026

FV107

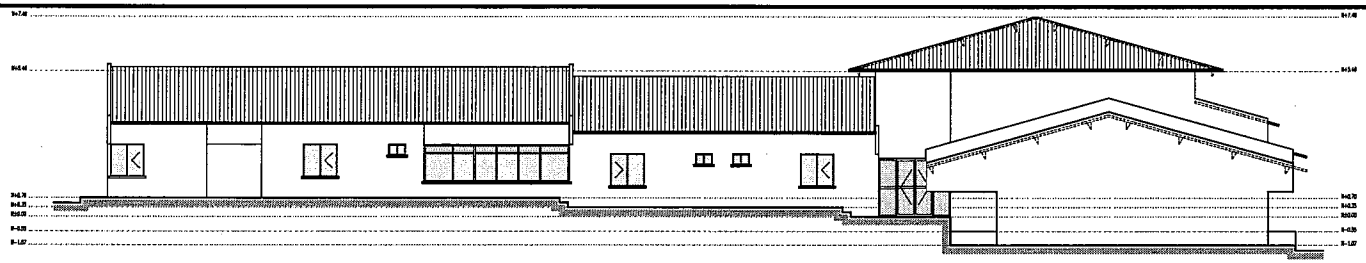
RAFA ANGEL
(+57) 301 681 0686

700 x 1000 (Pliego)

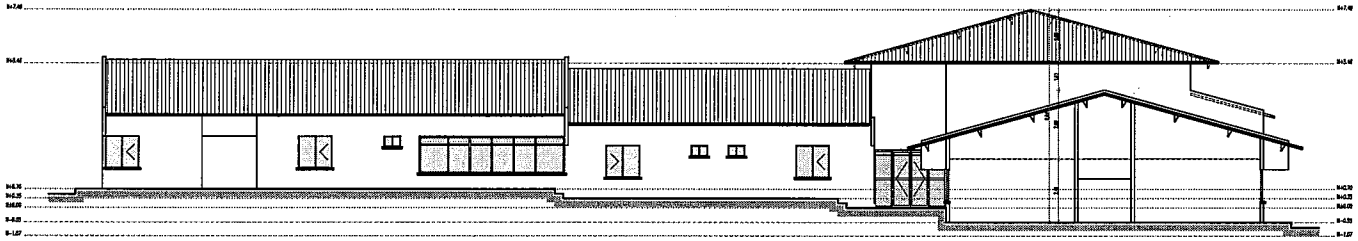
INDICADA

2

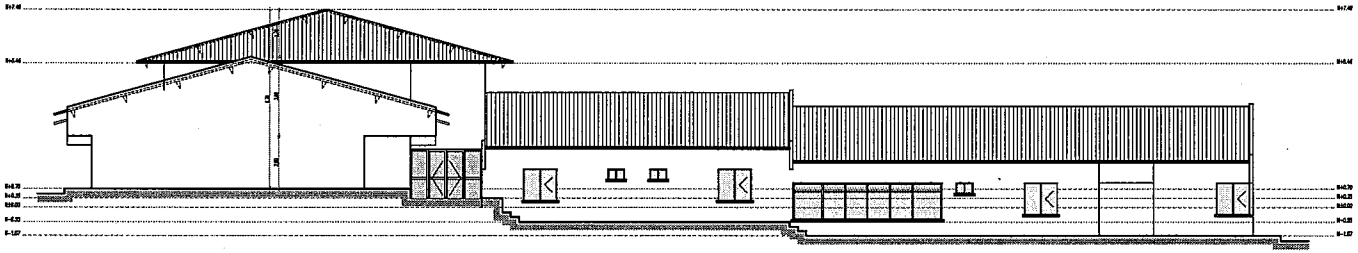
5.99



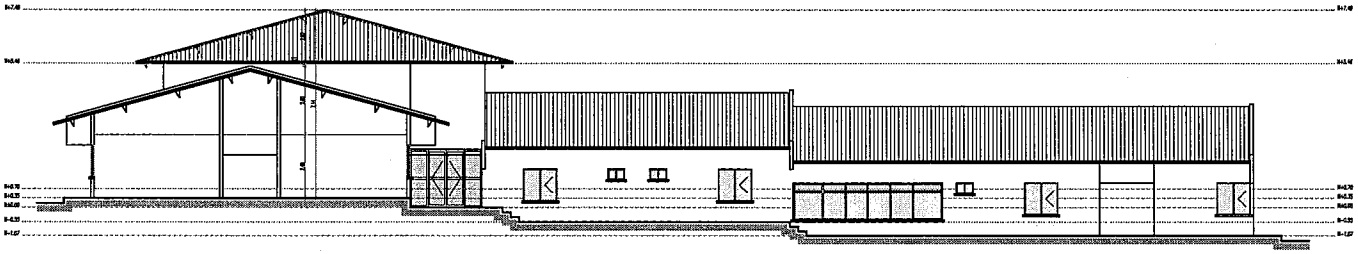
FACHADA ORIENTE
ESCALA 1 : 75



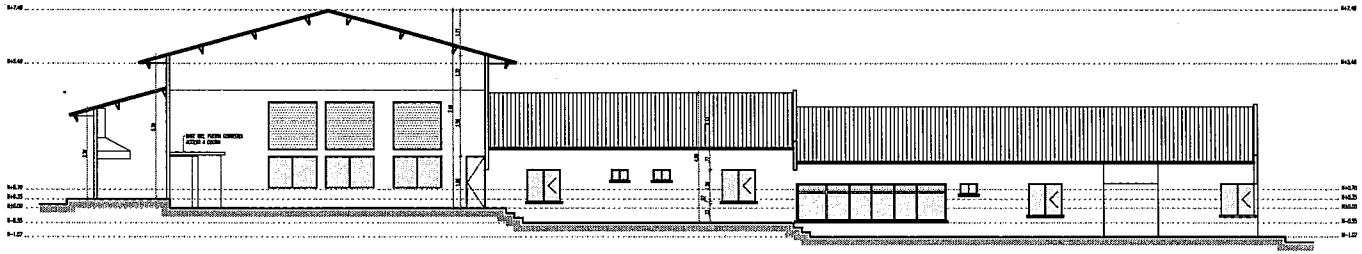
CORTE 2
ESCALA 1 : 75



FACHADA SUR
ESCALA 1 : 75



CORTE 1
ESCALA 1 : 75



CORTE 1a
ESCALA 1 : 75

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL –SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000–9 –2024 – DIEPO

Neiva – Huila

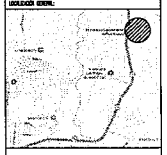
CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

FACHADA SUR
FACHADA ORIENTE
CORTE 1
CORTE 2

MARZO 2026

FV107



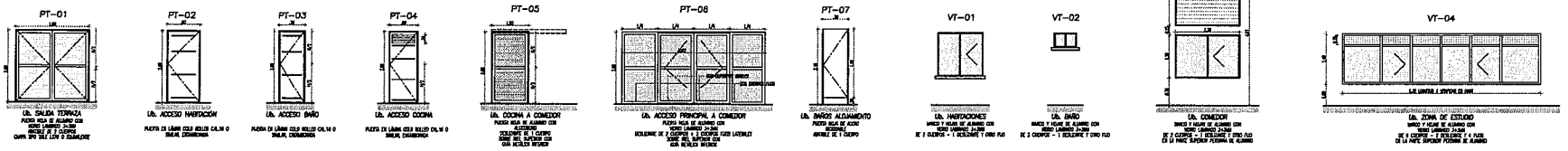
RAFA ANGEL
(+57) 301 661 0885

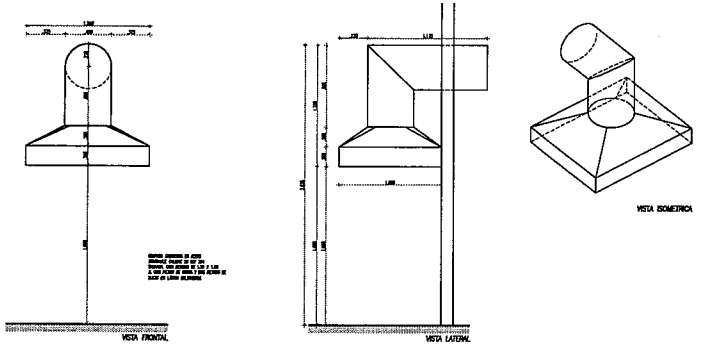
700 x 1000 (Pliego)

INDICADA

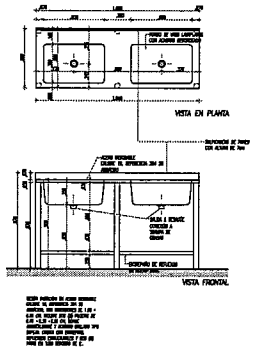
3

5.99

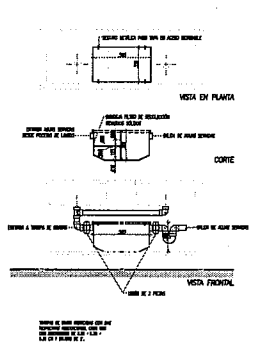




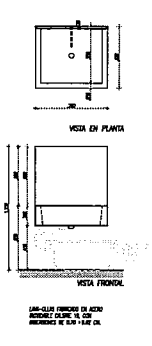
CAMPANA ESTUFA DE COCINA



LAVAPLATOS



TRAMPA DE GRASAS



LAVAOYAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL –SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000–9 –2024 – DIEPO

Neiva – Huila

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

DETALLES DE PUERTAS
DETALLES DE VENTANAS
DETALLES DE MOBILIARIO EN ACERO INOX.

MARZO 2026

FV107

INDICADA

4

700 x 1000 (Pliego)

RAFA ANGEL
(+57) 301 661 0865

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
3,01	A3-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	90,00	$ 15.432,00	$ 1.388.880,00	90,00	$ 1.388.880,00	A3-3.01.	73,70		16,30	$ 15.432,00	$ 1.137.338,40	-$ 251.541,60
3,02	A3-3.08.	Reposición e instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	25,00	$ 43.530,00	$ 1.088.250,00	25,00	$ 1.088.250,00	A3-3.08.	0,00		25,00	$ 43.530,00	$ -	-$ 1.088.250,00
3,03	A3-3.09.	Reposición e instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	10	$ 161.651,00	$ 1.616.510,00	10,00	$ 1.616.510,00	A3-3.09.	0,00		10,00	$ 161.651,00	$ -	-$ 1.616.510,00
3,04	A3-3.10.	Reposición e instalación de Caja de inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00	$ 900.177,00	$ 900.177,00	1,00	$ 900.177,00	A3-3.10.	1,00			$ 900.177,00	$ 900.177,00	$ -
3,05	A3-3.11.	Reposición e instalación de Caja de inspección 60 X 60	UN	1,00	$ 536.563,00	$ 536.563,00	1,00	$ 536.563,00	A3-3.11.	3,00	2,00		$ 536.563,00	$ 1.609.689,00	$ 1.073.126,00
3,06	A3-3.13.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	80	$ 52.401,00	$ 4.192.080,00	80,00	$ 4.192.080,00	A3-3.13.	17,30		62,70	$ 52.401,00	$ 906.537,30	-$ 3.285.542,70
3,07	A3-3.14.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	8,00	$ 112.827,00	$ 902.616,00	8,00	$ 902.616,00	A3-3.14.	20,00	12,00		$ 112.827,00	$ 2.256.540,00	$ 1.353.924,00
3,08	A3-3.30.	Suministro e instalación de Punto Agua Fría	UN	30,00	$ 33.406,00	$ 1.002.180,00	30,00	$ 1.002.180,00	A3-3.30.	30,00			$ 33.406,00	$ 1.002.180,00	$ -
3,09	A3-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	5	$ 34.904,00	$ 174.520,00	5,00	$ 174.520,00	A3-3.32.	2,00		3,00	$ 34.904,00	$ 69.808,00	-$ 104.712,00
3,1	A3-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	9,00	$ 272.980,00	$ 2.456.820,00	9,00	$ 2.456.820,00	A3-3.35.	11,00	2,00		$ 272.980,00	$ 3.002.780,00	$ 545.960,00
3,11	A3-3.37.	Suministro e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	4,00	$ 491.087,00	$ 1.964.348,00	4,00	$ 1.964.348,00	A3-3.37.	0,00		4,00	$ 491.087,00	$ -	-$ 1.964.348,00
3,12	A3-3.41.	Suministro e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	9	$ 761.400,00	$ 6.852.600,00	9,00	$ 6.852.600,00	A3-3.41.	4,00		5,00	$ 761.400,00	$ 3.045.600,00	-$ 3.807.000,00
3,13	A3-3.45.	Suministro e instalación de salida sanitaria 2"	UN	4,00	$ 68.888,00	$ 275.552,00	4,00	$ 275.552,00	A3-3.45.	0,00		4,00	$ 68.888,00	$ -	-$ 275.552,00
3,14	A3-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	10,00	$ 104.250,00	$ 1.042.500,00	10,00	$ 1.042.500,00	A3-3.46.	19,00	9,00		$ 104.250,00	$ 1.980.750,00	$ 938.250,00
3,15	A3-3.47.	Suministro e instalación de salida sanitaria 3"	UN	4	$ 83.820,00	$ 335.280,00	4,00	$ 335.280,00	A3-3.47.	8,00	4,00		$ 83.820,00	$ 670.560,00	$ 335.280,00
3,16	A3-3.48.	Suministro e instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	4,00	$ 417.443,00	$ 1.669.772,00	4,00	$ 1.669.772,00	A3-3.48.	5,00	1,00		$ 417.443,00	$ 2.087.215,00	$ 417.443,00
3,17	A3-3.57.	Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	4,00	$ 80.364,00	$ 321.456,00	4,00	$ 321.456,00	A3-3.57.	0,00		4,00	$ 80.364,00	$ -	-$ 321.456,00
3,18	A3-3.63.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	12	$ 130.236,00	$ 1.562.832,00	12,00	$ 1.562.832,00	A3-3.63.	11,00		1,00	$ 130.236,00	$ 1.432.596,00	-$ 130.236,00
3,19	A3-3.65.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	12,00	$ 119.183,00	$ 1.430.196,00	12,00	$ 1.430.196,00	A3-3.65.	0,00		12,00	$ 119.183,00	$ -	-$ 1.430.196,00
3,2	A3-3.73.	Suministro e instalación de Grifería tipo push anti vandálica para orinal o inodoro	UN	4,00	$ 473.374,00	$ 1.893.496,00	4,00	$ 1.893.496,00	A3-3.73.	5,00	1,00		$ 473.374,00	$ 2.366.870,00	$ 473.374,00
3,21	A3-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	12	$ 68.705,00	$ 824.460,00	12,00	$ 824.460,00	A3-3.81.	4,00		8,00	$ 68.705,00	$ 274.820,00	-$ 549.640,00
3,22	A3-3.85.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	2,00	$ 48.671,00	$ 97.342,00	2,00	$ 97.342,00	A3-3.85.	0,00		2,00	$ 48.671,00	$ -	-$ 97.342,00
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					$ 4.562.032,00		$ 4.562.032,00						$ 1.678.598,00	-$ 2.883.434,00
4,01	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	55,00	$ 14.088,00	$ 774.840,00	55,00	$ 774.840,00	A3-4.01.	0,00		55,00	$ 14.088,00	$ -	-$ 774.840,00
4,02	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	2	$ 25.300,00	$ 50.600,00	2,00	$ 50.600,00	A3-4.20.	1,00		1,00	$ 25.300,00	$ 25.300,00	-$ 25.300,00
4,03	A3-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	2,00	$ 38.702,00	$ 77.404,00	2,00	$ 77.404,00	A3-4.21.	0,00		2,00	$ 38.702,00	$ -	-$ 77.404,00
4,04	A3-4.24.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica	UN	6,00	$ 181.242,00	$ 1.087.452,00	6,00	$ 1.087.452,00	A3-4.24.	0,00		6,00	$ 181.242,00	$ -	-$ 1.087.452,00
4,05	A3-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	6	$ 76.046,00	$ 456.276,00	6,00	$ 456.276,00	A3-4.25.	0,00		6,00	$ 76.046,00	$ -	-$ 456.276,00
4,06	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 22.344,00	$ 89.376,00	4,00	$ 89.376,00	A3-4.29.	0,00		4,00	$ 22.344,00	$ -	-$ 89.376,00
4,07	A3-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	4,00	$ 21.567,00	$ 86.268,00	4,00	$ 86.268,00	A3-4.33.	0,00		4,00	$ 21.567,00	$ -	-$ 86.268,00
4,08	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	2	$ 63.351,00	$ 126.702,00	2,00	$ 126.702,00	A3-4.37.	2,00			$ 63.351,00	$ 126.702,00	$ -
4,09	A3-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1,00	$ 339.224,00	$ 339.224,00	1,00	$ 339.224,00	A3-4.38.	1,00			$ 339.224,00	$ 339.224,00	$ -
4,1	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	4	$ 45.745,00	$ 182.980,00	4,00	$ 182.980,00	A3-4.51.	0,00		4,00	$ 45.745,00	$ -	-$ 182.980,00
4,11	A3-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	2,00	$ 25.816,00	$ 51.632,00	2,00	$ 51.632,00	A3-4.54.	2,00			$ 25.816,00	$ 51.632,00	$ -
4,12	A3-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	2,00	$ 51.769,00	$ 103.538,00	2,00	$ 103.538,00	A3-4.55.	0,00		2,00	$ 51.769,00	$ -	-$ 103.538,00

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ITEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
NP 10	A3-12.24.	Suministro e Instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2		$ 61.127,02	$ -	0,00	$ -	A3-12.24.	181,84	181,84		$ 61.127,02	$ 11.115.581,82	$ 11.115.581,82
NP 11	A3-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2		$ 29.211,39	$ -	0,00	$ -	A3-12.36.	53,28	53,28		$ 29.211,39	$ 1.556.312,75	$ 1.556.312,75
NP 13	NP 13	Suministro e instalación enchape pared cerámico, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	ML		$ 65.740,48	$ -	0,00	$ -	NP 13	49,68	49,68		$ 65.740,48	$ 3.265.987,05	$ 3.265.987,05
NP 14	NP 14	Suministro e instalación de llave terminal gricol, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN		$ 121.370,78	$ -		$ -	NP 14	8,00	8,00		$ 121.370,78	$ 970.966,24	$ 970.966,24
NP 15	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML		$ 200.779,34	$ -	0,00	$ -	A3-11.21.	17,86	17,86		$ 200.779,34	$ 3.585.919,01	$ 3.585.919,01
NP 17	A3-2.07.	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2		$ 78.968,69	$ -	0,00	$ -	A3-2.07.	65,49	65,49		$ 78.968,69	$ 5.171.659,51	$ 5.171.659,51
NP 40	A3-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN		$ 54.874,18	$ -	0,00	$ -	A3-9.31.	16,00	16,00		$ 54.874,18	$ 877.986,88	$ 877.986,88
NP 41	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2		$ 25.012,40	$ -	0,00	$ -	A3-1.16.	65,49	65,49		$ 25.012,40	$ 1.638.062,08	$ 1.638.062,08
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 128.412.236,66	$	128.412.236,66					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 131.792.197,13	$ 3.379.960,47
					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 26.786.792,57	$	26.786.792,57					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 27.491.852,32	$ 705.059,75
					IMPREVISTOS (1%)	$ 1.284.122,37	$	1.284.122,37					IMPREVISTOS (1%)	$ 1.317.921,97	$ 33.799,60
					UTILIDAD (5%)	$ 6.420.611,83	$	6.420.611,83					UTILIDAD (5%)	$ 6.589.609,86	$ 168.998,02
					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.219.916,25	$	1.219.916,25					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.252.025,87	$ 32.109,62
					TOTAL	$ 164.123.679,68	$	164.123.679,68					NUEVO TOTAL	$ 168.443.607,15	$ 4.319.927,46
	Frente No. 3: BAÑOS ALOJAMIENTOS 3														
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					$ 10.373.907,77		$ 10.373.907,77						$ 10.545.716,71	$ 171.808,94
1,01	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	5,40	$ 34.978,00	$ 188.881,20	5,40	$ 188.881,20	A3-1.05.	7,23	1,83		$ 34.978,00	$ 252.716,05	$ 63.834,85
1,02	A3-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	57,00	$ 22.227,00	$ 1.266.939,00	57,00	$ 1.266.939,00	A3-1.09.	26,31		30,69	$ 22.227,00	$ 584.730,13	-$ 682.208,87
1,03	A3-1.11.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	52,98	$ 41.610,00	$ 2.204.497,80	52,98	$ 2.204.497,80	A3-1.11.	18,50		34,48	$ 41.610,00	$ 769.785,00	-$ 1.434.712,80
1,04	A3-1.13.	Desmonte Alistado de Piso	M2	52,98	$ 26.906,00	$ 1.425.479,88	52,98	$ 1.425.479,88	A3-1.13.	53,20	0,22		$ 26.906,00	$ 1.431.485,30	$ 6.005,42
1,05	A3-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	45,00	$ 15.223,00	$ 685.035,00	45,00	$ 685.035,00	A3-1.14.	217,70	172,70		$ 15.223,00	$ 3.314.095,81	$ 2.629.060,81
1,06	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	52,98	$ 27.783,00	$ 1.471.943,34	52,98	$ 1.471.943,34	A3-1.17.	0,00		52,98	$ 27.783,00	$ -	-$ 1.471.943,34
1,07	A3-1.21.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	4,00	$ 4.811,00	$ 19.244,00	4,00	$ 19.244,00	A3-1.21.	4,00			$ 4.811,00	$ 19.244,00	$ -
1,08	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	17,00	$ 26.906,00	$ 457.402,00	17,00	$ 457.402,00	A3-1.22.	17,00			$ 26.906,00	$ 457.402,00	$ -
1,09	A3-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	2,7	$ 5.709,00	$ 15.414,30	2,70	$ 15.414,30	A3-1.24.	2,70			$ 5.709,00	$ 15.414,30	$ -
1,1	A3-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	10,00	$ 43.050,00	$ 430.500,00	10,00	$ 430.500,00	A3-1.27.	9,00		1,00	$ 43.050,00	$ 387.450,00	-$ 43.050,00
1,11	A3-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	28,00	$ 13.320,00	$ 372.960,00	28,00	$ 372.960,00	A3-1.28.	18,00		10,00	$ 13.320,00	$ 239.760,00	-$ 133.200,00
1,12	A3-1.30.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	28	$ 20.932,00	$ 586.096,00	28,00	$ 586.096,00	A3-1.30.	30,00	2,00		$ 20.932,00	$ 627.960,00	$ 41.864,00
1,13	A3-1.34.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$ 17.513,00	$ 17.513,00	1,00	$ 17.513,00	A3-1.34.	0,00		1,00	$ 17.513,00	$ -	-$ 17.513,00
1,14	A3-1.36.	Desmonte de pañete	M2	94,05	$ 11.425,00	$ 1.074.521,25	94,05	$ 1.074.521,25	A3-1.36.	168,62	74,57		$ 11.425,00	$ 1.926.451,51	$ 851.930,26
1,15	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	6	$ 17.049,00	$ 102.294,00	6,00	$ 102.294,00	A3-1.37.	7,00	1,00		$ 17.049,00	$ 119.343,00	$ 17.049,00
1,16	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	29,00	$ 1.903,00	$ 55.187,00	29,00	$ 55.187,00	A3-1.38.	48,80	19,80		$ 1.903,00	$ 92.866,40	$ 37.679,40
1,17	A3-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML		$ 13.892,00	$ -	0,00	$ -	A3-1.40.	22,10	22,10		$ 13.892,00	$ 307.013,20	$ 307.013,20
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					$ 10.243.100,22		$ 10.243.100,22						$ -	-$ 10.243.100,22
2,01	A3-2.09	suministro e instalación de cubierta termo acústicaen lámina de UPVC de 2.5 mm de cresta alta color a definir en obra, incluye lo necesario para su instalación	M2	52,98	$ 87.321,00	$ 4.626.266,58	52,98	$ 4.626.266,58	A3-2.09	0,00		52,98	$ 87.321,00	$ -	-$ 4.626.266,58
2,02	A3-2.31.	Suministro e instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	52,98	$ 106.018,00	$ 5.616.833,64	52,98	$ 5.616.833,64	A3-2.31.	0,00		52,98	$ 106.018,00	$ -	-$ 5.616.833,64
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					$ 32.528.430,00		$ 32.528.430,00						$ 22.743.460,70	-$ 9.784.969,30

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2						FECHA	1/04/2026
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
6,02	A3-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	5,07	$ 277.760,00	$ 1.408.243,20	5,07	$ 1.408.243,20	A3-6.18.	6,20	1,13		$ 277.760,00	$ 1.721.556,48	$ 313.313,28	
6,03	A3-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	6,4	$ 49.683,00	$ 317.971,20	6,40	$ 317.971,20	A3-6.19.	8,40	2,00		$ 49.683,00	$ 417.337,20	$ 99.366,00	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					$ 15.881.450,00		$ 15.881.450,00						$ 4.322.581,27	-$ 11.558.868,73	
7,01	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal	ML	350,00	$ 11.134,00	$ 3.896.900,00	350,00	$ 3.896.900,00	A3-7.02.	0,00		350,00	$ 11.134,00	$ -	-$ 3.896.900,00	
7,02	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	350	$ 13.221,00	$ 4.627.350,00	350,00	$ 4.627.350,00	A3-7.06.	0,00		350,00	$ 13.221,00	$ -	-$ 4.627.350,00	
7,03	A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2		$ 28.840,00	$ -	0,00	$ -	A3-7.13.	55,56	55,56		$ 28.840,00	$ 1.602.286,95	$ 1.602.286,95	
7,04	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	70,00	$ 13.860,00	$ 970.200,00	70,00	$ 970.200,00	A3-7.19.	63,04		6,96	$ 13.860,00	$ 873.787,07	-$ 96.412,93	
7,05	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	250,00	$ 25.548,00	$ 6.387.000,00	250,00	$ 6.387.000,00	A3-7.20.	72,28		177,72	$ 25.548,00	$ 1.846.507,25	-$ 4.540.492,75	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					$ 6.715.378,34		$ 6.715.378,34						$ -	-$ 6.715.378,34	
8,01	A3-8.03.	Suministro e instalación de alistado de piso 4cm	M2	52,98	$ 33.633,00	$ 1.781.876,34	52,98	$ 1.781.876,34	A3-8.03.	0,00		52,98	$ 33.633,00	$ -	-$ 1.781.876,34	
8,02	A3-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	64,60	$ 76.370,00	$ 4.933.502,00	64,60	$ 4.933.502,00	A3-8.25.	0,00		64,60	$ 76.370,00	$ -	-$ 4.933.502,00	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					$ 28.647.541,60		$ 28.647.541,60						$ 32.187.571,17	$ 3.540.029,57	
9,01	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	68,00	$ 84.113,00	$ 5.719.684,00	68,00	$ 5.719.684,00	A3-9.05.	181,84	113,84		$ 84.113,00	$ 15.295.444,37	$ 9.575.760,37	
9,02	A3-9.09.	Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	17,8	$ 1.092.189,00	$ 19.440.964,20	17,80	$ 19.440.964,20	A3-9.09.	11,20		6,60	$ 1.092.189,00	$ 12.232.516,80	-$ 7.208.447,40	
9,03	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	25,00	$ 28.205,00	$ 705.125,00	25,00	$ 705.125,00	A3-9.10.	102,60	77,60		$ 28.205,00	$ 2.893.833,00	$ 2.188.708,00	
9,04	A3-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	2	$ 846.527,00	$ 1.693.054,00	2,00	$ 1.693.054,00	A3-9.26.	2,00			$ 846.527,00	$ 1.693.054,00	$ -	
9,05	A3-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	18,00	$ 24.241,00	$ 436.338,00	18,00	$ 436.338,00	A3-9.30.	3,00		15,00	$ 24.241,00	$ 72.723,00	-$ 363.615,00	
9,06	A3-9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	23,56	$ 27.690,00	$ 652.376,40	23,56	$ 652.376,40	A3-9.32.	0,00		23,56	$ 27.690,00	$ -	-$ 652.376,40	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					$ 784.322,00		$ 784.322,00						$ 1.568.644,00	$ 784.322,00	
11,01	A3-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2	$ 392.161,00	$ 784.322,00	2,00	$ 784.322,00	A3-11.07.	4,00	2,00		$ 392.161,00	$ 1.568.644,00	$ 784.322,00	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					$ 5.935.028,00		$ 5.935.028,00						$ 548.304,96	-$ 5.386.723,04	
12,01	A3-12.01.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	8	$ 587.368,00	$ 4.698.944,00	8,00	$ 4.698.944,00	A3-12.01.	0,00		8,00	$ 587.368,00	$ -	-$ 4.698.944,00	
12,02	A3-12.09.	Suministro e instalación de mortero 1:3	M3	1,5	$ 577.516,00	$ 866.274,00	1,50	$ 866.274,00	A3-12.09.	0,00		1,50	$ 577.516,00	$ -	-$ 866.274,00	
12,03	A3-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	30	$ 12.327,00	$ 369.810,00	30,00	$ 369.810,00	A3-12.15.	44,48	14,48		$ 12.327,00	$ 548.304,96	$ 178.494,96	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					$ -		$ -						$ 1.742.276,44	$ 1.742.276,44	
13,01	A3-13.01.	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2		$ 594.451,00	$ -	0,00	$ -	A3-13.01.	2,93	2,93		$ 594.451,00	$ 1.742.276,44	$ 1.742.276,44	
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ 423.088,00		$ 423.088,00						$ 528.860,00	$ 105.772,00	
15,01	A3-15.01.	Suministro e instalación de Espejo incoloro 3mm	M2	4	$ 105.772,00	$ 423.088,00	4,00	$ 423.088,00	A3-15.01.	5,00	1,00		$ 105.772,00	$ 528.860,00	$ 105.772,00	
16	MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARADEROS,SEÑALIZACIÓN					$ 142.950,00		$ 142.950,00						$ 1.489.777,25	$ 1.346.827,25	
16,01	A3-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1,5	$ 95.300,00	$ 142.950,00	1,50	$ 142.950,00	A3-16.22.	15,63	14,13		$ 95.300,00	$ 1.489.777,25	$ 1.346.827,25	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					$ 891.337,00		$ 891.337,00						$ 4.561.459,33	$ 3.670.122,33	
17,01	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	35	$ 6.939,00	$ 242.865,00	35,00	$ 242.865,00	A3-17.01.	53,28	18,28		$ 6.939,00	$ 369.693,27	$ 126.828,27	
17,02	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8	$ 81.059,00	$ 648.472,00	8,00	$ 648.472,00	A3-17.02.	51,71	43,71		$ 81.059,00	$ 4.191.766,07	$ 3.543.294,07	
NP	ACTIVIDADES NO PREVISTAS					$ -		$ -						$ 44.488.859,82	$ 44.488.859,82	
NP 01	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML		$ 47.830,47	$ -	0,00	$ -	A3-4.04.	55,00	55,00		$ 47.830,47	$ 2.630.675,85	$ 2.630.675,85	
NP 02	A3-4.11.	Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN		$ 215.791,06	$ -	0,00	$ -	A3-4.11.	8,00	8,00		$ 215.791,06	$ 1.726.328,48	$ 1.726.328,48	
NP 03	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN		$ 136.972,12	$ -	0,00	$ -	A3-4.27.	8,00	8,00		$ 136.972,12	$ 1.095.776,96	$ 1.095.776,96	
NP 04	A3-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN		$ 124.264,07	$ -	0,00	$ -	A3-6.21.	6,00	6,00		$ 124.264,07	$ 745.584,42	$ 745.584,42	
NP 07	A3-8.18.	Suministro e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2		$ 78.957,55	$ -	0,00	$ -	A3-8.18.	53,28	53,28		$ 78.957,55	$ 4.206.668,77	$ 4.206.668,77	
NP 08	A3-8.30.	Suministro e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2		$ 175.988,40		0,00		A3-8.30.	8,51	8,51		$ 175.988,40	$ 1.498.365,24	$ 1.498.365,24	
NP 09	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3		$ 1.033.029,07		0,00	$ -	A3-12.04.	4,26	4,26		$ 1.033.029,07	$ 4.402.984,77	$ 4.402.984,77	

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ITEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
3,03	A3-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	10	$ 161.651,00	$ 1.616.510,00	10,00	$ 1.616.510,00	A3-3.09.	0,00		10,00	$ 161.651,00	$ -	-$ 1.616.510,00
3,04	A3-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00	$ 900.177,00	$ 900.177,00	1,00	$ 900.177,00	A3-3.10.	1,00			$ 900.177,00	$ 900.177,00	$ -
3,05	A3-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00	$ 536.563,00	$ 536.563,00	1,00	$ 536.563,00	A3-3.11.	3,00	2,00		$ 536.563,00	$ 1.609.689,00	$ 1.073.126,00
3,06	A3-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	40	$ 52.401,00	$ 2.096.040,00	40,00	$ 2.096.040,00	A3-3.13.	14,60		25,40	$ 52.401,00	$ 765.054,60	-$ 1.330.985,40
3,07	A3-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	8,00	$ 112.827,00	$ 902.616,00	8,00	$ 902.616,00	A3-3.14.	20,00	12,00		$ 112.827,00	$ 2.256.540,00	$ 1.353.924,00
3,08	A3-3.30.	Suministro e Instalación de Punto Agua Fría	UN	30,00	$ 33.406,00	$ 1.002.180,00	30,00	$ 1.002.180,00	A3-3.30.	31,00	1,00		$ 33.406,00	$ 1.035.586,00	$ 33.406,00
3,09	A3-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	5	$ 34.904,00	$ 174.520,00	5,00	$ 174.520,00	A3-3.32.	2,00		3,00	$ 34.904,00	$ 69.808,00	-$ 104.712,00
3,1	A3-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	4,00	$ 272.980,00	$ 1.091.920,00	4,00	$ 1.091.920,00	A3-3.35.	12,00	8,00		$ 272.980,00	$ 3.275.760,00	$ 2.183.840,00
3,11	A3-3.37.	Suministro e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	4,00	$ 491.087,00	$ 1.964.348,00	4,00	$ 1.964.348,00	A3-3.37.	0,00		4,00	$ 491.087,00	$ -	-$ 1.964.348,00
3,12	A3-3.41.	Suministro e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	9	$ 761.400,00	$ 6.852.600,00	9,00	$ 6.852.600,00	A3-3.41.	4,00		5,00	$ 761.400,00	$ 3.045.600,00	-$ 3.807.000,00
3,13	A3-3.45.	Suministro e instalación de salida sanitaria 2"	UN	4,00	$ 68.888,00	$ 275.552,00	4,00	$ 275.552,00	A3-3.45.	0,00		4,00	$ 68.888,00	$ -	-$ 275.552,00
3,14	A3-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	10,00	$ 104.250,00	$ 1.042.500,00	10,00	$ 1.042.500,00	A3-3.46.	20,00	10,00		$ 104.250,00	$ 2.085.000,00	$ 1.042.500,00
3,15	A3-3.47.	Suministro e instalación de salida sanitaria 3"	UN	4	$ 83.820,00	$ 335.280,00	4,00	$ 335.280,00	A3-3.47.	8,00	4,00		$ 83.820,00	$ 670.560,00	$ 335.280,00
3,16	A3-3.48.	Suministro e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	4,00	$ 417.443,00	$ 1.669.772,00	4,00	$ 1.669.772,00	A3-3.48.	5,00	1,00		$ 417.443,00	$ 2.087.215,00	$ 417.443,00
3,17	A3-3.57.	Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	4,00	$ 80.364,00	$ 321.456,00	4,00	$ 321.456,00	A3-3.57.	0,00		4,00	$ 80.364,00	$ -	-$ 321.456,00
3,18	A3-3.63.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla de pelanca	UN	12	$ 130.236,00	$ 1.562.832,00	12,00	$ 1.562.832,00	A3-3.63.	12,00			$ 130.236,00	$ 1.562.832,00	$ -
3,19	A3-3.65.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	12,00	$ 119.183,00	$ 1.430.196,00	12,00	$ 1.430.196,00	A3-3.65.	0,00		12,00	$ 119.183,00	$ -	-$ 1.430.196,00
3,2	A3-3.73.	Suministro e instalación de Grifería tipo push anti vandálica para orinal o inodoro	UN	4,00	$ 473.374,00	$ 1.893.496,00	4,00	$ 1.893.496,00	A3-3.73.	5,00	1,00		$ 473.374,00	$ 2.366.870,00	$ 473.374,00
3,21	A3-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	12	$ 68.705,00	$ 824.460,00	12,00	$ 824.460,00	A3-3.81.	4,00		8,00	$ 68.705,00	$ 274.820,00	-$ 549.640,00
3,22	A3-3.85.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	2,00	$ 48.671,00	$ 97.342,00	2,00	$ 97.342,00	A3-3.85.	0,00		2,00	$ 48.671,00	$ -	-$ 97.342,00
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					$ 4.582.516,00		$ 4.582.516,00						$ 1.678.598,00	-$ 2.903.918,00
4,01	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	55,00	$ 14.088,00	$ 774.840,00	55,00	$ 774.840,00	A3-4.01.	0,00		55,00	$ 14.088,00	$ -	-$ 774.840,00
4,02	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	2	$ 25.300,00	$ 50.600,00	2,00	$ 50.600,00	A3-4.20.	1,00		1,00	$ 25.300,00	$ 25.300,00	-$ 25.300,00
4,03	A3-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	2,00	$ 38.702,00	$ 77.404,00	2,00	$ 77.404,00	A3-4.21.	0,00		2,00	$ 38.702,00	$ -	-$ 77.404,00
4,04	A3-4.24.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica	UN	6,00	$ 181.242,00	$ 1.087.452,00	6,00	$ 1.087.452,00	A3-4.24.	0,00		6,00	$ 181.242,00	$ -	-$ 1.087.452,00
4,05	A3-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	6	$ 76.046,00	$ 456.276,00	6,00	$ 456.276,00	A3-4.25.	0,00		6,00	$ 76.046,00	$ -	-$ 456.276,00
4,06	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 22.344,00	$ 89.376,00	4,00	$ 89.376,00	A3-4.29.	0,00		4,00	$ 22.344,00	$ -	-$ 89.376,00
4,07	A3-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	4,00	$ 21.567,00	$ 86.268,00	4,00	$ 86.268,00	A3-4.33.	0,00		4,00	$ 21.567,00	$ -	-$ 86.268,00
4,08	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	2	$ 63.351,00	$ 126.702,00	2,00	$ 126.702,00	A3-4.37.	2,00			$ 63.351,00	$ 126.702,00	$ -
4,09	A3-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL 8 CTOS	UN	1,00	$ 339.224,00	$ 339.224,00	1,00	$ 339.224,00	A3-4.38.	1,00			$ 339.224,00	$ 339.224,00	$ -
4,1	A3-4.52.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	4	$ 50.866,00	$ 203.464,00	4,00	$ 203.464,00	A3-4.52.	0,00		4,00	$ 50.866,00	$ -	-$ 203.464,00
4,11	A3-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	2,00	$ 25.816,00	$ 51.632,00	2,00	$ 51.632,00	A3-4.54.	2,00			$ 25.816,00	$ 51.632,00	$ -
4,12	A3-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	2,00	$ 51.769,00	$ 103.538,00	2,00	$ 103.538,00	A3-4.55.	0,00		2,00	$ 51.769,00	$ -	-$ 103.538,00
4,13	A3-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	20	$ 56.787,00	$ 1.135.740,00	20,00	$ 1.135.740,00	A3-4.67.	20,00			$ 56.787,00	$ 1.135.740,00	$ -
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					$ 2.110.326,40		$ 2.110.326,40						$ 3.183.486,26	$ 1.073.159,86
6,01	A3-6.10.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	8,00	$ 48.014,00	$ 384.112,00	8,00	$ 384.112,00	A3-6.10.	21,76	13,76		$ 48.014,00	$ 1.044.592,58	$ 660.480,58

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
NP 10	A3-12.24.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2		$ 61.127,02	$ -		$ -	A3-12.24.	284,64	284,64		$ 61.127,02	$ 17.399.000,83	$ 17.399.000,83
NP 11	A3-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2		$ 29.211,39	$ -		$ -	A3-12.36.	41,25	41,25		$ 29.211,39	$ 1.204.852,99	$ 1.204.852,99
NP 12	NP 12	Suministro e Instalacion de acero de refuerzo, incluye figurado y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	KG		$ 10.521,63	$ -		$ -	NP 12	68,58	68,58		$ 10.521,63	$ 721.599,69	$ 721.599,69
NP 13	NP 13	Suministro e instalación enchape pared cerámico, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	ML		$ 65.740,48	$ -		$ -	NP 13	17,27	17,27		$ 65.740,48	$ 1.135.338,09	$ 1.135.338,09
NP 14	NP 14	Suministro e instalación de llave terminal gricol, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN		$ 121.370,78	$ -		$ -	NP 14	9,00	9,00		$ 121.370,78	$ 1.092.337,02	$ 1.092.337,02
NP 40	A3-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN		$ 54.874,18	$ -	0,00	$ -	A3-9.31.	11,00	11,00		$ 54.874,18	$ 603.615,98	$ 603.615,98
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 121.769.813,37		$ 121.769.813,37					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 119.551.778,29	-$ 2.218.035,08
					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 25.401.183,07		$ 25.401.183,07					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 24.938.500,95	-$ 462.682,12
					IMPREVISTOS (1%)	$ 1.217.698,13		$ 1.217.698,13					IMPREVISTOS (1%)	$ 1.195.517,78	-$ 22.180,35
					UTILIDAD (5%)	$ 6.088.490,67		$ 6.088.490,67					UTILIDAD (5%)	$ 5.977.588,91	-$ 110.901,75
					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.156.813,23		$ 1.156.813,23					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.135.741,89	-$ 21.071,33
					TOTAL	$ 155.633.998,47		$ 155.633.998,47					NUEVO TOTAL	$ 152.799.127,82	-$ 2.834.870,63
	Frente No. 2: BAÑOS ALOJAMIENTOS 2														
1	ACTIVIDADES PREUMINARES					$ 10.030.129,32		$ 10.030.129,32						$ 12.568.063,03	$ 2.537.933,71
1,01	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	8,00	$ 34.978,00	$ 279.824,00	8,00	$ 279.824,00	A3-1.05.	12,03	4,03		$ 34.978,00	$ 420.610,45	$ 140.786,45
1,02	A3-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	57,00	$ 22.227,00	$ 1.266.939,00	57,00	$ 1.266.939,00	A3-1.09.	26,26		30,74	$ 22.227,00	$ 583.618,78	-$ 683.320,22
1,03	A3-1.11.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	52,98	$ 41.610,00	$ 2.204.497,80	52,98	$ 2.204.497,80	A3-1.11.	18,50		34,48	$ 41.610,00	$ 769.785,00	-$ 1.434.712,80
1,04	A3-1.13.	Desmonte Alistado de Piso	M2	52,98	$ 26.906,00	$ 1.425.479,88	52,98	$ 1.425.479,88	A3-1.13.	53,28	0,30		$ 26.906,00	$ 1.433.487,11	$ 8.007,23
1,05	A3-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	45,00	$ 15.223,00	$ 685.035,00	45,00	$ 685.035,00	A3-1.14.	219,04	174,04		$ 15.223,00	$ 3.334.385,03	$ 2.649.350,03
1,06	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	52,98	$ 27.783,00	$ 1.471.943,34	52,98	$ 1.471.943,34	A3-1.17.	65,49	12,51		$ 27.783,00	$ 1.819.508,67	$ 347.565,33
1,07	A3-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	4,00	$ 4.811,00	$ 19.244,00	4,00	$ 19.244,00	A3-1.21.	4,00			$ 4.811,00	$ 19.244,00	$ -
1,08	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	17,00	$ 26.906,00	$ 457.402,00	17,00	$ 457.402,00	A3-1.22.	17,00			$ 26.906,00	$ 457.402,00	$ -
1,09	A3-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	2,7	$ 5.709,00	$ 15.414,30	2,70	$ 15.414,30	A3-1.24.	2,55		0,15	$ 5.709,00	$ 14.557,95	-$ 856,35
1,1	A3-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	10,00	$ 43.050,00	$ 430.500,00	10,00	$ 430.500,00	A3-1.27.	9,00		1,00	$ 43.050,00	$ 387.450,00	-$ 43.050,00
1,11	A3-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	28,00	$ 13.320,00	$ 372.960,00	28,00	$ 372.960,00	A3-1.28.	22,00		6,00	$ 13.320,00	$ 293.040,00	-$ 79.920,00
1,12	A3-1.30.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	28	$ 20.932,00	$ 586.096,00	28,00	$ 586.096,00	A3-1.30.	30,00	2,00		$ 20.932,00	$ 627.960,00	$ 41.864,00
1,13	A3-1.34.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$ 17.513,00	$ 17.513,00	1,00	$ 17.513,00	A3-1.34.	0,00		1,00	$ 17.513,00	$ -	-$ 17.513,00
1,14	A3-1.36.	Desmonte de pañete	M2	56,00	$ 11.425,00	$ 639.800,00	56,00	$ 639.800,00	A3-1.36.	165,76	109,76		$ 11.425,00	$ 1.893.789,72	$ 1.253.989,72
1,15	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	6	$ 17.049,00	$ 102.294,00	6,00	$ 102.294,00	A3-1.37.	7,00	1,00		$ 17.049,00	$ 119.343,00	$ 17.049,00
1,16	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	29,00	$ 1.903,00	$ 55.187,00	29,00	$ 55.187,00	A3-1.38.	47,40	18,40		$ 1.903,00	$ 90.202,20	$ 35.015,20
1,17	A3-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML		$ 13.892,00	$ -				21,86	21,86		$ 13.892,00	$ 303.679,12	$ 303.679,12
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					$ 23.200.680,00		$ 23.200.680,00						$ -	-$ 23.200.680,00
2,01	A3-2.09	suministro e instalación de cubierta termo acústicaen lámina de UPVC de 2.5 mm de cresta alta color a definir en obra, incluye lo necesario para su instalación	M2	120,00	$ 87.321,00	$ 10.478.520,00	120,00	$ 10.478.520,00	A3-2.09	0,00		120,00	$ 87.321,00	$ -	-$ 10.478.520,00
2,02	A3-2.31.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	120	$ 106.018,00	$ 12.722.160,00	120,00	$ 12.722.160,00	A3-2.31.	0,00		120,00	$ 106.018,00	$ -	-$ 12.722.160,00
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					$ 29.067.490,00		$ 29.067.490,00						$ 22.923.715,60	-$ 6.143.774,40
3,01	A3-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	90,00	$ 15.432,00	$ 1.388.880,00	90,00	$ 1.388.880,00	A3-3.01.	59,50		30,50	$ 15.432,00	$ 918.204,00	-$ 470.676,00
3,02	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	25,00	$ 43.530,00	$ 1.088.250,00	25,00	$ 1.088.250,00	A3-3.08.	0,00		25,00	$ 43.530,00	$ -	-$ 1.088.250,00

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
6,03	A3-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	6,4	$ 49.683,00	$ 317.971,20	6,40	$ 317.971,20	A3-6.19.	4,20		2,20	$ 49.683,00	$ 208.668,60	-$ 109.302,60
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					$ 13.846.050,00		$ 13.846.050,00						$ 3.389.610,28	-$ 10.456.439,72
7,01	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal	ML	450,00	$ 11.134,00	$ 5.010.300,00	450,00	$ 5.010.300,00	A3-7.02.	0,00		450,00	$ 11.134,00	$ -	-$ 5.010.300,00
7,02	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	450	$ 13.221,00	$ 5.949.450,00	450,00	$ 5.949.450,00	A3-7.06.	0,00		450,00	$ 13.221,00	$ -	-$ 5.949.450,00
7,03	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	70,00	$ 13.860,00	$ 970.200,00	70,00	$ 970.200,00	A3-7.19.	39,46		30,55	$ 13.860,00	$ 546.846,30	-$ 423.353,70
7,04	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	75,00	$ 25.548,00	$ 1.916.100,00	75,00	$ 1.916.100,00	A3-7.20.	66,19		8,82	$ 25.548,00	$ 1.690.894,38	-$ 225.205,62
7,05	A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2		$ 28.840,00	$ -	0,00	$ -	A3-7.13.	39,94	39,94		$ 28.840,00	$ 1.151.869,60	$ 1.151.869,60
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					$ 13.200.360,00		$ 13.200.360,00						$ -	-$ 13.200.360,00
8,01	A3-8.03.	Suministro e instalación de alistado de piso 4cm	M2	120	$ 33.633,00	$ 4.035.960,00	120,00	$ 4.035.960,00	A3-8.03.	0,00		120,00	$ 33.633,00	$ -	-$ 4.035.960,00
8,02	A3-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	120,00	$ 76.370,00	$ 9.164.400,00	120,00	$ 9.164.400,00	A3-8.25.	0,00		120,00	$ 76.370,00	$ -	-$ 9.164.400,00
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					$ 24.323.927,40		$ 24.923.927,40						$ 28.576.987,48	$ 4.253.060,08
9,01	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	45,00	$ 84.113,00	$ 3.785.085,00	45,00	$ 3.785.085,00	A3-9.05.	138,50	93,50		$ 84.113,00	$ 11.649.229,94	$ 7.864.144,94
9,02	A3-9.09.	Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	16	$ 1.092.189,00	$ 17.475.024,00	16,00	$ 17.475.024,00	A3-9.09.	13,86		2,14	$ 1.092.189,00	$ 15.137.739,54	-$ 2.337.284,46
9,03	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	10,00	$ 28.205,00	$ 282.050,00	10,00	$ 282.050,00	A3-9.10.	0,00		10,00	$ 28.205,00	$ -	-$ 282.050,00
9,04	A3-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	2	$ 846.527,00	$ 1.693.054,00	2,00	$ 1.693.054,00	A3-9.26.	2,00			$ 846.527,00	$ 1.693.054,00	$ -
9,05	A3-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	18,00	$ 24.241,00	$ 436.338,00	18,00	$ 436.338,00	A3-9.30.	4,00		14,00	$ 24.241,00	$ 96.964,00	-$ 339.374,00
9,06	A3-9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	23,56	$ 27.690,00	$ 652.376,40	23,56	$ 652.376,40	A3-9.32.	0,00		23,56	$ 27.690,00	$ -	-$ 652.376,40
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					$ 784.322,00		$ 784.322,00						$ 784.322,00	$ -
10,01	A3-10.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2	$ 392.161,00	$ 784.322,00	2,00	$ 784.322,00	A3-10.07.	2,00			$ 392.161,00	$ 784.322,00	$ -
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					$ 1.882.923,00		$ 1.882.923,00						$ 1.067.518,20	-$ 815.404,80
12,01	A3-12.01.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,5	$ 587.368,00	$ 881.052,00	1,50	$ 881.052,00	A3-12.01.	0,00		1,50	$ 587.368,00	$ -	-$ 881.052,00
12,02	A3-12.09.	Suministro e instalación de mortero 1:3	M3	1,5	$ 577.516,00	$ 866.274,00	1,50	$ 866.274,00	A3-12.09.	0,00		1,50	$ 577.516,00	$ -	-$ 866.274,00
12,03	A3-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	11	$ 12.327,00	$ 135.597,00	11,00	$ 135.597,00	A3-12.15.	86,60	75,60		$ 12.327,00	$ 1.067.518,20	$ 931.921,20
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ 211.544,00		$ 211.544,00						$ 465.396,80	$ 253.852,80
15,01	A3-15.01.	Suministro e instalación de Espejo incoloro 3mm	M2	2	$ 105.772,00	$ 211.544,00	2,00	$ 211.544,00	A3-15.01.	4,40	2,40		$ 105.772,00	$ 465.396,80	$ 253.852,80
16	MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARADEROS,SEÑALIZACIÓN					$ 142.950,00		$ 142.950,00						$ 742.410,83	$ 599.460,83
16,01	A3-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1,5	$ 95.300,00	$ 142.950,00	1,50	$ 142.950,00	A3-16.22.	7,79	6,29		$ 95.300,00	$ 742.410,83	$ 599.460,83
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					$ 323.924,00		$ 323.924,00						$ 3.197.844,37	$ 2.873.920,37
17,01	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	35	$ 6.939,00	$ 242.865,00	35,00	$ 242.865,00	A3-17.01.	40,24	5,24		$ 6.939,00	$ 279.225,36	$ 36.360,36
17,02	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1	$ 81.059,00	$ 81.059,00	1,00	$ 81.059,00	A3-17.02.	36,01	35,01		$ 81.059,00	$ 2.918.619,01	$ 2.837.560,01
NP	ACTIVIDADES NO PREVISTAS					$ -		$ -						$ 48.108.114,26	$ 48.108.114,26
NP 01	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML		$ 47.830,47	$ -		$ -	A3-4.04.	55,00	55,00		$ 47.830,47	$ 2.630.675,85	$ 2.630.675,85
NP 02	A3-4.11.	Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN		$ 215.791,06	$ -		$ -	A3-4.11.	5,00	5,00		$ 215.791,06	$ 1.078.955,30	$ 1.078.955,30
NP 03	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN		$ 136.972,12	$ -		$ -	A3-4.27.	5,00	5,00		$ 136.972,12	$ 684.860,60	$ 684.860,60
NP 04	A3-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN		$ 124.264,07	$ -		$ -	A3-6.21.	2,00	2,00		$ 124.264,07	$ 248.528,14	$ 248.528,14
NP 05	A3-6.22.	Reposición e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML		$ 193.472,23	$ -		$ -	A3-6.22.	69,11	69,11		$ 193.472,23	$ 13.370.865,82	$ 13.370.865,82
NP 06	A3-6.23.	Reposición e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3		$ 2.163.680,47	$ -		$ -	A3-6.23.	0,22	0,22		$ 2.163.680,47	$ 477.091,54	$ 477.091,54
NP 07	A3-8.18.	Suministro e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2		$ 78.957,55	$ -		$ -	A3-8.18.	41,25	41,25		$ 78.957,55	$ 3.256.683,11	$ 3.256.683,11
NP 08	A3-8.30.	Suministro e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2		$ 175.988,40					4,99	4,99		$ 175.988,40	$ 878.182,12	$ 878.182,12
NP 09	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3		$ 1.033.029,07	$ -		$ -	A3-12.04.	3,22	3,22		$ 1.033.029,07	$ 3.325.527,18	$ 3.325.527,18

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2						FECHA	1/04/2026
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
3,03	A3-3.09.	Reposición e instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	4	$ 161.651,00	$ 646.604,00	4,00	$ 646.604,00	A3-3.09.	0,00		4,00	$ 161.651,00	$ -	-$ 646.604,00	
3,04	A3-3.10.	Reposición e instalación de Caja de inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00	$ 900.177,00	$ 900.177,00	1,00	$ 900.177,00	A3-3.10.	1,00			$ 900.177,00	$ 900.177,00	$ -	
3,05	A3-3.11.	Reposición e instalación de Caja de inspección 60 X 60	UN	1,00	$ 536.563,00	$ 536.563,00	1,00	$ 536.563,00	A3-3.11.	1,00			$ 536.563,00	$ 536.563,00	$ -	
3,06	A3-3.13.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	40	$ 52.401,00	$ 2.096.040,00	40,00	$ 2.096.040,00	A3-3.13.	10,85		29,15	$ 52.401,00	$ 568.550,85	-$ 1.527.489,15	
3,07	A3-3.14.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	8,00	$ 112.827,00	$ 902.616,00	8,00	$ 902.616,00	A3-3.14.	9,00	1,00		$ 112.827,00	$ 1.015.443,00	$ 112.827,00	
3,08	A3-3.30.	Suministro e instalación de Punto Agua Fría	UN	30,00	$ 33.406,00	$ 1.002.180,00	30,00	$ 1.002.180,00	A3-3.30.	25,00		5,00	$ 33.406,00	$ 835.150,00	-$ 167.030,00	
3,09	A3-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	5	$ 34.904,00	$ 174.520,00	5,00	$ 174.520,00	A3-3.32.	2,00		3,00	$ 34.904,00	$ 69.808,00	-$ 104.712,00	
3,1	A3-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	9,00	$ 272.980,00	$ 2.456.820,00	9,00	$ 2.456.820,00	A3-3.35.	18,00	9,00		$ 272.980,00	$ 4.913.640,00	$ 2.456.820,00	
3,11	A3-3.37.	Suministro e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	4,00	$ 491.087,00	$ 1.964.348,00	4,00	$ 1.964.348,00	A3-3.37.	0,00		4,00	$ 491.087,00	$ -	-$ 1.964.348,00	
3,12	A3-3.41.	Suministro e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	9	$ 761.400,00	$ 6.852.600,00	9,00	$ 6.852.600,00	A3-3.41.	4,00		5,00	$ 761.400,00	$ 3.045.600,00	-$ 3.807.000,00	
3,13	A3-3.45.	Suministro e instalación de salida sanitaria 2"	UN	4,00	$ 68.888,00	$ 275.552,00	4,00	$ 275.552,00	A3-3.45.	0,00		4,00	$ 68.888,00	$ -	-$ 275.552,00	
3,14	A3-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	10,00	$ 104.250,00	$ 1.042.500,00	10,00	$ 1.042.500,00	A3-3.46.	15,00	5,00		$ 104.250,00	$ 1.563.750,00	$ 521.250,00	
3,15	A3-3.47.	Suministro e instalación de salida sanitaria 3"	UN	4	$ 83.820,00	$ 335.280,00	4,00	$ 335.280,00	A3-3.47.	8,00	4,00		$ 83.820,00	$ 670.560,00	$ 335.280,00	
3,16	A3-3.48.	Suministro e instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	4,00	$ 417.443,00	$ 1.669.772,00	4,00	$ 1.669.772,00	A3-3.48.	4,00			$ 417.443,00	$ 1.669.772,00	$ -	
3,17	A3-3.57.	Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	4,00	$ 80.364,00	$ 321.456,00	4,00	$ 321.456,00	A3-3.57.	0,00		4,00	$ 80.364,00	$ -	-$ 321.456,00	
3,18	A3-3.63.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	12	$ 130.236,00	$ 1.562.832,00	12,00	$ 1.562.832,00	A3-3.63.	6,00		6,00	$ 130.236,00	$ 781.416,00	-$ 781.416,00	
3,19	A3-3.65.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	12,00	$ 119.183,00	$ 1.430.196,00	12,00	$ 1.430.196,00	A3-3.65.	0,00		12,00	$ 119.183,00	$ -	-$ 1.430.196,00	
3,2	A3-3.73.	Suministro e instalación de Grifería tipo push anti vandálica para orinal o inodoro	UN	4,00	$ 473.374,00	$ 1.893.496,00	4,00	$ 1.893.496,00	A3-3.73.	4,00			$ 473.374,00	$ 1.893.496,00	$ -	
3,21	A3-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	12	$ 68.705,00	$ 824.460,00	12,00	$ 824.460,00	A3-3.81.	4,00		8,00	$ 68.705,00	$ 274.820,00	-$ 549.640,00	
3,22	A3-3.85.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	2,00	$ 48.671,00	$ 97.342,00	2,00	$ 97.342,00	A3-3.85.	0,00		2,00	$ 48.671,00	$ -	-$ 97.342,00	
4	**MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS**					**$ 3.880.588,00**		**$ 3.880.588,00**						**$ 997.154,00**	**-$ 2.883.434,00**	
4,01	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	55,00	$ 14.088,00	$ 774.840,00	55,00	$ 774.840,00	A3-4.01.	0,00		55,00	$ 14.088,00	$ -	-$ 774.840,00	
4,02	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	2	$ 25.300,00	$ 50.600,00	2,00	$ 50.600,00	A3-4.20.	1,00		1,00	$ 25.300,00	$ 25.300,00	-$ 25.300,00	
4,03	A3-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	2,00	$ 38.702,00	$ 77.404,00	2,00	$ 77.404,00	A3-4.21.	0,00		2,00	$ 38.702,00	$ -	-$ 77.404,00	
4,04	A3-4.24.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica	UN	6,00	$ 181.242,00	$ 1.087.452,00	6,00	$ 1.087.452,00	A3-4.24.	0,00		6,00	$ 181.242,00	$ -	-$ 1.087.452,00	
4,05	A3-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	6	$ 76.046,00	$ 456.276,00	6,00	$ 456.276,00	A3-4.25.	0,00		6,00	$ 76.046,00	$ -	-$ 456.276,00	
4,06	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 22.344,00	$ 89.376,00	4,00	$ 89.376,00	A3-4.29.	0,00		4,00	$ 22.344,00	$ -	-$ 89.376,00	
4,07	A3-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	4,00	$ 21.567,00	$ 86.268,00	4,00	$ 86.268,00	A3-4.33.	0,00		4,00	$ 21.567,00	$ -	-$ 86.268,00	
4,08	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	2	$ 63.351,00	$ 126.702,00	2,00	$ 126.702,00	A3-4.37.	2,00			$ 63.351,00	$ 126.702,00	$ -	
4,09	A3-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1,00	$ 339.224,00	$ 339.224,00	1,00	$ 339.224,00	A3-4.38.	1,00			$ 339.224,00	$ 339.224,00	$ -	
4,1	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	4	$ 45.745,00	$ 182.980,00	4,00	$ 182.980,00	A3-4.51.	0,00		4,00	$ 45.745,00	$ -	-$ 182.980,00	
4,11	A3-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	2,00	$ 25.816,00	$ 51.632,00	2,00	$ 51.632,00	A3-4.54.	2,00			$ 25.816,00	$ 51.632,00	$ -	
4,12	A3-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	2,00	$ 51.769,00	$ 103.538,00	2,00	$ 103.538,00	A3-4.55.	0,00		2,00	$ 51.769,00	$ -	-$ 103.538,00	
4,13	A3-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	8	$ 56.787,00	$ 454.296,00	8,00	$ 454.296,00	A3-4.67.	8,00			$ 56.787,00	$ 454.296,00	$ -	
6	**MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA**					**$ 1.396.483,20**		**$ 1.396.483,20**						**$ 5.193.613,07**	**$ 3.797.129,87**	
6,01	A3-6.10.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	8,00	$ 48.014,00	$ 384.112,00	8,00	$ 384.112,00	A3-6.10.	83,69	75,69		$ 48.014,00	$ 4.018.339,67	$ 3.634.227,67	
6,02	A3-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	2,50	$ 277.760,00	$ 694.400,00	2,50	$ 694.400,00	A3-6.18.	3,48	0,98		$ 277.760,00	$ 966.604,80	$ 272.204,80	

	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL - SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 - DIEPO"	FECHA 24/11/2025	CONSORCIO ROTATORIO PONAL	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL - SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 - DIEPO"

CONTRATANTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	C.C.		UBICACIÓN	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL - SUCRE		CONTRATANTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	C.C.		UBICACIÓN	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL - SUCRE				
CONTRATISTA	CONSORCIO ROTATORIO PONAL	NIT	902.002.640-5	PLAZO	35 Días		CONTRATISTA	CONSORCIO ROTATORIO PONAL	NIT	902.002.640-5	PLAZO	35 Días				
SUPERVISIÓN	LILIANA YANETH ALARCON TORRES	NIT		VALOR INICIAL	$2,020,455,757.17 (Dos mil veinte millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos con diecisiete centavos.)		INTERVENTORÍA		NIT		VALOR FINAL	$2,020,455,757.17 (Dos mil veinte millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos con diecisiete centavos.)				

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
	Frente No.1: BAÑOS ALOJAMIENTOS 1														
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					$ 10.373.907,77		$ 10.373.907,77						$ 7.453.646,76	-$ 2.920.261,01
1,01	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	5,40	$ 34.978,00	$ 188.881,20	5,40	$ 188.881,20	A3-1.05.	5,99	0,59		$ 34.978,00	$ 209.605,67	$ 20.724,47
1,02	A3-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	57,00	$ 22.227,00	$ 1.266.939,00	57,00	$ 1.266.939,00	A3-1.09.	82,91	25,91		$ 22.227,00	$ 1.842.756,11	$ 575.817,11
1,03	A3-1.11.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	52,98	$ 41.610,00	$ 2.204.497,80	52,98	$ 2.204.497,80	A3-1.11.	12,75		40,23	$ 41.610,00	$ 530.527,50	-$ 1.673.970,30
1,04	A3-1.13.	Desmonte Alistado de Piso	M2	52,98	$ 26.906,00	$ 1.425.479,88	52,98	$ 1.425.479,88	A3-1.13.	40,24		12,74	$ 26.906,00	$ 1.082.697,44	-$ 342.782,44
1,05	A3-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	45,00	$ 15.223,00	$ 685.035,00	45,00	$ 685.035,00	A3-1.14.	160,62	115,62		$ 15.223,00	$ 2.445.109,13	$ 1.760.074,13
1,06	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	52,98	$ 27.783,00	$ 1.471.943,34	52,98	$ 1.471.943,34	A3-1.17.	0,00		52,98	$ 27.783,00	$ -	-$ 1.471.943,34
1,07	A3-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	4,00	$ 4.811,00	$ 19.244,00	4,00	$ 19.244,00	A3-1.21.	4,00			$ 4.811,00	$ 19.244,00	$ -
1,08	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	17,00	$ 26.906,00	$ 457.402,00	17,00	$ 457.402,00	A3-1.22.	10,00		7,00	$ 26.906,00	$ 269.060,00	-$ 188.342,00
1,09	A3-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	2,7	$ 5.709,00	$ 15.414,30	2,70	$ 15.414,30	A3-1.24.	3,24	0,54		$ 5.709,00	$ 18.485,74	$ 3.071,44
1,1	A3-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	10,00	$ 43.050,00	$ 430.500,00	10,00	$ 430.500,00	A3-1.27.	6,00		4,00	$ 43.050,00	$ 258.300,00	-$ 172.200,00
1,11	A3-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	28,00	$ 13.320,00	$ 372.960,00	28,00	$ 372.960,00	A3-1.28.	14,00		14,00	$ 13.320,00	$ 186.480,00	-$ 186.480,00
1,12	A3-1.30.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	28	$ 20.932,00	$ 586.096,00	28,00	$ 586.096,00	A3-1.30.	20,00		8,00	$ 20.932,00	$ 418.640,00	-$ 167.456,00
1,13	A3-1.34.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$ 17.513,00	$ 17.513,00	1,00	$ 17.513,00	A3-1.34.	0,00		1,00	$ 17.513,00	$ -	-$ 17.513,00
1,14	A3-1.36.	Desmonte de pañete	M2	94,05	$ 11.425,00	$ 1.074.521,25	94,05	$ 1.074.521,25	A3-1.36.	0,00		94,05	$ 11.425,00	$ -	-$ 1.074.521,25
1,15	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	6	$ 17.049,00	$ 102.294,00	6,00	$ 102.294,00	A3-1.37.	7,00	1,00		$ 17.049,00	$ 119.343,00	$ 17.049,00
1,16	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	29,00	$ 1.903,00	$ 55.187,00	29,00	$ 55.187,00	A3-1.38.	28,06		0,94	$ 1.903,00	$ 53.398,18	-$ 1.788,82
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					$ 23.200.680,00		$ 23.200.680,00						$ -	-$ 23.200.680,00
2,01	A3-2.09	suministro e instalación de cubierta termo acústicaen lámina de UPVC de 2.5 mm de cresta alta color a definir en obra, incluye lo necesario para su instalación	M2	120,00	$ 87.321,00	$ 10.478.520,00	120,00	$ 10.478.520,00	A3-2.09	0,00		120,00	$ 87.321,00	$ -	-$ 10.478.520,00
2,02	A3-2.31.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	120	$ 106.018,00	$ 12.722.160,00	120,00	$ 12.722.160,00	A3-2.31.	0,00		120,00	$ 106.018,00	$ -	-$ 12.722.160,00
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					$ 28.202.154,00		$ 28.202.154,00						$ 19.575.160,25	-$ 8.626.993,75
3,01	A3-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	45,00	$ 15.432,00	$ 694.440,00	45,00	$ 694.440,00	A3-3.01.	54,20	9,20		$ 15.432,00	$ 836.414,40	$ 141.974,40
3,02	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	12,00	$ 43.530,00	$ 522.360,00	12,00	$ 522.360,00	A3-3.08.	0,00		12,00	$ 43.530,00	$ -	-$ 522.360,00

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
4,13	A3-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	20	$ 56.787,00	$ 1.135.740,00	20,00	$ 1.135.740,00	A3-4.67.	20,00			$ 56.787,00	$ 1.135.740,00	$ -
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					$ 2.110.326,40		$ 2.110.326,40						$ 3.057.422,34	$ 947.095,94
6,01	A3-6.10.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	8,00	$ 48.014,00	$ 384.112,00	8,00	$ 384.112,00	A3-6.10.	15,96	7,96		$ 48.014,00	$ 766.303,44	$ 382.191,44
6,02	A3-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	5,07	$ 277.760,00	$ 1.408.243,20	5,07	$ 1.408.243,20	A3-6.18.	6,12	1,05		$ 277.760,00	$ 1.699.891,20	$ 291.648,00
6,03	A3-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	6,4	$ 49.683,00	$ 317.971,20	6,40	$ 317.971,20	A3-6.19.	11,90	5,50		$ 49.683,00	$ 591.227,70	$ 273.256,50
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					$ 16.090.200,00		$ 16.090.200,00						$ 4.670.089,92	-$ 11.420.110,08
7,01	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal	ML	432,00	$ 11.134,00	$ 4.809.888,00	432,00	$ 4.809.888,00	A3-7.02.	0,00		432,00	$ 11.134,00	$ -	-$ 4.809.888,00
7,02	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	432	$ 13.221,00	$ 5.711.472,00	432,00	$ 5.711.472,00	A3-7.06.	0,00		432,00	$ 13.221,00	$ -	-$ 5.711.472,00
7,03	A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	-	$ 28.840,00	$ -	0,00	$ -	A3-7.13.	62,83	62,83		$ 28.840,00	$ 1.811.884,54	$ 1.811.884,54
7,04	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	70,00	$ 13.860,00	$ 970.200,00	70,00	$ 970.200,00	A3-7.19.	62,83		7,17	$ 13.860,00	$ 870.760,04	-$ 99.439,96
7,05	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	180,00	$ 25.548,00	$ 4.598.640,00	180,00	$ 4.598.640,00	A3-7.20.	77,79		102,21	$ 25.548,00	$ 1.987.445,34	-$ 2.611.194,66
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					$ 6.715.378,34		$ 6.715.378,34						$ -	-$ 6.715.378,34
8,01	A3-8.03.	Suministro e instalación de alistado de piso 4cm	M2	52,98	$ 33.633,00	$ 1.781.876,34	52,98	$ 1.781.876,34	A3-8.03.	0,00		52,98	$ 33.633,00	$ -	-$ 1.781.876,34
8,02	A3-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	64,60	$ 76.370,00	$ 4.933.502,00	64,60	$ 4.933.502,00	A3-8.25.	0,00		64,60	$ 76.370,00	$ -	-$ 4.933.502,00
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					$ 28.014.071,98		$ 28.014.071,98						$ 32.551.379,67	$ 4.537.301,69
9,01	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	68,00	$ 84.113,00	$ 5.719.684,00	68,00	$ 5.719.684,00	A3-9.05.	176,11	108,11		$ 84.113,00	$ 14.812.719,87	$ 9.093.035,87
9,02	A3-9.09.	Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	17,22	$ 1.092.189,00	$ 18.807.494,58	17,22	$ 18.807.494,58	A3-9.09.	11,20		6,02	$ 1.092.189,00	$ 12.232.516,80	-$ 6.574.977,78
9,03	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	25,00	$ 28.205,00	$ 705.125,00	25,00	$ 705.125,00	A3-9.10.	102,60	77,60		$ 28.205,00	$ 2.893.833,00	$ 2.188.708,00
9,04	A3-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	2	$ 846.527,00	$ 1.693.054,00	2,00	$ 1.693.054,00	A3-9.26.	3,00	1,00		$ 846.527,00	$ 2.539.581,00	$ 846.527,00
9,05	A3-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	18,00	$ 24.241,00	$ 436.338,00	18,00	$ 436.338,00	A3-9.30.	3,00		15,00	$ 24.241,00	$ 72.723,00	-$ 363.615,00
9,06	A3-9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	23,56	$ 27.690,00	$ 652.376,40	23,56	$ 652.376,40	A3-9.32.	0,00		23,56	$ 27.690,00	$ -	-$ 652.376,40
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					$ 784.322,00		$ 784.322,00						$ 1.568.644,00	$ 784.322,00
11,01	A3-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2	$ 392.161,00	$ 784.322,00	2,00	$ 784.322,00	A3-11.07.	4,00	2,00		$ 392.161,00	$ 1.568.644,00	$ 784.322,00
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					$ 4.332.841,08		$ 4.332.841,08						$ 432.431,16	-$ 3.900.409,92
12,01	A3-12.01.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	3,06	$ 587.368,00	$ 1.797.346,08	3,06	$ 1.797.346,08	A3-12.01.	0,00		3,06	$ 587.368,00	$ -	-$ 1.797.346,08
12,02	A3-12.09.	Suministro e instalación de mortero 1:3	M3	3,75	$ 577.516,00	$ 2.165.685,00	3,75	$ 2.165.685,00	A3-12.09.	0,00		3,75	$ 577.516,00	$ -	-$ 2.165.685,00
12,03	A3-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	30	$ 12.327,00	$ 369.810,00	30,00	$ 369.810,00	A3-12.15.	35,08	5,08		$ 12.327,00	$ 432.431,16	$ 62.621,16
13	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ -		$ -						$ 1.991.173,07	$ 1.991.173,07
13,01	A3-13.01.	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	-	$ 594.451,00	$ -	0,00	$ -	A3-13.01.	3,35	3,35		$ 594.451,00	$ 1.991.173,07	$ 1.991.173,07
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ 423.088,00		$ 423.088,00						$ 528.860,00	$ 105.772,00
15,01	A3-15.01.	Suministro e instalación de Espejo incoloro 3mm	M2	4	$ 105.772,00	$ 423.088,00	4,00	$ 423.088,00	A3-15.01.	5,00	1,00		$ 105.772,00	$ 528.860,00	$ 105.772,00
16	MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARADEROS,SEÑALIZACIÓN					$ 762.400,00		$ 762.400,00						$ 1.145.982,50	$ 383.582,50
16,01	A3-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	8	$ 95.300,00	$ 762.400,00	8,00	$ 762.400,00	A3-16.22.	12,03	4,03		$ 95.300,00	$ 1.145.982,50	$ 383.582,50
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					$ 891.337,00		$ 891.337,00						$ 4.428.258,46	$ 3.536.921,46
17,01	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	35	$ 6.939,00	$ 242.865,00	35,00	$ 242.865,00	A3-17.01.	49,09	14,09		$ 6.939,00	$ 340.607,75	$ 97.742,75
17,02	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8	$ 81.059,00	$ 648.472,00	8,00	$ 648.472,00	A3-17.02.	50,43	42,43		$ 81.059,00	$ 4.087.650,71	$ 3.439.178,71
NP	ACTIVIDADES NO PREVISTAS					$ -		$ -						$ 42.508.198,80	$ 42.508.198,80
NP 01	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML		$ 47.830,47	$ -	0,00	$ -	A3-4.04.	55,00	55,00		$ 47.830,47	$ 2.630.675,85	$ 2.630.675,85
NP 02	A3-4.11.	Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN		$ 215.791,06	$ -	0,00	$ -	A3-4.11.	8,00	8,00		$ 215.791,06	$ 1.726.328,48	$ 1.726.328,48
NP 03	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN		$ 136.972,12	$ -	0,00	$ -	A3-4.27.	8,00	8,00		$ 136.972,12	$ 1.095.776,96	$ 1.095.776,96

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
NP 04	A3-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN		$ 124.264,07	$ -	0,00	$ -	A3-6.21.	6,00	6,00		$ 124.264,07	$ 745.584,42	$ 745.584,42
NP 07	A3-8.18.	Suministro e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2		$ 78.957,55	$ -	0,00	$ -	A3-8.18.	49,09	49,09		$ 78.957,55	$ 3.875.710,30	$ 3.875.710,30
NP 08	A3-8.30.	Suministro e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2		$ 175.988,40		0,00		A3-8.30.	7,96	7,96		$ 175.988,40	$ 1.400.867,66	$ 1.400.867,66
NP 09	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3		$ 1.033.029,07	$ -	0,00	$ -	A3-12.04.	3,93	3,93		$ 1.033.029,07	$ 4.056.581,19	$ 4.056.581,19
NP 10	A3-12.24.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2		$ 61.127,02	$ -	0,00	$ -	A3-12.24.	176,11	176,11		$ 61.127,02	$ 10.764.773,86	$ 10.764.773,86
NP 11	A3-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2		$ 29.211,39	$ -	0,00	$ -	A3-12.36.	49,09	49,09		$ 29.211,39	$ 1.433.870,29	$ 1.433.870,29
NP 13	NP 13	Suministro e instalación enchape pared cerámico, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	ML		$ 65.740,48	$ -	0,00	$ -	NP 13	42,15	42,15		$ 65.740,48	$ 2.770.961,23	$ 2.770.961,23
NP 14	NP 14	Suministro e instalación de llave terminal gricol, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN		$ 121.370,78	$ -	0,00	$ -	NP 14	8,00	8,00		$ 121.370,78	$ 970.966,24	$ 970.966,24
NP 15	A3-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML		$ 200.779,34	$ -	0,00	$ -	A3-11.21.	18,10	18,10		$ 200.779,34	$ 3.634.106,05	$ 3.634.106,05
NP 17	A3-2.07.	Suministro e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2		$ 78.968,69	$ -	0,00	$ -	A3-2.07.	63,27	63,27		$ 78.968,69	$ 4.996.349,02	$ 4.996.349,02
NP 40	A3-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN		$ 54.874,18	$ -	0,00	$ -	A3-9.31.	15,00	15,00		$ 54.874,18	$ 823.112,70	$ 823.112,70
NP 41	A3-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2		$ 25.012,40	$ -	0,00	$ -	A3-1.16.	63,27	63,27		$ 25.012,40	$ 1.582.534,55	$ 1.582.534,55
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 117.831.434,79	$	117.831.434,79					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 127.850.209,33	$ 10.018.774,54
					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 24.579.637,30	$	24.579.637,30					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 26.669.553,67	$ 2.089.916,37
					IMPREVISTOS (1%)	$ 1.178.314,35	$	1.178.314,35					IMPREVISTOS (1%)	$ 1.278.502,09	$ 100.187,75
					UTILIDAD (5%)	$ 5.891.571,74	$	5.891.571,74					UTILIDAD (5%)	$ 6.392.510,47	$ 500.938,73
					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.119.398,63	$	1.119.398,63					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.214.576,99	$ 95.178,36
					TOTAL	$ 150.600.356,81	$	150.600.356,81					NUEVO TOTAL	$ 163.405.352,55	$ 12.804.995,75
	Frente No. 4: CASINO DE PATRULLEROS														
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					$ 71.597.699,20		$ 71.597.699,20						$ 86.591.493,34	$ 14.993.794,14
1,01	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	5,40	$ 34.978,00	$ 188.881,20	5,40	$ 188.881,20	A3-1.05.	15,51	10,11		$ 34.978,00	$ 542.333,89	$ 353.452,69
1,02	A3-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	57,00	$ 22.227,00	$ 1.266.939,00	57,00	$ 1.266.939,00	A3-1.09.	223,97	166,97		$ 22.227,00	$ 4.978.083,39	$ 3.711.144,39
1,03	A3-1.11.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	250,00	$ 41.610,00	$ 10.402.500,00	250,00	$ 10.402.500,00	A3-1.11.	114,26		135,74	$ 41.610,00	$ 4.754.208,80	-$ 5.648.291,20
1,04	A3-1.13.	Desmonte Alistado de Piso	M2	250,00	$ 26.906,00	$ 6.726.500,00	250,00	$ 6.726.500,00	A3-1.13.	807,53	557,53		$ 26.906,00	$ 21.727.380,66	$ 15.000.880,66
1,05	A3-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	785,00	$ 15.223,00	$ 11.950.055,00	785,00	$ 11.950.055,00	A3-1.14.	1209,36	424,36		$ 15.223,00	$ 18.410.049,22	$ 6.459.994,22
1,06	A3-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	525,00	$ 9.514,00	$ 4.994.850,00	525,00	$ 4.994.850,00	A3-1.15.	494,42		30,58	$ 9.514,00	$ 4.703.911,88	-$ 290.938,12
1,07	A3-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	785,00	$ 11.944,00	$ 9.376.040,00	785,00	$ 9.376.040,00	A3-1.20.	733,85		51,15	$ 11.944,00	$ 8.765.053,04	-$ 610.986,96
1,08	A3-1.21.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	70,00	$ 4.811,00	$ 336.770,00	70,00	$ 336.770,00	A3-1.21.	94,00	24,00		$ 4.811,00	$ 452.234,00	$ 115.464,00
1,09	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	39,00	$ 26.906,00	$ 1.049.334,00	39,00	$ 1.049.334,00	A3-1.22.	51,00	12,00		$ 26.906,00	$ 1.372.206,00	$ 322.872,00
1,1	A3-1.23.	Desmonte de ventanas	M2	42,00	$ 8.335,00	$ 350.070,00	42,00	$ 350.070,00	A3-1.23.	79,49	37,49		$ 8.335,00	$ 662.579,16	$ 312.509,16
1,11	A3-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	16,00	$ 5.709,00	$ 91.344,00	16,00	$ 91.344,00	A3-1.24.	13,00		3,00	$ 5.709,00	$ 74.217,00	-$ 17.127,00
1,12	A3-1.26.	Desmonte de Rejas Metálicas	UN	39,00	$ 13.892,00	$ 541.788,00	39,00	$ 541.788,00	A3-1.26.	0,00		39,00	$ 13.892,00	$ -	-$ 541.788,00
1,13	A3-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	36,00	$ 43.050,00	$ 1.549.800,00	36,00	$ 1.549.800,00	A3-1.27.	44,00	8,00		$ 43.050,00	$ 1.894.200,00	$ 344.400,00
1,14	A3-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	36,00	$ 13.320,00	$ 479.520,00	36,00	$ 479.520,00	A3-1.28.	45,00	9,00		$ 13.320,00	$ 599.400,00	$ 119.880,00
1,15	A3-1.30.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	108,00	$ 20.932,00	$ 2.260.656,00	108,00	$ 2.260.656,00	A3-1.30.	91,00		17,00	$ 20.932,00	$ 1.904.812,00	-$ 355.844,00
1,16	A3-1.33.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	19,00	$ 19.246,00	$ 365.674,00	19,00	$ 365.674,00	A3-1.33.	0,00		19,00	$ 19.246,00	$ -	-$ 365.674,00
1,17	A3-1.34.	Desmonte de muebles empotrados	M2	18,00	$ 17.513,00	$ 315.234,00	18,00	$ 315.234,00	A3-1.34.	141,55	123,55		$ 17.513,00	$ 2.478.937,13	$ 2.163.703,13
1,18	A3-1.36.	Desmonte de pañete	M2	1029,96	$ 11.425,00	$ 11.767.293,00	1029,96	$ 11.767.293,00	A3-1.36.	572,22		457,74	$ 11.425,00	$ 6.537.648,92	-$ 5.229.644,08
1,19	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	214,00	$ 17.049,00	$ 3.648.486,00	214,00	$ 3.648.486,00	A3-1.37.	300,00	86,00		$ 17.049,00	$ 5.114.700,00	$ 1.466.214,00
1,2	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	1850,00	$ 1.903,00	$ 3.520.550,00	1850,00	$ 3.520.550,00	A3-1.38.	632,75		1217,25	$ 1.903,00	$ 1.204.123,25	-$ 2.316.426,75
1,21	A3-1.41.	Desmonte de red de gas. Incluye tubería y demás accesorios	ML	35,00	$ 11.869,00	$ 415.415,00	35,00	$ 415.415,00	A3-1.41.	35,00			$ 11.869,00	$ 415.415,00	$ -
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					$ 166.075.363,36		$ 166.075.363,36						$ 88.974.492,01	-$ 77.100.871,35

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 02/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2						FECHA	1/04/2026
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO		NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
2,01	A3-2.09	suministro e instalación de cubierta termo acústicaen lámina de UPVC de 2.5 mm de cresta alta color a definir en obra, incluye lo necesario para su instalación	M2	600,00	$ 87.321,00	$ 52.392.600,00	600,00	$ 52.392.600,00	A3-2.09	0,00		600,00	$ 87.321,00	$ -	-$	52.392.600,00
2,02	A3-2.10	suministro e instalación de caballete termo acústico en lámina UPVC de 2.5 mm color a definir en obra. incluye lo necesario para su instalación	ML	70,00	$ 72.962,00	$ 5.107.340,00	70,00	$ 5.107.340,00	A3-2.10	0,00		70,00	$ 72.962,00	$ -	-$	5.107.340,00
2,03	A3-2.28.	Suministro e instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	18,00	$ 61.692,00	$ 1.110.456,00	18,00	$ 1.110.456,00	A3-2.28.	0,00		18,00	$ 61.692,00	$ -	-$	1.110.456,00
2,04	A3-2.31.	Suministro e instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	391,52	$ 106.018,00	$ 41.508.167,36	391,52	$ 41.508.167,36	A3-2.31.	0,00		391,52	$ 106.018,00	$ -	-$	41.508.167,36
2,05	A3-2.44.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	600,00	$ 109.928,00	$ 65.956.800,00	600,00	$ 65.956.800,00	A3-2.44.	809,39	209,39		$ 109.928,00	$ 88.974.492,01	$	23.017.692,01
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					$ 72.581.034,00		$ 72.581.034,00						$ 95.962.513,75	$	23.381.479,75
3,01	A3-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	360,00	$ 15.432,00	$ 5.555.520,00	360,00	$ 5.555.520,00	A3-3.01.	446,50	86,50		$ 15.432,00	$ 6.890.388,00	$	1.334.868,00
3,02	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	55,00	$ 43.530,00	$ 2.394.150,00	55,00	$ 2.394.150,00	A3-3.08.	0,00		55,00	$ 43.530,00	$ -	-$	2.394.150,00
3,03	A3-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	5,00	$ 161.651,00	$ 808.255,00	5,00	$ 808.255,00	A3-3.09.	0,00		5,00	$ 161.651,00	$ -	-$	808.255,00
3,04	A3-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	4,00	$ 900.177,00	$ 3.600.708,00	4,00	$ 3.600.708,00	A3-3.10.	17,00	13,00		$ 900.177,00	$ 15.303.009,00	$	11.702.301,00
3,05	A3-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	2,00	$ 536.563,00	$ 1.073.126,00	2,00	$ 1.073.126,00	A3-3.11.	2,00			$ 536.563,00	$ 1.073.126,00	$	-
3,06	A3-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	4,00	$ 604.978,00	$ 2.419.912,00	4,00	$ 2.419.912,00	A3-3.12.	4,00			$ 604.978,00	$ 2.419.912,00	$	-
3,07	A3-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	55,00	$ 52.401,00	$ 2.882.055,00	55,00	$ 2.882.055,00	A3-3.13.	73,75	18,75		$ 52.401,00	$ 3.864.573,75	$	982.518,75
3,08	A3-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	45,00	$ 112.827,00	$ 5.077.215,00	45,00	$ 5.077.215,00	A3-3.14.	155,00	110,00		$ 112.827,00	$ 17.488.185,00	$	12.410.970,00
3,09	A3-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	10,00	$ 15.609,00	$ 156.090,00	10,00	$ 156.090,00	A3-3.15.	10,00			$ 15.609,00	$ 156.090,00	$	-
3,1	A3-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	5,00	$ 54.364,00	$ 271.820,00	5,00	$ 271.820,00	A3-3.16.	5,00			$ 54.364,00	$ 271.820,00	$	-
3,11	A3-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	4,00	$ 25.122,00	$ 100.488,00	4,00	$ 100.488,00	A3-3.17.	4,00			$ 25.122,00	$ 100.488,00	$	-
3,12	A3-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00	$ 127.834,00	$ 127.834,00	1,00	$ 127.834,00	A3-3.21.	1,00			$ 127.834,00	$ 127.834,00	$	-
3,13	A3-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	25,00	$ 34.229,00	$ 855.725,00	25,00	$ 855.725,00	A3-3.24.	25,00			$ 34.229,00	$ 855.725,00	$	-
3,14	A3-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	25,00	$ 26.160,00	$ 654.000,00	25,00	$ 654.000,00	A3-3.25.	25,00			$ 26.160,00	$ 654.000,00	$	-
3,15	A3-3.30.	Suministro e Instalación de Punto Agua Fría	UN	75,00	$ 33.406,00	$ 2.505.450,00	75,00	$ 2.505.450,00	A3-3.30.	85,00	10,00		$ 33.406,00	$ 2.839.510,00	$	334.060,00
3,16	A3-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	4,00	$ 32.444,00	$ 129.776,00	4,00	$ 129.776,00	A3-3.31.	0,00		4,00	$ 32.444,00	$ -	-$	129.776,00
3,17	A3-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	20,00	$ 34.904,00	$ 698.080,00	20,00	$ 698.080,00	A3-3.32.	22,00	2,00		$ 34.904,00	$ 767.888,00	$	69.808,00
3,18	A3-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	18,00	$ 272.980,00	$ 4.913.640,00	18,00	$ 4.913.640,00	A3-3.35.	20,00	2,00		$ 272.980,00	$ 5.459.600,00	$	545.960,00
3,19	A3-3.37.	Suministro e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	4,00	$ 491.087,00	$ 1.964.348,00	4,00	$ 1.964.348,00	A3-3.37.	0,00		4,00	$ 491.087,00	$ -	-$	1.964.348,00
3,2	A3-3.38.	Suministro e instalación de lavamanos con grifería	UN	20,00	$ 228.184,00	$ 4.563.680,00	20,00	$ 4.563.680,00	A3-3.38.	0,00		20,00	$ 228.184,00	$ -	-$	4.563.680,00
3,21	A3-3.39.	Suministro e instalación de lavaplatos con grifería	UN	4,00	$ 464.366,00	$ 1.857.464,00	4,00	$ 1.857.464,00	A3-3.39.	0,00		4,00	$ 464.366,00	$ -	-$	1.857.464,00
3,22	A3-3.41.	Suministro e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	15,00	$ 761.400,00	$ 11.421.000,00	15,00	$ 11.421.000,00	A3-3.41.	20,00	5,00		$ 761.400,00	$ 15.228.000,00	$	3.807.000,00
3,23	A3-3.45.	Suministro e instalación de salida sanitaria 2"	UN	36,00	$ 68.888,00	$ 2.479.968,00	36,00	$ 2.479.968,00	A3-3.45.	21,00		15,00	$ 68.888,00	$ 1.446.648,00	-$	1.033.320,00
3,24	A3-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	18,00	$ 104.250,00	$ 1.876.500,00	18,00	$ 1.876.500,00	A3-3.46.	64,00	46,00		$ 104.250,00	$ 6.672.000,00	$	4.795.500,00
3,25	A3-3.47.	Suministro e instalación de salida sanitaria 3"	UN	20,00	$ 83.820,00	$ 1.676.400,00	20,00	$ 1.676.400,00	A3-3.47.	23,00	3,00		$ 83.820,00	$ 1.927.860,00	$	251.460,00
3,26	A3-3.48.	Suministro e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN		$ 417.443,00	$ -	0,00	$ -	A3-3.48.	1,00	1,00		$ 417.443,00	$ 417.443,00	$	417.443,00
3,27	A3-3.49.	Suministro e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	18,00	$ 270.880,00	$ 4.875.840,00	18,00	$ 4.875.840,00	A3-3.49.	20,00	2,00		$ 270.880,00	$ 5.417.600,00	$	541.760,00
3,28	A3-3.57.	Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	18,00	$ 80.364,00	$ 1.446.552,00	18,00	$ 1.446.552,00	A3-3.57.	20,00	2,00		$ 80.364,00	$ 1.607.280,00	$	160.728,00
3,29	A3-3.65.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	18,00	$ 119.183,00	$ 2.145.294,00	18,00	$ 2.145.294,00	A3-3.65.	0,00		18,00	$ 119.183,00	$ -	-$	2.145.294,00
3,3	A3-3.73.	Suministro e instalación de Grifería tipo push anti vandálica para orinal o inodoro	UN		$ 473.374,00	$ -	0,00	$ -	A3-3.73.	1,00	1,00		$ 473.374,00	$ 473.374,00	$	473.374,00

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2						FECHA	1/04/2026
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ITEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
3,31	A3-3.88.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	18,00	$ 225.008,00	$ 4.050.144,00	18,00	$ 4.050.144,00	A3-3.88.	20,00	2,00		$ 225.008,00	$ 4.500.160,00	$ 450.016,00	
4	**MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS**					**$ 32.205.539,00**		**$ 32.205.539,00**						**$ 29.243.480,00**	**-$ 2.962.059,00**	
4,01	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	450,00	$ 14.088,00	$ 6.339.600,00	450,00	$ 6.339.600,00	A3-4.01.	50,00		400,00	$ 14.088,00	$ 704.400,00	-$ 5.635.200,00	
4,02	A3-4.09.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	4,00	$ 164.952,00	$ 659.808,00	4,00	$ 659.808,00	A3-4.09.	4,00			$ 164.952,00	$ 659.808,00	$ -	
4,03	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	20,00	$ 24.346,00	$ 486.920,00	20,00	$ 486.920,00	A3-4.17.	21,00	1,00		$ 24.346,00	$ 511.266,00	$ 24.346,00	
4,04	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	22,00	$ 25.300,00	$ 556.600,00	22,00	$ 556.600,00	A3-4.20.	21,00		1,00	$ 25.300,00	$ 531.300,00	-$ 25.300,00	
4,05	A3-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	20,00	$ 38.702,00	$ 774.040,00	20,00	$ 774.040,00	A3-4.21.	0,00		20,00	$ 38.702,00	$ -	-$ 774.040,00	
4,06	A3-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	4,00	$ 218.193,00	$ 872.772,00	4,00	$ 872.772,00	A3-4.23.	4,00			$ 218.193,00	$ 872.772,00	$ -	
4,07	A3-4.24.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica	UN	30,00	$ 181.242,00	$ 5.437.260,00	30,00	$ 5.437.260,00	A3-4.24.	21,00		9,00	$ 181.242,00	$ 3.806.082,00	-$ 1.631.178,00	
4,08	A3-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	40,00	$ 76.046,00	$ 3.041.840,00	40,00	$ 3.041.840,00	A3-4.25.	87,00	47,00		$ 76.046,00	$ 6.616.002,00	$ 3.574.162,00	
4,09	A3-4.28.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma trifásica	UN	3,00	$ 159.026,00	$ 477.078,00	3,00	$ 477.078,00	A3-4.28.	4,00	1,00		$ 159.026,00	$ 636.104,00	$ 159.026,00	
4,1	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	22,00	$ 22.344,00	$ 491.568,00	22,00	$ 491.568,00	A3-4.29.	60,00	38,00		$ 22.344,00	$ 1.340.640,00	$ 849.072,00	
4,11	A3-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	4,00	$ 21.567,00	$ 86.268,00	4,00	$ 86.268,00	A3-4.33.	0,00		4,00	$ 21.567,00	$ -	-$ 86.268,00	
4,12	A3-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	2,00	$ 621.865,00	$ 1.243.730,00	2,00	$ 1.243.730,00	A3-4.35.	2,00			$ 621.865,00	$ 1.243.730,00	$ -	
4,13	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	22,00	$ 63.351,00	$ 1.393.722,00	22,00	$ 1.393.722,00	A3-4.37.	22,00			$ 63.351,00	$ 1.393.722,00	$ -	
4,14	A3-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1,00	$ 339.224,00	$ 339.224,00	1,00	$ 339.224,00	A3-4.38.	0,00		1,00	$ 339.224,00	$ -	-$ 339.224,00	
4,15	A3-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	2,00	$ 906.677,00	$ 1.813.354,00	2,00	$ 1.813.354,00	A3-4.41.	2,00			$ 906.677,00	$ 1.813.354,00	$ -	
4,16	A3-4.43.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	8,00	$ 97.812,00	$ 782.496,00	8,00	$ 782.496,00	A3-4.43.	29,00	21,00		$ 97.812,00	$ 2.836.548,00	$ 2.054.052,00	
4,17	A3-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	8,00	$ 99.457,00	$ 795.656,00	8,00	$ 795.656,00	A3-4.44.	8,00			$ 99.457,00	$ 795.656,00	$ -	
4,18	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	18,00	$ 36.028,00	$ 648.504,00	18,00	$ 648.504,00	A3-4.49.	0,00		18,00	$ 36.028,00	$ -	-$ 648.504,00	
4,19	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	65,00	$ 45.745,00	$ 2.973.425,00	65,00	$ 2.973.425,00	A3-4.51.	54,00		11,00	$ 45.745,00	$ 2.470.230,00	-$ 503.195,00	
4,2	A3-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	10,00	$ 18.524,00	$ 185.240,00	10,00	$ 185.240,00	A3-4.53.	0,00		10,00	$ 18.524,00	$ -	-$ 185.240,00	
4,21	A3-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	48,00	$ 25.816,00	$ 1.239.168,00	48,00	$ 1.239.168,00	A3-4.54.	72,00	24,00		$ 25.816,00	$ 1.858.752,00	$ 619.584,00	
4,22	A3-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	8,00	$ 51.769,00	$ 414.152,00	8,00	$ 414.152,00	A3-4.55.	0,00		8,00	$ 51.769,00	$ -	-$ 414.152,00	
4,23	A3-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	2,00	$ 33.835,00	$ 67.670,00	2,00	$ 67.670,00	A3-4.56.	2,00			$ 33.835,00	$ 67.670,00	$ -	
4,24	A3-4.61.	Suministro e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1,00	$ 517.574,00	$ 517.574,00	1,00	$ 517.574,00	A3-4.61.	1,00			$ 517.574,00	$ 517.574,00	$ -	
4,25	A3-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	10,00	$ 56.787,00	$ 567.870,00	10,00	$ 567.870,00	A3-4.67.	10,00			$ 56.787,00	$ 567.870,00	$ -	
6	**MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA**					**$ 3.461.549,20**		**$ 3.461.549,20**						**$ 9.837.913,29**	**$ 6.376.364,09**	
6,01	A3-6.10.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	20,00	$ 48.014,00	$ 960.280,00	20,00	$ 960.280,00	A3-6.10.	179,23	159,23		$ 48.014,00	$ 8.605.774,89	$ 7.645.494,89	
6,02	A3-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	5,07	$ 277.760,00	$ 1.408.243,20	5,07	$ 1.408.243,20	A3-6.18.	0,00		5,07	$ 277.760,00	$ -	-$ 1.408.243,20	
6,03	A3-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	22,00	$ 49.683,00	$ 1.093.026,00	22,00	$ 1.093.026,00	A3-6.19.	24,80	2,80		$ 49.683,00	$ 1.232.138,40	$ 139.112,40	
7	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA**					**$ 70.081.600,00**		**$ 70.081.600,00**						**$ 61.183.677,92**	**-$ 8.897.922,08**	
7,01	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal	ML	1520,00	$ 11.134,00	$ 16.923.680,00	1520,00	$ 16.923.680,00	A3-7.02.	0,00		1520,00	$ 11.134,00	$ -	-$ 16.923.680,00	
7,02	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1520,00	$ 13.221,00	$ 20.095.920,00	1520,00	$ 20.095.920,00	A3-7.06.	218,20		1301,80	$ 13.221,00	$ 2.884.822,20	-$ 17.211.097,80	
7,03	A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	500,00	$ 28.840,00	$ 14.420.000,00	500,00	$ 14.420.000,00	A3-7.13.	1226,78	726,78		$ 28.840,00	$ 35.380.326,55	$ 20.960.326,55	
7,04	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	400,00	$ 25.548,00	$ 10.219.200,00	400,00	$ 10.219.200,00	A3-7.20.	575,76	175,76		$ 25.548,00	$ 14.709.457,72	$ 4.490.257,72	

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ITEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
7,05	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	400,00	$ 21.057,00	$ 8.422.800,00	400,00	$ 8.422.800,00	A3-7.21.	389,85		10,15	$ 21.057,00	$ 8.209.071,45	-$ 213.728,55
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					$ 164.838.345,00		$ 164.838.345,00						$ 61.813.022,66	-$ 103.025.322,34
8,01	A3-8.02.	Suministro e instalación de alistado de piso 2cm	M2	785,00	$ 22.569,00	$ 17.716.665,00	785,00	$ 17.716.665,00	A3-8.02.	0,00		785,00	$ 22.569,00	$ -	-$ 17.716.665,00
8,02	A3-8.16.	Suministro e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	785,00	$ 83.260,00	$ 65.359.100,00	785,00	$ 65.359.100,00	A3-8.16.	0,00		785,00	$ 83.260,00	$ -	-$ 65.359.100,00
8,03	A3-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	785,00	$ 76.370,00	$ 59.950.450,00	785,00	$ 59.950.450,00	A3-8.25.	809,39	24,39		$ 76.370,00	$ 61.813.022,66	$ 1.862.572,66
8,04	A3-8.32.	Suministro e instalación de guarda escoba en porcelanato	ML	650,00	$ 27.867,00	$ 18.113.550,00	650,00	$ 18.113.550,00	A3-8.32.	0,00		650,00	$ 27.867,00	$ -	-$ 18.113.550,00
8,05	A3-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	60,00	$ 61.643,00	$ 3.698.580,00	60,00	$ 3.698.580,00	A3-8.39.	0,00		60,00	$ 61.643,00	$ -	-$ 3.698.580,00
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					$ 47.434.956,00		$ 47.434.956,00						$ 77.474.627,80	$ 30.039.671,80
9,01	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	189,00	$ 84.113,00	$ 15.897.357,00	189,00	$ 15.897.357,00	A3-9.05.	442,83	253,83		$ 84.113,00	$ 37.247.591,56	$ 21.350.234,56
9,02	A3-9.09.	Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	0	$ 1.092.189,00	$ -	0,00	$ -	A3-9.09.	2,16	2,16		$ 1.092.189,00	$ 2.359.128,24	$ 2.359.128,24
9,03	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	35,00	$ 28.205,00	$ 987.175,00	35,00	$ 987.175,00	A3-9.10.	21,00		14,00	$ 28.205,00	$ 592.305,00	-$ 394.870,00
9,04	A3-9.12.	Suministro e instalación de puerta en aluminio, incluye marco y todos los elementos para su correcto funcionamiento	M2	20,00	$ 867.951,00	$ 17.359.020,00	20,00	$ 17.359.020,00	A3-9.12.	31,69	11,69		$ 867.951,00	$ 27.508.838,99	$ 10.149.818,99
9,05	A3-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	8,00	$ 846.527,00	$ 6.772.216,00	8,00	$ 6.772.216,00	A3-9.26.	8,00			$ 846.527,00	$ 6.772.216,00	$ -
9,06	A3-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	36,00	$ 24.241,00	$ 872.676,00	36,00	$ 872.676,00	A3-9.30.	0,00		36,00	$ 24.241,00	$ -	-$ 872.676,00
9,07	A3-9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	130,00	$ 27.690,00	$ 3.599.700,00	130,00	$ 3.599.700,00	A3-9.32.	0,00		130,00	$ 27.690,00	$ -	-$ 3.599.700,00
9,08	A3-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	10,00	$ 130.967,00	$ 1.309.670,00	10,00	$ 1.309.670,00	A3-9.34.	18,00	8,00		$ 130.967,00	$ 2.357.406,00	$ 1.047.736,00
9,09	A3-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	22,00	$ 28.961,00	$ 637.142,00	22,00	$ 637.142,00	A3-9.39.	22,00			$ 28.961,00	$ 637.142,00	$ -
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					$ 21.457.044,00		$ 21.457.044,00						$ 39.100.428,55	$ 17.643.384,55
10,01	A3-10.03.	Suministro e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	60,00	$ 315.813,00	$ 18.948.780,00	60,00	$ 18.948.780,00	A3-10.03.	123,81	63,81		$ 315.813,00	$ 39.100.428,55	$ 20.151.648,55
10,02	A3-10.18.	Suministro e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	8,00	$ 313.533,00	$ 2.508.264,00	8,00	$ 2.508.264,00	A3-10.18.	0,00		8,00	$ 313.533,00	$ -	-$ 2.508.264,00
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					$ 4.630.072,00		$ 4.630.072,00						$ 15.019.073,00	$ 10.389.001,00
11,01	A3-11.06.	Suministro e instalación de marco puerta lámina 1.00M	UN	25,00	$ 153.830,00	$ 3.845.750,00	25,00	$ 3.845.750,00	A3-11.06.	39,00	14,00		$ 153.830,00	$ 5.999.370,00	$ 2.153.620,00
11,02	A3-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2,00	$ 392.161,00	$ 784.322,00	2,00	$ 784.322,00	A3-11.07.	23,00	21,00		$ 392.161,00	$ 9.019.703,00	$ 8.235.381,00
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					$ 6.666.186,00		$ 6.666.186,00						$ 1.726.524,00	$ 4.939.662,00
12,01	A3-12.01.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	3,50	$ 587.368,00	$ 2.055.788,00	3,50	$ 2.055.788,00	A3-12.01.	0,00		3,50	$ 587.368,00	$ -	-$ 2.055.788,00
12,02	A3-12.09.	Suministro e instalación de mortero 1:3	M3	7,00	$ 577.516,00	$ 4.042.612,00	7,00	$ 4.042.612,00	A3-12.09.	0,00		7,00	$ 577.516,00	$ -	-$ 4.042.612,00
12,03	A3-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	30,00	$ 12.327,00	$ 369.810,00	30,00	$ 369.810,00	A3-12.15.	124,00	94,00		$ 12.327,00	$ 1.528.548,00	$ 1.158.738,00
12,04	A3-12.18.	Suministro e instalación de rampa de acceso	M2	2,00	$ 98.988,00	$ 197.976,00	2,00	$ 197.976,00	A3-12.18.	2,00			$ 98.988,00	$ 197.976,00	$ -
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					$ 13.226.001,00		$ 13.226.001,00						$ 41.186.180,86	$ 27.960.179,86
13,01	A3-13.01.	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	15,00	$ 594.451,00	$ 8.916.765,00	15,00	$ 8.916.765,00	A3-13.01.	69,28	54,28		$ 594.451,00	$ 41.186.180,86	$ 32.269.415,86
13,02	A3-13.02.	Suministro e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	18,00	$ 239.402,00	$ 4.309.236,00	18,00	$ 4.309.236,00	A3-13.02.	0,00		18,00	$ 239.402,00	$ -	-$ 4.309.236,00
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS					$ 2.784.120,00		$ 2.784.120,00						$ 2.784.120,00	$ -
14,01	A3-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipoSchlage Bell Wood o equivalente	UN	20,00	$ 139.206,00	$ 2.784.120,00	20,00	$ 2.784.120,00	A3-14.01.	20,00			$ 139.206,00	$ 2.784.120,00	$ -
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ 1.057.720,00		$ 1.057.720,00						$ 2.411.601,60	$ 1.353.881,60
15,01	A3-15.01.	Suministro e instalación de Espejo incoloro 3mm	M2	10,00	$ 105.772,00	$ 1.057.720,00	10,00	$ 1.057.720,00	A3-15.01.	22,80	12,80		$ 105.772,00	$ 2.411.601,60	$ 1.353.881,60
16	MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARADEROS,SEÑALIZACIÓN													$ 5.291.897,69	$ 5.291.897,69
16,01	A3-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3		$ 95.300,00	$ -		$ -	A3-16.22.	55,53	55,53		$ 95.300,00	$ 5.291.897,69	$ 5.291.897,69
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					$ 1.821.894,32		$ 1.821.894,32						$ 25.710.508,26	$ 23.888.613,94
17,01	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	35,00	$ 6.939,00	$ 242.865,00	35,00	$ 242.865,00	A3-17.01.	807,53	772,53		$ 6.939,00	$ 5.603.445,12	$ 5.360.580,12
17,02	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	19,48	$ 81.059,00	$ 1.579.029,32	19,48	$ 1.579.029,32	A3-17.02.	248,05	228,57		$ 81.059,00	$ 20.107.063,14	$ 18.528.033,82
NP	ACTIVIDADES NO PREVISTAS					$ -		$ -						$ 557.321.861,80	$ 557.321.861,80

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ITEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
NP 01	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML		$ 47.830,47	$ -	0,00	$ -	A3-4.04.	320,00	320,00		$ 47.830,47	$ 15.305.750,40	$ 15.305.750,40
NP 03	A3-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN		$ 136.972,12	$ -	0,00	$ -	A3-4.27.	133,00	133,00		$ 136.972,12	$ 18.217.291,96	$ 18.217.291,96
NP 05	A3-6.22.	Reposición e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML		$ 193.472,23	$ -	0,00	$ -	A3-6.22.	82,58	82,58		$ 193.472,23	$ 15.976.936,75	$ 15.976.936,75
NP 06	A3-6.23.	Reposición e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3		$ 2.163.680,47	$ -	0,00	$ -	A3-6.23.	0,77	0,77		$ 2.163.680,47	$ 1.660.083,84	$ 1.660.083,84
NP 09	A3-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3		$ 1.033.029,07	$ -	0,00	$ -	A3-12.04.	106,63	106,63		$ 1.033.029,07	$ 110.153.835,29	$ 110.153.835,29
NP 10	A3-12.24.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2		$ 61.127,02		0,00		A3-12.24.	331,23	331,23		$ 61.127,02	$ 20.247.286,22	$ 20.247.286,22
NP 11	A3-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2		$ 29.211,39	$ -	0,00	$ -	A3-12.36.	979,84	979,84		$ 29.211,39	$ 28.622.453,32	$ 28.622.453,32
NP 12	NP 12	Suministro e instalacion de acero de refuerzo, incluye figurado y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	KG		$ 10.521,63	$ -	0,00	$ -	NP 12	112,00	112,00		$ 10.521,63	$ 1.178.422,56	$ 1.178.422,56
NP 16	A3-1.12.	Desmonte Placas Macizas	M2		$ 116.050,84	$ -	0,00	$ -	A3-1.12.	125,11	125,11		$ 116.050,84	$ 14.519.573,19	$ 14.519.573,19
NP 17	A3-2.07.	Suministro e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2		$ 78.968,69	$ -	0,00	$ -	A3-2.07.	1029,35	1029,35		$ 78.968,69	$ 81.286.042,00	$ 81.286.042,00
NP 18	A3-2.08.	Suministro e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML		$ 66.388,13	$ -	0,00	$ -	A3-2.08.	112,68	112,68		$ 66.388,13	$ 7.480.614,49	$ 7.480.614,49
NP 19	A3-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN		$ 140.191,06	$ -	0,00	$ -	A3-4.15.	36,00	36,00		$ 140.191,06	$ 5.046.878,16	$ 5.046.878,16
NP 20	A3-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN		$ 92.004,59	$ -	0,00	$ -	A3-4.30.	23,00	23,00		$ 92.004,59	$ 2.116.105,57	$ 2.116.105,57
NP 21	A3-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL 24 CTOS	UN		$ 898.811,15	$ -	0,00	$ -	A3-4.40.	1,00	1,00		$ 898.811,15	$ 898.811,15	$ 898.811,15
NP 22	A3-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN		$ 114.682,90	$ -	0,00	$ -	A3-4.45.	8,00	8,00		$ 114.682,90	$ 917.463,20	$ 917.463,20
NP 23	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 12w	UN		$ 47.010,90	$ -	0,00	$ -	A3-4.49.	36,00	36,00		$ 47.010,90	$ 1.692.392,40	$ 1.692.392,40
NP 24	A3-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML		$ 15.739,46	$ -	0,00	$ -	A3-8.31.	494,42	494,42		$ 15.739,46	$ 7.781.903,81	$ 7.781.903,81
NP 25	NP 27	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2		$ 249.425,92	$ -	0,00	$ -	NP 27	166,07	166,07		$ 249.425,92	$ 41.422.162,53	$ 41.422.162,53
NP 26	A3-12.26.	Suministro e instalación de pañete liso muros 1:4	M2		$ 49.492,91	$ -	0,00	$ -	A3-12.26.	410,76	410,76		$ 49.492,91	$ 20.329.678,02	$ 20.329.678,02
NP 27	A3-12.34.	Suministro e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2		$ 120.560,25	$ -	0,00	$ -	A3-12.34.	155,48	155,48		$ 120.560,25	$ 18.744.273,65	$ 18.744.273,65
NP 28	A3-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN		$ 121.218,09	$ -	0,00	$ -	A3-14.09.	20,00	20,00		$ 121.218,09	$ 2.424.361,80	$ 2.424.361,80
NP 29	NP 29	Suministro e instalacion de mediacaña en granito pulido, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	ML		$ 77.562,50	$ -	0,00	$ -	NP 29	34,74	34,74		$ 77.562,50	$ 2.694.521,27	$ 2.694.521,27
NP 30	NP 30	Suministro e instalación de division para baño en vidrio templado 8mm transparente, sistema corredizo, accesorios en acero inoxidable, rodamiento superior, tubo de 1", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	M2		$ 696.706,35	$ -	0,00	$ -	NP 30	24,80	24,80		$ 696.706,35	$ 17.278.317,36	$ 17.278.317,36
NP 31	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2		$ 29.616,15	$ -	0,00	$ -	A3-7.07.	124,40	124,40		$ 29.616,15	$ 3.684.249,06	$ 3.684.249,06
NP 32	A3-11.09.	Suministro e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2		$ 284.574,95	$ -	0,00	$ -	A3-11.09.	62,20	62,20		$ 284.574,95	$ 17.700.561,89	$ 17.700.561,89
NP 33	NP 33	Suministro e instalacion de Lava-ollas fabricado en acero inoxidable calibre 18, de 0.70 × 0.62 cm, incluye trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.56 × 0.35 × 0.30 cm y salidas de 3", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN		$ 3.623.465,24	$ -	0,00	$ -	NP 33	1,00	1,00		$ 3.623.465,24	$ 3.623.465,24	$ 3.623.465,24

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ITEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
NP 34	NP 34	Suministro e instalacion de Campana extractora elaborada en acero inoxidable calibre 18 con medidas 1.20 x 1.00 m con trampa de grasa, ducto redondo de 43 cm de diametro en lamina galvanizada y extractor de 17 pulgadas, voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600 RPM y caudal de 1.80 m3/seg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN		$ 6.351.963,04	$ -	0,00	$ -	NP 34	1,00	1,00		$ 6.351.963,04	$ 6.351.963,04	$ 6.351.963,04
NP 35	NP 35	Suministro e instalacion de Extractor de pared metalico de 17", voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600 RPM y caudal de 1.80 m3/seg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN		$ 958.073,63	$ -	0,00	$ -	NP 35	2,00	2,00		$ 958.073,63	$ 1.916.147,26	$ 1.916.147,26
NP 36	NP 36	Suministro e instalacion de Mesón fabricado en acero inoxidable calibre 18, de 1.60 × 0.60 cm. Incluye dos (2) pocetas de 0.60 × 0.39 × 0.25 cm, borde antideslizante, entrepaño, seis (6) patas cuadradas de 1 1/2" y su respectiva trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.55 × 0.35 × 0.30 cm y salidas de 2", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	UN		$ 5.431.636,32	$ -	0,00	$ -	NP 36	1,00	1,00		$ 5.431.636,32	$ 5.431.636,32	$ 5.431.636,32
NP 37	NP 37	Construccion de carcamo de 0,75x0,45 m, incluye rejilla en platina de 3/4" x 1/8" de 0,75x 0,45m, media caña en granito pulido, win para vertices e interior y todos los elementos necesarios para su correcta construccion.	UN		$ 1.394.485,75	$ -	0,00	$ -	NP 37	1,00	1,00		$ 1.394.485,75	$ 1.394.485,75	$ 1.394.485,75
NP 38	NP 38	Control de plaga tipo comejen, incluye 2 fumigaciones correctivas, una iniciando y una al final del proyecto (incluye todos los elementos necesarios para su respectiva ejecucion)	GLB		$ 1.896.030,30	$ -	0,00	$ -	NP 38	1,00	1,00		$ 1.896.030,30	$ 1.896.030,30	$ 1.896.030,30
NP 39	NP 39	Desmonte controlado de cubierta en asbestocemento (Residuo peligroso) incluye el manejo, embalaje, transporte y disposicion final en sitio autorizado (barranquilla) conforme a la normatividad vigente.	M2		$ 68.460,43	$ -	0,00	$ -	NP 39	986,10	986,10		$ 68.460,43	$ 67.508.830,47	$ 67.508.830,47
NP 40	A3-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN		$ 54.874,18	$ -	0,00	$ -	A3-9.31.	44,00	44,00		$ 54.874,18	$ 2.414.463,92	$ 2.414.463,92
NP 42	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML		$ 33.588,82	$ -	0,00	$ -	A3-4.03.	280,00	280,00		$ 33.588,82	$ 9.404.869,60	$ 9.404.869,60
						TOTAL COSTO DIRECTO	$ 679.919.123,08	$ 679.919.123,08					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.201.633.416,51	$ 521.714.293,43
						ADMINISTRACION (20.86%)	$ 141.831.129,07	$ 141.831.129,07					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 250.660.730,68	$ 108.829.601,61
						IMPREVISTOS (1%)	$ 6.799.191,23	$ 6.799.191,23					IMPREVISTOS (1%)	$ 12.016.334,17	$ 5.217.142,93
						UTILIDAD (5%)	$ 33.995.956,15	$ 33.995.956,15					UTILIDAD (5%)	$ 60.081.670,83	$ 26.085.714,67
						IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 6.459.231,67	$ 6.459.231,67					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 11.415.517,46	$ 4.956.285,79
						TOTAL	$ 869.004.631,20	$ 869.004.631,20					NUEVO TOTAL	$ 1.535.807.669,65	$ 666.803.038,43
	Frente No. 5: AUDITORIO														
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					$ 27.305.421,75		$ 27.305.421,75						$ -	
1,01	A3-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	120,00	$ 22.227,00	$ 2.667.240,00	120,00	$ 2.667.240,00	A3-1.09.	0,00	0,00	120,00	$ 22.227,00	$ -	-$ 2.667.240,00
1,02	A3-1.19.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	920,00	$ 13.934,00	$ 12.819.280,00	920,00	$ 12.819.280,00	A3-1.19.	0,00	0,00	920,00	$ 13.934,00	$ -	-$ 12.819.280,00
1,03	A3-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	80	$ 4.811,00	$ 384.880,00	80,00	$ 384.880,00	A3-1.21.	0,00	0,00	80,00	$ 4.811,00	$ -	-$ 384.880,00
1,04	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	10,00	$ 26.906,00	$ 269.060,00	10,00	$ 269.060,00	A3-1.22.	0,00	0,00	10,00	$ 26.906,00	$ -	-$ 269.060,00
1,05	A3-1.23.	Desmonte de ventanas	M2	38,25	$ 8.335,00	$ 318.813,75	38,25	$ 318.813,75	A3-1.23.	0,00	0,00	38,25	$ 8.335,00	$ -	-$ 318.813,75
1,06	A3-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	8	$ 5.709,00	$ 45.672,00	8,00	$ 45.672,00	A3-1.24.	0,00	0,00	8,00	$ 5.709,00	$ -	-$ 45.672,00
1,07	A3-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	12,00	$ 43.050,00	$ 516.600,00	12,00	$ 516.600,00	A3-1.27.	0,00	0,00	12,00	$ 43.050,00	$ -	-$ 516.600,00
1,08	A3-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	12,00	$ 13.320,00	$ 159.840,00	12,00	$ 159.840,00	A3-1.28.	0,00	0,00	12,00	$ 13.320,00	$ -	-$ 159.840,00
1,09	A3-1.30.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	48	$ 20.932,00	$ 1.004.736,00	48,00	$ 1.004.736,00	A3-1.30.	0,00	0,00	48,00	$ 20.932,00	$ -	-$ 1.004.736,00
1,1	A3-1.33.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	10,00	$ 19.246,00	$ 192.460,00	10,00	$ 192.460,00	A3-1.33.	0,00	0,00	10,00	$ 19.246,00	$ -	-$ 192.460,00
1,11	A3-1.34.	Desmonte de muebles empotrados	M2	8,00	$ 17.513,00	$ 140.104,00	8,00	$ 140.104,00	A3-1.34.	0,00	0,00	8,00	$ 17.513,00	$ -	-$ 140.104,00

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2						FECHA	1/04/2026
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
1,12	A3-1.36.	Desmonte de pañete	M2	20	$ 11.425,00	$ 228.500,00	20,00	$ 228.500,00	A3-1.36.	0,00	0,00	20,00	$ 11.425,00	$ -	-$ 228.500,00	
1,13	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	214,00	$ 17.049,00	$ 3.648.486,00	214,00	$ 3.648.486,00	A3-1.37.	0,00	0,00	214,00	$ 17.049,00	$ -	-$ 3.648.486,00	
1,14	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	1850,00	$ 1.903,00	$ 3.520.550,00	1850,00	$ 3.520.550,00	A3-1.38.	0,00	0,00	1850,00	$ 1.903,00	$ -	-$ 3.520.550,00	
1,15	A3-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	100	$ 13.892,00	$ 1.389.200,00	100,00	$ 1.389.200,00	A3-1.40.	0,00	0,00	100,00	$ 13.892,00	$ -	-$ 1.389.200,00	
2	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS**					**$ 258.203.761,05**		**$ 258.203.761,05**						**$ -**		
2,01	A3-2.09	suministro e instalación de cubierta termo acústicaen lámina de UPVC de 2.5 mm de cresta alta color a definir en obra, incluye lo necesario para su instalación	M2	1160,55	$ 87.321,00	$ 101.340.386,55	1160,55	$ 101.340.386,55	A3-2.09	0,00	0,00	1160,55	$ 87.321,00	$ -	-$ 101.340.386,55	
2,02	A3-2.10	suministro e instalación de caballete termo acústico en lámina UPVC de 2.5 mm color a definir en obra. incluye lo necesario para su instalación	ML	90,00	$ 72.962,00	$ 6.566.580,00	90,00	$ 6.566.580,00	A3-2.10	0,00	0,00	90,00	$ 72.962,00	$ -	-$ 6.566.580,00	
2,03	A3-2.28.	Suministro e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	18	$ 61.692,00	$ 1.110.456,00	18,00	$ 1.110.456,00	A3-2.28.	0,00	0,00	18,00	$ 61.692,00	$ -	-$ 1.110.456,00	
2,04	A3-2.31.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	1200	$ 106.018,00	$ 127.221.600,00	1200,00	$ 127.221.600,00	A3-2.31.	0,00	0,00	1200,00	$ 106.018,00	$ -	-$ 127.221.600,00	
2,05	A3-2.45.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	112,55	$ 136.070,00	$ 15.314.678,50	112,55	$ 15.314.678,50	A3-2.45.	0,00	0,00	112,55	$ 136.070,00	$ -	-$ 15.314.678,50	
2,06	A3-2.55.	Suministro e Instalación de lámina de Icopor con acabados.	ML	340	$ 19.559,00	$ 6.650.060,00	340,00	$ 6.650.060,00	A3-2.55.	0,00	0,00	340,00	$ 19.559,00	$ -	-$ 6.650.060,00	
3	**MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS**					**$ 45.165.303,44**		**$ 45.165.303,44**						**$ -**		
3,01	A3-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	108,92	$ 15.432,00	$ 1.680.853,44	108,92	$ 1.680.853,44	A3-3.01.	0,00	0,00	108,92	$ 15.432,00	$ -	-$ 1.680.853,44	
3,02	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	25,00	$ 43.530,00	$ 1.088.250,00	25,00	$ 1.088.250,00	A3-3.08.	0,00	0,00	25,00	$ 43.530,00	$ -	-$ 1.088.250,00	
3,03	A3-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	28	$ 161.651,00	$ 4.526.228,00	28,00	$ 4.526.228,00	A3-3.09.	0,00	0,00	28,00	$ 161.651,00	$ -	-$ 4.526.228,00	
3,04	A3-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	4,00	$ 900.177,00	$ 3.600.708,00	4,00	$ 3.600.708,00	A3-3.10.	0,00	0,00	4,00	$ 900.177,00	$ -	-$ 3.600.708,00	
3,05	A3-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	8,00	$ 536.563,00	$ 4.292.504,00	8,00	$ 4.292.504,00	A3-3.11.	0,00	0,00	8,00	$ 536.563,00	$ -	-$ 4.292.504,00	
3,06	A3-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	2	$ 604.978,00	$ 1.209.956,00	2,00	$ 1.209.956,00	A3-3.12.	0,00	0,00	2,00	$ 604.978,00	$ -	-$ 1.209.956,00	
3,07	A3-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	90,00	$ 52.401,00	$ 4.716.090,00	90,00	$ 4.716.090,00	A3-3.13.	0,00	0,00	90,00	$ 52.401,00	$ -	-$ 4.716.090,00	
3,08	A3-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	30,00	$ 112.827,00	$ 3.384.810,00	30,00	$ 3.384.810,00	A3-3.14.	0,00	0,00	30,00	$ 112.827,00	$ -	-$ 3.384.810,00	
3,09	A3-3.30.	Suministro e Instalación de Punto Agua Fría	UN	32	$ 33.406,00	$ 1.068.992,00	32,00	$ 1.068.992,00	A3-3.30.	0,00	0,00	32,00	$ 33.406,00	$ -	-$ 1.068.992,00	
3,1	A3-3.31.	Reposición e Instalación de rejilla de ventilación	UN	12,00	$ 32.444,00	$ 389.328,00	12,00	$ 389.328,00	A3-3.31.	0,00	0,00	12,00	$ 32.444,00	$ -	-$ 389.328,00	
3,11	A3-3.32.	Reposición e Instalación de tapa de registro plástica	UN	12,00	$ 34.904,00	$ 418.848,00	12,00	$ 418.848,00	A3-3.32.	0,00	0,00	12,00	$ 34.904,00	$ -	-$ 418.848,00	
3,12	A3-3.38.	Suministro e instalación de lavamanos con grifería	UN	12	$ 228.184,00	$ 2.738.208,00	12,00	$ 2.738.208,00	A3-3.38.	0,00	0,00	12,00	$ 228.184,00	$ -	-$ 2.738.208,00	
3,13	A3-3.39.	Suministro e instalación de lavaplatos con grifería	UN	8,00	$ 464.366,00	$ 3.714.928,00	8,00	$ 3.714.928,00	A3-3.39.	0,00	0,00	8,00	$ 464.366,00	$ -	-$ 3.714.928,00	
3,14	A3-3.41.	Suministro e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	4,00	$ 761.400,00	$ 3.045.600,00	4,00	$ 3.045.600,00	A3-3.41.	0,00	0,00	4,00	$ 761.400,00	$ -	-$ 3.045.600,00	
3,15	A3-3.45.	Suministro e instalación de salida sanitaria 2"	UN	36	$ 68.888,00	$ 2.479.968,00	36,00	$ 2.479.968,00	A3-3.45.	0,00	0,00	36,00	$ 68.888,00	$ -	-$ 2.479.968,00	
3,16	A3-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	18,00	$ 104.250,00	$ 1.876.500,00	18,00	$ 1.876.500,00	A3-3.46.	0,00	0,00	18,00	$ 104.250,00	$ -	-$ 1.876.500,00	
3,17	A3-3.47.	Suministro e instalación de salida sanitaria 3"	UN	20,00	$ 83.820,00	$ 1.676.400,00	20,00	$ 1.676.400,00	A3-3.47.	0,00	0,00	20,00	$ 83.820,00	$ -	-$ 1.676.400,00	
3,18	A3-3.53.	Suministro e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	8	$ 156.004,00	$ 1.248.032,00	8,00	$ 1.248.032,00	A3-3.53.	0,00	0,00	8,00	$ 156.004,00	$ -	-$ 1.248.032,00	
3,19	A3-3.57.	Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	25,00	$ 80.364,00	$ 2.009.100,00	25,00	$ 2.009.100,00	A3-3.57.	0,00	0,00	25,00	$ 80.364,00	$ -	-$ 2.009.100,00	
4	**MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS**					**$ 36.478.355,00**		**$ 36.478.355,00**						**$ -**		

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2						FECHA	1/04/2026
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
4,01	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	450,00	$ 14.088,00	$ 6.339.600,00	450,00	$ 6.339.600,00	A3-4.01.	0,00	0,00	450,00	$ 14.088,00	$ -	-$ 6.339.600,00	
4,02	A3-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	44	$ 104.251,00	$ 4.587.044,00	44,00	$ 4.587.044,00	A3-4.15.	0,00	0,00	44,00	$ 104.251,00	$ -	-$ 4.587.044,00	
4,03	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	10,00	$ 24.346,00	$ 243.460,00	10,00	$ 243.460,00	A3-4.17.	0,00	0,00	10,00	$ 24.346,00	$ -	-$ 243.460,00	
4,04	A3-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	4,00	$ 30.086,00	$ 120.344,00	4,00	$ 120.344,00	A3-4.18.	0,00	0,00	4,00	$ 30.086,00	$ -	-$ 120.344,00	
4,05	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	4	$ 25.300,00	$ 101.200,00	4,00	$ 101.200,00	A3-4.20.	0,00	0,00	4,00	$ 25.300,00	$ -	-$ 101.200,00	
4,06	A3-4.24.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica	UN	30,00	$ 181.242,00	$ 5.437.260,00	30,00	$ 5.437.260,00	A3-4.24.	0,00	0,00	30,00	$ 181.242,00	$ -	-$ 5.437.260,00	
4,07	A3-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	40,00	$ 76.046,00	$ 3.041.840,00	40,00	$ 3.041.840,00	A3-4.25.	0,00	0,00	40,00	$ 76.046,00	$ -	-$ 3.041.840,00	
4,08	A3-4.28.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma trifásica	UN	3	$ 159.026,00	$ 477.078,00	3,00	$ 477.078,00	A3-4.28.	0,00	0,00	3,00	$ 159.026,00	$ -	-$ 477.078,00	
4,09	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	42,00	$ 22.344,00	$ 938.448,00	42,00	$ 938.448,00	A3-4.29.	0,00	0,00	42,00	$ 22.344,00	$ -	-$ 938.448,00	
4,1	A3-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	4	$ 21.567,00	$ 86.268,00	4,00	$ 86.268,00	A3-4.33.	0,00	0,00	4,00	$ 21.567,00	$ -	-$ 86.268,00	
4,11	A3-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	2,00	$ 621.865,00	$ 1.243.730,00	2,00	$ 1.243.730,00	A3-4.35.	0,00	0,00	2,00	$ 621.865,00	$ -	-$ 1.243.730,00	
4,12	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	3,00	$ 63.351,00	$ 190.053,00	3,00	$ 190.053,00	A3-4.37.	0,00	0,00	3,00	$ 63.351,00	$ -	-$ 190.053,00	
4,13	A3-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	2	$ 760.129,00	$ 1.520.258,00	2,00	$ 1.520.258,00	A3-4.40.	0,00	0,00	2,00	$ 760.129,00	$ -	-$ 1.520.258,00	
4,14	A3-4.43.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	12	$ 97.812,00	$ 1.173.744,00	12,00	$ 1.173.744,00	A3-4.43.	0,00	0,00	12,00	$ 97.812,00	$ -	-$ 1.173.744,00	
4,15	A3-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	12,00	$ 99.457,00	$ 1.193.484,00	12,00	$ 1.193.484,00	A3-4.44.	0,00	0,00	12,00	$ 99.457,00	$ -	-$ 1.193.484,00	
4,16	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	20,00	$ 36.028,00	$ 720.560,00	20,00	$ 720.560,00	A3-4.49.	0,00	0,00	20,00	$ 36.028,00	$ -	-$ 720.560,00	
4,17	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	65	$ 45.745,00	$ 2.973.425,00	65,00	$ 2.973.425,00	A3-4.51.	0,00	0,00	65,00	$ 45.745,00	$ -	-$ 2.973.425,00	
4,18	A3-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	12,00	$ 25.816,00	$ 309.792,00	12,00	$ 309.792,00	A3-4.54.	0,00	0,00	12,00	$ 25.816,00	$ -	-$ 309.792,00	
4,19	A3-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	10,00	$ 51.769,00	$ 517.690,00	10,00	$ 517.690,00	A3-4.55.	0,00	0,00	10,00	$ 51.769,00	$ -	-$ 517.690,00	
4,2	A3-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	8	$ 33.835,00	$ 270.680,00	8,00	$ 270.680,00	A3-4.56.	0,00	0,00	8,00	$ 33.835,00	$ -	-$ 270.680,00	
4,21	A3-4.61.	Suministro e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	8,00	$ 517.574,00	$ 4.140.592,00	8,00	$ 4.140.592,00	A3-4.61.	0,00	0,00	8,00	$ 517.574,00	$ -	-$ 4.140.592,00	
4,22	A3-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	15	$ 56.787,00	$ 851.805,00	15,00	$ 851.805,00	A3-4.67.	0,00	0,00	15,00	$ 56.787,00	$ -	-$ 851.805,00	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					$ 17.842.190,00		$ 17.842.190,00						$ -		
6,01	A3-6.10.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	65,00	$ 48.014,00	$ 3.120.910,00	65,00	$ 3.120.910,00	A3-6.10.	0,00	0,00	65,00	$ 48.014,00	$ -	-$ 3.120.910,00	
6,02	A3-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	53,00	$ 277.760,00	$ 14.721.280,00	53,00	$ 14.721.280,00	A3-6.18.	0,00	0,00	53,00	$ 277.760,00	$ -	-$ 14.721.280,00	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					$ 55.233.675,00		$ 55.233.675,00						$ -		
7,01	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal	ML	75,00	$ 11.134,00	$ 835.050,00	75,00	$ 835.050,00	A3-7.02.	0,00	0,00	75,00	$ 11.134,00	$ -	-$ 835.050,00	
7,02	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	75	$ 13.221,00	$ 991.575,00	75,00	$ 991.575,00	A3-7.06.	0,00	0,00	75,00	$ 13.221,00	$ -	-$ 991.575,00	
7,03	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	350,00	$ 13.860,00	$ 4.851.000,00	350,00	$ 4.851.000,00	A3-7.19.	0,00	0,00	350,00	$ 13.860,00	$ -	-$ 4.851.000,00	
7,04	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1200,00	$ 25.548,00	$ 30.657.600,00	1200,00	$ 30.657.600,00	A3-7.20.	0,00	0,00	1200,00	$ 25.548,00	$ -	-$ 30.657.600,00	
7,05	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	850,00	$ 21.057,00	$ 17.898.450,00	850,00	$ 17.898.450,00	A3-7.21.	0,00	0,00	850,00	$ 21.057,00	$ -	-$ 17.898.450,00	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					$ 82.484.758,90		$ 82.484.758,90						$ -		
9,01	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	45,00	$ 84.113,00	$ 3.785.085,00	45,00	$ 3.785.085,00	A3-9.05.	0,00	0,00	45,00	$ 84.113,00	$ -	-$ 3.785.085,00	
9,02	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	90	$ 28.205,00	$ 2.538.450,00	90,00	$ 2.538.450,00	A3-9.10.	0,00	0,00	90,00	$ 28.205,00	$ -	-$ 2.538.450,00	

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2						FECHA	1/04/2026
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
9,03	A3-9.13.	Suministro e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	10,00	$ 202.645,00	$ 2.026.450,00	10,00	$ 2.026.450,00	A3-9.13.	0,00	0,00	10,00	$ 202.645,00	$ -	-$ 2.026.450,00	
9,04	A3-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	3	$ 846.527,00	$ 2.539.581,00	3,00	$ 2.539.581,00	A3-9.26.	0,00	0,00	3,00	$ 846.527,00	$ -	-$ 2.539.581,00	
9,05	A3-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	18,00	$ 24.241,00	$ 436.338,00	18,00	$ 436.338,00	A3-9.30.	0,00	0,00	18,00	$ 24.241,00	$ -	-$ 436.338,00	
9,06	A3-9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	2516,81	$ 27.690,00	$ 69.690.468,90	2516,81	$ 69.690.468,90	A3-9.32.	0,00	0,00	2516,81	$ 27.690,00	$ -	-$ 69.690.468,90	
9,07	A3-9.64.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con foto luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	18,00	$ 81.577,00	$ 1.468.386,00	18,00	$ 1.468.386,00	A3-9.64.	0,00	0,00	18,00	$ 81.577,00	$ -	-$ 1.468.386,00	
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					$ 1.254.132,00		$ 1.254.132,00						$ -		
10,01	A3-10.18.	Suministro e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	4	$ 313.533,00	$ 1.254.132,00	4,00	$ 1.254.132,00	A3-10.18.	0,00	0,00	4,00	$ 313.533,00	$ -	-$ 1.254.132,00	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					$ 1.091.982,00		$ 1.091.982,00						$ -		
11,01	A3-11.06.	Suministro e instalación de marco puerta lámina 1.00M	UN	2	$ 153.830,00	$ 307.660,00	2,00	$ 307.660,00	A3-11.06.	0,00	0,00	2,00	$ 153.830,00	$ -	-$ 307.660,00	
11,02	A3-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2	$ 392.161,00	$ 784.322,00	2,00	$ 784.322,00	A3-11.07.	0,00	0,00	2,00	$ 392.161,00	$ -	-$ 784.322,00	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					$ 1.500.121,72		$ 1.500.121,72						$ -		
12,01	A3-12.09.	Suministro e instalación de mortero 1:3	M3	2,17	$ 577.516,00	$ 1.253.209,72	2,17	$ 1.253.209,72	A3-12.09.	0,00	0,00	2,17	$ 577.516,00	$ -	-$ 1.253.209,72	
12,02	A3-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	12	$ 12.327,00	$ 147.924,00	12,00	$ 147.924,00	A3-12.15.	0,00	0,00	12,00	$ 12.327,00	$ -	-$ 147.924,00	
12,03	A3-12.18.	Suministro e instalación de rampa de acceso	M2	1	$ 98.988,00	$ 98.988,00	1,00	$ 98.988,00	A3-12.18.	0,00	0,00	1,00	$ 98.988,00	$ -	-$ 98.988,00	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					$ 5.003.118,00		$ 5.003.118,00						$ -		
13,01	A3-13.01.	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	6	$ 594.451,00	$ 3.566.706,00	6,00	$ 3.566.706,00	A3-13.01.	0,00	0,00	6,00	$ 594.451,00	$ -	-$ 3.566.706,00	
13,02	A3-13.02.	Suministro e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	6	$ 239.402,00	$ 1.436.412,00	6,00	$ 1.436.412,00	A3-13.02.	0,00	0,00	6,00	$ 239.402,00	$ -	-$ 1.436.412,00	
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS					$ 556.824,00		$ 556.824,00						$ -		
14,01	A3-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipoSchlage Bell Wood o equivalente	UN	4	$ 139.206,00	$ 556.824,00	4,00	$ 556.824,00	A3-14.01.	0,00	0,00	4,00	$ 139.206,00	$ -	-$ 556.824,00	
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ 528.860,00		$ 528.860,00						$ -		

PRESUPUESTO OFICIAL - CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 116-3 DE 2025 del 07/11/2025 CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE DE CANTIDADES No. 1		BALANCE DE CANTIDADES No. 2					FECHA	1/04/2026
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDADES MEDIDAS	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
15,01	A3-15.01.	Suministro e Instalación de Espejo incoloro 3mm	M2	5	$ 105.772,00	$ 528.860,00	5,00	$ 528.860,00	A3-15.01.	0,00	0,00	5,00	$ 105.772,00	$ -	-$ 528.860,00
17	**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**					**$ 246.490,50**		**$ 246.490,50**						**$ -**	
17,01	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	18	$ 6.939,00	$ 124.902,00	18,00	$ 124.902,00	A3-17.01.	0,00	0,00	18,00	$ 6.939,00	$ -	-$ 124.902,00
17,02	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,5	$ 81.059,00	$ 121.588,50	1,50	$ 121.588,50	A3-17.02.	0,00	0,00	1,50	$ 81.059,00	$ -	-$ 121.588,50
						$ 532.894.993,36		**$ 532.894.993,36**					**TOTAL COSTO DIRECTO**	**$ -**	**-$ 532.894.993,36**
						ADMINISTRACION (20.86%) $ 111.161.895,61		$ 111.161.895,61					ADMINISTRACION (20.86%)	$ -	-$ 111.161.895,61
						IMPREVISTOS (1%) $ 5.328.949,93		$ 5.328.949,93					IMPREVISTOS (1%)	$ -	-$ 5.328.949,93
						UTILIDAD (5%) $ 26.644.749,67		$ 26.644.749,67					UTILIDAD (5%)	$ -	-$ 26.644.749,67
						IVA SOBRE UTILIDAD (19%) $ 5.062.502,44		$ 5.062.502,44					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ -	-$ 5.062.502,44
						TOTAL $ 681.093.091,01		**$ 681.093.091,01**					**NUEVO TOTAL**	**$ -**	**-$ 681.093.091,01**

RESUMEN EJECUTIVO DEL COMPONENTE OBRA					
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 1.580.827.601,26**	**$ 1.580.827.601,26**	**TOTAL COSTO DIRECTO**	**$ 1.580.827.601,26**	**$ -**
ADMINISTRACION (20.86%)	$ 329.760.637,62284	$ 329.760.637,62	ADMINISTRACION (20.86%)	$ 329.760.637,62	$ -
IMPREVISTOS (1%)	$ 15.808.276,01	$ 15.808.276,01	IMPREVISTOS (1%)	$ 15.808.276,01	$ -
UTILIDAD (5%)	$ 79.041.380,06	$ 79.041.380,06	UTILIDAD (5%)	$ 79.041.380,06	$ -
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 15.017.862,21	$ 15.017.862,21	IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 15.017.862,21	$ -
TOTAL	**$ 2.020.455.757,17**	**$ 2.020.455.757,16**	**NUEVO TOTAL**	**$ 2.020.455.757,17**	**$ -**

ING. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
CONSORCIO ROTATORIO PONAL
CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO"

Las marcas y referencias que se indican en el presente estudio son una guía para la elaboración de las especificaciones técnicas, se toman como referencia tipo y en ningún caso se establece esto como una causal de exclusión o una afectación al principio de la libre concurrencia. Por esto, durante el presente proceso, el oferente podrá sugerir el empleo de otras marcas o referencias equivalentes en precio y especificaciones técnicas. No obstante lo anterior, cualquier cambio será revisado y aprobado por el supervisor.

Teniendo en cuenta que las accesibilidades de las actividades de mantenimiento contempladas en este proceso contractual no deben afectar la descripción, calidad y forma de las mismas, se procede a utilizar en este apéndice técnico una nomenclatura de las actividades que sea transversal a cada una de las accesibilidades para identificarlas.

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
NP 12	KG	**Suministro e instalacion de acero de refuerzo, incluye figurado y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.** Esta actividad consiste en el suministro, corte, figurado, transporte y colocación de barras de acero para el refuerzo de estructuras de concreto, de acuerdo con los planos estructurales y las normas técnicas vigentes. **Materiales y NormasCalidad del Acero:** Se utilizará acero de refuerzo con una resistencia a la fluencia (fy) de 420 MPa (60,000 psi), que cumpla estrictamente con la norma NTC 2289 (ASTM A706) para acero soldable o NTC 161 (ASTM A615).Certificación: Todo el material debe contar con el certificado de calidad del fabricante y cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).Estado del Material: Las barras deben estar libres de oxidación excesiva, escamas, aceite, grasa, pintura o cualquier sustancia que pueda reducir la adherencia con el concreto. **Controles y Tolerancias** Protección: Durante la etapa constructiva, el acero expuesto que deba esperar una segunda etapa de vaciado debe protegerse contra la corrosión mediante lechadas de cemento o productos anticorrosivos si el tiempo de exposición es prolongado. Limpieza: Antes del vaciado del concreto, se debe verificar que el acero esté libre de lodo o residuos de madera/alambre. Inspección: No se permitirá el vaciado de concreto sin la previa revisión y aprobación por parte de la Interventoría de la totalidad del refuerzo instalado. **Medida y Forma de Pago** Unidad de Medida: Kilogramo (kg). Cómputo: El peso se calculará multiplicando la longitud real instalada por el peso nominal por metro lineal según el diámetro de la barra. No se incluirá en el pago el peso de alambres, desperdicios ni elementos de soporte no estructurales. Precio Unitario: Incluye suministro, transporte, corte, figurado, desperdicios, mano de obra para el armado, alambre, espaciadores y herramientas necesarias. **NO CONFORMIDAD:** En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
NP 13	ML	**Suministro e instalación enchape pared cerámico, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.**

		Se refiere este ítem al suministro de todos los materiales, mano de obra, equipos, herramientas y todo cuanto sea necesario para la instalación pared cerámico, referencia y color a definir por el supervisor. Se refiere este ítem a la ejecución de enchapados de los muros. El Contratista deberá tener especial precaución en la adquisición de este material al hacer el pedido con el objeto de garantizar igual tamaño e idéntico lote de color. Este enchape deberá contar con la aprobación del supervisor antes de ser instalado. El material exigido será de primera calidad. Las baldosas, enchapes, porcelanatos o cualquier otro material que se instale, deberán nivelarse y juntarse con golpes suaves, serán pegados con el material pegacor o similar. En los muros enchapados con cerámica se procederá aplicar boquilla para cubrir totalmente las juntas, después se limpiará con trapo ligeramente humedecido para evitar que el enchape se manche. Los cortes deberán ser hechos a máquina. MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá y pagará por Metro lineal (ML) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: • Materiales descritos en el APU • Equipos y herramientas descritos en el APU • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
NP 14	UN	**Suministro e instalación de llave terminal gricol, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.** Se refiere a la reposición, suministro e Instalación de llave terminal gricol, según localización especificada dentro del contrato. Incluye el retiro del elemento existente en mal estado de funcionamiento. Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua Resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador Recubrimientos no tóxico El CONTRATISTA debe ser el responsable del transporte, manipuleo y almacenamiento del material, debiendo reemplazar antes de su utilización en obra todo aquel material que presentara daños o que no cumpla con las normas y especificaciones señaladas. Se medirá y pagará una vez sea recibido a satisfacción por el supervisor del contrato. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: • Materiales descritos en el APU • Equipos descritos en el APU • Mano de Obra. • Transporte dentro y fuera de la obra. NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que Implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

NP 31	ML	**Suministro e instalacion de mediacaña en granito pulido, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.** Esta actividad consiste en la construcción de un remate curvo (cóncavo) en el encuentro entre el piso y el muro, elaborado en mezcla de grano de mármol y cemento, con el fin de eliminar ángulos de 90 grados y facilitar la limpieza profunda. **Materiales y Mezcla** Granito: Se utilizará grano de mármol de mina (No. 0, 1 o según muestra aprobada) libre de impurezas orgánicas. Cemento: Cemento gris o blanco (según diseño) que cumpla con la norma NTC 121. Aditivos: Se podrá utilizar acelerantes de fraguado o endurecedores si la programación de obra lo requiere, previa autorización. Agua: Debe ser limpia, potable y libre de aceites o ácidos. **Procedimiento de Ejecución** Preparación de la Superficie: El encuentro muro-piso debe estar libre de polvo, grasas o restos de mortero. Se debe realizar un picado previo para garantizar la adherencia mecánica. Nivelación y Radio: La media caña se formará con un radio de curvatura uniforme (típicamente de 5 cm o según detalle de planos). Se deben utilizar formaletas curvas o "plantillas" para asegurar la simetría en todo el recorrido. Vaciado y Compactación: La mezcla de granito se aplicará firmemente para evitar vacíos o burbujas de aire (hormigueros). Esmerilado y Pulido: Una vez fraguada la mezcla, se procederá al desbaste con piedras de esmeril (granos gruesos a finos) hasta obtener una superficie lisa, continua y sin porosidad. Brillado y Sellado: El acabado final se dará con ácido oxálico o selladores acrílicos para cerrar el poro y dar el brillo característico, igualando el tono del piso adyacente. **Controles y Acabados** Continuidad: No se permitirán resaltos ni cambios bruscos en la curvatura. La unión con el piso y el revestimiento de pared debe ser imperceptible al tacto. Protección: Durante la etapa constructiva y de curado, la media caña debe protegerse contra impactos, manchas de pintura o tráfico pesado. Limpieza Final: Al entregar la actividad, el granito debe estar libre de lechadas de cemento o residuos del proceso de pulido **Medida y Forma de Pago** Unidad de Medida: Metro Lineal (ML). Alcance del Pago: El precio unitario incluye: suministro de granito y cemento, formaletas, agua, proceso de pulido y brillado (maquinaria y consumibles), mano de obra especializada y retiro de sobrantes. Cómputo: Se medirá la longitud neta instalada siguiendo el perímetro de los muros donde se aplique la actividad.

NP 32	M2	**Suministro e instalación de division para baño en vidrio templado 8mm transparente, sistema corredizo, accesorios en acero inoxidable, rodamiento superior, tubo de 1", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.** Esta actividad consiste en el suministro y montaje de paneles de seguridad en vidrio templado para las zonas de ducha, utilizando un sistema de apertura corredizo con herrajes de alta resistencia en acero inoxidable. **Materiales y Normas** Vidrio: Cristal templado de seguridad de 8 mm de espesor, totalmente transparente, con bordes pulidos y brillados. Debe cumplir con la norma NTC 1578 (Vidrio de seguridad para edificaciones). Templado: El proceso de templado debe garantizar una resistencia al impacto de hasta 4 a 5 veces superior al vidrio común. Sistema de Soporte: Tubo redondo en Acero Inoxidable AISI 304 (calidad quirúrgica), con acabado satinado o brillado según diseño. Herrajes y Accesorios: * Kit de rodamiento superior visto (tipo Spider o similar). Guía inferior de piso para evitar el balanceo del vidrio. Topes de seguridad para limitar el recorrido de la hoja corrediza. Manija tipo pomo o tirador de acero inoxidable. Sellantes: Silicona antihongos transparente de alta adherencia para sellar juntas fijas contra muros y poyos. **Procedimiento de Ejecución** Toma de Medidas: Se realizará en sitio una vez los acabados de muros (enchapes) y pisos (poyos o media caña) estén terminados al 100%. No se permiten ajustes de corte en el vidrio templado una vez fabricado. Instalación de Soporte: Fijación del tubo d mediante soportes laterales anclados mecánicamente a los muros laterales, asegurando una nivelación perfecta con nivel láser. Montaje de Paneles: Instalación del panel fijo mediante clips o perfil "U" de acero. Montaje de la hoja corrediza sobre los rodamientos superiores, verificando el deslizamiento suave y silencioso. Ajustes Finales: Calibración de los topes de carrera para evitar golpes del vidrio contra los muros y aplicación de sellos perimetrales para garantizar la estanqueidad (que no se filtre el agua). **Controles y Tolerancias** Verticalidad: La desviación máxima permitida en la vertical será de 2 mm por cada metro de altura. Seguridad: Los herrajes deben quedar firmemente anclados para soportar el peso del vidrio sin presentar deflexiones en el tubo de soporte. Funcionamiento: El sistema debe operar sin ruidos, saltos o atascos en el rodamiento superior. **Medida y Forma de Pago** Unidad de Medida: Metro lineal (ML) según se defina en el presupuesto.

NP 33 7.07	M2	**Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena** Este ítem comprende el suministro e instalación de esmalte sobre lámina llena color por definir en obra, previa aprobación del supervisor. Incluye alistamiento de superficie, lijada, rasqueteada y pintada. Son Pinturas con base en aceite cuyas propiedades son: lavabilidad, acabado brillante y muy buena adherencia. Se pueden aplicar sobre madera, metal o muros tanto en ambientes interiores como exteriores según el tipo de esmalte. Los esmaltes deben cumplir con la norma ICONTEC No 1283 para esmaltes alquídicos de secamiento al aire Tipo 1 Grado A MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá y pagará por Metro cuadrado (M2) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: • Materiales descritos en el APU • Equipos y herramientas descritos en el APU • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. NO CONFORMIDAD: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
NP 34 11.09	M2	**Suministro e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16** Este ítem comprende el suministro y la instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16 o similar, esta misma deberá ir instalada en el lugar que sea necesario o el supervisor del contrato ordene conveniente y se pondrán a sugerencia del plano, las puertas son entamborada, con acabado en pintura en polvo de aplicación electroestática tipo epoxi poliéster gris texturizado de 65 m (mínimo), En caso que el terminado final de la pintura de las puertas no se haga en fábrica sino en sitio, será en anticorrosivo a 2 manos con acabado final en esmalte a 2 manos, éste deberá ser parejo y la aplicación deberá hacerse con aspersor que garantice la fijación, apariencia y calidad. La medida y pago se hará por unidades completamente terminadas de conformidad con lo especificado y recibidas a entera satisfacción del supervisor, a los precios unitarios establecidos en el contrato, teniendo en cuenta que en ellos quedarán incluidos todos los costos de materiales, herramientas y mano de obra necesarios en cada caso para su ejecución. En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el supervisor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

NP 35	UN	**Suministro e instalacion de Lava-ollas fabricado en acero inoxidable calibre 18, de 0.70 × 0.62 cm, Incluye trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.56 × 0.35 × 0.30 cm y salidas de 2", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.** Esta actividad comprende el suministro, transporte y montaje de una poceta tipo lava-ollas de gran capacidad, diseñada para uso de la cocina, fabricada en materiales resistentes a la corrosión y al impacto térmico **Materiales y FabricaciónMaterial:** Acero Inoxidable en Calibre 18 con acabado satinado.Dimensiones: Medidas exteriores de 0.70 m x 0.62 m. Construcción: Fabricado mediante soldadura TIG, con ángulos internos redondeados (media caña técnica) para evitar la acumulación de residuos y facilitar la limpieza profunda trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.56 × 0.35 × 0.30 cm Procedimiento de Ejecución Instalación de Soporte: El lava-ollas debe quedar perfectamente nivelado y anclado firmemente, l piso y al muro, considerando que debe soportar el peso del agua y los utensilios pesados. Conexión Hidrosanitaria: Se deben realizar los acoples de entrada de agua fria y la conexión al sifón de desagüe . **Controles y Acabados** Limpieza: Se debe entregar libre de grasas, adhesivos de protección o residuos de construcción. Prueba de Estanqueidad: Se llenará la poceta a su máxima capacidad para verificar que no existan fugas en la canastilla ni en las uniones de la estructur **Medida y Forma de Pago** Unidad de Medida: Unidad (UN)
NP 36	UN	**Suministro e instalacion de Campana extractora elaborada en acero inoxidable calibre 18 con medidas 1.20 x 1.00 m con trampa de grasa, ducto redondo de 43 cm de diametro en lamina galvanizada y extractor de 17 pulgadas, voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600 RPM y caudal de 1.80 m3/seg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.** Esta actividad comprende el suministro, fabricación, montaje y puesta en marcha de un sistema de extracción de vapores y grasas, compuesto por campana, filtros, ductería y extractor centrífugo o axial Especificaciones de los Componentes Campana: Fabricada en Acero Inoxidable AISI 304 Calibre 18, con dimensiones de 1.20 m x 1.00 m. Debe incluir recolector perimetral de grasas y tapón de drenaje. Filtros (Trampa de Grasa): Juego de filtros tipo laberinto en acero inoxidable, lavables y removibles, diseñados para la retención eficiente de partículas de grasa. Ductería: Ducto de sección circular de 43 cm de diámetro, fabricado en lámina galvanizada (calibre mínimo 22 o según norma local de ventilación), con uniones herméticas para evitar goteos de condensados. Extractor: Unidad de 17 pulgadas con las siguientes características eléctricas y técnicas: Voltaje: AC 115V (50/60 Hz). **Procedimiento de Ejecución** Anclaje de Campana: Se suspenderá del techo o se fijará a muro mediante chazos de expansión y guayas de acero o varillas roscadas, garantizando una altura libre sobre el equipo de cocción de entre 1.90 m y 2.00 m al borde inferior. Montaje de Ductería: Los tramos de ducto deben sellarse en sus uniones con silicona para altas temperaturas. Se deben incluir soportes rígidos cada 2.50 metros como máximo para evitar vibraciones. Instalación Eléctrica: La conexión debe realizarse desde un tablero de control con su respectiva protección (breaker) y ductería tipo EMT. El cableado debe cumplir con la norma RETIE. Puesta en Marcha: Se verificará el sentido de giro del extractor, la ausencia de ruidos extraños y la efectividad del flujo de aire en la cara de la campana. **Controles y Acabados** Estanqueidad: La unión entre la campana y el ducto debe ser totalmente hermética. Nivel de Ruido: El extractor debe estar balanceado estática y dinámicamente para minimizar la contaminación auditiva en el área de trabajo. Limpieza: Se entregará el acero inoxidable libre de películas plásticas protectoras, huellas o residuos de sellantes. **Medida y Forma de Pago** Unidad de Medida: Unidad (UN)

NP 37	UN	**Suministro e instalacion de Extractor de pared metalico de 17", voltaje AC 115V 50/60 Hz, 0,8 Amperios, 1600 RPM y caudal de 1.80 m3/seg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.** sta actividad consiste en el suministro, montaje y conexión de un ventilador extractor de aire para instalación en muro, diseñado para la renovación de aire en ambientes cerrados como cocinas, baños colectivos o áreas de procesos. **Características Técnicas del EquipoTipo:** Extractor axial o centrífugo de pared con marco metálico.Diámetro: 17 pulgadas (43 cm aprox.) **Procedimiento de Ejecución** Adecuación del Vano: Se debe verificar que el orificio en el muro tenga las dimensiones exactas del marco del extractor. Si el muro es de mampostería, se debe instalar un marco de madera o metálico previo para recibir el equipo y garantizar un sello hermético. Fijación Mecánica: El extractor se anclará mediante tornillería y chazos de expansión de alta resistencia, asegurando que el equipo quede perfectamente nivelado y libre de tensiones que puedan deformar el marco. Conexión Eléctrica: La alimentación debe provenir de un circuito independiente con su respectiva protección térmica. **Medida y Forma de Pago** Unidad de Medida: Unidad (UN).
NP 38	UN	**Suministro e instalacion de Mesón fabricado en acero inoxidable calibre 18, de 1.60 × 0.60 cm. Incluye dos (2) pocetas de 0.60 × 0.39 × 0.25 cm, borde antideslizante, entrepaño, seis (6) patas cuadradas de 1 1/2" y su respectiva trampa de grasa en acero inoxidable cal 18 de 0.56 × 0.35 × 0.30 cm y salidas de 2", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.** Esta actividad comprende el suministro, transporte y puesta en sitio de un mesón industrial de trabajo pesado, fabricado integralmente en acero inoxidable con acabado sanitario y refuerzos para soporte de cargas. **Estructura y Soporte** Patas: Seis (6) patas en tubería cuadrada de 1 1/2" en acero inoxidable AISI 304, provistas de niveladores de impacto o roscados para ajustar el mesón a las irregularidades del piso. Entrepaño: Localizado en la parte inferior, fabricado en lámina de acero inoxidable para almacenamiento de utensilios, reforzado para evitar deflexiones. Refuerzos Estructurales: La parte inferior de la cubierta debe contar con omegas o refuerzos soldados y recubrimiento anti-sonoro (mastique) para otorgar rigidez y reducir el ruido metálico durante el uso. **Procedimiento de Instalación** Nivelación: El equipo se debe posicionar y nivelar mediante sus seis patas, garantizando que el plano superior quede totalmente horizontal. Conexiones: Las pocetas deben entregarse con las perforaciones estándar para canastillas de desagüe y grifería (si aplica según diseño). Sellado: En caso de quedar contra muro, se debe aplicar silicona de grado alimenticio en el área de contacto para garantizar la estanqueidad. **Controles de Calidad** Soldaduras: Todas las uniones deben ser continuas, pulidas y pasivadas, de modo que no se perciban relieves al tacto (acabado sanitario). Estanqueidad: Las pocetas se someterán a una prueba de llenado por 2 horas para verificar la ausencia de filtraciones en las uniones soldadas. Rigidez: El mesón no debe presentar "pandeo" ni vibraciones excesivas bajo carga de trabajo normal. **Medida y Forma de Pago** Unidad de Medida: Unidad (UN).

NP 39	UN	**Construccion de carcamo de 0,75x0,45 m, incluye rejilla en platina de 3/4" x 1/8" de 0,75x 0,45m, media caña en granito pulido, win para vertices e interior y todos los elementos necesarios para su correcta construccion.** Esta actividad comprende la excavación, solado, armado, vaciado de concreto y acabado arquitectónico de un canal de drenaje (cárcamo), incluyendo los refuerzos perimetrales para la protección de bordes y el acabado en granito pulido. **Materiales y ComponentesConcreto:** Resistencia mínima de 3,000 psi (21 MPa), con aditivo impermeabilizante integral para evitar filtraciones al terreno..Acabado en Granito: Mezcla de grano de mármol y cemento (gris o blanco) para la superficie interna.Media Caña: Acabado curvo en todos los encuentros de fondo y paredes para evitar ángulos de 90 grado.Win (Ángulos): Perfiles en "L" de acero inoxidable o lámina galvanizada de alta resistencia para proteger los vértices superiores (bordes) y servir como marco receptor de la rejilla. **Procedimiento de Ejecución** Excavación y Base: Realización del descapote y excavación manual según niveles. Se debe compactar el fondo y colocar un solado de limpieza de 5 cm. Formaletería : Instalación de formaletas de madera o metálicas Instalación de Wins: Los ángulos metálicos (wins) deben fijarse firmemente a la formaleta antes del vaciado, asegurando que queden perfectamente nivelados con el piso terminado y a la distancia exacta de 0.75 m x 0.45 m para recibir la rejilla. Vaciado de Concreto: Colocación del concreto vibrado para evitar hormigueros. Se debe dejar el espacio suficiente (aprox. 1.5 a 2 cm) para el posterior acabado en granito. Controles y Tolerancias Pendiente: El fondo del cárcamo debe tener una pendiente mínima del 1% hacia el punto de desagüe o tubería de salida para evitar el estancamiento de agua. Alineación: Los bordes (wins) deben estar perfectamente paralelos. Una desviación ayor a 3 mm impedirá el encaje correcto de la rejilla. Estanqueidad: Se recomienda realizar una prueba de inundación antes de dar por terminada la actividad para verificar que no existan fugas. **Medida y Forma de Pago** Unidad de Medida: Unidad (UN)

NP 40	GLB	**Control de plaga tipo comejen, incluye 2 fumigaciones correctivas, una iniciando y una al final del proyecto (incluye todos los elementos necesarios para su respectiva ejecucion)** Esta actividad comprende la ejecución de un tratamiento químico especializado para la erradicación de focos activos de termitas (termitas de madera seca o subterráneas) en las áreas de alojamientos y baños, garantizando la integridad de las estructuras y la salud de los ocupantes. **Materiales y Productos (Insumos)** Insecticidas: Fichas Técnicas: El contratista debe suministrar las Fichas de Datos de Seguridad (MSDS) de todos los productos químicos a utilizar antes de la aplicación. Equipos: Se emplearán bombas de aspersión de presión constante, equipos de inyección para madera o muros (si se requiere) y termonebulizadoras según la necesidad del área. **Procedimiento de Ejecución** Inspección Previa: Localización de galerías, túneles de barro y puntos de infestación en marcos de puertas, cielorrasos, mobiliario y estructuras de madera. Tratamiento de Barrera: Aplicación de insecticida mediante aspersión manual dirigida en perímetros, juntas de dilatación y puntos críticos en baños (zonas húmedas). **Requisitos de Seguridad y Salud** EPP: El personal aplicador debe contar con equipo de protección personal completo: respirador con filtros para vapores orgánicos, guantes de nitrilo, traje Tyvek y monogafas. Señalización: Las áreas tratadas deben permanecer restringidas y señalizadas con el tiempo de reingreso (mínimo 2 a 4 horas, según la ficha técnica del producto). Ventilación: Se debe garantizar la ventilación natural de los alojamientos y baños posterior a la aplicación antes de permitir el acceso a los usuarios. **Medida y Forma de Pago** Unidad de Medida: Unidad. Alcance del Pago: El precio unitario incluye: suministro de químicos, equipos de aplicación, mano de obra calificada, transporte de insumos, elementos de protección y la disposición final de envases de químicos

NP 41	M2	**Desmonte controlado de cubierta en asbestocemento (Residuo peligroso) Incluye el manejo, embalaje, transporte y dispocision final en sitio autorizado (barranquilla) conforme a la normatividad vigente.** Este ítem se refiere al desmonte total o parcial de la cubierta objeto de la intervención, incluyendo capotes, canales, bajadas de agua lluvias, cornisas, accesorios y aditamentos de amarre; lo cual será realizado por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos. **ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:** • Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo los elementos objeto de la actividad; de lo contrario, los elementos que no se encuentren aprobados dentro del plan de mantenimiento por el supervisor no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista. Además, deberán ser reinstalados dejándolos en las condiciones iniciales. • Revisión técnica de las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, gas y otras que se encuentren en el área de intervención con el fin de tomar medidas de precaución antes del inicio de la intervención y así evitar daños a las mismas. Así mismo se deberá tener especial cuidado en la remoción de aquellos elementos que deben ser desmontados sin dañarlos tales como estructuras metálicas, tanques, piezas sanitarias, puertas, ventanas, canaleta perimetral, vidrios, etc. • Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega. • Revisión del tipo de técnica a utilizar para ejecutar la actividad descrita en el ítem, siempre conservando las medidas de seguridad y salud en el trabajo. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Consultar y verificar los elementos a desmontar. • Colocar protecciones adecuadas, avisos de peligro o vallas que impidan el tránsito, para aislar zonas de desmonte. • Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos. • Garantizar que no se presenten filtraciones y humedades durante el tiempo que se retire la cubierta que afecten zonas aledañas. • Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños. • Retiro de escombros producto de la actividad. **MEDIDA Y FORMA DE PAGO:** Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de cubierta debidamente desmontada. Previo recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye materiales, equipos y herramientas, mano de obra y transportes dentro y fuera de la obra. **NO CONFORMIDAD:** En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

NP 42	UND	**Suministro e instalación de locker metálico color wengue, de 0.56m de ancho x 2.37m de alto fabricado en lámina cal 20, Incluye colgadero para ropa, entrepaños, maletero superior y porta candado, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.** Esta actividad comprende el suministro, transporte y montaje de clósets metálicos integrales, diseñados para el almacenamiento organizado de prendas de vestir y objetos personales en áreas de alojamientos. Materiales y Fabricación Estructura y Puertas: Fabricadas íntegramente en lámina de acero Calibre 20 (o Calibre 22 según diseño estructural), doblada en frío para garantizar rigidez y evitar ruidos por vibración. Configuración: El clóset estará dividido en cuatro (4) compartimientos verticales de iguales dimensiones. Componentes Internos por Compartimiento: Un (1) tubo colgadero para ropa en acero inoxidable o tubería galvanizada de 1/2". Entrepaños funcionales fijos o graduables en lámina. Un (1) espacio superior tipo maletero de acceso independiente o integrado. Cerrajería: * Cada una de las cuatro puertas Manijas metálicas resistentes al uso continuo. Bisagras tipo libro o de proyección reforzadas. **Procedimiento de Ejecución** Armado y Soldadura: Las uniones deben ser realizadas mediante soldadura de punto o cordones continuos esmerilados, asegurando que no queden filos cortantes ni rebabas en el interior ni exterior. Acabado: Aplicación de pintura electrostática horneada (poliéster) o esmalte sintético de alta resistencia, previa preparación de la superficie con desengrasante y fosfatizante. Instalación y Anclaje: * El clóset se debe nivelar con precisión respecto al piso terminado. Se realizará un anclaje mecánico a los muros posteriores o laterales mediante chazos y tornillería oculta para evitar el volcamiento del mueble. Controles y ToleranciasEscuadría: La estructura debe mantener ángulos de 90 grados para permitir el cierre hermético de las puertas. **Medida y Forma de Pago** Unidad de Medida: Unidad (UN).